

FUNDICION DE CAMPANAS

CASA FUNDADA EN 1888

RAMON MENEZO

CASA CENTRAL
MERUELO (Santander)

ARTÍFICES DEL VALLE DE
MERUELO

Representantes en
BARBASTRO

SIETE VILLAS EN EL ANTIGUO RÉGIMEN

(diccionario biográfico-artístico)

Representante en Barbastro
Luis Trujillo Pello

CALLE DEL CEMENTERIO, 6 - 1.º
(Frente a la Catedral)

GARANTIZO
mis trabajos por 10 años

No emprender obras sin consultar antes esta casa

Fundición y refundición de campanas en sus diversas formas y tamaños.

Se funden en los mismos pueblos si así se solicita. Se construyen yugos metálicos, así como de madera, encina u olmo con o sin cigüeña para el volteo del pie de la torre. Se hacen contratos de colocación de Campanas. Se cambian viejas por nuevas y se compra metal viejo pagando altos precios.



Para más detalles y solicitar catálogo general, si se desea, dirigirse a la Casa Central. Esta casa ha fundido campanas en Burgo de Osma, Santander, Burgos, Segovia, Soria, Guadalajara, Sevilla y Barbastro.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERUELO

— ARTÍFICES DEL VALLE DE —
— M E R U E L O —

SIETE VILLAS EN EL ANTIGUO RÉGIMEN

(diccionario biográfico-artístico)

© Luis de Escallada González
Edita: Excmo. Ayuntamiento de Meruelo
I.S.B.N.: 84-89013-54-3
Depósito legal: SA-391-1994
Imprime: América Grafiprint.
C/ Virgen de la Paloma, 3. 39007 Santander.

LUIS DE ESCALLADA GONZÁLEZ

— ARTÍFICES DEL VALLE DE —
— M E R U E L O —

SIETE VILLAS EN EL ANTIGUO RÉGIMEN

(diccionario biográfico-artístico)

Excmo. Ayuntamiento de Meruelo

*A mis padres Luis y Estrella,
descendientes de viejas estirpes
de artífices trasmeranos.*

PRESENTACIÓN

La Corporación Municipal muestra por medio de estas líneas su agradecimiento a D. Luis de Escallada por el encomiable trabajo de investigación y consulta realizado. La idea, que nació de esta Corporación y su Alcalde al frente de ella, va dirigido aquellas personas que en general sienten interés por la historia, y especialmente a todos los vecinos y nacidos en Meruelo, para que conozcan más de la verdadera historia de nuestros antepasados.

Conocemos de las dificultades encontradas por D. Luis de Escallada para recopilar documentación debido a que la existente es escasa, ya que gran parte de ella fue destruida durante la guerra civil, lo cual no es óbice, sino al contrario, para reconocer la gran importancia de esta obra.

La Corporación, como viene siendo habitual en los últimos años, realiza un esfuerzo para conseguir que todas aquellas personas que están interesadas en conocer nuestras costumbres, cultura e historia y la de nuestros antepasados tengan a su alcance un nuevo libro y que no será el último, con la mayor cantidad de datos posibles para su lectura. Sobre este tema, los concejales del Ayuntamiento, en la línea de promocionar todo aquello que tenga relación directa con el Ayuntamiento de Meruelo y con sus gentes, realizará cuantos esfuerzos sean necesarios para editar libros como éste.

Meruelo, Julio 1994

Evaristo Domínguez

Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Meruelo

PRÓLOGO

Me he sentido francamente honrada, cuando mi buen amigo Luis de Escallada González, compañero de vivencias, trabajos e investigaciones en el Centro de Estudios Montañeses, me ha pedido que haga un prólogo para esta obra que ahora ve la luz: «Artífices del Valle de Meruelo».

Me asusta siempre en principio hacer la presentación de un nuevo libro, porque pienso las horas de investigación en archivos, algunos de difícil acceso, trabajo de campo, visitando y pisando pueblos, preguntando e inquiriendo, -sobre todo en una tierra como la nuestra, que ha perdido gran parte de su conciencia histórica con una inexplicable rapidez-, y empleando las pocas horas libres de sus trabajos profesionales en seleccionar los datos, y componer y redactar esta obra, para que yo intente prologar y valorar en un corto espacio lo que al autor le ha llevado más de treinta años de su vida.

Pero en este caso, como conozco el tema y le he "sufrido", acaso, lo comprenda como nadie, lo mismo que al autor, ya que sé como trabaja e investiga y la seriedad y madurez de sus conclusiones.

La Merindad de Trasmiera, y especialmente la Junta de las Siete Villas, tuvo un glorioso pasado en el que sus gentes se dispersaron dejando las huellas de sus gubias y buriles, pinceles y herramientas por todo el imperio español; Arquitectos, campaneros, doradores, canteros y otros artífices menores, se fueron de la tierra de sus mayores a trabajar en monasterios, palacios, iglesias, puentes, caminos, etc. Dejando aquí a sus mujeres organizando el hogar en un "matriarcado" forzoso. A veces la familia entera se desplazaba y llevaba los apellidos formando "clanes" de expertos en los talleres lejanos de Castilla, Aragón, Andalucía, etc.

Lo curioso del caso, es precisamente el olvido en que cayeron aquellas pléyades de artistas aquí, precisamente en ésta su tierra, donde te miran con asombro cuando comentas la influencia e incidencia de estos hombres en las principales catedrales y obras monumentales de toda España. Muchas veces, estas personas son descendientes directos de tales artistas, e ignoran la proyección de sus talleres y obras. Creemos pues que ahora

precisamente se están empezando a valorar y a poner en su sitio estos olvidados paisanos, que dieron gloria y honor a su tierra.

Luis de Escallada, a pesar de vivir en Vizcaya, dedicó los mejores años de su vida, a reivindicar, estudiar y confeccionar, un Diccionario biográfico-artístico del valle de Meruelo, logrando reunir unos ochocientos artífices en este lugar, y llegando a la colosal cifra de más de tres mil quinientos en el Conjunto de las Siete Villas. Capitula perfectamente los oficios y personas facilitando la lectura y entendimiento de sus investigaciones, y nos "mete" de lleno en el tiempo y circunstancias del Antiguo Régimen, durante el que se desarrolla la mayor parte de este trabajo.

Esperamos que la obra tenga el éxito que merece, porque para querer de verdad al lugar donde nacimos, tenemos que conocer su historia para valorar todos y cada uno de los rincones, gentes y sucesos que componen ese trozo de pequeña crónica que contribuye un pueblo a la Historia Grande de la patria y aún de la Humanidad.

M^a del Carmen González Echegaray

INTRODUCCIÓN

Cuando se investiga la historia de Cantabria en los comienzos de la Edad Media, se observa que comienza a abrirse camino el concepto político de una circunscripción administrativa llamada Merindad de Trasmiera, territorio autóctono, atrincherado entre la Cordillera Cantábrica y la mar, y delimitado de oriente a occidente por las bahías de Santoña y Santander. Este territorio corre parejo en la historia con otros como Asturias de Santillana, Merindad de Campoó, Cuatro Villas de la Costa de la Mar de Cantabria, y otros que no mencionamos, que configuraron en tiempos lejanos lo que hoy conocemos como Comunidad Autónoma de Cantabria.

Con el tiempo la organización administrativa de la Merindad se decantó en la creación de cinco Juntas, compuestas por diversas villas y lugares, habitadas por hombres libres, cristianos viejos, hidalgos, no descendientes de moros ni judíos ni penitenciados por el tribunal de la Santa Inquisición, valores que hoy no tienen mucho predicamento pero que en el transcurso del segundo milenio han sido piezas fundamentales en el comportamiento de la sociedad española.

Una de las Juntas de dicha Merindad es la de Siete Villas, volcada físicamente sobre la mar, históricamente compuesta por ocho lugares y una villa, aunque en el siglo XVI todos los lugares se titulan villas, que son: Ajo, Arnuelo, Bareyo, Castillo, Güemes, Isla, Meruelo, villa de Noja y Soano. Hoy, a nivel práctico, su concepto se va ampliando geográficamente con la incorporación de Santoña, Argoños y Escalante.

Los archivos regionales que hacen referencia a la vieja Merindad, entre los siglos XVI al XIX, nos desvelan dos formas primordiales de vida de sus habitantes, como son el cultivo y defensa de su tierra y el desempeño de oficios artísticos, en su propio territorio o fuera de él, extendiendo su actividad a casi toda la Península Ibérica, incluido Portugal, el sur de Francia y la América hispana.

El presente trabajo es un intento de recuperar la memoria histórica de los actuales habitantes de Siete Villas, en especial de los de Meruelo, para que tomen conciencia que antepasados suyos, muy cercanos en el tiempo, crearon importantes obras de arte.

Los actuales vecinos de Meruelo viven unos de la ganadería, otros del comercio, y el resto se encuentra fuera de su lugar de origen desempeñando diversas actividades. En su memoria colectiva conservan muy fresco el recuerdo de los artífices campaneros que, hasta hace pocos años, ejercían su arte en el mismo pueblo, y algunos oriundos del Valle lo desempeñan actualmente a escasa distancia de él. Sin embargo no queda ni recuerdo de la pléyade de arquitectos, escultores, doradores, ensambladores, canteros, carpinteros, etc.,..., que, ornados con apellidos tomados de la propia toponimia del Valle, llevaron y plasmaron su saber por una importante parte del imperio hispano.

Este mismo y reciente fenómeno de amnesia colectiva se da en el resto de los lugares que componen la antigua Junta de Siete Villas, con la particularidad de que en estos últimos no se conserva ni el recuerdo de los campaneros, como pasa en Meruelo, salvo rescoldos en la memoria de algunas familias de Ajo, entre las que se cuenta la mía, u otras actividades artística enquistadas en la memoria de ciertas familias de Arnuelo, cuyos antepasados, en el presente siglo, desempeñaron importantes actividades de decoración y pintura en la vecina Vizcaya.

Para redactar el presente trabajo se ha completado una rebusca documental que abarca todos los documentos conservados de la extinta Junta que han llegado a nuestras manos; esto hace que se puedan citar nombres y obras ejecutadas por oriundos de ella, desde el siglo XVI a mediados del XIX, que rebasa muy ampliamente el número de tres mil personas. En este libro aparecen referencias de unos ochocientos artífices nacidos prácticamente todos en Meruelo, excepto algunos ligados al Valle por matrimonio u otras circunstancias.

Una importante fuente documental para seguir el rastro de nuestros artífices son los libros de finados de las parroquias. Hasta mediados del siglo XIX en ellos se anotaban las partidas de difuntos de casi todos los vecinos del pueblo fallecidos fuera de su lugar de origen. La incorporación de estos difuntos a los libros parroquiales tenía un fin material; era la forma, por parte de la Iglesia, de controlar las mandas que los fallecidos dejaban a la misma en sus testamentos, así como los perpetuos y aniversarios que establecían para después de su muerte. De ahí que en dichas partidas se inscriba la cláusula de si hizo o no testamento. Aunque en el caso de Meruelo muy pocas veces la partidas refieren la profesión del difunto, se desprende de ellas y de otros documentos que la inmensa mayoría de los fallecidos fuera del Valle eran artífices; asimismo nos facilitan datos muy interesantes sobre la dispersión geográfica en la que trabajaban.

El cuerpo documental más importante que ha servido de base al presente trabajo está entresacado de la investigación en los protocolos notariales de los escribanos que actuaron en la Junta de Siete Villas; se conservan en regular estado en el Archivo Histórico Regional de Cantabria.

Nuestros antepasados, a pesar de la creencia actual de que su palabra era una escritura, sacramentaban ante escribano público casi todos sus tratos. En estos fondos documentales hay una inmensa cantidad de contratos de aprendizaje de oficios, subastas

de obras y sus adjudicaciones, fianzas que presentaban para ejecutarlas lejos de su lugar de origen, poderes otorgados a familiares o allegados por ausencia de la tierra a desempeñar sus oficios, pleitos y desacuerdos en la liquidación de algunas obras, poderes para cobrar liquidaciones de las mismas en distintos lugares, etc...

El pasado año se ha publicado una obra fundamental para la historia de Cantabria, «Artistas Cántabros de la Edad Moderna», donde figuran unos tres mil artistas de toda la región, y que incorpora a todos los conocidos hasta la fecha, en base a casi todas las fuentes documentales de que se tiene noticia. Hemos incorporado a la presente publicación todo lo que en dicha obra hace referencia a los artífices de Meruelo. Asimismo se ha recurrido a otras fuentes que vienen citadas a pie de página en el texto y que enriquecen de alguna manera el conocimiento que hoy podemos tener de los artífices de Meruelo.

Todos los lugares de la Junta de Siete Villas tienen artífices con los mismos oficios que los del Valle de Meruelo. Sin embargo estos últimos destacan especialmente como arquitectos y doradores, siendo su número muy superior a los del resto de la Junta. En contra de la creencia generalizada, durante el Antiguo Régimen, los vecinos de Arnuero e Isla destacan por su arte de campaneros, tanto en número de artífices como en la categoría de sus obras; los de Bareyo y Ajo como ensambladores de retablos hasta bien entrado el siglo XIX; los de Güemes como escultores y carpinteros; los de Noja como canteros.

En el siglo XVIII Meruelo tiene la fortuna de contar entre sus ilustres hijos a Marcos de Vierna Pellón, arquitecto que consiguió fama indudable en todo el reino, llegando a desempeñar un cargo parecido a lo que hoy entendemos como Ministro de Obras Públicas. Durante su mandato participó en la gran iniciativa de los Borbones de crear una red radial de carreteras que, partiendo de Madrid, uniera la capital con la periferia de la Península, lo que hoy conocemos como carreteras nacionales de Madrid a Irún, a La Junquera, a Andalucía, al Levante, a Galicia, etc... Para conseguir crear esta red, hoy muy reformada, hubo que abrir caminos por puertos inaccesibles hasta entonces, salvar caudalosos ríos valiéndose de majestuosos puentes de sillería que todavía siguen cumpliendo su función, explanar y acondicionar cientos de leguas de caminos. Marcos de Vierna, para llevar a cabo muchas de estas obras, contó con el concurso de arquitectos y canteros de Siete Villas y del resto de Trasmiera, y muy especialmente con los de Meruelo; casi con toda seguridad eran los únicos en España que tenían suficiente saber atesorado por generaciones para hacer frente a tan gran reto constructivo.

Por otra parte los doradores y estofadores de Meruelo están presentes en las mejores obras de su oficio que se contratan en Cantabria, el País Vasco, La Rioja y Castilla en tiempos del Antiguo Régimen, como se desprende del texto que sigue a continuación.

Y por último una consideración final. Se preguntará el lector de donde nace, en una región tan apartada de las rutas culturales como era Trasmiera, esta fuerza constructiva y creativa de sus habitantes, tanto en la construcción de edificios como en otras artes suntuarias capaz de decorarlos. Los documentos, abundantes a partir del siglo XVI, nos

dan fe de un hecho innegable. En los nueve concejos que componían la Junta de Siete Villas, una parte de sus habitantes se dedicaban al cultivo y defensa de su tierra, pero otros, en no menor proporción, construían por todo el reino desde suntuosas catedrales a las más humildes ermitas, desde palacios para los Austrias y Borbones hasta modestas casas de villas y ciudades, molinos y acequias, traídas de aguas y primorosas fuentes, caminos y puentes, bodegas y lagares.

No sólo diseñaban y construían palacios e iglesias sino que otros vecinos suyos las cuajaban de altares y esculturas, sillerías y arcas que, a su vez, otros doraban y estofaban; y en las magníficas torres que levantaban, los campaneros hacían sonar la voz de sus campanas, que durante siglos marcaron la vida de los habitantes de las villas y lugares donde dejaron la impronta de su saber.

Tenemos que reconocer humildemente que desconocemos la fuente de donde brota, con tanta fuerza como demuestran los últimos descubrimientos documentales, este saber atesorado. Podemos intuir que en la Edad Media los habitantes de Cantabria llegaron a dominar y aprovechar para su vida cotidiana los abundantes materiales de piedra y madera que les ofrecía la naturaleza. Ciertas técnicas constructivas quizá penetraron por el primitivo Camino de Santiago; no en vano hay en Siete Villas y su entorno claros ejemplos del románico como Santa María de Puerto, San Román de Escalante, Santa María de Bareyo, San Pedro Sopoyo de Ajo y San Julián de Güemes. Otras muestras del románico suponemos fueron las primitivas iglesias de Noja, Isla, Castillo, Soano, San Mamiés de Meruelo, San Miguel de Meruelo, Güemes, Ajo y Arnüero, anteriores a las actuales edificadas de nueva planta en los siglos XVI y XVII aprovechando los materiales de otras que las precedieron, y que con toda seguridad estaban trazadas según el mismo estilo.

Con el avance de la Reconquista es posible que los vecinos de Trasmiera comiencen un peregrinaje a las llanuras castellanas, aragonesas y extremeñas, construyendo las obras que la riqueza en lanas, cereales y vinos hacía que pudieran pagar los habitantes de las mismas, y que estos, al dedicarse al cultivo y pastoreo, dejaran reservada la parcela de la construcción a nuestros hombres del norte.

Una vez dominado el arte de labrar la piedra y la madera, la transmisión de estos conocimientos fue muy sencilla; se lo transmitían de unos a otros, la mayor parte dentro de la misma familia, aunque en ocasiones se recurre a maestros de los distintos oficios para enseñar a las nuevas generaciones. De ahí la proliferación de contratos de aprendizaje que duermen en los archivos.

Con la llegada del siglo XVIII se comienza a estatalizar la enseñanza, sobre todo de la arquitectura y pintura; los alumnos tienen que desplazarse desde su lugar de origen a las nuevas Facultades que se crearon, para aprender lo que antes adquirían en el seno de su familia o en talleres de vecinos de su tierra. De esta manera se rompió una tradición secular de enseñanza que había dado un resultado magnífico durante centurias. Las artes menores como canteros, carpinteros y campaneros se siguieron transmitiendo de unos a otros, según el método antiguo hasta la actualidad.

Si algún día los restantes ayuntamientos de Siete Villas, siguiendo el ejemplo del de Meruelo, se comprometen a publicar los libros de sus artífices, se comprobará la insospechada riqueza de personas y obras que aparecen en ellos.

Ajo, 21 de febrero de 1994.

Luis de Escallada González

CLAVE DE SIGLAS

- A.C.E.M. *Artistas Cántabros de la Edad Moderna. Varios autores. Universidad de Cantabria. Santander, 1993.*
- A.G. y otros campaneros. *Alejandro Gargollo y otros campaneros. Manuel Pereda de la Reguera y Esteban García Chico. Santander, 1954.*
- A.H.N. *Archivo Histórico Nacional.*
- A.H.P.Lo. *Archivo Histórico Provincial de Logroño.*
- A.H.R.C. *Archivo Histórico Regional de Cantabria. Sección Protocolos.*
- C.E.M. *Archivo del Centro de Estudios Montañeses.*
- C.M.D.V. *Catálogo Monumental Diócesis de Vitoria. Varios Tomos. Obis-pado de Vitoria y Obra Cultural de la Caja de Ahorros Municipal de Vitoria.*
- D.H.A.C. *Documentos para la historia del arte en Cantabria. Dos tomos. María del Carmen González Echegaray. Institución Cultural de Cantabria.*
- L.D. *Libro de Difuntos.*
- L.F. *Libro de Fábrica.*
- M.C.T. *Maestros Canteros de Trasmiera. Fermín Sojo y Lomba. Santan-der, 1932.*
- R. Altamira. *Revista Altamira. Varios tomos. Revista del Centro de Estudios Montañeses. Institución Cultural de Cantabria.*

FALLECIDOS FUERA DE MERUELO

PARROQUIA DE SAN MIGUEL DE MERUELO

AÑO

1593 **LASTRA (LOPEZ DE LA), Domingo**
Domingo Lopez de la Lastra murió en Aragón. Súpose su muerte a primero de julio de 1593.

LA HOSPITALERA ? DEL HOSPITAL

La hospitalera ? del Hospital murió este año en Colindres en el mes de agosto.

SELORGA, Pedro de

Pedro de Selorga murió en San Sebastián de, a 14 de octubre de 1593. Había hecho testamento. Fue cura y beneficiado de esta iglesia.

CAMPO. García del

García del Campo, estudiante, parroquiano de San Mamés, murió en Salamanca este año de 1595. Súpose su muerte a veintitrés de agosto de este presente año.

HAZAS (SAINZ DE), Juan

Juan Sáinz de Hazas murió en tierra de Soria este año de 95. Súpose su muerte a tres de noviembre de 1595. Dicen que hizo testamento.

1596 **VALLE, Miguel de**

El Licenciado Miguel de Valle, Prior de Santander, murió hoy, veintiuno de octubre de 1596.

AÑO

- 1599 VIERNA, Pedro de**
Pedro de Vierna murió en Medina. Súpose su muerte a postrero de abril de 1599. No hizo testamento.
- CAMPO, Pedro del**
Pedro del Campo murió en Castilla. Súpose su muerte a nueve de junio de 99.
- CASTILLO, Juan de**
Juan de Castillo murió en Madrid. Súpose su muerte a primero de 99.
- SAINZ MARTINEZ DEL MAZO, Esteban**
Esteban Sáinz Martínez del Mazo murió en Aragón. Súpose su muerte a veinticinco de setiembre de 599.
- SELORGA (MUÑOZ DE), Pero**
Pero Muñoz de Selorga murió en Valladolid. Súpose su muerte a diecinueve de octubre de 99.
- MUNAR, Juan de**
Juan de Munar, hijo de Pedro de Munar murió en Valladolid. Súpose su muerte a tres de noviembre de 1599.
- 1600 SELORGA, Cosme de**
Cosme de Selorga murió en tierra de Cuenca. Súpose su muerte a tres de mayo de 1600.
- 1603 LIERMO, Juan de**
Juan de Liermo murió en tierra de Castilla. Súpose su muerte a veintinueve de setiembre de 1603.
- 1606 ANILLO, Domingo del**
Domingo del Anillo, hijo de Juan Gutierrez del Anillo y María Sáinz, su mujer, murió en tierra de La Bañeza. Súpose su muerte a veintiocho de setiembre de 1606.
- 1608 PALACIO, Juan de**
Juan, hijo de Domingo de Palacio Señor? murió en tierra de Valladolid. No se sabe si hizo testamento. Heredó sus bienes Lucía de Palacio, su hermana, mujer de Pedro de la Sierra, vecino de Castillo. Su muerte a 15 de enero de 1608.

AÑO

- 1626** **ORTIZ Y MAZA, Diego**
Súpose la muerte de Diego Ortíz y Maza, marido de María de Munar Venero, en veinte de junio de 1626 años. Y dícese murió en Betanzos. Hizo testamento ante el cura de la parroquia donde murió, que es en la villa de Betanzos.
- 1627** **CORRAL, Pedro del**
Pedro del Corral, vecino de este valle, murió en León. Súpose su muerte a 15 de marzo de 1627. Hizo testamento ante Juan García Ramírez, escribano de la villa de Mansilla. Marido de Catalina de Munar. Hijo Pedro del Corral.
- 1630** **MUNAR, Juan de**
Súpose la muerte de mi hermano Juan de Munar, que goce de Nuestro Señor, en 21 de mayo de 1630 años. Murió en Santiago.
- VILLAR, Juan del**
Supo de la muerte de Juan del Villar en 9 de setiembre de 1630 años. Hizo testamento. Hijos Tomás, Juana y Catalina.
- MAZO, Domingo del**
Súpose de la muerte de Domingo del Mazo en 12 de octubre. No testó.
- 1631** **ANILLO, Juan del**
Juan del Anillo murió en la Armada, sirviendo a Su Majestad. No testó porque no pudo. Hijos Esteban, Juan, Domingo, Bastián, Catalina, María, Isabel y Ana.
- CARREDANO, Andrés del**
Andrés del Carredano murió en Pamplona, de catorce años, el 26 de enero de 1631.
- 1632** **ANILLO, Juan del**
Súpose la muerte de Juan del Anillo, menor, en 30 de agosto de 1632. No testó.
- 1636** **MUNAR, Lucas de**
En primero de agosto de 1636 se supo la muerte de Lucas de Munar que murió en Atienza. Hizo testamento, según se dice. Marido de Lucía de Fontagud. Hijo Domingo de Munar.

AÑO

- SIERRA, Domingo de la**
Súpose la muerte de Domingo de la Sierra en primero de setiembre de 1636. Murió en La Bañeza. Hijos María, Domingo y Francisco.
- 1637 **CARREDANO (GOMEZ DEL), Pedro**
El último de diciembre de 1637 años murió Pedro Gómez del Carredano en Pamplona, y testó. Hijos Pedro, Lucas y Pedro (sic).
- 1642 **LASTRA, Domingo de la**
Súpose la muerte de Domingo de la Lastra en ...de abril del año de 1642. Murió en Valencia. Marido de María Ortíz.
- PRAVES (GARCIA DE), Juan**
Súpose la muerte de Juan García de Praves que fue en 20 de abril de 1642, que murió en el Reino de Valencia. Marido de Ana de Palacio.
- ARNUERO, Francisco de**
Súpose la muerte de Francisco de Arnuero que murió en Ballencia, Reino de Aragón. Hijos Francisco, Antonio, Catalina y Vicente.
- IGUAL, Miguel de**
Súpose la muerte de Miguel de Igual, que murió en Navarra a primero de julio de 1642. Marido de Agueda de la Maza. Hijos Antonio, Juan y María.
- 1644 **MUNAR, Domingo de**
En 8 de setiembre de 1644 se supo la muerte de Domingo de Munar. Dicen que no testó. (Murió en Sevilla).
- SIERRA, Juan de la**
En 18 de setiembre de 1644 se supo la muerte de Juan de la Sierra y Domingo de Munar, atrás anotado, que murieron en Sevilla.
- 1645 **PRADO, Pedro del**
Súpose la muerte de Pedro del Prado en primero de setiembre de 1645.
- 1646 **MATANZA, Juan de la**
Juan de la Matanza, hijo de familias, se dice que murió en Segovia, y dijo en 16 de este mes de febrero de 1646, Juan de la Matanza, su padre, que había muerto como dicho es.

AÑO

LASTRA, Simón de la

Simón de la Lastra murió en el Reino de Valencia en 8 de julio. Vino la nueva a 20 de agosto. Hizo testamento.

MUNAR (ALONSO DE), Juan

Vino la nueva que Juan Alonso de Munar, en 26 de agosto de 1646, murió en Campos. Dicen sus herederos que no hizo testamento.

1649 **PRAVES, Francisco de**

Súpose la muerte de Francisco de Praves que murió en Burgos a 28 de junio de 1649.

CARREDANO, Reverendo Fray

Súpose la muerte del Revd. Fray del Carredano, colega en el insigne colegio de Valladolid.

1650 **PRAVES, Juan de**

En primero de febrero de 1650 se supo la muerte de Juan de Praves que murió en Valencia, y heredero de Juan de Praves, su padre, porque ha años y asimismo murió en dicho Reino de Valencia.

1652 **MUNAR, Miguel de**

Súpose la muerte de Miguel de Munar que murió en las Indias, en fin de agosto de 1652.

MENEZO, Cristobal de

Cristobal de Menezo murió en Badajoz, y se dice murió abintestato, y se supo su muerte en primero de setiembre de 1652 años.

1655 **MENEZO, Domingo de**

Súpose la muerte de Domingo de Menezo en 12 de abril de 1655. Cumple su mujer y sus hijos. Hizo testamento en Castilla, a la iglesia lo ordinario. No me consta otra cosa.

MATANZA, Domingo de la

Domingo de la Matanza murió fuera y se supo su muerte en 20..... No testó.

ARNUERO (RUIZ DE), Domingo

Súpose la muerte de Domingo Ruiz de Arnüero, que murió en Buitrago en de junio de 1655 años.

AÑO

- MUNAR, Sebastián de**
 Súpose la muerte de Sebastián de Munar en 3 de octubre de 1656 años, que se supo por carta de Juan Ortíz, de este día, y Domingo de Fontagud, y dicen murió en Pastrana y que hizo testamento.
- 1656 **GÜEMES, Simón de**
 Súpose la muerte de Simón de Güemes en 10 de agosto de 1657, hijo de familias.
- 1657 **ORTIZ, Pedro**
 Súpose la muerte de Pedro Ortíz, hijo de familia, que murió en Pastrana en primero de setiembre de dicho año (1657).
- 1657 **ARNUERO, Vicente de**
 Supuse la muerte de Vicente de Arnüero, hijo de familias, en 7 de diciembre de 1657.
- 1658 **LLANO, Juan de**
 Súpose que murió Juan de Llano en tierra de Benavente, en 10 de agosto de 1658. Tuvimos noticia y aviso que había muerto en 24 de octubre de dicho año, y dicen no testó.
- 1659 **PRAVES, Francisco de**
 Súpose la muerte de Francisco de Praves, hijo de familias, en 22 de enero de 1659 años. Dicen fue en Pastrana.
- PELLON, Francisco de**
 de enero de 1659.....que Francisco de Pellón había muerto en tierra de
- SOLANO, Antonio de**
 Súpose la muerte de Antonio de Solano en 9 de diciembre de 1659. Súpose haber muerto en La Mancha.
- 1660 **ANILLO, Nicolás del**
 Súpose la muerte de Nicolás del Anillo en 7 de agosto de 1660. Dícese murió en Henares ?. Marido de Catalina de Pellón. Dejó una hija.
- 1663 **VALLE, Pedro de**
 En 7 de octubre de 1663 años se supo la muerte de Pedro de Valle, mi feligrés, que falleció en la villa de Santa Cruz de Campiars. Testó en

AÑO

dicha villa por testimonio de Gabriel de Mendoza. Marido de Catalina del Mazo. Hijos Tomás y José.

1664 MUNAR, Antonio de

En 29 de marzo de 1664 años se supo la muerte de Antonio de Munar, menor. Dice su padre por carta que murió en Sieteaguas, en el Reino de Valencia. No testó por no tener de qué.

1666 PUENTE (RUIZ DE LA), Juan

En 2 de agosto de 1666 años se supo la muerte de Juan Ruiz de la Puente, que avisaron haber muerto en tierra de Sigüenza y que no había hecho testamento. Marido de María Ruiz de Munar. Hijos Antonio y María.

ALONSO, Rodrigo

En 25 de agosto de 1666 se supo la muerte de Rodrigo Alonso, que avisaron murió en tierra de Riaza, en Berlanga, de enfermedad natural. Marido de Catalina de Vierna. Dejó dos hijos y una hija.

CORRALES, Pedro de los

Súpose la muerte de Pedro de los Corrales en 27 de octubre de 1666, que dicen murió en el Reino de Galicia; porque no se sabe cierto en que lugar ni Obispado no lo pongo, y se dice no hizo testamento. Marido de Lucía de la Sierra. Hijo Pedro.

1668 MUNAR, Antonio de

En 3 de mayo de 1668 se supo cómo Antonio de Munar había muerto en la ciudad de Burgos, en el Hospital de San Juan, y no avisaron si testó. Primer matrimonio con Catalina de la Maza. Hija María. Segundo matrimonio con Ana de Munar. Hijo Francisco Antonio. Tercer matrimonio con Jacinta de Munar. Hija Jacinta.

MENEZO, Fray Antonio de

En 10 de mayo de 1668 años se supo cómo Fray Antonio de Menezo, Religioso aunque no profeso, había muerto en el Convento de San Pablo de Burgos, de la Orden de Predicadores. No se sabe si testó.

1669 MUNAR, Lorenzo de

En 17 de dicho mes de marzo de 1669 se supo la muerte de Lorenzo de Munar, por carta de Antonio de Igual, su hermano (sic). Dice murió en la Andalucía y que no testó. Deja una niña en María de Igual, su legítima mujer.

AÑO

- 1670 **MENEZO (GARCIA DE), Simón**
En 26 de setiembre de 1670 años se supo que Simón García de Menezo había muerto en Portugal, en el lugar de Guimaraís. No consta de su testamento. Marido de María de Munar, su mujer va cumpliendo su alma.
- 1671 **LLANO, Rafael de**
En 11 de octubre de 1671 se supo la muerte de Rafael de Llano, que dicen murió en Riaza y avisaron no testó.
- 1672 **MATANZA, Francisco de la**
En 22 de julio de 1672 se supo que había muerto Francisco de la Matanza en Estella de Navarra, y se supo no había testado. Dejó una niña en Pascuala Mazón, su mujer.
- 1673 **PELLON, Domingo de**
En 30 de octubre de 1673 se supo la muerte de Domingo de Pellón, que dicen murió en tierra de Benavente. Marido de María de Vierna. Dejó un niño.
- 1674 **PRAVES, Domingo de**
En 31 de diciembre de 1674 se supo la muerte de Domingo de Praves, que avisan murió en Tamajón, en tierra de La Alcarria. No se sabe si testó. Marido de María de Negrete. Hijas María y Clara.
- 1677 **CAMPO, Miguel del**
En 19 de mayo de 1677 se supo la muerte de Miguel del Campo, hijo de familias.
- CAMPO, Domingo del**
En 19 de junio de 1677 años se supo la muerte de Domingo del Campo, que dicen murió en La Alcarria, y que no testó por no tener bienes.
- ARNUERO (RUIZ DE), Domingo**
Súpose la muerte de Domingo Ruiz de Arnuero en 21 de octubre de 1677. Avisa Antonio Ruiz de Arnuero, su hermano, murió en Palazuelos, aldea de Segovia, y que no testó. Marido de María de Menezo. Hijos Francisco, María y Antonia.
- 1678 **SOLANO, Cosme de**
En primero de octubre de 1678 se supo la muerte de Cosme de Solano, que avisan murió en Segovia, y que no testó. Marido de María de Güemes. Hijo Francisco Antonio.

AÑO**1679 PELLON, Miguel de**

En 26 de marzo de 1679 se supo la muerte de Miguel de Pellón, que dicen murió en tierra de Benavente y que testó. Marido de Clara del Campo. Hijos Ana María, Angela y Miguel.

1680 ORTIZ, Andrés

En 14 de setiembre de 1680 se supo la muerte de Andrés Ortíz, por carta que dice murió en el lugar de Palazuelos, junto a Segovia, y avisan que no testó. Marido de María de Rocillo. Hijos Juan Antonio y María.

ARNUERO (RUIZ DE), Mateo

En 2 de octubre de 1680 años se supo la muerte de Mateo Ruiz de Arnuero, que avisan murió en Sotillo, junto a Gumiél. Testó ante Cosme de Camino el 17 de abril de 1674.

1681 FONTAGUD (GONZALEZ DE), Mateo

El 16 de agosto de 1681 años se supo la muerte de Mateo González de Fontagud, que avisan murió en Pena Alba, Arzobispado de Toledo. Marido de María Ortíz. Hijos Francisco, Antonio y Antonia.

1682 VIERNA, Lucas de

El 29 de agosto de 1682 años se supo la muerte de Lucas de Vierna, mozo libre. Dicen murió en Tamajón, en La Alcarria, Arzobispado de Toledo. Consta por carta de Lorenzo de Vierna, su hermano.

GATO, Andrés

En 14 de octubre de 1682 años se supo cómo Andrés Gato murió en tierra de Campos, y dicen no testó. Su mujer María de Mazón cumple la novena. Deja un hijo y una hija.

LLANO, Diego de

En 4 de noviembre de 1682 años se supo la muerte de Diego de Llano, que murió en Burgos. Testó por testimonio de Francisco de Aguado, Escribano del Número de dicha ciudad, en 21 de dicho mes y año. Marido de María del Mazo. Hijos Diego y Antonia.

1683 PUENTE, Antonio de la

En 19 del mes de abril de 1683 se supo la muerte de Antonio de la Puente, que murió en Madrid en 29 de agosto de este año. Antonio del Monte, natural de este lugar, se halló a su muerte.

AÑO**1684 MENEZO (GARCIA DE), Pedro**

En 14 días del mes de abril de 1684 se supo la muerte de Pedro García de Menezo, que murió en el Reino de Galicia.

MONTE, Tomás del

En 30 días del mes de julio de 1684 se supo la muerte de Tomás del Monte, feligrés de esta parroquia, que murió en la villa de Salmerón, en La Alcarria. Marido de Antonia de Munar. Hija Josefa.

ORTIZ VIERNA, Diego

En 15 de setiembre se supo la muerte de Diego Ortíz, hijo legítimo de Juan Ortíz y de Mariana de Vierna. Avisan haber muerto en La Mancha, en Villanueva de los Infantes. No testó.

ORTIZ DEL CARREDANO, Diego

En 18 de setiembre de 1684 se supo la muerte de Diego Ortíz, hijo legítimo de Diego Ortíz y Catalina del Carredano. Avisaron que había muerto en el lugar de Montiano (Montellano), junto a la villa de Vaímaseda.

BOLIBAR, Pedro de

En 25 de setiembre de 1684 años se supo la muerte de Pedro de Bolibar, vecino que fue de este valle y feligrés de esta parroquia de San Miguel. Murió en La Rioja, junto a Logroño, abintestato. Marido de María del Anillo. Hijos José Melchor y Antonia.

1685 CAMPO, Andrés del

En 3 de julio de 1685 se supo la muerte de Andrés del Campo que murió en Santander. Sustentábase de pedir limosna.

1686 FERRAMENTERIA, Mateo de

En 10 de mayo de 1686 tuvo aviso de la muerte de Mateo de Ferramentería, que avisan murió en Sevilla.

1687 ANERO, Pedro de

El 9 de agosto de 1687 años se supo cómo Pedro de Anero, mi feligrés, había muerto en tierra de Cuenca y avisan no testó porque murió repentinamente cayendo de una obra. Marido de Catalina de la Matanza. Hijos Bernardo y María.

AÑO**MATANZA ROIZ, José de la**

En 5 de octubre de 1687 años se supo la muerte de José de la Matanza Roiz que dicen murió en Segovia y que no testó. Marido de Angela de Vierna. Hijos Francisco, Juan, María y Antonia.

GÜEMES, Santiago de

En 18 de octubre de 1687 se supo cómo Santiago de Güemes había muerto en tierra de Riaza. Según avisan no testó.

PRADO, Domingo del

En 30 de octubre de 1687 años se supo la muerte de Domingo del Prado, que avisan murió en la villa de Medranda, Obispado de Sigüenza, en La Alcarria. Dicen testó por testimonio de Esteban de Boriones. Marido de Mariana de Mazón. Hijos Antonio, Juan, Antonia y María.

1688 MAZO CALDERON, Doña María del

En 20 de junio de 1688 años se supo la muerte de Doña María del Mazo Calderón que murió en Santander en casa de Fernando del Mazo. Testó, junto a Diego Ortíz de la Maza, ante Cosme de Camino el 9 de marzo de 1681.

1691 SIERRA, Andrés de la

En 4 de febrero de 1691 se supo la muerte de Andrés de la Sierra que avisan murió en el lugar de Robredo, Arzobispado de Toledo. Son sus herederos Lázaro de la Sierra y sus hermanos. Parece hizo memoria testamentaria ante el cura de dicho lugar.

1692 MAZO, Francisco del

En primero de diciembre de 1692 se supo la muerte de Francisco del Mazo que há algunos días se decía haber muerto en Portugal, y se dice que no testó. Marido de Isabel de Menezo. Heredaron sus sobrinos Tomás del Valle y los hijos de José del Valle y su hermana Angela.

1693 MUNAR, Juan de

En primero de mayo de 1693 se supo por carta haber muerto Juan de Munar en Madrid, en 12 de noviembre de 1692. No consta de testamento. Marido de Antonia de Fontagud. Hija Clara.

1695 CAMPO, Pedro del

En 20 de setiembre de 1695 años se supo por carta de Antonio del Prado, fecha en Alicante, que Pedro del Campo había muerto en la ciudad de Oiz', Niz?, Reino de Valencia.

AÑO**ANERO, Andrés de**

En 2 de agosto de 1695 se supo la muerte de Andrés de Anero, natural de este lugar, por carta de Francisco de Anero, su hijo, y dice murió en la villa de Cifuentes, Obispado de Sigüenza, y que testó en dicha villa, y que dejó por sus testamentarios a Antonio de la Sierra y Bartolomé del Monte.

1696 MUNAR, Juan de

En primero de diciembre de 1696 años se supo la muerte del Padre Juan de Munar. Avisan murió en Burgos y que testó.

SOLANO, Antonio de

En 19 de noviembre de 1696 años se supo la muerte de Antonio de Solano y se dice murió sin testar cerca de Reinosa. Marido de Pascuala de las Cagigas. Dejó un niño.

1697 PRADO ORTIZ, Antonio del

En 23 de febrero de 1697 se supo por carta que había muerto Antonio del Prado Ortiz, en primero de enero de este año. No avisan si testó. Marido de María del Campo. Hijos María y Josefa. Avisan murió en Cartagena de Levante.

1699 ANILLO, Santos del

El 10 de enero de 1699 vino nueva que había muerto Santos del Anillo en la villa de Zafra. No se sabe si hizo testamento.

PELLON, Simón y Francisco de

El último de enero vino nueva a este lugar cómo habían muerto Simón de Pellón y su hijo Francisco en tierra de Riaza. Hijos Mateo, Miguel, Micaela y María.

PELLON, Antonio de

En 22 de setiembre de 1699 vino nueva a este valle de Meruelo cómo había muerto en tierra de Benavente Antonio de Pellón. No se sabe si hizo testamento.

ARNUERO PRAVES, Antonio de

En 5 de julio vino nueva a este valle de Meruelo cómo había muerto Antonio de Arnüero, mozo libre, hijo de Jerónimo de Arnüero, en tierra de Sepúlveda, en un lugar que se llama Deruelo. Había heredado de Serafina de Praves, su madre.

AÑO**LLANO, José de**

En 26 días del mes de julio de 1699 vino nueva a este valle de Meruelo cómo había muerto José de Llano en el lugar de Paredes, tierra de Buitrago. Dicen hizo testamento. Dejó tres hijos María, Josefa y Juan, y su mujer preñada.

ANILLO, Pedro del

En 18 de noviembre de este presente año de 1699 vino nueva a este valle cómo Pedro del Anillo había muerto en el Reino de León, cinco leguas más acá de la ciudad de León. Dicen fue su muerte de repente. No testó.

1700 PELLON, Bernardo de

En 20 de febrero de 1700 se supo que había muerto Bernardo de Pellón en tierra de Benavente. No hizo testamento.

1704 PRADO ARNUERO, Don Bernardo del

En 8 días del mes de mayo de 1704 años vino noticia a este valle de Meruelo cómo había muerto Don Bernardo del Prado Arnüero, Colegial Mayor en el Mayor de San Bartolomé de Salamanca y cura de la villa de Coca, Arzobispado de Segovia, y del Señor San Miguel de este valle. Avisan hizo testamento.

1705 SOLANO, Francisco de

En 6 días del mes de febrero (1705) vino noticia cómo había muerto en la ciudad de Córdoba Francisco de Solano, mozo soltero. No se sabe si hizo testamento. Hermana Bernarda.

1706 ORTIZ, Juan

En 10 de enero de 1706 vinieron nuevas de haber muerto en La Mancha Juan Ortíz. No se supo hiciese testamento. Marido de Catalina de Arnüero. Dejó tres hijos.

SIERRA, Antonio de la

En carta que recibí en 13 de octubre de 1706, firmada de Don Joan del Pozo, Capitán del Conde de Oñate, supe cómo había muerto en Madrid Antonio de la Sierra, natural de este valle. Otorgó testamento.

1707 ANERO, Antonio de

En 8 de mayo de 1707 años se supo la muerte de Antonio de Anero, por carta que escribió Antonio del Prado Arnüero y Antonio de la Sierra. Murió en Soguillano?. No hizo testamento. Marido de Francisca de Hazas. Hijas Josefa y Antonia.

AÑO**PEREZ, Juan**

En junio de 1707 se supo la muerte de Juan Pérez que murió en el Reino de Valencia. Marido de Jacinta de Munar, difunta. Hijos María, Josefa y José.

1708 ORTIZ VIERNA, Antonio

En 3 de noviembre de 1707 años se supo la muerte de Antonio Ortíz, hijo de Juan Ortíz, ya difunto, y de Mariana de Vierna. Murió en La Mancha en poder de su hermano Lucas Ortíz. No hizo testamento.

MATANZA, Francisco de la

En 6 de junio se supo la muerte de Francisco de la Matanza por aviso que tuvo su hermana Juana de la Matanza, que había muerto en Galicia.

ARNUERO MENEZO, Francisco de

En 20 días del mes de junio de 1708 se supo la nueva de Francisco de Arnuro, hijo de María de Menezo.

ANERO, Juan Antonio de

En 20 de setiembre de 1708 años se supo la muerte de Juan Antonio de Anero, mozo libre.

ANILLO, Pedro del

En 17 días del mes de agosto de 1708 años, Angela de Formentería, vecina de este valle de Meruelo, dijo que había tenido noticia que Pedro del Anillo, su marido, había muerto en Galicia, que se lo había dicho el Licenciado Don Juan Antonio del Mazo, vecino de Castillo. No se sabe si hizo testamento. Dejó cuatro hijos.

1712 MUNAR, Alejandro de

En 18 de agosto de este año de 1712 se supo haber muerto en Carrión Alejandro de Munar, por carta que escribió Juan Antonio López.

ALONSO ANERO, Juan Antonio

Por carta que escribió José de Grada se supo haber muerto en La Mancha Juan Antonio de Anero, hijo de Gregorio Alonso y Ana de Anero (sic).

1715 QUINTANA, Bartolomé de la

Por carta de Francisco de Pedrosa tuve noticia haber muerto Bartolomé de la Quintana en Peñafiel.

AÑO

- 1719 FONTAGUD, Francisco de**
En 20 de agosto de este año de 1719 tuve carta de haber muerto en La Mancha, en un lugar llamado El Campo, Francisco de Fontagud, y de haber hecho testamento. Marido de María de Láinz. Hijos Fernando, Francisco y Antonia.
- 1724 CARASA, Diego de**
En 19 de agosto del año de 1724 hubo noticia por carta haber muerto en Sepúlveda Diego de Carasa, marido de Antonia de la Sierra. Hijos María, Josefa y Manuela.
- 1732 ANILLO, Carlos del**
En 4 de agosto de este año de 1732 vino carta dando aviso cómo había muerto Carlos del Anillo en tierra de Castilla. Dícese haber hecho testamento. Marido de Josefa de Anero.
- 1735 ANILLO ANERO, Antonio del**
En 4 de agosto de 1735 se supo la muerte de Antonio del Anillo, hijo de Carlos y Josefa de Anero. Falleció en el Hospital General de la villa de Madrid. Hizo testamento.
- 1737 FONTAGUD, Juan Antonio de**
En 27 de mayo de 1737 falleció Juan Antonio de Fontagud en la villa de Madrid. Hizo testamento en testimonio de Lorenzo Sendín, Escribano Real y del Hospital Real de dicha villa, otorgado en la sala de San Cristóbal en 6 de mayo. Heredó su hermano Don Manuel de Fontagud.
- 1739 RUIZ, Pascual**
En 11 de diciembre de este presente año de 1739 se supo en esta parroquia la muerte de Pascual Ruiz, vecino y feligrés de ella, y lo era asimismo de la villa de Virtus, jurisdicción del valle de Bezana. Hizo testamento ante Juan Sáinz de Pereda, vecino del lugar de Villabas, Escribano Real y del Ayuntamiento del valle dicho de Bezana.
- 1741 ANERO, Tomás de**
En primero de enero de este presente año de 1741 se supo la muerte de Tomás de Anero. Murió repentinamente sin hacer testamento en el lugar de Hicalo?, Obispado de Palencia. Hermanos Andrés e Inés.
- HAYA CAMPO, Juan de la**
En 12 de agosto de 1741 se supo la muerte de Juan de la Haya, vecino y natural de este valle, hijo de Juan de la Haya y Catalina del Campo, murió

AÑO

en la ciudad de Salamanca. Hizo testamento en Salamanca el 8 de noviembre de 1739 en testimonio de Diego López Sopena Manzano.

1742 ARRIBA, Francisco de

El 15 de enero del presente año de 1742 dio principio la novena de Francisco de Arriba. Constó haber fallecido en el Hospital de Puebla de Sanabria por certificación dada en 22 de octubre del año de 1730 por el capellán de dicho Hospital Don Gabriel Madarro, que estuvo detenida en poder de Diego de Arriba el tiempo intermedio. Marido de Antonia del Anillo. Hijo José.

ARRIBA ANILLO, José de

Súpose la muerte de José de Arriba en primero de junio del pasado año de 1741, por certificación de D. Manuel Merino Gómez (Notario de la ciudad de Toledo). Era hijo legítimo de Francisco de Arriba y Antonia del Anillo.

1744 PEDROSA, Francisco de la

El 24 de octubre de 1744 se supo la muerte de Francisco de la Pedrosa: Marido de María de Villar. Hijas Francisca y Manuela. Aunque he pedido el testamento, que se dice hizo en tierra de Aranda, dice su memoria que hizo ante Diego García, fiel de fechos, se mandó sepultar en la villa de Fuentecén y parroquia de San Mamés de ella.

1745 CORADA BARRENECHEA, José de

En 20 de junio de 1745 se tuvo aviso de la muerte de José de Corada, marido de Teresa de Menezo, y no se ha anotado hasta ahora por esperar noticia más cierta, la que vino por carta de Antonio de Anero, su sobrino, en que dice haber muerto en Pozoblanco, en el hospital del Divino Pastor. Tenía hecho testamento ante Juan de Vierna Simón. Fue hijo de Antonia de Barrenechea. Tuvo poder Juan Sebastián de la Lastra, vecino de Arnuro, para el entero cumplimiento de lo dispuesto.

1746 MAZO, Domingo del

En 10 de octubre de este presente año de 1746 se tuvo noticia, por certificación de Don Juan Antonio de Llano, cura y capellán servidor en la iglesia de San Juan Bautista del valle de Somorrostro, dada en 7 del mismo mes, a pedimiento de Juan Antonio Ortiz, cómo falleció Domingo del Mazo el día 6 de este dicho mes y año. Marido de Inés de Anero. Hijos María, Juan Antonio y Manuel Silvestre.

AÑO**1752 MUNAR, Pedro de**

En 17 de agosto de 1752 se supo la muerte de Pedro de Munar que murió en Madrid el día 3 de este dicho mes. No hizo testamento. Marido de Antonia Ortíz. Hijos Antonio y María Antonia.

ALONSO, Tomás

El día 6 de octubre de este año de 1752 se supo la muerte de Tomás Alonso, que murió en el hospital de Ubido (Oviedo?). No hizo testamento ni recibió ningún testamento, según me han informado algunos de mis feligreses que asistieron en su compañía. Y dicen murió el 15 de setiembre del año referido. Marido de Josefa de la Fuente. Hijo Gregorio.

1753 PELLON, Bernardo de

El día 30 de junio del año de 1753 se supo la muerte de Bernardo de Pellón, vecino y natural de este valle, que murió en el lugar de Castrogeriz, y fue sepultado su cadáver en la iglesia de Santiago, parroquia de dicho lugar, el día 16 de dicho mes y año. No hizo testamento. Marido de Josefa de Arnüero. Hijas Bernarda, Josefa y María.

1756 FONTAGUD, Manuel de

En 5 de octubre del año de 1756 se supo la muerte de Don Manuel de Fontagud por un sobrino suyo que se halló presente a su muerte en la villa de Reinosa, en donde fue Dios servido de llevarse para sí el día primero de dicho mes y año, habiendo recibido los Santos Sacramentos y hecho su testamento ante José de Amézaga. Marido de Doña Rosa Manuela de Villegas. Hijo Miguel Antonio.

1758 ORTIZ DE IGUAL, Juan Antonio

El 14 de junio de este año de 1758 tuve noticia por certificación de Don Fernando Antonio de Bolde, cura y capellán servidor en la iglesia de San Juan Bautista del valle de Somorrostro, dada en el mismo día 14, a pedimiento de Santiago de Munar, cómo falleció Juan Antonio Ortíz de Igual, vecino de este valle de Meruelo y feligrés de esta parroquia, el día 11 del dicho mes y año, y su cuerpo fue sepultado en dicha parroquia de San Juan Bautista. Hizo testamento junto con su mujer el día 5 de abril del año de 1750 ante Francisco Manuel de Palacio, escribano que fue de esta Junta de Siete Villas. Marido de Antonia de Fontagud Láinz. Hijos María, Rosa, Antonia, Juan Antonio y Nicolasa.

AÑO**1761 CASTILLO, Doña Clara Teresa de**

El día 13 de abril de este año de 1761 tuve noticia por Don Francisco del Prado Güemes, corregidor en la villa de Huete, cómo Doña Clara Teresa de Castillo, su mujer, había muerto en dicha villa el día 28 de marzo de dicho año. Hijos Doña Orosia, Don Fernando, Don José, Doña Rosa, Doña Francisca y Don Francisco.

NEGRETE, Andrés

El día 19 de julio del año de 1761 tuve noticias que había muerto en el hospital de San Juan de Madrid Andrés Negrete, de edad de 58 años, poco más o menos. No hizo testamento. Marido de Laso? Llano?. Hija María.

FONTAGUD, Juan de

El día 4 de noviembre de este año de 1781 tuve noticia por Juan de Fontagud cómo José de Fontagud, su hermano, marido que fue de Teresa Ortíz, había muerto en Aranjuez. No testó.

MAZON, Miguel

El día 7 de diciembre de este año de 1761 tuve noticia por certificación de Don José Antonio Ocaña, cura propio de la parroquia de la villa de Ciempozuelos, partido de Madrid, cómo murió Miguel Mazón, de edad de 27 años, poco más o menos, marido que fue de Rosa Cayetana Ortíz. Hizo testamento ante Jerónimo López, escribano del número de dicha villa. Hijos Miguel y José.

FONTAGUD, Bernardo Antonio

El día 11 de diciembre de este año de 1761 vino la nueva, con certificación de Don Fermín de Olagüe, cura propio en la iglesia parroquial de la villa de Valdemoro, partido de Madrid, cómo murió Bernardo Antonio de Fontagud, marido que fue de Josefa Ruiz, el día 21 de noviembre de dicho año, de edad de 50 años, poco más o menos. Hizo testamento ante Miguel Maroto, escribano de dicha villa. Hijos María y Francisco.

1765 MUNAR LOPEZ, Juan de

El día 5 de agosto de este año de 1765 tuve noticia por Don José de Munar Gargollo cómo su tío José de Munar López había muerto el día 29 de julio de dicho año en la villa de Buadilla, y su entierro hizo el Infante Don Luis. Marido de María de Vierna. Hijos José, María y Juan.

1766 MUNAR ORTIZ, Antonio de

El día 31 de agosto de este año de 1766 tuve noticia, por carta de Don Manuel Francisco Ortíz de Luna, cura beneficiado de la parroquia de

AÑO

Villodas, cómo el día 17 de julio de dicho año falleció Antonio de Munar Ortíz, mi feligrés y natural de esta parroquia de San Miguel. No recibió ningún sacramento por haber fallecido ahogado. Fue su cadáver sepultado en dicha parroquia de Villodas y amortajado con el hábito de San Francisco y asistencia de siete señores sacerdotes. Fue hijo legítimo dicho Antonio de José de Munar, ya difunto y de Antonia Ortíz, a quien di la nueva el día 3 de dicho mes de agosto

1767 VEGA, Francisco de

El día 4 de noviembre de este año de 1767 tuve noticia cómo había muerto Francisco de Vega en la villa de Madrid, la que me dio su padre Manuel de Vega.

1768 ORTIZ FONTAGUD, Antonio

El día 23 de julio de este año de 1768 vino la nueva, por carta de Don Bernardino de Velasco, Colegial en San Bartolomé de Salamanca, cómo había muerto Antonio Ortíz, y falleció el día 3 de dicho mes y año, y sepultado en la capilla del hospital de dicho Salamanca. Fue hijo legítimo de Juan Antonio Ortíz, ya difunto, y de Antonia de Fontagud.

1771 ALONSO MENEZO, Juan Antonio

El día 29 del mes de febrero de este año de 1771 tuve noticia, por carta de Andrés del Prado, vecino de la villa de Aranda, cómo había muerto en dicha villa de Aranda Juan Antonio Alonso Menezo, el día 21 de dicho mes y año, de edad de 34 años, poco más o menos. Fue su cadáver sepultado el día siguiente en la Capilla Mayor de la iglesia parroquial de aquella villa. Marido de María de Munar Ortíz. Hijos Juan, Josefa y Antonia.

MATANZA, Juan Antonio de la

El día 5 del mes de febrero de este año de 1772 vino la nueva cómo había muerto Juan Antonio de la Matanza, de edad de 44 años, poco más o menos, en la ciudad de Santander. No hizo testamento y que murió el día 2 de dicho mes y año y fue su cadáver sepultado en la capilla de Santa Iglesia Catedral de dicha ciudad. Marido de María de la Riba. Hijos Josefa, Francisco, Luis y María..

1776 ALONSO MENEZO, Gregorio

El día 28 del mes de setiembre del año de 1776 tuve noticia, por carta de Fernando de Munar, cómo Gregorio Alonso Menezo había muerto el día 12 de dicho mes y año en la villa de Aranda. No tenía hecho testamento.

AÑO

Su cadáver fue sepultado en la parroquia de Santa María de dicha villa, y su edad sería como de 44 años. Primer matrimonio con María Ortíz. Hijos Francisco, Josefa y Jerónimo. Segundo matrimonio con Josefa de Munar. Hijos Juan, Iñigo, Gregorio y María, y su mujer embarazada.

1786 MATANZA, Santiago de la

El día 29 de setiembre de este año de 1786 tuve carta de Don Manuel de Aguirre, beneficiado de preste y cura mayor de la villa de Pedraza de Campos, cómo Santiago de la Matanza, mi feligrés de edad de 54 años, poco más o menos, murió cristianamente el día 18 de dicho mes y año. No hizo testamento. Marido de Antonia de la Riba. Hijos Manuel, Tomasa, Manuela, Rafaela y Juana.

1788 PACHECO LASO, Manuel

El día 3 del mes de setiembre de este año de 1788 tuve carta de José Alvarado, vecino de este valle de Meruelo, cómo Manuel Pacheco, natural de esta parroquia y de edad de 23 años, poco más o menos, e hijo legítimo de Francisco Pacheco y Josefa Laso, mis feligreses, había muerto en el hospital de San Antolín de Palencia el día 23 del mes de agosto de dicho año.

1791 ORTIZ, Bernardo

El día 10 de diciembre de este año de 1791 tuve noticia por carta de Don Pedro de Quevedo, presbítero beneficiado de la villa de Capillas de Campos, Diócesis de León, cómo Bernardo Ortíz, mi feligrés, había muerto y se le había enterrado en el hospital donde había estado en dicha villa, el día 18 del mes de noviembre de dicho año. Marido de Manuela de Ribas. Hijos Agustín, Juana, Manuela y Antonio.

1800 GARGOLLO MUNAR, Don Tomás de

El día 30 de agosto de este año de 1800 murió en la ciudad de Cádiz Don Tomás de Gargollo Munar, Tesorero General de la Isla de Cuba, Reino de La Habana, de edad de 37 años, poco más o menos. Recibió los Santos Sacramentos, según consta por carta de su hermano Don Luis de Gargollo al cura de esta parroquia, que lo es Don Carlos Antonio de Arnuero, y por hallarse este indispuerto y no dilatarse el asiento en los libros tiene dadas facultades al infrascrito cura beneficiado de la parroquia de Castillo. Sus padres son y fueron Don Juan de Gargollo y Doña María de Munar. No hizo testamento.

AÑO**GARGOLLO MUNAR, Don Francisco**

El día 2 de setiembre de este año de 1800 murió en la ciudad de Cádiz Don Francisco de Gargollo Munar, de 25 años, Abogado de los Reales Consejos y del Ilustre Colegio de Madrid. Hizo testamento. (Era hermano del anterior).

MUNAR, Don José de

Murió en la villa y corte de Madrid el día 24 de noviembre de este año de 1800, de edad de 53 años, poco más o menos, Don José de Munar, Oficial de la Real Tesorería de Ordenación. Hizo testamento en el que deja por su única y universal heredera a su hermana Doña María Santos de Munar.

1804 ALONSO DE MUNAR, Juan

El día 30 de abril de este año de 1804, en el Obispado y Ciudad de Zamora, en la feligresía de Don Francisco Fernández Inoxedo, cura párroco y actual en la iglesia de San Pedro y San Ildefonso en dicha Ciudad, falleció Juan de Alonso Munar, de edad de 40 años, de oficio Fundidor de Campanas, y al día siguiente de su fallecimiento se le dio sepultura a su cadáver en dicha iglesia de San Pedro y San Ildefonso. Marido de Joaquina Basco. Hijos Juan, Cosme y Josefa. Testó ante Francisco Ortíz Vélez.

FONTAGUD TORRE, Francisco de

El día 15 de julio de este año de 1804 se enterró a Francisco de Fontagud en la villa de Elciego, jurisdicción de Rioja, Obispado de Calahorra, en donde falleció según carta y aviso que me comunicó Don Julián Armesto, cura en la actualidad en dicha villa y pueblo. Era mozo soltero de más de 26 años e hijo legítimo de Francisco de Fontagud Ruiz y Josefa de la Torre, ya difuntos. Hermanos Antonio y María.

FONTAGUD RUIZ, Francisco de

El día 16 de julio de este año de 1804 falleció Francisco de Fontagud Ruiz, de edad de más de 60 años, en el santo hospital de Nuestra Señora de la Encarnación en el Obispado y Ciudad de Zamora, como se hizo constar por certificación de Don Manuel Flores, Administrador Eclesiástico de dicho hospital. Era viudo de Josefa de la Torre. No hizo testamento. Hijos Antonio y María de Fontagud Torre.

1819 ALONSO ANERO?, Gregorio

El día 2 del mes de agosto de este año de 1819 falleció Gregorio Alonso, mozo soltero, en la villa de Puenteadura, en donde estaba trabajando a su

AÑO

oficio de campanero con sus tíos, quienes me remitieron la cláusula de finados certificada del cura párroco en la iglesia parroquial de la villa de Puentevedra, en donde se le dio sepultura a su cadáver, era de edad de 22 años sobre poco, e hijo legítimo de Manuel Alonso Munar y de María de Anero? Alonso.

GOMEZ DE LA QUINTANA, Diego Antonio

El día 29 del mes de julio falleció Diego Antonio Gómez de la Quintana, estando a su oficio de dorador en el lugar de Fresnedo, jurisdicción de(sic), según consta por certificación del cura de dicho lugar. No hizo testamento.

1823 BALLESTEROS, Andrés de

El día 19 del mes de noviembre de este año de 1823 falleció Andrés de Ballesteros en la parroquia de San Lorenzo, intramuros de la ciudad de Burgos, y el día siguiente se enterró su cadáver en el Campo Santo destinado a dicha iglesia parroquial. Era de edad de 48 años, natural de este valle de Meruelo. Marido de Martina Alonso. Hijos Tomás y Francisca. No testó ni recibió los Santos Sacramentos por ser su muerte repentina. Todo así se me ha hecho constar por la partida del libro de finados de la iglesia parroquial de San Lorenzo, intramuros de dicha ciudad, compulsada, certificada y firmada por Don Clemente Alvarez Castañeda, cura beneficiado de dicha parroquia de la ciudad de Burgos. Estaba el dicho difunto en la de Burgos a su oficio de campanero.

1825 SIERRA RUIZ, Juan de la

El día 25 del mes de noviembre de este año de 1825 me entregó Luis de la Sierra la fé de finados de su hermano Juan de la Sierra, (que falleció) en tierra de Castilla, en el lugar de San Martín de la villa de Cea, dada por Don Roque Gutiérrez, cura párroco de dicho lugar, la que copiada a la letra dice así:

En la villa de Cea, a 16 días del mes de mayo de este año de 1825 falleció Juan de la Sierra, mozo soltero, natural del valle de Meruelo, uno de los pueblos que componen la Junta de Siete Villas, Obispado de Santander, oficial de Luis de la Sierra, su hermano, Maestro Campanero, hijo de Don Antonio de la Sierra y Manuela Ruiz Bravo. Sepultado en la iglesia parroquial de esta villa en la nave de San Mauricio. De 38 años de edad.

MATANZA, Juan de la

El día 12 del mes de abril del año de 1825 falleció Juan de la Matanza en tierra de Castilla, estando al oficio de campanero con su padre de

AÑO

compañía. Digo se enterró el 30 de abril de dicho año como consta de la fé de finados remitida por Don Jerónimo Caminero, cura párroco del lugar de San Pedro de Valderaduey, Obispado de León y jurisdicción de la villa de Cea, la que copiada a la letra dice así:

En 30 de abril de 1825 yo, Don Jerónimo Caminero, cura párroco de este lugar de San Pedro de Valderaduey, di sepultura eclesiástica en la parroquia de este lugar al cadáver de Don Juan de la Matanza, natural del valle de Meruelo, Obispado de Santander, e hijo de Don Luis de la Matanza, Maestros Campaneros uno y otro.

Marido de Josefa de Gargollo. Hijos Juan y Tomasa

1829 FONTAGUD TORRE, Antonio de

En el mes de marzo del año próximo pasado falleció Antonio de Fontagud Torre, de edad de 50 años sobre poco, en el lugar de Barrio de Díaz Ruiz, inmediato a los Barrios de Bureba, jurisdicción de Briviesca, estando a su oficio de campanero. Marido de Teresa de Menezo Sierra. Hijos Luis y Francisco. Según carta que he recibido de Don Manuel Gómez y Gómez, cura párroco del dicho lugar de Díaz Ruiz.

1832 MAZO, Raimundo del

El día 21 del mes de julio de este año de 1832 falleció Raimundo del Mazo en el convento de carmelitas de la villa de Peñaranda, estando a su oficio de dorador. Recibió los Santos Sacramentos y Santísimo Viático y Extremaunción por los religiosos de dicho convento, precedida la licencia de Don José Rujo de Olmeda, cura vicario de dicha villa de Peñaranda, en donde se dio sepultura eclesiástica a su cadáver el día siguiente a su fallecimiento, según certificación dada por el dicho vicario. Era de edad de 50 años. Marido de Petra del Anillo Ortíz de quien dejó cuatro hijos. No hizo testamento.

1833 QUINTANA CUESTA, Luis de la

El día 7 de noviembre de este año de 1833 falleció Luis de la Quintana Cuesta en tierra de Castilla, estando a su oficio de campanero, y se enterró en el lugar de Andaluz, Obispado de Osuna, en compañía de su tío el cura Don Francisco de la Cuesta, beneficiado cura en dicho Andaluz. No hizo testamento, según consta por certificación del mismo señor cura Don Francisco de la Cuesta. Marido de Manuela de Menezo Ortíz. Hijos María, Juan, Bernardo, Josefa y Angeles. De 37 años.

TORRES, José

El día 28 de enero de 1834 (sic) yo, el infrascrito párroco de Benuza, di sepultura eclesiástica en el cementerio de la parroquial de Sotillo, al

AÑO

cadáver de Don José Torres, Pintor de profesión. Marido de Manuela de Munar. Hijos Antonio, Fernando y José Santos.

Es copia que he recibido de Don Julián Martínez, presbítero cura beneficiado de dicho Benuza, Diócesis de Astorga.

1837 FERNANDEZ, Fernando

El día 9 del mes de abril de este año de 1837 falleció Don Fernando Fernández, de edad de 30 años sobre poco. Recibió los Santos Sacramentos en presencia, Santísimo Viático y Extremaunción, y se sepultó su cadáver en el Campo Santo de la villa de Durango, en donde se hallaba de Teniente Capitán del 2º Batallón del Reino. Marido de Francisca Javiera de Cueto. Lo ha hecho constar por certificación de Don Manuel María de Iturriaga, cura beneficiado de las parroquias unidas de dicha villa de Durango.

1849 CAGIGAS, Juan de las

El día 2 del mes de julio de este año de 1849 se dio sepultura al cadáver de Juan de las Cagigas en el cementerio de la única parroquia de la villa de Mazuecos, en donde se hallaba ganando su vida, según consta por certificación que por el correo recibí de Don Bernardo Alonso, cura presbítero, beneficiado teniente en dicha villa de Mazuecos. Estaba casado con Quiteria de Cereceda Ruiz. Hijos Tomás, Bernardino y Benito.

FALLECIDOS FUERA DE MERUELO

PARROQUIA DE SAN MAMÉS DE MERUELO

AÑO

1617 **SOLANO PALACIO, Pedro de**
Murió Pedro de Solano Palacio en Valladolid. No hizo testamento. Fueron herederos sus hijos, cuyo curador es Juan Ruiz de Quintana, vecino de Arnüero.

MUÑOZ, Pedro

Murió Pedro Muñoz en la villa de Tordesillas en los postreros de diciembre de 1617. Hizo testamento ante Cristóbal Gil, escribano de la dicha villa. Fue su heredero Pedro Muñoz, su padre.

1618 **VELEZ, Lucas**

Murió Lucas Vélez en La Bañeza en los primeros de abril de 1618. Hizo testamento, no le han traído. Fue su heredero su hijo.

MONTE, Pascual del

Murió Pascual del Monte en La Bañeza a 13 de abril de 1618. Hizo testamento. Le han traído. Heredan sus hijos.

1619 **MAEDA, Juan de**

En los primeros de junio de 1619 murió Juan de Maeda en Portugal ?. No hizo testamento. Hereda su hermana. Digo que sí hizo testamento. No se sabe.

MAZO CAMINO, Pedro del

En 11 de diciembre de este año de 1619 murió Pedro del Mazo Camino en Castilla. No hizo testamento.

AÑO

- 1621 PUENTE, Francisco de la**
En 21 de setiembre de 1621 vinieron las nuevas de Francisco de la Puente que murió en Valencia de Don Juan. Hizo testamento. Heredaron su mujer y sus hijos.
- 1622 LASTRA, Juan de la**
Juan de la Lastra murió en La Bañeza en 2 de julio de 1622. Hizo testamento. Heredó su mujer María del Solar.
- 1625 MONTE, Juan del**
Juan del Monte murió en la villa de Villayce (Villaíz?), en el Reino de León. Vinieron las nuevas a primeros de junio de 1625.
- 1626 LLAMA, Juan de la**
Juan de la Llama se comenzó a cumplir antedicho julio de 1626 = Y no se sabe donde murió. Su hija le cumple.
- PEDRIZA, Juan de la**
Juan de la Pedriza murió en Campos. Hizo nueve días en 9 de agosto. No se sabe si hizo testamento.
- SOLANO, Juan de**
Juan de Solano murió en el Reino de León en primero de junio. No hizo testamento. Va cumpliendo su mujer.
- 1628 MENEZO, Domingo de**
En la ciudad de Burgos murió Domingo de Menezo, hijo de Pedro García. Heredó sus bienes su padre. No testó. Vino la nueva en fin de octubre.
- CAMARA, Juan de la, y su hijo.**
Juan de la Cámara y su hijo murieron en Aranda de Duero. No se sabe si hizo testamento el padre. Vino la nueva en fin de octubre.
- 1631 MAZO (ALONSO DEL) Pedro**
Pedro Alonso del Mazo murió en Valencia de Don Juan, en el Obispado de León. Mozo de por casar. No hizo testamento. Cumplen su madre y hermanas.
- 1631 SOLANO, Pedro de**
Pedro de Solano murió en el Obispado de Zamora, en Toro, y no hizo testamento. Heredaron sus hijos.

AÑO

- 1635 **BALLESTEROS, Pedro de**
Vino aviso de la muerte de Pedro de Ballesteros que murió en Benavente (a 2 de julio), en 30 de setiembre de 1635 años. No hizo testamento.
- 1637 **MUÑOZ, Mateo**
En mayo del 37 vino nueva de la muerte de Mateo Muñoz que murió en La Habana. No se sabe hasta ahora si hizo testamento.
- MAZO, Simón del**
En fin de setiembre de 1637 años vino la nueva de la muerte de Simón del Mazo en Andoya (Hendaya?) de Francia. No hizo testamento.
- 1638 **CAMARA, Francisco de la**
En primero de octubre vino la nueva de la muerte de Francisco de Cámara, mozo de 18 años, que murió en Aragón.
- MUNAR (GOMEZ DE), Juan**
En fin de noviembre hubo carta de cómo Juan Gómez de Munar había muerto en Almazán y que había hecho testamento.
- 1641 **MUNAR, Pedro de**
Vino nueva de la muerte de Pedro de Munar, de Villanueva, que murió en Indias este año de 41. Heredaron su mujer y sus hijos.
- 1643 **SIMON, Marcos.**
Vino nueva de la muerte de Marcos Simón, hijo de familias en julio del 43.
- BALLESTEROS, Francisco de**
Vino aviso de la muerte de Francisco de Ballesteros, natural de este lugar, que estaba casado en el Reino de Galicia; murió este año de 43.
- VIADERO, Juan de**
Vino nueva de la muerte de Juan de Viadero, hijo de familias, que murió en el Reino de León en fin de diciembre de 43.
- 1644 **MUNAR, María de**
Vino aviso de la muerte de María de Munar, mujer de Pedro del Monte, que falleció en tierra de Astorga en junio de 44.
- VELEZ, Mateo**
En fin de diciembre vino nueva de la muerte de Mateo Vélez que falleció en tierra de Molina de Aragón. Era mozo libre. No hizo testamento. Heredó una hermana suya.

AÑO**1645 SIMON, Domingo**

En primeros de enero de 45 vino aviso de la muerte de Domingo Simón, hijo de familias, que falleció en tierra de Sepúlveda, y no tuvo de qué testar.

VIADERO (ALONSO DE), Domingo

En fin de febrero del año 45 vino nueva de la muerte de Domingo Alonso de Viadero que falleció en Villoldo, tierra de Palencia. Hizo testamento. Heredaron sus hijos, y mujer.

MUNAR OSSORIO, Juan de

En fin de octubre de 45 vino aviso de la muerte de Juan de Munar Ossorio, que falleció en tierra de Segovia.

1646 CAMPO, Francisco del

En fin de octubre de 46 vino nueva de que Francisco del Campo, hijo de Marcos del Campo, había muerto en Lérida.

GOMEZ, Francisco

En la Pascua de Navidad de 46 se supo cómo Francisco Gómez murió en Pámanes "ando ostietin", a pedir limosnas.

1651 SIERRA, Isidro de la

Vino aviso de la muerte de Isidro de la Sierra que murió en tierra de León en el mes de noviembre.

1652 SIMON, Domingo

Vino nueva y aviso de la muerte de Domingo Simón que murió en tierra de Oña. No dejó hijos. Heredó su madre. Murió en fin de enero.

NECRETE, Francisco de

Vino aviso de la muerte de Francisco de Negrete que murió en tierra de Sepúlveda en fin de agosto de este año de 1652. No hizo testamento.

1654 MUNAR, Domingo de

Vino nueva y aviso de la muerte de Domingo de Munar que falleció en tierra de Salamanca en postrero de diciembre.

1655 SOLANO, Juan Antonio de

Vino aviso de la muerte de Juan Antonio de Solano que falleció en Talamanca, del Arzobispado de Toledo, en 12 de diciembre de este presente año de 55. Era hijo de familias.

AÑO

- 1656 **VIADERO, Domingo de**
En últimos de mayo vino aviso de la muerte de Domingo de Viadero que murió en tierra de Buitrago. Era mozo soltero.
- 1659 **SIMON, Diego**
En primero de febrero de este año de 59 vino aviso de la muerte de Diego Simón. Hijo de Mateo Simón. Marido de Juana de Ballesteros.
- MENEZO (GARCIA DE), Martín**
Vino aviso de la muerte de Juan García de Menezo en primero de mayo de este año de 59. Murió en Castilla.
- 1660 **CAMPO, Pedro del**
El mismo día 13 de enero de este presente año de 1660 vino aviso de la muerte de Pedro del Campo, que murió en el Reino de León.
- SOLANO, Mateo de**
Vino aviso de la muerte de Mateo de Solano que había muerto en Hontomín en fin de octubre de este año de 660.
- PUMAR, Pascual del**
Vino aviso de la muerte de Pascual del Pumar que murió en tierra de ...duent? a postreros de dicho mes y año.
- 1662 **MUNAR, Blas de**
Viernes, a once de agosto, vino aviso de la muerte de Blas de Munar, que murió en Palencia. Su suegra María del Nobaí.
- SOLANO, Juan Bautista**
Vino aviso de la muerte de Juan Bautista de Solano, hijo de Pedro de Solano, que murió en Italia.
- 1664 **SOLANO, Francisco de**
Domingo, en 22 de julio, vino aviso de la muerte de Francisco de Solano, que murió viniendo enfermo más allá de Aranda de Duero. No se sabe si había hecho testamento.
- SIMON, Pedro**
Lunes, en 7 de julio, vino carta y aviso de la muerte de Pedro Simón, de Arna, que murió en Galicia en la villa de Vivero. Hizo testamento y no se ha traído.

AÑO

- 1666 **MENEZO, Andrés de**
Vino aviso de la muerte de Andrés de Menezo, mozo soltero, que murió en el Reino de Galicia.
- MUNAR, Juan de**
Vino aviso de la muerte de Juan de Munar que falleció en el Reino de Galicia. Hízosele el novenario en mayo de este año de 1666.
- 1669 **SASTEGUI, Domingo de**
Vino aviso de la muerte de Mateo de Sastegui que falleció por fin del mes de mayo de este año de 1669 en tierra de Benavente.
- SIERRA, Pedro de la**
Vino aviso de la muerte de Pedro de la Sierra que falleció en tierra de Aranda de Duero por el mes de octubre de 69. Era mozo de poca edad.
- SOLANO, Luis de**
Vino aviso de la muerte de Luis de Solano que falleció en tierra de Aranda de Duero en primeros de noviembre del año de 69. Murió mozo.
- MAZO, Mechor del**
Vino aviso de la muerte de Melchor del Mazo, hijo de familias, que falleció en tierra de Aranda de Duero.
- 1670 **MENEZO, Francisco de**
Francisco de Menezo, de Villanueva, había muerto en Burgos há más de diez años y no se había sabido hasta primeros de enero de 670.
- SOLANO, Francisco de**
Murió Francisco de Solano, muchacho de poca edad, en Segovia. Falleció por el mes de noviembre de 69.
- MAZO, Don José del**
Día de Santa Lucía, 13 de diciembre de 670, vino aviso de la muerte del Licenciado Don José del Mazo, que murió en el Colegio de Santa Catalina de Toledo, y Catedrático de Sagrada Escritura de aquella Universidad.
- 1671 **MAZO, Francisco del**
Vino aviso de la muerte de Francisco del Mazo, que murió en tierra de Astorga, día de San Miguel de 671 años.

AÑO

1672 CAMPO, Leonardo del
En 18 de diciembre de 672 vino aviso de la muerte de Leonardo del Campo, que murió en tierra de Cuenca.

1674 MUNAR CAPUELLE, Juan de
Vino aviso de la muerte de Juan de Munar Capuelle, lunes 24 de noviembre de este presente año.

CAMPO, Antonio del
Vino aviso de la muerte de Antonio del Campo que murió en Villaseca, del Arzobispado de Toledo, en fin del mes de noviembre del presente año de 674. Hizo testamento.

MUNAR FONTAGUD, Domingo de
Vino aviso de la muerte de Domingo de Munar Fontagud, que murió en tierra de Segovia por el mes de noviembre del presente año de 674. Hizo testamento.

CAMPO, Juan del
Vino aviso de la muerte de Juan del Campo, que murió en tierra de Villamanán, del Obispado de León, por el mes de noviembre del presente año de 674. Tenía hecho testamento ante Pedro de Arnüero Castillo.

1675 MAZO, Cosme del
Vino aviso de la muerte de Cosme del Mazo, que falleció en Villamanán, del Obispado de León, sábado último de agosto de este presente año de 75.

MONTE, Francisco del
Vino aviso de la muerte de Francisco del Monte, que murió en Benavente, lunes 6 de junio.

1677 VIADERO (ALONSO DE), Clemente
Vino aviso de la muerte de Clemente Alonso de Viadero, que murió en Guadalix, tierra de Buitrago, del Arzobispado de Toledo. Fue el aviso domingo por la tarde, en 20 de junio de este presente año.

CAMPO, Lorenzo del
Vino aviso de la muerte de Lorenzo del Campo, que falleció en Tamajón, del Obispado de Sigüenza. No pudo hacer testamento. Heredó sus bienes su hijo.

AÑO**MAZO, Ignacio del**

Vino aviso de la muerte de Ignacio del Mazo, que murió en tierra de Toledo por fin de octubre de este año de 77. Heredó sus bienes un niño, hijo suyo, de poca edad.

1680 **MENEZO, Pedro de**

Vino aviso de la muerte de Pedro de Menezo, hijo de familias.

MAZO, Domingo del

Vino aviso de la muerte de Domingo del Mazo, estudiante, que murió en Salamanca. Hijo de familias.

MUNAR OSSORIO, Juan de

Vino aviso de la muerte de Juan de Munar Ossorio, que falleció en Benavente. Súpose su muerte en primeros de octubre de 81.

1682 **CAMPO, Juan Antonio del**

Vino aviso de la muerte de Juan Antonio del Campo, que murió en la ciudad de Salamanca en 3 días de diciembre de este año de 82. Hizo testamento. Heredaron sus hermanas.

1684 **MONTE, Mateo del**

En primeros de setiembre de este año de 84 vinieron las nuevas de Mateo del Monte, que murió en Tamajón. Hizo testamento pero no ha venido.

MAZO, Don Francisco

Vinieron las nuevas de Don Francisco del Mazo, que murió en Mérida, Gobernador de ella, en primeros de octubre de este año de 84. Hizo testamento, no se ha visto.

1685 **MUNAR MUNAR, Antonio de**

En 29 de marzo de este año de 1685 vinieron las nuevas de Antonio de Munar, hijo legítimo de Juan de Munar Simón y María Santos de Munar. Murió en la villa de Alcantúd.

CELIS, Francisco Antonio de

En 12 de abril de este año de 85 vinieron las nuevas de Francisco Antonio de Célis, vecino de este valle de Meruelo.

AÑO**MAZO CALDERON, Don Félix del**

En 10 de mayo de este año de 1685 vino nueva de la muerte de Don Félix del Mazo Calderón, que murió en Galicia. No hizo testamento.

1689 MUNAR, Mateo de

Mateo de Munar murió en la villa de Cifuentes en 21 de julio de este año de 1689. Hizo testamento.

1690 MAZO, Bernardo del

Bernardo del Mazo, vinieron sus nuevas que había muerto en tierra de Zamora en últimos de setiembre de 1690. Era hijo de familias.

1691 MAZO ANILLO, Pedro del

En 2 de mayo de 1691 años se comenzó la novena de Pedro del Mazo, hijo legítimo de Domingo del Mazo, ya difunto, y de Ana del Anillo, su mujer. Era mozo soltero. Y vinieron las nuevas de que había muerto en Alcalá de Henares. Dícese hizo testamento, no le han traído.

1692 MONTE? GATO, Domingo del

Domingo del Monte? Gato vinieron avisos ha había muerto en la villa de Riaza, cerca de Somosierra, en el mes de julio de 692.

MUNAR ARANCIAGA, Juan Bautista de

En 23 de noviembre de 1692 años vino aviso de la muerte de Juan Bautista de Munar, que falleció por el mes de octubre de este presente año en el Arzobispado de Toledo, de edad de 17 años. Sus padres, Francisco de Munar y Margarita Aranciaga le han hecho un novenario.

1694 SASTIGUI SOLANO, Francisco de

Francisco de Sastigui, mozo soltero, hijo de Mateo de Sastigui y de Solano, su mujer. La susodicha, con noticias que tuvo de haber muerto su hijo en tierra (sic), le hizo una novena.

SAINZ RAPADO, Pedro

En primeros de diciembre de 694 se comenzó la novena por Pedro Sáinz Rapado, que había muerto en 13 de noviembre del año pasado de 93 en la venta de la Loma del Hoyo, en este Arzobispado.

MUNAR, Lucas de

Vino aviso de haber muerto Lucas de Munar en la villa de Campos de San Pedro, Obispado de Segovia, el día 24 de octubre de este año de 94. Dicen hizo testamento.

AÑO**1695 SAINZ, Diego**

En 27 de noviembre de 695 vino aviso de la muerte de Diego Sáinz, que había fallecido en tierra de Talavera de la Reina. No sé si hizo testamento.

1698 PEÑA, Pedro de la

En 2 de marzo de 698 vino aviso de haber muerto Pedro de la Peña, vecino de este valle y feligrés de esta parroquia, en el Reino de Valencia, cerca de la ciudad de Játiva.

MENEZO SIMON, Francisco de

Francisco de Menezo Simón murió en tierra de Buitrago, en Lozoya, en 28 de setiembre de 698. Vino aviso el 24 de octubre de dicho año. No hizo testamento.

1699 VALLE, Francisco de

Francisco de Valle murió en la villa de Almansa en 2 de mayo de 699, de que vino aviso el día 28 de dicho mes y año. Hizo testamento, no le han traído.

MAZO CASTILLO, Domingo del

Domingo del Mazo Castillo vino aviso había muerto en la ciudad de Astorga en últimos de julio de este año de 699. Hizo testamento, no le han traído hasta ahora.

VIERNA, Domingo de

Domingo de Vierna, hijo de familias, vino aviso haber muerto en la ciudad de Astorga. Este aviso vino en 19 de octubre de 99.

LLANO, Francisco de

Francisco de Llano, mozo soltero, vino aviso en 7 de setiembre haber muerto en Bilbao.

1699 MONTE, Mateo del

En 27 de noviembre de 99 vino aviso había muerto Mateo del Monte, mozo soltero, en la villa de Talavera.

SOLANO, Dionisio de

Dionisio de Solano, vino aviso había muerto en Guadalajara, en setiembre pasado de 99.

AÑO

- 1700 **MAZO, Andrés del**
Andrés del Mazo, vino aviso había muerto en la ciudad de Murcia. Murió en enero de este año de 700.
- MAZO CAMPO, Juan del**
Juan del Mazo Campo, vino aviso había muerto en la ciudad de Córdoba en mayo de 700. Hizo testamento. Marido de Catalina del Mazo.
- 1701 **SOLANO, Antonio de**
En 5 de marzo de 1701 años vino aviso de la muerte de Antonio de Solano, que falleció en Almagro. Mozo soltero.
- 1702 **FERNANDEZ, Francisco**
Francisco Fernández. Vino aviso en 20 de mayo de 1702 años haber muerto en Santa Cruz de la Zarza, el día 21 de abril de dicho año. No hizo testamento. Marido de María del Mazo. Dejó un hijo.
- 1705 **SIMON, Pedro**
Pedro Simón, vino aviso el 2 de febrero de 1705, después de vísperas, cómo había muerto en la villa de Bilbao en últimos de enero de dicho año. No hizo testamento. Heredó su hija.
- MUNAR MENEZO, Juan de**
Juan de Munar Menezo vino aviso había muerto en Santa Cruz de la Zarza, en últimos de enero de este año de 1705. No hizo testamento. Heredaron sus hijos.
- SOLANO, Antonio de**
Antonio de Solano, vino aviso, en últimos de mayo de 1705, había muerto en abril de este año junto a la ciudad de Antequera. Hermano de Pedro de Solano.
- FONTAGUD, Francisco Santos de**
Francisco Santos de Fontagud murió en la villa de Albacete. Era soltero. Vino el aviso en últimos de diciembre de 1705.
- 1706 **CAMPO, Lorenzo del**
En 6 de enero de 1706 vino aviso de la muerte de Lorenzo del Campo, hijo de familias.
- MONTE, Juan Manuel del**
Juan Manuel del Monte, vino aviso había muerto en Castilla en el mes de octubre de 1706.

AÑO

1707 DIEGO, Francisco de
Francisco de Diego murió en el lugar de Término en 7 de marzo de 1707.

MAZO VELEZ, Gregorio del
Gregorio del Mazo, mozo soltero, vino aviso había muerto en Carrión, tierra de Campos, el mes de junio pasado de este año de 1707. No hizo testamento. Heredó su madre Antonia Vélez.

MAZO PRAVES, Francisco del
Francisco del Mazo Praves, vino aviso había muerto en tierra de Campos, viniendo enfermo de Benavente. Dícese hizo testamento por ante el cura donde murió.

1708 SIMON, Ambrosio
Ambrosio Simón / Vino aviso haber muerto Ambrosio Simón en tierra de Rioja, era vecino de este lugar y ausente de él más de veintidós años. No se sabe el día que murió pero sí que há más de un año.

1710 MAZO ANILLO, Francisco del
Domingo del Mazo Lanillo (sic), parroquiano de esta parroquia, murió en el lugar de Sotillo, junto a La Aguilera, según consta por aviso que de aquella tierra vino.

BALLESTEROS, Antonio de
Antonio de Ballesteros, vecino de este valle de Meruelo, murió en el Hospital General de Madrid, por el mes de noviembre de este año de 1710. Hizo testamento.

SAINZ, Domingo
Domingo Sáinz, feligrés de esta parroquia, marido que fue de Magdalena del Campo, ya difunta, murió en tierra de Campos. Hermana Magdalena.

1711 CAMPO, Bernardo del
Bernardo del Campo, vecino de este valle de Meruelo y feligrés de esta parroquia de San Mamés, viudo de Ana María del Mazo, de segundas nupcias, murió en la ciudad de Sevilla en 9 de marzo de 1711. Hijo Antonio del Campo, hijo de su primera mujer María del Campo.

SIMON, Dámaso
Dámaso Simón, vecino de este valle de Meruelo y feligrés de esta parroquia, casado con Francisca Gómez, murió en tierra de Campos, en

AÑO

la villa de Mayorga, a 13 de setiembre de 1711. Dejó poder para la disposición de sus cosas a Fray Pablo Simón, su hermano, Religioso Dominicano, y habitante en dicha villa.

MONTE ARANCIAGA, Juan Antonio del

Juan Antonio del Monte, parroquiano que fue en esta parroquia, en Villallave, murió en la villa de Almagro, día de San Andrés Apóstol. Era casado con Mariana Ortíz. Su madre Antonia de Aranciaga.

SIMON, Gregorio

Gregorio Simón, feligrés de esta parroquia, marido de Ana del Monte, murió en la ciudad de Compostela a 25 de diciembre de 1711, y llegó el aviso a 29 de enero de 1712.

1713 SOLANO SOLANO, Francisco de

Francisco de Solano, soltero, hijo legítimo de Domingo de Solano y de María de Solano, difuntos, falleció en la ciudad de Toro y fue sepultado en la parroquia de San Bartolomé por el mes de setiembre de 1713.

1714 MUNAR, Gabriel de

Gabriel de Munar, murió en Pereña, tierra de Ledesma, Obispado de Salamanca, en el mes de julio del año de 1714.

BUSTAMANTE MUNAR, Bernardino de

Bernardino de Bustamante, mozo soltero, hijo legítimo de Francisco de Bustamante y de María de Munar, murió en Madrid en 23 de setiembre de 1714.

1716 SOLANO MUNAR, Francisco de

Francisco de Solano, hijo legítimo de Francisco de Solano Viadero y María Santos de Munar, murió soldado en el ejército. Llegó la noticia en agosto de 1716.

DIEGO MAZO, Francisco de

Francisco de Diego, mozo soltero, hijo legítimo de Francisco de Diego y Francisca del Mazo Cagigal, murió en Astorga en últimos de setiembre de 1716, y llegó aquí la noticia en 10 de octubre.

1717 REVUELTA, Bernardo de

Bernardo de Revuelta murió en la villa de Saucedilla, partido de Plasencia, en 8 de setiembre de 1717.

AÑO

- 1719** **MUNAR, Francisco de**
Francisco de Munar murió en Madrid en 3 de agosto de 1719.
- 1720** **SIMON MENEZO, Pedro**
Pedro Simón, hijo legítimo de Miguel Simón y María de Menezo, hijo de familias, murió en 10 de agosto de este año de 1720 en el hospital de Segovia. Vino la noticia en 6 de setiembre de este dicho año.
- 1724** **TORRE, Jacinto de la**
Jacinto de la Torre murió en Portugal en febrero de 1724, según consta por aviso del convento de Vilar de Frades, vecino de la villa de Barcelas ?, pueblo de dicho Reino. Marido de María Simón del Monte.
- MAZA, Juan Antonio de la**
Juan Antonio de la Maza murió de repente en la venta del Ribero, del lugar de Villalázara, a mitad de noviembre de 1724.
- 1730** **VIERNA, José de**
José de Vierna murió en 19 de setiembre de 1730 en San Miguel de Esla, Obispado de Oviedo, y jurisdicción de Benavente. Exhibió el testamento que hizo, su hermano Juan Antonio de Vierna, testamentario, en 26 de noviembre de dicho año. Testó ante Tomás Núñez, escribano de Su Majestad de Esla.
- 1731** **MUNAR MAZO, Ventura de**
Ventura de Munar Mazo Mazo ?, mozo soltero, murió en Sopesxa ? en 7 de marzo de 1731. Según aviso que allí hubo.
- MUNAR MONTE, Francisco de**
Francisco de Munar Monte, hijo legítimo de Francisco de Munar y Teresa del Monte, mancebo de corta edad, soltero, murió en el convento de Morejuela de Campos a primeros de agosto de este año de 1731.
- SIMON, Juan**
Juan Simón, marido que fue de María de Carasa, murió en el hospital de la Piedad de Benavente en 2 de setiembre de 1731, en donde se enterró, como consta por certificación de Don Juan Rubio, capellán de dicho hospital, dada en 9 de dicho mes y año.

AÑO**MUNAR MAZO, Domingo de**

Domingo de Munar Mazo murió en 8 de diciembre de 1731 en el hospital de (Medina de) Rioseco. No testó.

1733 BUSTAMANTE, Simón de

Simón de Bustamante, marido que fue de Rosa Simón, murió en el lugar de Villanueva de Soportilla, aldea y jurisdicción de la villa de Santa Gadea, en 15 de junio de 1733, de su enfermedad natural, y se enterró en la parroquia de San Esteban de dicho lugar, al lado del Evangelio, como consta por la certificación de Don Andrés de Barrón, cura y beneficiado en dicho lugar, dada en 18 de junio de dicho año.

MAZO MUNAR, Francisco del

Francisco del Mazo Munar, marido que fue de María de Carasa, murió en la villa de San Vicente de la Barquera en 25 de diciembre de 1733. No testó. Enterrose en el convento de San Francisco de dicha villa.

1733 ANILLO, José del

José del Anillo, marido que fue de María de Negrete, murió en la ciudad de Sigüenza en 24 de diciembre de 1733. Enterrose en la parroquia de San Pedro de dicha ciudad.

1735 NEGRETE, Mateo de

Mateo de Negrete, soltero, murió en la ciudad de Segovia. Avisóse en 30 de noviembre de este año de 1735. Testó pocos días antes de su fallecimiento.

1738 MAZO BUSTAMANTE, Juan del

Juan del Mazo Bustamante, marido de María de la Matanza, murió en 22 de octubre de 1738 en la villa de Gumiél de Hizán, cerca de Aranda. Hizo testamento.

BALLESTEROS, Francisco de

Francisco de Ballesteros murió en la villa de Granucillo, del Obispado de Astorga, el día 26 del mes de diciembre de 1738, y se enterró al día siguiente en la parroquia de dicha villa. Hizo una memoria ante Don José Enríquez, cura propio de dicha villa.

1741 MUNAR, Juan Angel de

Juan Angel de Munar murió en Aranda el día 16 de agosto de 1741. No testó.

AÑO

- 1743 **MONTE SOLANO, Antonio del**
Antonio del Monte, hijo legítimo de Juan Antonio del Monte y de María de Solano, vino noticia había muerto en la villa de Valderas, Obispado de León, el día 26 de setiembre de 1743, y se enterró al día siguiente en la parroquia de la Santísima Trinidad de dicha villa, cono consta por certificación de Don José López España, cura propio de dicha parroquia.
- 1744 **INCOGNITO**
....., murió en 27 de octubre de dicho año de 1744 en la ciudad de Granada, y fue sepultado en la parroquia de Santiago de dicha ciudad. No testó. Dejó poder a su mujer Doña María de la Serna, quien trajo la noticia.
- 1747 **SOLANO, Gabriel de**
En primeros del mes de marzo de este año de 1747 vino noticia de haber fallecido Gabriel de Solano en la villa de Aranda el día 15 de febrero, y haber sido enterrado en una de las parroquias de dicha villa. Formó su testamento en 14 de dicho mes ante Juan Manuel Pérez, escribano de los del número de dicha villa.
- UBALDE, Andrés de**
Meruelo y octubre, 31. Por certificación de Don Miguel Soto y Olea, cura beneficiado en la parroquia de San Sebastián de Reinosa, consta haber fallecido en el hospital de ella Andrés de Ubalde, vecino de Meruelo. Fue sepultado en su parroquia. No testó.
- SOLANO, Miguel Antonio de**
Miguel Antonio de Solano falleció en 16 de diciembre de 1747 en San Salvador de Pedroso, Obispado de Mondoñedo. No hizo testamento. Consta por certificación de Don Pedro Luis Romero, cura teniente del lugar.
- 1749 **GONZALEZ, Manuel**
Manuel González falleció en la ciudad de Burgos a 4 de abril de 1749. No testó. Marido de Magdalena de Munar Soto. Dejó dos hijos.
- ALONSO, Jerónimo**
Súpose la muerte de Jerónimo Alonso en 19 de junio de 1749, que falleció en los 10 de dicho mes en Madrigalejo del Monte, donde fue su cuerpo sepultado. Tenía hecha memoria testamentaria que se pasó a instrumento público. Lo hizo en 19 de junio de dicho año ante Don Andrés García, cura beneficiado en la villa de Bumíl del Monte. Su suegro Luis de Menezo.

AÑO**ORTIZ DEL RIVERO, Juan Antonio**

Súpose la muerte de Juan Antonio Ortíz del Rivero en 10 de agosto, falleció en la villa de Luanco, juzgado de Goión, en día 2 de julio de 749. No se supo haber hecho testamento cuando murió. Enterrose en la parroquia de Santa María de la Pola, de dicha villa de Luanco, el día siguiente, según consta por certificación de Don Manuel Torre, cura propio de la parroquia de dicha villa.

1751 MENEZO, Martín de

Martín de Menezo falleció el día 16 de setiembre de 1751 y se enterró en la villa de Torrelavega, como me constó por certificación de Don Juan Antonio García de Guinea, cura beneficiado de la parroquia de Santa María de dicha villa, habiendo hecho testamento en 23 de agosto de 1742 ante Juan de Vierna. Marido de María Fernández.

1754 SOLANO, Francisco de

Francisco de Solano, marido que fue de Antonia de Pellón Matanza, murió en 26 de agosto de 1754 en la villa de Benavente. Se enterró al día siguiente en la iglesia de San Nicolás, parroquia de dicha villa. Otorgó testamento en dicha villa en 2 de agosto de dicho año, en la fé de Alonso Cabeza Enríquez, escribano del número de dicha villa.

1759 MUNAR HERRERO, Mamés de

Mamés de Munar, hijo de familias, murió, según noticias, en el Hospital General de Madrid. Sus padres Vicente de Múnar y Rosa de Herrero le han hecho su nonagenario.

VIERNA, Pedro de

Pedro de Vierna, marido que fue de Rosa del Monte, murió en el valle de Aras, y lugar de Bádames, el día 21 de agosto de este presente año de 1759. No hizo testamento.

1760 MAZO SOLANO, Juan Antonio del

Juan Antonio del Mazo Solano, marido que fue de María Manuela Ezquerro, murió en el lugar de Valdecilla, de la Junta de Cudeyo, el día 23 de enero de 1760.

ANILLO, Bernardo del

Bernardo del Anillo, marido que fue de Teresa del Mazo, murió en la villa de Reinosa el día 5 de octubre de 1760. Enterrose en la iglesia parroquia de San Sebastián de dicha villa.

AÑO**1761 MAZO PEZUELA, Don José Manuel**

Don José Manuel del Mazo Pezuela murió en México, donde fue Superintendente General de Rentas Reales de aquel Reino. En el testamento que exhibió consta dejar por sus únicos herederos a sus hijos naturales Don Juan Francisco, Don Fernando, Doña Ana Teresa, Don José, Doña Clara, Doña Josefa y Doña María Teresa. Los herederos de este difunto dejaron de cumplirle, levantando paño y velas de la sepultura, el domingo 20 de diciembre de dicho 61, y sólo le cumplieron diez meses del primer año. Después, en justicia, se les obligó a continuar el cumplimiento.

1762 PELLON (FERNANDEZ DE) SOLANO, Antonio

Antonio Fernández-Pellón, hijo de José Fernández-Pellón y de Teresa de Solano, murió en el Hospital General de Madrid el día 19 de mayo de este año de 1762, como constó.

1763 PELLON MAZO, Francisco de

Francisco de Pellón Mazo, marido que fue de María González, murió en el Hospital General de Madrid el día 23 de mayo de 1763, como me constó por testimonio que dio Juan Rivera, escribano del Rey y sus Reales Hospitales de Madrid, a 18 de octubre de este presente año. Hijos Juan y Manuel.

NEGRETE PALACIO, José de

José de Negrete, hijo de Don José de Negrete, difunto, y de María de Palacio, falleció en el Hospital General de Madrid, en día 23 de setiembre de 1763, según consta del testimonio dado por Juan de Rivera, escribano del Rey Nuestro Señor y de sus Reales Hospitales, su fecha en Madrid a 25 de octubre de este dicho año.

SOLANO PELLON, Alejo de

Alejo de Solano, hijo de Francisco de Solano, difunto, y de Antonia de Pellón, falleció en el lugar de Escuredo, jurisdicción de la villa de Benavente, Obispado de Astorga, en 15 de diciembre de 1763, y se enterró en la iglesia parroquial de dicho lugar, como todo me constó por certificación de Don Miguel Antonio de la Peña Llano, cura beneficiado de dicho lugar de Escuredo.

1764 VIERNA, Juan de

Juan de Vierna, hijo de familias, murió en la ciudad de Valladolid el día 21 de julio de 1764. Su padre Andrés de Vierna.

AÑO**1765 ORTIZ MUNAR, Manuel**

Manuel Ortíz, hijo de Antonio Ortíz del Rivero y de Teresa de Munar, murió el día 20 de marzo del año pasado de 1765 en el hospital de la Santa Misericordia, de San Juan de Dios, de la ciudad de Cádiz, como me constó de la certificación de Fray Francisco Moniel de Cuenca, Notario Apostólico y Maestro de Novicios del convento de dicha Orden.

1771 MAZO, José del

José del Mazo, marido que fue de Angela de Ballesteros, murió en la ciudad de Astorga el día 7 de agosto de este año de 1771. No testó.

1780 ALONSO ORTIZ, Francisco

Su abuela Doña Antonia de Menezo dijo que el dicho Don Francisco Alonso Ortíz, su nieto, había fallecido en la villa de San Agustín de Alcobendas, jurisdicción de la Villa y Corte de Madrid, según había avisado el Señor Don Ignacio del Corral, cura residente en dicha villa. (Nota tomada de A.H.R.C. Legajo 5193).

MAZO, Manuel del

Manuel del Mazo, marido que fue de Teresa Ortíz, murió en la ciudad de Astorga. No testó.

1781 SOLANO MUNAR, Bartolomé de

Bartolomé de Solano, marido de Ana María Mazón, falleció el día 19 de diciembre de 1781 en el lugar de Cantalejo, Obispado de Segovia. Hizo testamento en 16 de dicho mes y año de 81 ante Angel Anguiano Sanz. Dejó por testamentarios a su mujer y a Don Pedro Mazón, su hermano, cura en dicho Obispado de Segovia. (Según A.H.R.C. Legajo 5193 murió en el lugar de Villar de Sobrepeña. Hijos Juan, Lino, José, Teresa y María).

1782 VIERNA, Don Gabriel de

Don Gabriel de Vierna, soltero y militar, murió en Zaragoza el día 21 de enero de 1782.

HOYOS, Narciso de

Narciso de Hoyos, marido que fue de Catalina del Anillo, falleció en la ciudad de Burgos el día 25 de abril de 782.

1784 MAZO MUNAR, Pedro del

Don Pedro del Mazo Munar murió en Madrid, día 24 de abril de 1784. Se enterró en la parroquia de San Luis.

AÑO

- 1785 GONZALEZ, José**
José González, marido que fue de Manuela del Campo, murió en Castilla, en el lugar de Santa Cruz del Monte, y su muerte acaeció en 3 de noviembre de 1785.
- 1786 MAZO MAZO, Juan Antonio del**
Juan Antonio del Mazo, mozo soltero, hijo de Manuel del Mazo Munar y Ana Teresa del Mazo, murió en el lugar de Carrias, de Villafranca Montes de Oca, a 16 de julio (1786)
- 1787 DIEGO, Francisco de**
Francisco de Diego, marido que fue de Teresa de Ballesteros, murió en la ciudad de Palencia, en 4 de setiembre de 1787, como consta por certificación de Don Francisco Javier Martínez, haciente de cura en la parroquia de San Lázaro de dicha ciudad de Palencia. Hijos Alejandro, Manuel, Hilario, Angel y María.
- CAMPO, Francisco del**
Francisco del Campo, marido que fue de Teresa de Abascal, murió en la ciudad de Valladolid en 13 de diciembre de 1786, como consta por certificación dada por Don Juan Antonio de Hadillo, cura en la parroquia de San Lorenzo de dicha ciudad de Valladolid, en 11 de octubre de 1786. (Hay error en fechas).
- 1789 BALLESTEROS, Mateo de**
Mateo de Ballesteros, de edad de 60 años, murió en la parroquia de San Nicolás de la ciudad de Valladolid, según certificó el cura de dicha parroquia. Hijos Francisco, Mamés, Teresa y Manuela. Murió el día 21 de junio de 1789.
- 1793 SIMON, Juan**
Juan Simón, a los 50 años de su edad, murió en Villaseca, cerca de la ciudad de Zamora, en 25 de abril de 1753, según aviso del cura de aquel pueblo. No dejó familia.
- 1795 GUTIERREZ DIEGO, Juan**
Juan Gutiérrez, hijo de José Gutiérrez y María de Diego, marido de Angela de Ballesteros, menor de 30 años, murió en el lugar de Sandín, en el Reino de Portugal, en 19 de setiembre de 95, dejando de dicha su mujer dos niños pequeños.

AÑO

1797 MAZO MUNAR, Don Francisco Javier del
Don Francisco Javier del Mazo Munar, de estado soltero, hijo que fue de Don Juan Antonio del Mazo y Doña Francisca de Munar, a la edad de 54 años murió en Madrid, en la parroquia de San Sebastián, el día 18 de febrero de 97.

SOLANO MAZON, José de
José de Solano Mazón, hijo de Bartolomé de Solano y Ana María Mazón, murió en 31 de agosto de 97, a los 20 años de su edad. Andaba de Piloto en un navío del Rey, y murió en Cádiz.

1799 ANILLO, Don Miguel del
Don Miguel del Anillo, marido que fue de Doña Javiera de Cueto, murió a la edad de 58 años en el lugar de Santiurde, en 23 de agosto de 99. Hijos Víctor, Tomás, Luisa, María Antonia y Juana.

1800 PELLON, Juan de
Juan de Pellón, mayor de 40 años, marido que fue de Teresa de Ballesteros, murió día 14 de julio de 1800 en Villamarín, lugar de Asturias, según carta de Don Jerónimo González, cura de dicho lugar. Hijos Marcos, Angel, Juan, Isabel, Antonia, Manuela, Javiera y María.

1803 DIEGO, Manuel de
Manuel de Diego, marido que fue de Catalina del Anillo, mayor de 40 años, murió en 21 de setiembre de 1803 en la villa de Tordeumos. Hijos Pablo, Andrés, Manuela y Baltasara. Así consta por una certificación que se me entregó el día 11 de este mes de marzo de 804 y firmada por Don Angel Pérez, cura de dicha villa de Tordeumos.

SOLANO, Francisco de
Francisco de Solano, marido que fue de Manuela Cobo, a los 70 años, hay noticias que fue enterrado el día 30 de enero de 804, según una carta de un cura de la ciudad de Ciudad Rodrigo, a quien se había escrito indagase si había muerto dicho Francisco, y aunque el dicho cura no le conocía respondió que, según las señas que se daban, era el mismo que él había enterrado. Hijos Luis, Dámaso, Francisco y un religioso dominico llamado Fray Tomás.

PEREZ, Fernando
Fernando Pérez, marido que fue de Josefa de Munar, murió en El Ferrol, a 2 de junio de 803, según carta de Don Juan de Dios y Concha, Sargento

-AÑO

Mayor. Esta noticia me ha dado dicha Josefa poco tiempo antes de hoy, 15 de noviembre de 804, sin traerme la carta. Ella buscará si la importa. Hijo José.

1807 GATO, Andrés

Andrés Gato, viudo de Manuela de Ballesteros, y de edad de 48 años, poco más o menos, por relación que dio su hijo Antonio, que se hallaba en su compañía, murió día 3 de julio de 1807. Hijos Antonio, Luis, Luisa y Agustina. (Murió en la villa de Villacidaler).

ISLA, Paulino de

En 2 de enero de este año de 1808 Don Cristóbal de Isla me entregó una certificación cuyo tenor es el siguiente:

Certifico yo el infrascrito cura de este lugar de San Román, de la Puebla de Sanabria, Obispado de Astorga, cómo por parte de Don Cristóbal de Isla me fue pedida la partida de muerte de Don Paulino de Isla.

En el día 9 del mes de noviembre de 1807, yo, el infrascrito cura de este de San Román, di sepultura eclesiástica, arco arriba, al cadáver de Don Paulino de Isla, maestro Dorador y Pintor, marido de Doña Teresa de Solano. No hizo testamento y sólo comunicó con su hermano Don Cristóbal de Isla su sentir.

Hijo José.

1811 VIERNA, Cosme de

Cosme de Vierna, viudo de Magdalena del Mazo, murió día 10 de diciembre de 1811 a los 85 años. Hijos Anselmo, Asesor de la Real Audiencia de Santa Fé en Bogotá, Teresa, Religiosa en las Agustinas de la ciudad de Salamanca, Manuela y María.

1813 RUIZ, Fernando

Fernando Ruiz, vecino de esta parroquia, murió en el valle de Carranza el día 13 de agosto, según noticias recibidas, de este año de 1813. Marido de Catalina González. Hijas Joaquina, María y Micaela.

1814 MAZO ALBO, Francisco del

Francisco del Mazo Albo, hijo de Pedro del Mazo y Rosa de Albo, por relación de Manuel del Mazo, Capitán del Barco, y con quien navegó, murió en Londres en principio de este año de 1814, a los 16 años de edad.

1822 DIEGO, Angel de

En 3 de diciembre de este año de 1822 se me entregó una certificación dada por Don Francisco Blázquez Luengo, cura párroco de San Bartolomé de

AÑO

la villa de Sepúlveda, Obispado de Segovia, cuyo tenor es el siguiente: Don Francisco Blázquez Luengo, cura rector de la iglesia parroquial de San Bartolomé Apóstol de esta villa de Sepúlveda, Obispado de Segovia:

Que en libro corriente de difuntos, al folio 164, hay una partida que dice así: En el día 3 de octubre de 1822, yo, el infrascrito cura párroco de San Bartolomé de esta villa de Sepúlveda, Obispado de Segovia, di sepultura eclesiástica, según el Ritual Romano, en el Campo Santo de esta misma villa, al cadáver de Angel de Diego, natural y vecino del lugar de Meruelo, en el Obispado de Santander, y marido de María del Anillo, el cual falleció el día anterior en la posada pública de esta villa, en donde se hallaba de transeúnte. Otorgó su testamento en el día primero de este mes ante el escribano Juan Llorente.

1823 ISLA, Don Cristóbal de

En el lugar de Cisneros, tierra de Campos, Obispado de León, según relación de Don Miguel Gutiérrez Ballesteros y Juan Manuel de Isla, el día 10 de enero de este año de 1823, falleció Don Cristóbal de Isla, que en compañía de los arriba expresados venía para su casa. Marido de María de Solano Mazón. Hijos Juan Manuel, Tomasa, María Cruz y Antonina.

1837 ABASCAL, Pedro de

Hospital General de las Armas = Regimiento Provincial de Laredo = Primera Compañía = El soldado Pedro de Abascal, de dicho Regimiento, Batallón y Compañía, entró enfermo en este Hospital el día 11 de marzo último, y hasta hoy que falleció socorrido causó una estancia. Portugalete y 3, noviembre de 1837. El contador de dicho Hospital: Emeterio Undabarrena = El Ayudante de Plaza, Juan Antonio de la Gándara. De 36 años de edad. Marido de Alejandra Fernández.

1840 GATO, Antonio

Don Carlos Domínguez, párroco de la única iglesia de Nuestra Señora de la Blanca, de este lugar de Campazas, Certifico: Que en el libro de finados de esta mi parroquia, se encuentra una partida que a la letra dice así: El día 3 de agosto de este año de 1840, yo, Don Carlos Domínguez, di sepultura en el cementerio general de esta iglesia, al cadáver de Antonio Gato, marido de Bernarda de la Pera, vecino del valle de Meruelo, Obispado de Santander, oficio de campanero, que murió en 2 de dicho mes.

1847 VIERNA CUESTA, Don José María de

Don José María de Vierna Cuesta, de estado soltero y de edad de 23 años, hijo legítimo del finado Francisco de Vierna Mazo y Francisca de la Cuesta, falleció el día 24 del mes de octubre de 1847 en el puerto de La Coruña, viniendo, en el Barco Vapor "Heredia", de la ciudad de Cádiz en

AÑO

donde residía 14 años en compañía de sus tíos. Sepultado en el cementerio parroquial de San Miguel de La Coruña, con misa, según declaración a sus parientes en esta del Capitán del Buque y Don Manuel Castanedo, natural de Rubayo, quien venía acompañándolo por encargo de Don Manuel de Vierna, tío carnal del finado, por la amistad contenida en la Asociación de Mercaderes en referida ciudad de Cádiz.

ARQUITECTOS EN CANTERÍA

ANILLO, Carlos de

En el Catastro de Ensenada del año 1753 figura como arquitecto, vecino de Meruelo, de 38 años de edad.

ANILLO MAZO, Bernardo de

En el Catastro de Ensenada del año 1753 figura como cantero, vecino de Meruelo, de 30 años de edad.

El 26 de marzo de 1754, figurando como maestro arquitecto en cantería, se adjudica el remate del último cuerpo de la torre de la iglesia de Maliaño, valle de Camargo, y los estribos de la capilla de Nuestra Señora del Rosario de ella, en precio de 3.000 reales. En la misma fecha, figurando como vecino del barrio del Mazo de Meruelo, da por fiadores de dicha obra a Pedro de Isasi y a Antonio Torres, vecinos de Meruelo, y hace convenio de compañía para ejecutar la obra con su convecino José de la Torre Prado. (1)

El 17 de octubre de 1754 se alza con el remate de una ventana para la comunicación de luces en la iglesia de San Mamés de Meruelo. Da por fiadores a sus suegros Pedro de Isasi y María Antonia Gato y a su mujer Rosa de Isasi Gato.

Enterado Francisco de Menezo, Maestro de Cantería, del remate anterior dos días después hace baja en la postura en una décima parte y un real más, por lo que Bernardo tiene que hacer una baja de la sexta parte del total de la obra rematándola en 1.146 reales. (2)

(1) A.H.R.C. Leg. 5119.

(2) A.H.R.C. Leg. 5081.

CARASA SOLAR, Diego de

Hermano del maestro de cantería Antonio de Carasa. Figura en los documentos como vecino de Meruelo. Entre 1714 y 1717 participó en los reparos del puente mayor de Toro, dirigido por Valentín Andrés de Mazarrasa. En 1717 construyó la sacristía de la iglesia de San Julián de los Caballeros de Toro. En 1721 empizarraba la cúpula de la iglesia de Nuestra Señora de la Peña de Tordesillas. (1)

Anteriormente, en 1715, figurando como Maestro de Cantería se adjudica las obras y reparos del fuerte y murallas de Carabajales, siguiendo órdenes de Su Majestad. En 13 de abril de dicho año da fiadores para la obra. (2)

Era hijo de Pedro de Carasa y Josefa del Solar y casado con Antonia de la Sierra.

El año 1718 había contratado hacer y fabricar la obra y reparos del puente mayor de la villa de Tordesillas sobre el río Duero, y el de Zofraguilla sobre el río Zapardiéi, en 115.000 reales.

El 27 de mayo de dicho año hace escritura de compañía para dicha obra con Juan Antonio de la Sierra, posiblemente su cuñado, y ambos dan fianzas para la misma. (3)

El 14 de agosto de 1719 hace nueva escritura de compañía para la misma obra con Santiago Gato y José de Munar, vecinos de Meruelo, y dice que la obra está rematada en precio de 85.000 reales, obligándose los tres a asistir personalmente a su ejecución y cobrar al mismo tiempo los tres el importe de la obra. (4)

El 25 de abril de 1731 su viuda Antonia de la Sierra y sus hijas María, casada con Francisco del Mazo Munar, Manuela, casada con Juan Simón, y Josefa, su viudo Juan Antonio Ortiz, dan poder a este último y a Domingo del Mazo, ambos profesionales del arte de cantería y residentes en la ciudad de Valladolid y su tierra, para cobrar 22.000 reales depositados en el pósito de Tordesillas que pertenecían al difunto Diego de Carasa. (5)

CORADA, Domingo de

El 20 de febrero de 1719 toma por aprendiz a Sebastián de Peralacia, vecino de Beranga, durante seis años y en precio de 250 reales que

(1) A.C.E.M.

(2) A.H.R.C. Leg. 5042.

(3) A.H.R.C. Leg. 5043.

(4) A.H.R.C. Leg. 5043.

(5) A.H.R.C. Leg. 5046.

deberían ser entregados a su mujer Antonia de Barrenechea. Figura en el documento como natural de Meruelo y vecino de Guareña, en el obispado de Palencia. (1)

CUETO, Luis de

Figura en los documentos como Director por Su Majestad del Real Camino de Santander. Casado con D^a. Tomasa Cobo Ballastra, natural de Navajeda, hija del Licenciado D. José Manuel Cobo de la Torre y D^a. Antonia Ballastra. El 8 de julio de 1780 el matrimonio da poder a D. Juan Manuel de Mazarrasa y a D. Damián de Pámanes, residentes en Madrid, para reclamar a D. Ramón Cobo de la Torre, Teniente Capitán de Dragones del Regimiento de Pavía, cuñado y hermano de los interesados, que tenía en su poder diversos bienes de sus difuntos padres, y que por el fallecimiento de los mismos se los restituyera. (2)

CUETO PELLON, Francisco Manuel de

El 10 de junio de 1749 recibe poder de Marcos de Vierna Pellón, quien había construido las dos terceras partes de las obras de los puentes de Almazán para que las concluya, ya que Marcos no podía hacerlo por estar acopiando madera para construir doce navíos de a setenta cañones de orden de Su Majestad en el Real Astillero de El Ferrol.

El mismo día recibe otro poder del mismo Marcos de Vierna para concluir el puente de Roa, obra rematada en Martín de Lombana, que no se había finalizado por el fallecimiento de este último, y al ser Marcos fiador de dicha obra el Juez de Roa le ordenó concluirla. (3)

El 7 de julio de 1776 hace testamento en compañía de su mujer D^a. María Revuelta Simón. Se titula Director por Su Majestad del nuevo Real Camino de Santander. (4)

El año 1785 los herederos de Marcos de Vierna manifiestan que este, con D. Juan Fernández de Isla, D. José Manuel Cobo de la Torre, D. Manuel Herrero y D. Francisco Manuel de Cueto, hicieron el 31 de enero de 1753 una compañía mercantil para negocios. (5)

(1) A.H.R.C. Leg. 5043.

(2) A.H.R.C. Leg. 5153.

(3) A.H.R.C. Leg. 5079.

(4) A.H.R.C. Leg. 5204.

(5) A.H.R.C. Leg. 5154.

FERNANDEZ, Juan Francisco

En compañía de D. Fernando de Munar, Maestro Arquitecto de Meruelo, contrata al Real y Supremo Consejo de Castilla la construcción del puente de la villa de Ojacastro en 124.000 reales, con condición de adelantar de sus propios caudales la tercera parte de su importe. Al no poder Juan Francisco hacer frente al adelanto ambos se conciertan el 7 de abril de 1771 con D. Francisco de Soto Arnüero para que este entre a terceras partes en la obra, adelantando lo que tenía que entregar Fernández. (1).

De él dice Alvarez de Pinedo que junto a D. Manuel Corrales, vecino de Omoño, tenía a su cargo en 1779 las obras sobre el río Tirón en jurisdicción de la villa de Leiva, y que no siempre las razones de paisanaje eran suficientes para evitar desaveniencias. Así Juan Francisco, estante en Logroño, otorga en 1781 poder a un procurador para oponerse a la ejecución promovida por D. Manuel Corrales "por cierta cantidad que dicho D. Manuel supone siniestramente e inverídicamente estarle yo debiendo del alcance que dice ha resultado contra mí y en su favor, de la liquidación de cuentas hecha ante la justicia de la expresada villa de Leiva y sin arreglo al plan y condiciones".

Por escritura del 22 de diciembre de 1779 firmada en Angunciana Juan Francisco reconoce deber a Fernando de Munar 13.735 reales y 17 maravedís de la obra del puente de Ojacastro. (2).

El 7 de febrero de 1780 Fernando de Munar anula el poder que había concedido a Juan Francisco para el cobro de la obra de Ojacastro. (3).

El mismo año habían sido embargados diversos bienes de Juan Francisco Fernández por diversos acreedores, entre ellos por D. Manuel de los Corrales, con quien había ejecutado diversas obras (puente sobre el río Tirón en jurisdicción de la villa de Leiva). Como consecuencia de esto Fernando de Munar le pone pleito ante la justicia de la Junta de Siete Villas en reclamación de los 13.745 reales y 17 maravedís que Juan Francisco había reconocido anteriormente deberle. (4).

El 16 de abril de 1787 su yerno, el dorador de Meruelo Manuel de Vierna Monte, da poder a su mujer, hija de Juan Francisco, para que siga "el mal fundado pleito que tiene pendiente con D. Juan de los Corrales, vecino del lugar de Omoño, por la compañía de la obra del puente de Ojacastro que de compañía tuvieron". (5).

(1) A.H.R.C. Leg. 5086.

(2) A.H.R.C. Leg. 5153.

(3) A.H.R.C. Leg. 5153.

(4) A.H.R.C. Leg. 5153.

(5) A.H.R.C. Leg. 5194.

Todavía el año 1789 los herederos de Fernando de Munar manifiestan que a este y a Francisco de Soto les estaba debiendo Juan Francisco los 13.735 reales y 17 maravedís. (6).

Por último el 12 de setiembre de 1790 Juan Francisco Fernández ajusta la cuenta anterior con los herederos de Fernando de Munar, reconociendo deber en esa fecha 10.000 reales. (7).

Como se ve una vida llena de pleitos.

FONTAGUD ALONSO, Juan Antonio de

El 29 de julio de 1756 figura como testigo cuando Juan de Navedo, vecino de Arnüero, da poder a su mujer Nicolasa de Igual para redención de censos. Ambos estaban empleados "en la Real obra del nuevo Camino que de cuenta de Su Majestad se está haciendo desde el Puerto de Guadarrama por el término de la villa de El Espinar". (1).

El siguiente año figura como "alistorador" de los trabajos en los caminos que se construyeron de orden de Su Majestad, en los del puerto de Guadarrama a la villa de El Espinar y siguientes. El 15 de febrero de dicho año Francisco de Gargollo Quintana le reclama los sueldos devengados en el tiempo que trabajó en dicha obra. (2).

Por acuerdo del Real y Supremo Consejo de Castilla, a propuesta de Marcos de Vierna, Comisario de Guerra, se le encarga, junto al arquitecto Simón del Otero, vecino de Rucandio, ejecutar las obras y reparos del puente de Ledesma, puentes y calzadas proyectadas por D. José de Sagariznaga, arquitecto. El 1 de octubre de 1769 da poder a D. Pablo Zurita, agente de negocios en Madrid, para que le concierte dicha obra. El día 6 del mismo mes y año hace otro poder para la construcción del mismo puente y calzadas. (3).

FONTAGUD SOLANO, Francisco Antonio de

Era hijo de Bernardino de Fontagud e Isabel Solano. El 14 de mayo de 1701 su madre y su hermano Pantaleón se conciertan con el Maestro Arquitecto en Cantería Juan Bautista de Vierna, vecino de Isla y residente entonces en Huerca, jurisdicción de San Clemente de La Mancha, para que le enseñe el Arte de Arquitectura durante tres años. (1).

(6) A.H.R.C. Leg. 5156.

(7) A.H.R.C. Leg. 5195.

(1) A.H.R.C. Leg. 5457.

(2) A.H.R.C. Leg. 5099.

(3) A.H.R.C. Leg. 5203 y 5086.

(1) A.H.R.C. Leg. 5038.

GARGOLLO, Francisco Antonio de

En el Catastro de Ensenada del año 1753 figura como arquitecto, vecino de Meruelo, de 27 años de edad.

GATO, Santiago

El 14 de agosto de 1719 hace escritura de compañía con José de Munar y Diego de Carasa, Maestro Arquitecto en quien se había rematado la obra y reparos del puente mayor de Tordesillas sobre el río Duero, y el de Zofraguilla sobre el río Zapardiél, en 85.000 reales, para ejecutar dicha obra, asistiendo personalmente los tres a la obra y cobrando juntos el importe de la misma. (1).

El 10 de marzo de 1721, junto a José de Munar, dan poder a Miguel del Mazo, vecino de Meruelo, para cobrar de Diego de Carasa o de los depositarios del Real y Supremo Consejo de Castilla cantidad de maravedís de las mejoras hechas en los puentes referidos. (2).

GONZALEZ BERRANDON, Juan Antonio

El 24 de junio de 1747 su madre María de Berrandón, viuda de Miguel González y vecina de Meruelo, le pone durante cinco años y medio de aprendiz del Maestro Arquitecto Lucas de Camino, vecino de Ajo. (1).

MATANZA, Manuel de la

Según Alvarez Pinedo, figurando en los documentos como vecino del barrio de Vierna, trabaja hacia 1779 en la construcción del puente de Montalbo sobre el río Najerilla, en compañía de D. Félix de Miera, vecino de Solórzano, D. José Martínez de Reina, vecino de Madrid y D. Bernardino Ruiz de Azcarraga, vecino de Cenicero, según traza y condiciones de D. Francisco Alejo de Aranguren. (1).

MAZO MUNAR, Manuel del

El 28 de abril de 1780, en compañía del también Arquitecto de Meruelo D. Cosme de Vierna Mazo, dan poder a D. Francisco Javier del Mazo Munar, residente en Madrid, para que, habiendo sido anteriormente propuestos para las obras de Puentes de Castro Gonzalo, en compañía de

(1) A.H.R.C. Leg. 5043.

(2) A.H.R.C. Leg. 5044.

(1) A.H.R.C. Leg. 5079.

(1) R. Altamira. Año 1981.

D. Juan de Toraya vecino de Hoz, por el Real y Supremo Consejo de Castilla, se les adjudique la obra a los tres mencionados. (1).

El 5 de marzo del siguiente año da poder a D. Francisco Javier del Mazo Munar, residente en Madrid, para pretender ante el Real y Supremo Consejo de Castilla cualesquiera obras de puentes u otro género. (2).

MAZO MUNAR, Pedro del

El 8 de diciembre de 1769 su padre Juan Antonio del Mazo Simón le da poder para que "parezca ante Su Majestad, sus Reales Consejos y otros tribunales donde corresponda (y) se nos confiera a dicho mi hijo cualesquiera empleos, u obras y otros negocios". (1).

El 11 de febrero de 1771, ante Miguel de Esparza, escribano de Su Majestad, otorgó poder en Madrid a favor de su padre Juan Antonio del Mazo Simón. Arquitecto ensamblador, para que en su nombre se obligara con D. Bernardino del Otero, vecino de Anero, para hacer juntos cualquier obra de Arquitectura que les fuere adjudicada por el Real y Supremo Consejo de Castilla.

El 3 de marzo de dicho su año su padre se concerta con Bernardo del Otero para "pretender en el Consejo Real, como facultativos de Arquitectura y escultura, se les adjudiquen algunas obras que se les puedan proporcionar, así de uno como de otro Arte". (2).

Según Alvarez Pinedo D. Francisco Alejo de Aranguren y Pedro del Mazo son los arquitectos encargados en 1774 de reparar y componer los puentes de Logroño sobre el río Iregua y el Ebro. Ambos arquitectos corrieron también con las obras del puente de El Pedroso sobre el río Najerilla, que en 1776 quedaron únicamente a cargo de Pedro del Mazo, por tener que atender D. Francisco Alejo de Aranguren otras obras en Miranda de Ebro. (3).

En compañía de D. Pedro Fontela, arquitecto, se adjudicó la reedificación del puente mayor de la ciudad de Orense sobre el río Miño. Da fianza de 200.000 reales para poder cobrar 142.879 reales correspondientes al último tercio de la obra, que se hallaba reconocida por declaraciones de los arquitectos D. José Pérez Machado, D. Antonio del Carredano y D. Antonio Cándido García de Quiñones el 5 de enero de 1780, quienes dieron la obra por buena. (4).

(1) A.H.R.C. Leg. 5155.

(2) A.H.R.C. Leg. 5155.

(1) A.H.R.C. Leg. 5086.

(2) A.H.R.C. Leg. 5150.

(3) R.Altamira. Año 1981.

(4) A.H.R.C. Leg. 5150.

"Don Pedro del Mazo Munar murió en Madrid a 24 días de abril de 1784. Se enterró en la parroquia de San Luis". (5).

El año 1802 sus herederos dan poder para cobrar mas de 500.000 reales de obras en Puebla de Montalbán, Zaragoza, Orense y otros diferentes parajes. (6).

MENEZO FERNANDEZ, Francisco de

En Bernardo de Anillo Mazo se remató el 17 de octubre de 1754 la obra de una ventana del lienzo del mediodía de la iglesia de San Mamés de Meruelo. Enterado Francisco de Menezo, el día 19 de dicho mes hace una rebaja de una décima parte y un real más del importe de la obra, pero no se la adjudicó puesto que Bernardo rebajó una sexta parte del total. (1).

El 6 de enero de 1763 se compromete a levantar por 1.500 reales el pedestal que para sostener la estatua de Don Luis Vicente de Velasco e Isla, heroico defensor del castillo de El Morro de La Habana, mandó erigir la Junta de Siete Villas, y que hoy sigue existiendo en el barrio de La Audiencia de Meruelo. La traza corrió a cargo de Cosme de Vierna. (2).

El 10 de diciembre de 1773, en compañía de Francisco Fernández- Pellón Ilisastigui, maestro carpintero, contrata la parte de cantería de la obra de la iglesia de San Bartolomé de Vierna, según traza y condiciones de Marcos de Vierna, en precio de 24.000 reales. (3).

El mismo año se encargó de reconocer y dar por buena la cerca de la huerta que mandó construir Don Juan Francisco de Venero en Noja. (4).

En compañía de Francisco Fernández- Pellón contrata el 18 de febrero de 1775 la construcción de la espadaña de la iglesia de Vierna, según traza y condiciones de Marcos de Vierna. (5).

Junto con Don Angel Gete, vecino de Madrid, y Don Angel de Ochanduri, vecino de Miranda de Ebro, arquitectos en cantería, se adjudica el 9 de enero de 1779 la obra del puente de Herrera de Pisuega, por concesión del Real y Supremo Consejo de Castilla. (6).

Junto al también arquitecto Manuel Ortíz de Palacio, a petición de José de la Verde Gargollo, separaron en 1780 los bienes de Alejandro de Gargollo Foncueba, famoso campanero y constructor de la campana mayor de la

(5) L.D. San Mamés de Meruelo.

(6) A.H.R.C. Leg. 5160.

(1) A.H.R.C. Leg. 5081.

(2) A.H.R.C. Leg. 5145.

(3) A.H.R.C. Leg. 5087.

(4) A.H.R.C. Leg. 5022.

(5) A.H.R.C. Leg. 5089.

(6) A.H.R.C. Leg. 5205.

catedral de Toledo, la más grande de España, de los de su hermana María de Gargollo; ambas herencias pasaban a José de la Verde. (7).

En compañía de D. José Cabadas, vecino de Entrambasaguas, y D. Manuel Rodríguez, vecino de Valladolid, se adjudica la obra del puente de la villa de Cabezón de la ciudad de Valladolid. El 19 de marzo de 1783 recibe poder de Cabadas para contratar la obra, que había sido aumentada con ciertas condiciones redactadas por Marcos de Vierna, difunto, Comisario de Guerra. (8).

El día 22 del mismo mes sustituyó en Don Francisco Javier del Mazo, residente en Madrid, el poder anterior recibido de Cabadas. (9).

En 1788 se le estaba todavía debiendo en la ciudad de Soria la cantidad de 1.556 reales de la obra del puente de Herrera de Pisuegra. El 9 de marzo de dicha año da poder a Don Justo García Barandalla, vecino de Soria, para efectuar el cobro de dicha cantidad.(10).

El 11 de junio de 1799 contrata en 2.200 reales la gradería del presbiterio de la iglesia de San Pedro de Castillo en Siete Villas. (11).

MONTE ARANCIAGA, Juan Antonio del

El 8 de abril de 1701 Francisco de Munar Selorga, vecino de Meruelo, manifiesta que el año 1700 envió a su hijo José en compañía de Juan Antonio del Monte, Maestro Arquitecto y vecino de Meruelo, a tierra de La Mancha, donde al presente estaban, para que le enseñara el oficio de Arquitectura durante cinco años. En dicha fecha hace escritura de obligación. (1).

Año de 1711. "Juan Antonio del Monte, parroquiano que fue en esta parroquia, en Villalave, murió en la villa de Almagro día de San Andrés Apóstol. Era casado con Mariana Ortíz. Su madre Antonia de Aranciaga". (2).

MUNAR, José de

El 8 de abril de 1701 su padre Francisco de Munar Selorga manifiesta que el año de 1700 puso a José por aprendiz del Maestro Arquitecto de Meruelo Juan Antonio del Monte, residente a la sazón en tierra de La

(7) A.H.R.C. Leg. 5153.

(8) A.H.R.C. Leg. 5155.

(9) A.H.R.C. Leg. 5155.

(10) A.H.R.C. Leg. 5256.

(11) A.H.R.C. Leg. 5271.

(1) A.H.R.C. Leg. 5038.

(2) L.D. San Mamés de Meruelo.

Mancha, por tiempo de cinco años. En esta fecha hace escritura de obligación con el Maestro para la enseñanza de su hijo. (1).

El 14 de agosto de 1719 hace escritura de compañía con Santiago Gato y Diego de Carasa, Maestro Arquitecto, en quien se había rematado la obra y reparos del puente mayor de Tordesillas sobre el río Duero, y el de Zofraguilla sobre el río Zapardiél, en precio de 85.000 reales, teniendo que asistir los tres a la obra y cobrar juntos el importe de la misma. (2).

Junto a Santiago Gato el 10 de marzo de 1721 da poder a Miguel del Mazo, vecino de Meruelo, para cobrar de Diego de Carasa o de los depositarios del Real y Supremo Consejo de Castilla cantidad de maravedís de las mejoras hechas en los puentes referidos. (3).

MUNAR LOPEZ, Fernando de

En el Catastro de Ensenada del año 1753 figura como cantero, vecino de Meruelo, de 37 años de edad.

El 22 de marzo de 1768 da poder a su mujer Bernarda de Arnüero Prado y a Juan de Vallado, vecino de Arnüero, alegando "que se halla para hacer ausencia de este País por tener a su cuidado, por encargo de Su Majestad, la construcción de algunas obras, y para ejecutarlo y proseguir con ellas necesita al presente algunas cantidades de reales". El poder es para pedir a préstamo la cantidad de 15.000 reales. (1).

Junto de Don José Ortíz, vecino de Hornedo, en Cudeyo, de orden del Real y Supremo Consejo de Castilla, habían construido, como Maestros facultativos, el puente del río de Salinas de Pisuerga, en la merindad de Campoó, cuya obra habían ya entregado.

El 21 de abril de 1770 da poder a Don Francisco de Soto, vecino de Arnüero, para cobrar del Intendente de la ciudad de Palencia el importe de dicha obra. (2).

El mismo año 1770, a propuesta de Don Marcos de Vierna, Director de Obras del Reino y Comisario de Guerra, se adjudica, en compañía de Don José Ortíz, vecino de Hornedo, y Don Francisco de Soto, vecino de Arnüero, las obras que se habían de construir en la jurisdicción de la villa de Aranda. El 21 de abril de dicho año da poder a sus compañeros para que acepten la adjudicación de las obras. (3).

(1) A.H.R.C. Leg. 5038.

(2) A.H.R.C. Leg. 5043.

(3) A.H.R.C. Leg. 5044.

(1) A.H.R.C. Leg. 5146.

(2) A.H.R.C. Leg. 5086.

(3) A.H.R.C. Leg. 5086.

Junto al Maestro Arquitecto Juan Francisco Fernández se adjudica la construcción del puente de la villa de Ojacastro por encargo del Supremo Consejo de Castilla, en precio de 124.000 reales, con la condición de adelantar de sus propios caudales la tercera parte del importe de las obras. Al no poder hacer frente Juan Antonio Fernández al adelanto, el 7 de abril de 1771 ambos se conciertan con Don Francisco de Soto Arnüero para que este entre a formar parte de la compañía a terceras partes. (4). Junto a su hermano Santiago se había adjudicado varias obras en el partido de Carrión de los Condes, nombrando por Juez de ellas al Señor Corregidor de aquel partido. El 13 de setiembre de 1772 su hermano le da poder para hacer las correspondientes escrituras de obligación. (5).

La obra anteriormente mencionada eran los reparos del puente mayor de la villa de Lantadilla, adjudicada por el Real y Supremo Consejo de Castilla en 131.610 reales, debiendo de adelantar los adjudicatarios diversas cantidades de dinero. Al no poder hacerlo Santiago de Munar, el 9 de enero de 1772 este cede a Don José Ortíz, vecino de Hornedo, la cuarta parte de la obra. (6).

El 13 de enero de 1775, junto a Don Francisco de Soto, vecino de Arnüero, titulándose ambos Maestros Arquitectos, dan poder a Don Fernando de Munar, residente en Madrid, para que este parezca ante Su Majestad "y otorgue la escritura de aceptación y obligación que sea necesaria para la construcción del puente de la villa de Montejo de la Vega, partido de la de Aranda de Duero, con expresión de haber los otorgantes visto y reconocido el sitio donde se ha construir, a su satisfacción, con motivo de haber reedificado el puente de Aranda de Duero y otros de su inmediateción, y hallarse asimismo enterados de el plano y condiciones dispuestos por el Maestro Don José Ortíz de la Lastra, y de las adiciones del Comisario de Guerra Don Marcos de Vierna" (7).

El 13 de enero de 1776 hace escritura de compañía para obras de Arquitectura en cantería que se ofrecieran por el Real y Supremo Consejo de Castilla, así de puentes como otras, con Don Francisco de Soto Arnüero y el yerno de este José de la Verde Gargollo, vecinos de Arnüero. (8).

El 30 de setiembre de 1777 recibe poder de Don Francisco de Soto, con quien había ejecutado "de planta el puente de Montejo de la Vega,

(4) A.H.R.C. Leg. 5086.

(5) A.H.R.C. Leg. 5087.

(6) A.H.R.C. Leg. 5087.

(7) A.H.R.C. Leg. 5192.

(8) A.H.R.C. Leg. 5089.

inmediato a Aranda, el que se halla próxima la entrega", para cobrar los dineros que se les estaba debiendo por dicha obra.(9).

El año 1778 el Real y Supremo Consejo de Castilla le adjudica la obra del puente de Lantadilla en compañía de Don Francisco de Soto Arnüero, vecino de Meruelo. (10).

El 19 de marzo de 1779, junto a Francisco de Soto, da poder a Don José de Munar Gargollo, residente en Madrid, para aceptar las obras de los puentes de la villa de Aillón, según plan y condiciones del Maestro Arquitecto Don Antonio de la Torre, y lo expuesto y proyectado por Santiago de la Incera y Andrés de Mier, con informe del Director General de Caminos Don Marcos de Vierna. (11).

El 6 de marzo de 1780 da poder a su compañero Don Francisco de Soto Arnüero y Prado para entregar las obras que hicieron entre ambos, por mandato del Real y Supremo Consejo de Castilla, en la villa de Montejo, jurisdicción de Aranda, al Señor Corregidor de dicha villa, y cobrar el último tercio del importe de las mismas. (12).

Días antes, el 7 de febrero del mismo año, había dado poder a Don Francisco Pérez de Urría, vecino de la villa de Leiva, para cobros de las obras de puentes que hizo en Ojacastro en compañía de Don Juan Francisco Fernández, vecino de Meruelo, por encargo del Real y Supremo Consejo de Castilla, y para que pasara a la ciudad de Soria a efectuar el cobro de las mismas. En el mismo acto anula los poderes para el cobro de las obras que había otorgado anteriormente a favor de Don Juan Francisco Fernández. (13).

Mediante documento suscrito cinco días después del anterior manifiesta que en 1777, en compañía de Don Juan Francisco Fernández, se adjudicó la obra del puente de Ojacastro. Efectuadas cuentas entre ellos el 7 de abril de 1779 resultó que Fernández le debía 13.737 reales y 13 maravedís, según escritura firmada en Angunciana el 22 de diciembre de dicho año. Dicho día 11 de febrero de 1780 da poder a Don Francisco de Soto Arnüero para cobrar en Soria el importe de la citada obra en las Cajas de dicha ciudad. (14).

El 26 de febrero de 1780 da poder a su mujer Doña Bernarda de Arnüero y a su yerno José de la Verde, vecino de Arnüero, por tener que hacer

(9) A.H.R.C. Leg. 5192.

(10) A.H.R.C. Leg. 5153.

(11) A.H.R.C. Leg. 5153.

(12) A.H.R.C. Leg. 5153.

(13) A.H.R.C. Leg. 5153.

(14) A.H.R.C. Leg. 5153.

ausencia a Madrid, para proseguir el pleito contra Juan Francisco Fernández, con quien había efectuado las obras de los puentes de Ojastro, y, habiendo cobrado este el finiquito de dicha obra le fueron embargados sus bienes por diversos acreedores, entre ellos Don Manuel de los Corrales, vecino de Omoño, en reclamación de un crédito de 10.000 reales de obras hechas entre ellos.

Fernando de Munar reclamaba la citada cantidad de 13.735 reales y 17 maravedís. (15).

El 6 de marzo de 1780 da poder a su compañero en la obra del puente de Lantadilla Don Francisco de Soto Arnüero, para pasar a aquella villa y hacer entrega formal de la obra y cobrar las cantidades que se le debía. (16).

El 29 de junio de 1780 manifiesta que junto a Don Francisco de Soto había efectuado las obras del puente de Lantadilla, términos de Carrión, y que habiendo entregado la obra les faltaba de cobrar el último tercio de la misma que ascendía a 30.500 reales. (17).

El 7 de febrero de 1784, residiendo en Santo Domingo de la Calzada, da poder a Francisco de Soto Arnüero para que, en su nombre, efectúe el cobro del resto de la obra del puente de Montejo de la Vega. (18).

El 22 de noviembre del mismo año todavía se les estaba debiendo los 29.000 reales de la obra de Montejo por parte del Intendente de Valladolid, por lo que da poder a Don Manuel Bernardino de Lezcano, Procurador de Número de la Real Chancillería de Valladolid, para efectuar el cobro. (19).

Como consecuencia del poder anterior Lezcano había efectuado algunos cobros de las obras de Lantadilla y Montejo de la Vega, pero el 27 de diciembre del mismo año revoca el poder a su favor. El 6 de marzo de 1785 da nuevo poder a favor de Don José de Munar, residente en Madrid, para proseguir el cobro. (20).

En 1787 todavía se le estaban debiendo diversas cantidades de las manguardias que ejecutó para el puente de Ojastro. El 7 de julio de dicho año da poder a Don Pedro de Monasterio, vecino de Santo Domingo de la Calzada, para cobrar del Corregidor de dicha ciudad las cantidades que se le debían. (21).

(15) A.H.R.C. Leg. 5155.

(16) A.H.R.C. Leg. 5153.

(17) A.H.R.C. Leg. 5153.

(18) A.H.R.C. Leg. 5155.

(19) A.H.R.C. Leg. 5155.

(20) A.H.R.C. Leg. 5154.

(21) A.H.R.C. Leg. 5154.

El 5 de febrero de 1789 sus herederos declaran que les faltaban de cobrar 34.900 reales del puente de Lantadilla, que tenía que pagar la ciudad de Valladolid, 6.553 reales del cupo de la ciudad de León y 9.000 reales de la quiebra de esta obra que hizo Don Juan Antonio Fernández, arquitecto. Asimismo manifiestan que Juan Francisco Fernández les estaba debiendo a ellos y a Don Francisco de Soto la cantidad de 13.700 reales. (22).

MUNAR LOPEZ, Santiago de

En el Catastro de Ensenada del año 1753 figura como cantero, vecino de Meruelo, de 38 años de edad.

El 20 de noviembre de 1764 contrata una casa vivienda en el valle de Somorrostro con Don José de Treto, vecino de dicho valle, en 36.000 reales, y da por sus fiadores a Don Luis Francisco de Cueto y a Don Pedro y Don Jacinto de Linares. En la misma fecha pide que se le afiance de nuevo para poder recibir un anticipo de 6.000 reales del señor de la obra. En el documento figura Santiago de Munar como Maestro Arquitecto y José de Treto como Teniente de Fragata de la Real Armada. Sería por cuenta de Santiago la obra de cantería, carpintería y albañilería así como los materiales de piedra, cal, arena, yeso, teja, maderas y fierro. (1).

El 31 de marzo de 1765 se concierta con Ventura y José de Toca, vecinos de Isla, y Juan de Solórzano Toca, vecino de Hazas de Cesto, para que le labren toda la piedra de sillería para la casa anterior a razón de cinco reales y un cuartillo cada vara de piedra. (2).

Habiéndose enterado que estaba para construirse el puente de Castro en el Reino de León, de orden de Su Majestad, a jornal, y que para la dirección de la obra había de haber Maestros de la facultad que corrieran con el manejo, tanto del apronto de materiales como de su planta y construcción, el 14 de enero de 1771 da poder a Don Joaquín Riquelme y a Don Juan Antonio Martínez, Procuradores de los Reales Consejos, para que "se me nombre por tal facultativo, por tal Maestro y director, y cuando a esto no haya se me nombre por acompañado y encargado para la asistencia, dirección y construcción de dicho puente". (3).

El 1 de abril del mismo año da poder a Don Juan Antonio Martínez, Don Joaquín Riquelme y Don Diego de Burgos, procuradores y agentes de negocios en el Real y Supremo Consejo de Castilla, para que "parezcan ante Su Majestad y dicho Real y Supremo Consejo y demás tribunales

(22) A.H.R.C. Leg. 5156.

(1) A.H.R.C. Leg. 5145.

(2) A.H.R.C. Leg. 5145.

(3) A.H.R.C. Leg. 5086.

donde corresponda, y puedan, a nombre de dicho otorgante, como tal Maestro facultativo en cantería, pretender cualesquiera obras en esta facultad, que de orden de Su Majestad se han de construir, debajo los planes y condiciones que para tal efecto se formen ". (4).

Junto a su hermano Fernando se había adjudicado varias obras en el partido de Carrión de los Condes, nombrando por Juez de ellas al Señor Corregidor de aquel partido. El 13 de setiembre de 1772 da poder a dicho su hermano para que, en su nombre, "parezca al reconocimiento de dichas obras, a a presentarse con el tal despacho, plano y condiciones, ante dicho Señor Corregidor de Carrión", y otorgue las correspondientes escrituras de obligación para ejecutar dichas obras. (5).

Una de las obras anteriores eran los reparos del puente mayor de la villa de Lantadilla, adjudicada en 131.610 reales, debiendo adelantar los constructores ciertas cantidades de dinero. Al no poder hacerlo Santiago de Munar el 9 de enero de 1772 cede la cuarta parte de la obra a Don José Ortíz, vecino de Hornedo. (6).

PELLON (FERNANDEZ DE) ILISASTIGUI, Francisco

Era hijo de Francisco Fernández- Pellón y Josefa de Ilisastigui y estaba casado con María de Castro.

Siendo menor de 25 años se obliga a fabricar de nuevo una obra de cantería y carpintería de planta para la iglesia parroquial de San Bartolomé de Vierna. El año 1732 da por fiadores de dicha obra a sus padres. (1).

El 19 de abril de 1732 se adjudicó la cantería, añadición de obra, sacristía, carpintería y arcos torales, gradas y demás de la iglesia parroquial de San Bartolomé de Vierna, según traza y condiciones de Marcos de Vierna.

El 10 de mayo de 1734, habiéndose revisado la obra efectuada esta se hallaba de acuerdo con la traza y condiciones, por lo que hizo entrega de la misma a los vecinos del barrio de Vierna. (2).

En el Catastro de Ensenada del año 1753 figura como carpintero, vecino de Meruelo, de 46 años de edad, aunque en documentos posteriores figura como arquitecto en cantería.

Junto con su yerno Santiago de la Incera Alonso del Carre, natural de Ajo, Juan Antonio de Vierna Camino y Don Andrés de la Mier Valle, vecino de Rucandio, se adjudica ante el Real y Supremo Consejo de Castilla las

(4) A.H.R.C. Leg. 5086.

(5) A.H.R.C. Leg. 5087.

(6) A.H.R.C. Leg. 5087.

(1) A.H.R.C. Leg. 5046.

(2) A.H.R.C. Leg. 5075.

obras del puente de San Martín de Rubiales, partido de Aranda de Duero, puente que se hallaba arruinado. El 25 de febrero de 1773 los interesados dan poder a Juan Antonio de Vierna Camino para comenzar las obras, y el 29 de marzo siguiente da poder a Don Angel de Sata Zubeldia, Procurador de causas en el Real y Supremo Consejo y al dicho Juan Antonio de Vierna, residente en Madrid, para hacer las escrituras de obligación de la obra. (3).

Días antes, el 21 de febrero del mismo año, al no poder continuamente residir en San Martín de Rubiales, da poder a su yerno Santiago de la Incera para que le represente en la obra. (4).

El 10 de diciembre de 1773 su yerno Santiago de la Incera en su nombre, en compañía del Maestro Arquitecto de Meruelo Francisco de Menezo, contratan la obra del cuerpo y crucero de la iglesia de San Bartolomé de Vierna en precio de 24.000 reales. (5).

El año de 1774 da nuevo poder a su yerno Santiago para proseguir la obra del puente de piedra de San Martín de Rubiales. (6).

El 18 de febrero de 1775, figurando como Maestro Arquitecto en cantería, contrata junto a Francisco de Menezo la construcción de la espadaña de la iglesia de San Bartolomé de Vierna en precio de 200 ducados, según traza y condiciones de Marcos de Vierna. (7).

SIERRA, Juan Antonio de la

Estaba casado con Ana María Ortíz. El 27 de mayo de 1718, residiendo él en Valladolid, su mujer en su nombre hace escritura de compañía con el Maestro Arquitecto Diego de Carasa Solar, vecino de Meruelo, para efectuar juntos la obra y reparos del puente mayor de Tordesillas sobre el río Duero, y el de Zofraguilla sobre el río Zapardiél, en precio de 115.000 reales. En la misma fecha dan fianzas para la obra. (1).

El año 1734 redacta las condiciones para la construcción de la sacristía del Santuario de Nuestra Señora de los Remedios en la valle de Meruelo, que había de servir para camarín de la imagen de la Virgen, y se compromete a edificarla en 5.200 reales. Sin embargo la obra fue adjudicada a Marcos de Vierna. Se titula en el documento Profesor del Arte de Cantería. (2).

(3) A.H.R.C. Leg. 5204.

(4) A.H.R.C. Leg. 5088.

(5) A.H.R.C. Leg. 5087.

(6) A.H.R.C. Leg. 5151.

(7) A.H.R.C. Leg. 5089.

(1) A.H.R.C. Leg. 5043.

(2) A.H.R.C. Leg. 5075.

SOTO ARNUERO, Francisco de

Aunque en diversos documentos figura como vecino de Arnüero creemos que era natural de Meruelo e hijo del Arquitecto Francisco de Soto y Doña Bernarda de Arnüero y Prado.

Figurando como vecino de Arnüero el 28 de marzo de 1769 da poder a Don José de Munar Gargollo, natural de Meruelo y residente en Madrid, para que "parezca ante Su Majestad y señores de Su Real y Supremo Consejo de Castilla y pueda pretender cualesquiera obras reales de Arquitectura en Cantería que se ofrezcan y se manden construir, bien que sean de edificios, puentes, calzadas, caminos y otras obras que se apliquen al otorgante como Maestro facultativo que se halla de Arquitectura en cantería. (1)

El 21 de abril de 1770 recibe poder para cobrar las obras del puente de Salinas de Pisuega que habían realizado los Maestros Don Fernando de Munar, vecino de Meruelo, y Don José Ortíz, vecino de Hornedo. (2)

El año 1770, a propuesta de Marcos de Vierna Comisario de Guerra y Director de Obras del Reino, por el Real y Supremo Consejo de Castilla se le adjudican las obras que se habían de construir en la jurisdicción de la villa de Aranda, en compañía de Don Fernando de Munar López, vecino de Meruelo, y Don José Ortíz, vecino de Hornedo. (3)

A Fernando de Munar López y Juan Francisco Fernández, Maestros Arquitectos vecinos de Meruelo se había adjudicado la construcción del puente de Ojacastro en 124.000 reales, con condición de adelantar ambos la tercera parte del importe de la obra. Al no poder hacerlo Juan Francisco Don Francisco de Soto se concierta el 7 de abril de 1771 con ambos para entregarla y entrar a terceras partes en la obra y a pérdidas y ganancias. (4)

El 13 de enero de 1775 da poder a Fernando de Munar López, residente en Madrid, para que este parezca ante Su Majestad "y otorgue la escritura que sea necesaria para la construcción del puente de la villa de Montejo de la Vega, partido de la de Aranda de Duero, con expresión de haber los otorgantes visto y reconocido el sitio donde se ha de construir, a su satisfacción, con motivo de haber reedificado el puente de Aranda de Duero y otros de su intermediación, y hallarse asimismo enterados de el plano y condiciones dispuestos por el Maestro Don José Ortíz de la Lastra y de las adiciones del Comisario de Guerra Don Marcos de Vierna". (5)

(1) A.H.R.C. Leg. 5086.

(2) A.H.R.C. Leg. 5086.

(3) A.H.R.C. Leg. 5086.

(4) A.H.R.C. Leg. 5086.

(5) A.H.R.C. Leg. 5192.

En 1777 junto a Fernando de Munar ya había ejecutado de planta el citado puente de Montejo de la Vega. El 30 de setiembre de dicho año da poder a su compañero "que se halla actualmente en dicho puente" para cobrar los dineros que se les estaba debiendo por el coste de la obra. (6)

El Real y Supremo Consejo de Castilla le adjudicó la obra del puente de Lantadilla junto a su compañero Fernando de Munar. El 14 de febrero de dicho año da poder a Don José de Munar Gargollo, residente en Madrid, para que en su nombre firme las escrituras de obligación de la obra. En este documento figura como vecino del valle de Meruelo. (7)

El 19 de marzo de 1779 da poder junto a su inseparable compañero Fernando de Munar a favor de Don José de Munar Gargollo para aceptar las obras de los puentes de la villa de Aillón, según plan y condiciones del Maestro Arquitecto Don Antonio de la Torre, y lo expuesto y proyectado por Santiago de la Incera y Andrés de la Mier, con informe del Director de Caminos Don Marcos de Vierna. (8)

El 11 de febrero de 1780 recibe poder de Fernando de Munar para cobrar de las Cajas de la ciudad de Soria lo que se le estaba debiendo de la obra del puente de Ojacastro que este último había ejecutado con Don Juan Francisco Fernández. (9)

El 6 de marzo del mismo año recibe poder de su compañero Fernando de Munar para hacer entrega de las obras que hicieron en la villa de Montejo de la Vega al Señor Corregidor de la villa de Aranda y cobrar el último tercio del importe de las mismas. (10)

Habiendo finalizado con su compañero Fernando de Munar la obra de puentes de Lantadilla sobre el río Pisuerga, términos de Carrión de los Condes, y hecho entrega de la misma, pasó a la ciudad de León a cobrar el último tercio del importe de la misma que ascendía a 30.500 reales, pero sólo recibió 10.000 reales, quedando los depositarios en avisarle para que volviera a cobrar el resto. Al no haberle avisado para efectuar el cobro, el 29 de marzo de 1780 da poder a Don Fermín de Palacio Villanueva, vecino de Güemes, para que gestionara dicho cobro. (11)

Todavía el 30 de enero de 1784 da poder a Don Félix de Larena Olmedo, vecino de Valladolid, para cobrar del Intendente de dicha ciudad

(6) A.H.R.C. Leg. 5192.

(7) A.H.R.C. Leg. 5153.

(8) A.H.R.C. Leg. 5153.

(9) A.H.R.C. Leg. 5153.

(10) A.H.R.C. Leg. 5153.

(11) A.H.R.C. Leg. 5153.

la cantidad de más de 29.000 reales que le estaba debiendo a él y a Fernando de Munar de la obra del puente de Montejo de la Vega. Manifiesta que para dicho cobro había recurrido en dos ocasiones ante el Real y Supremo Consejo de Castilla. El 7 de febrero del mismo año Fernando de Munar, residente entonces en Santo Domingo de la Calzada, le da poder para efectuar en su nombre el cobro de esta obra. Don Francisco apodera a su vez a Don Félix de Larena Olmedo. (12)

En lo referente al cobro de las obras de Montejo de la Vega y Lantadilla todavía ambos arquitectos dan poder el 6 de marzo de 1785 a José de Munar, residente en Madrid, para acabar de cobrar el finiquito de ambas obras. (13)

El año 1789 los herederos de Fernando de Munar manifiestan que a ellos y a Don Francisco de Soto les estaban debiendo Juan Francisco Fernández la cantidad de 13.700 reales. (14)

El 12 de setiembre de 1790 hace con Juan Francisco Fernández el finiquito de sus cuentas, quedando debiendo este último la cantidad de 10.000 reales. (15)

VIERNA, Antonio de

En dos documentos aparece un Antonio de Vierna, arquitecto en cantería, que bien pudiera tratarse de Juan Antonio de Vierna Camino.

El 8 de abril de 1780 recibe poder de Doña Antonia de Menezo para cobrar 500 reales en Castril de Tierra de una campana fundida por el difunto Francisco Alonso Ortíz, nieto de la referida Doña Antonia. (1). Los herederos del Arquitecto Fernando de Munar López, vecino de Meruelo, manifiestan en 1789 que este y Antonio de Vierna hicieron juntos el puente de Lantadilla y que se les estaba debiendo todavía 34.000 reales por la ciudad de Valladolid, 6.553 reales por la de León y 9.000 reales de la quiebra de la obra. (2).

VIERNA, Pedro de

En el Catastro de Ensenada de 1753 figura como arquitecto, vecino de Meruelo, de 30 años de edad.

(12) A.H.R.C. Leg. 5155.

(13) A.H.R.C. Leg. 5154.

(14) A.H.R.C. Leg. 5156.

(15) A.H.R.C. Leg. 5195.

(1) A.H.R.C. Leg. 5193.

(2) A.H.R.C. Leg. 5156.

VIERNA CAMINO, Juan Antonio de

Junto con los Maestros Arquitectos Santiago de la Incera Alonso del Carre, vecino de Meruelo, Andrés de la Mier Valle, vecino de Rucandio y Francisco Fernández-Pellón Ilisastigui, carpintero vecino de Meruelo, se adjudica la obra del puente de San Martín de Rubiales, partido de Aranda de Duero. El 25 de febrero de 1773 recibe poder de sus compañeros para comenzar las obras. (1).

El 4 de marzo de 1778, en compañía de Santiago de la Incera Carre, da poder a Don José de Munar Gargollo, residente en Madrid, para que en su nombre haga con el Real y Supremo Consejo de Castilla la escritura de obligación para la construcción del puente de Torquemada sobre los ríos Pisuegra, Arlanza y Arlanzón, según proyecto de Don Antonio del Otero y Don Antonio del Carredano y adiciones del Comisario de Guerra Don Marcos de Vierna. (2)

El 28 de julio de 1780 da poder a Don Fermín de Palacio Villanueva, vecino de Güemes, para cobrar en Palencia lo que se le estaba debiendo de las obras del puente de Torquemada, obra que había ejecutado con Santiago de la Incera. (3)

El Real y Supremo Consejo de Castilla había adjudicado a Don Juan García, Maestro Arquitecto, y a otros tres compañeros la obra del puente de Guardo, quien por escritura firmada en Palencia cedió a Juan Antonio de Vierna la tercera y sexta parte de lo que a él le tocaba. Por no poder acudir Juan Antonio personalmente a plantar dicha obra, el 10 de abril de 1783 da poder a Don Juan Ruiz de la Lastra, Maestro facultativo en el Arte de Cantería, para que en su nombre lo ejecute. (4) Tenía poder de los herederos de Marcos de Vierna y su primera mujer Doña María Fernández-Pellón para efectuar las cuentas de su testamentaria. El 30 de junio de 1788 apodera para la misma causa a Don Francisco Javier del Mazo y a Don Nicolás de Vierna Camino, residentes en Madrid. (5). Ajusta la construcción de una iglesia de nueva planta para el lugar de Aldeacueva, en el valle de Carranza, Señorío de Vizcaya, según traza de Don Pedro García, Académico de Mérito de la Real Academia de San Fernando de Madrid, en precio de 325.000 reales, por escritura del 12 de julio de 1789 ante Don José Negrete Lama, escribano del valle de Carranza.

(1) A.H.R.C. Leg. 5204.

(2) A.H.R.C. Leg. 5153.

(3) A.H.R.C. Leg. 5153.

(4) A.H.R.C. Leg. 5156.

(5) A.H.R.C. Leg. 5155.

(5) A.H.R.C. Leg. 5156.

Da por fiador de la obra a Don Pedro de Menezo Vierna, vecino de Meruelo. (6).

El 10 de noviembre de 1788 sale fiador de José de Pellón Pérez, vecino de Meruelo, cuando este contrata la labra y conducción de 2.000 varas de piedra para la construcción de las Aduanas de Santander. (7).

Figurando como Maestro Arquitecto de las Reales Fábricas de La Cavada el 10 de julio de 1791 toma por aprendiz durante tres años, para enseñarle el oficio de cantería, a Miguel de Peredo Gándara, hijo de Pedro de Peredo, vecinos de Ajo. (8).

VIERNA MAZO, Cosme de

En el Catastro de Ensenada de 1753 figura como arquitecto, vecino de Meruelo, de 24 años de edad.

El 6 de enero de 1763 hace la traza y condiciones para levantar el pedestal que había de sostener la estatua de Don Luis Vicente de Velasco e Isla en el barrio de La Audiencia de Meruelo, por encargo de los regidores de la Junta de Siete Villas. La obra se la adjudica Francisco de Menezo en 1.500 reales. (1)

El 28 de enero de 1780, en compañía de Don Manuel del Mazo Munar, Arquitecto en cantería y vecino de Meruelo, da poder a Don Francisco Javier del Mazo Munar, residente en Madrid, para que, habiendo sido anteriormente propuestos para las obras de puentes de Castro Gonzalo, en compañía de Don Juan de Toraya, vecino de Hoz, por el Real y Supremo Consejo de Castilla, se les adjudiquen dichas obras. (2)

Junto con Juan de Toraya, Arquitecto vecino de Madrid, contrata al Real y Supremo Consejo de Castilla la obra del puente de la villa de Cacabelos.

El 7 de enero de 1782 da poder a Don Francisco Javier del Mazo, vecino de Madrid, para efectuar los trámites necesarios para llevar a cabo la obra. (3)

El día 5 de marzo del mismo año da poder al dicho Don Francisco Javier del Mazo Munar para que, en su nombre, haga diligencias ante el Real y Supremo Consejo de Castilla para que se le adjudiquen obras de puentes o cualquier otro género. (4)

(6) A.H.R.C. Leg. 5256.

(7) A.H.R.C. Leg. 5256.

(8) A.H.R.C. Leg. 5264.

(1) A.H.R.C. Leg. 5145.

(2) A.H.R.C. Leg. 5155.

(3) A.H.R.C. Leg. 5206.

(4) A.H.R.C. Leg. 5155.

En 1787 se encargaba de reparar el puente de Cacabelos, junto a Pedro Landajuela y Juan de Toraya. (5).

VIERNA PELLON, Marcos de

El 28 de octubre de 1733 Marcos de Vierna comparece ante el notario de Meruelo. Figura como Maestro Arquitecto en Cantería y:

"Dijo que en José de Lavín se había rematado la obra y reparos del puente que llamaban de La Calzada, que va desde la villa de Palacios de la Balduerna hasta la villa de La Bañeza, en 150.000 reales de vellón, y atento lo referido el dicho Marcos de Vierna rebajó para su reedificación la cuarta parte, que son 37.500 reales de vellón, habiéndose visto en el Real y Supremo Consejo de Castilla, en virtud de petición que se presentó en 23 de setiembre próximo pasado haciendo rebaja, se estimó y se admitió en los 19 del corriente, y queda dicha obra hoy en 112.500 reales de vellón, y está en cabeza del referido en virtud de las condiciones ...".

El mismo día da por fiadores "para lo que se previene por el enunciado Real Despacho, de cualquier quiebra que pueda sobrevenir en la expresada obra por algún accidente o caso fortuito, a Don Pantaleón de Fontagud Solano, Francisco de Anillo Igual, José de Munar Mazo, Don Francisco Antonio de Angulo, Jerónimo Alonso y Antonia de Menezo, su mujer, Miguel de Pellón y Josefa Alonso, su mujer, Juan de Pellón Bustamante y Teresa del Mazo Maza, su legítima mujer, y María Fernández-Pellón, mujer del dicho Marcos ...". (1)

El 15 de febrero de 1734 contrata la construcción de la sacristía del Santuario de Nuestra Señora de los Remedios de Meruelo, según traza del Arquitecto de Meruelo Juan Antonio de la Sierra, en precio de 400 ducados, obra que había sido rematada anteriormente en Francisco Antonio de Moncaleán, vecino de Ambrosero, em 3.345 reales. (2)

Diseñó y redactó la traza y condiciones para hacer la crucería, añadición de obra, sacristía, carpintería, arcos torales y gradas de la iglesia de San Bartolomé de Vierna, obra que se adjudicó Francisco Fernández-Pellón Ilisastigui, con la condición de que dicha obra habría de ser vista por Marcos de Vierna. Revisa dicha obra el 10 de mayo de 1734 dándola por buena. (3)

En 1735 se adjudicó en 140.250 reales la obra de los muelles de Castro Urdiales, ya que "hallándose deteriorados y menoscabados los muelles de la villa de Castro de Urdiales, por las rigurosas tempestades de los

(5) A.C.E.M.

(1) A.H.R.C. Leg. 5075.

(2) A.H.R.C. Leg. 5075.

(3) A.H.R.C. Leg. 5075.

tiempos y avenidas y golpes tan repetidos del mar, por cuya causa, y para que no se presente ninguna ruina pues la amenazan, según y de la manera que se hallan penetrados, se acordó por el Ayuntamiento de dicha villa se hiciesen traza y condiciones para su reedificación y que en lo sucesivo no se causen mayores daños, para ponerlos seguros y con la mayor firmeza que semejantes obras requieren por hallarse pegantes a las casas de dicha villa y no poder arribar a ellos las embarcaciones...".

Las condiciones exigen que "para su ejecución, seguridad y permanencia gastará en los precitados muelles buena piedra caliza de la más electa con la mampostería, y buena mezcla de cal y arena, tenerlo en fusión según arte y que no se experimente. Han de ir bien asegurados y plantados sobre tierra o peña firme".

El 13 de diciembre de 1735 da fianzas para la obra. (4)

El 9 de enero de 1736, habiéndose aprobado las fianzas presentadas por Marcos de Vierna, este da poder a Don José García de Colmenares, residente en Madrid y Agente de Negocios en el Real y Supremo Consejo de Castilla, para que nombre depositario de los caudales puestos en fianza para la obra a Don Francisco Ruiz de la Escalera, vecino de Bádames. (5)

El año 1737 se remata en su persona los reparos, manguardias y calzadas del puente de la villa de Tordomar sobre el río Arlanza, que se habían de fabricar y reedificar para la defensa del camino real. El precio de la obra era de 154.039 reales. El 21 de mayo de dicho año da fianzas para la obra. (6).

En el mes de agosto de 1740 se encuentra en Burgos, en donde, con Diego de Riva y Narciso Cortés, reconoció la capilla de Santa Tecla de la catedral, cuyos adornos de yeso se caían en grandes masas. Declararon que toda la obra de yeso amenazaba ruina y que lo que se conservaba era sólo debido a los barrotes de hierro que en ella había. (7)

Entre 1747 y 1748 figura como hombre de confianza al servicio del noble Don Juan Fernández de Isla y Alvear en labores de corta y transporte de maderas con destino a la Marina. (8)

El 10 de junio de 1749 da poder al Maestro Arquitecto Don Francisco Manuel de Cueto para que concluya la obra que él tenía adjudicada de los puentes de Almazán, manifestando que había efectuado las dos terceras

(4) A.H.R.C. Leg.5076.

(5) A.H.R.C. Leg. 5076.

(6) A.H.R.C. Leg.5076.

(7) M.C.T.

(8) A.C.E.M.

partes pero había tenido que cesar en ella por no haber cobrado las cantidades que se le adeudaban.

En esa fecha se hallaba encargado del apronto de maderas para doce navíos de a 70 cañones que, de orden de Su Majestad, se habían de construir en el Real Astillero de El Ferrol. (9)

El mismo día 10 de junio da poder a Don Francisco Manuel de Cueto para que concluya la obra del puente de Roa, obra que se había rematado en Martín de la Lombana y por fallecimiento de este había quedado sin concluir. Al haber salido Marcos de Vierna fiador de la obra el Juez de Roa le ordenó su conclusión, lo cual no podía ejecutar por la comisión de Su Majestad para los navíos de El Ferrol. (10)

Este mismo año de 1749 daba condiciones para hacer una ferrería en Meruelo y otra en Noja. (11)

En 1760 trabaja en el puente de Aranjuez. A Marcos de Vierna dedica Llaguno un articulito que dice así:

"Tendrá crédito este profesor mientras dure en gran Puente Largo, que está sobre el río Jarama, a una legua de Aranjuez, en el camino de Madrid. Se llama Largo porque lo es: también ancho, con dos auditos o banquetas a los lados para la gente de a pie. Está construido con piedra blanca de Colmenar y en dos tarjetas, que tiene entre sus garras un león, colocado a la entrada de este puente, se lee lo siguiente:

EN EL FELIZ REINADO / DE CARLOS III / HIZO
ESTE PUENTE / MARCOS DE VIERNA / AÑO 1761

Y en otras dos, que están a su salida:

REGE. CAROLO. III / PIO FEL P.P. / MARCVS DE
VIERNA / POMTEM. FECIT / M.DCC.LXI.

Dice Madoz que Marcos de Vierna llevó a cabo la obra con solidez y hermosura, y que consta de 25 arcos iguales, de 90 pies de diámetro, sobre machones de 12 de espesor. La longitud es de 1.080 pies, 29 de ancho y 42 de altura. (12)

En 1763 Andrés Julián de Mazarrasa le consultaba en relación con la construcción del fuerte de La Concepción en Aldea del Obispo. El 1 de marzo de 1766 elaboró un informe sobre el puente de Rueda del Almirante, cerca de Gradafes. En 1768 hizo algunas modificaciones al proyecto de José Ituño para el puente de Casalarreina, y en 1769-70 diseña la reparación del puente de Tordueles. (13)

(9) AH.R.C. Leg. 5079.

(10) A.H.R.C. Leg. 5079.

(11) A.C.E.M.

(12) M.C.T.

(13) A.C.E.M.

En 1761, titulándose Comisario General de los Ejércitos, fue nombrado Diputado General de la merindad de Trasmiera. (14)

El 6 de setiembre de 1769 comparece ante el notario de Meruelo "Don Juan Antonio de Fontagud, vecino de dicho valle y facultativo de Arquitectura de Cantería, y dijo, que habiendo el Consejo pedido información al Comisario de Guerra Don Marcos de Vierna, como Director de las Obras del Reino, para las de la villa de Ledesma y su jurisdicción, había propuesto para su ejecución a Don Simón del Cotero, de dicha merindad, y al otorgante". (15)

A propuesta de Don Marcos de Vierna se adjudica en 1770, por el Real y Supremo Consejo de Castilla, a Don Fernando de Munar López, vecino de Meruelo, a Don José Ortiz, vecino de Hornedo, y a Don Francisco de Soto, vecino de Arnuelo, Maestros Arquitectos, las obras reales que se habían de construir en la jurisdicción de Aranda. (16)

Este mismo año emite un informe sobre el camino de León a Oviedo, al frente de cuyas obras estuvo entre 1770 y 1774, edificando los puentes de Olloniego, Santuyano y Mieres; entre 1770 y 1775 trabaja en el camino de Pancorbo a Bilbao. (17)

El 28 de noviembre de 1773 firma en Madrid las condiciones para construir el cuerpo de la iglesia y el crucero de la parroquial de San Bartolomé de Vierna.

Se adjudicaron la obra Francisco de Menezo y Francisco Fernández-Pellón Ilisastigui, Maestros Arquitecto y Carpintero respectivamente, en precio de 24.000 reales. (18).

El 5 de febrero de 1774 escribía desde Madrid agradeciendo a los vecinos del barrio de Vierna el ofrecimiento de que una de las capillas que se iban a construir en la iglesia de dicho barrio pasara a propiedad de su casa y sucesores, negándose a ello y pidiendo una sepultura para su entierro en la capilla colateral de la Santísima Virgen. El 2 de marzo del mismo año el Obispo de Santander aprobó la cesión de la sepultura a Marcos de Vierna. (19)

El 8 de setiembre de dicho año remite también desde Madrid los planos de una espadaña para la misma iglesia de Vierna, igual a la que él había construido para el Santuario de la Bien Aparecida. Se comprometía a

(14) M.C.T.

(15) A.H.R.C. Leg. 5086.

(16) A.H.R.C. Leg. 5086.

(17) A.C.E.M.

(18) A.H.R.C. Leg. 5087.

(19) A.H.R.C. Leg. 5088.

pagar el importe de la obra que tasaba en 200 ducados, y que fue ejecutada por los anteriores maestros Menezo y Fernández-Pellón. (20).

En la carretera nacional de Madrid a La Junquera hay algunas inscripciones demostrativas de la dirección de las obras por Marcos de Vierna: Una en el puente de Viveros, sobre el río Jarama, está algo deteriorada y dice de esta manera:

*D. O. M.
CAROLLIS III. EX. SENATU . CONSULTO
HUNC. PONTEM. VIVARIENSEM
MILIARIE . IUSSIT. PECUNIA.
EX. PONTATICO. COLLECTA.
MARCO. VIERNA. PONTIUM. VIARUNQUE.
CURATORE. OPLIS. MODERANTE.
ANNO. MDCCLXXV.*

Está esta inscripción situada en una piedra colocada pasado el puente, yendo desde Madrid y a la izquierda.

En el paso del río Torote, entre Torrejón y Alcalá de Henares, hay otro puente con la inscripción siguiente, situada a la orilla izquierda del río y aguas arriba:

*D. O. M.
CARLOS III N. S. A CONSULTA DEL
CONSEJO MANDO EDIFICAR
ESTE PUENTE SOBRE EL ARROYO DE
TOROTE CON EL PATERNAL OBJETO
DE PRESERVAR LOS PASAJEROS DE SUS
AVENIDAS. COSTEOSE DEL PONTAZGO
DE VIVEROS. SE EMPEZO Y ACABO ESTE AÑO
DE MDCCLXXVI POR LOS ARQUITECTOS D.
HILARIO JORGANES Y D. ELISEBIO DE
LA BIESCA LOS MISMOS QUE REEDIFICARON
EL PUENTE DE GUADALAJARA VAJO LA
DIRECCION DE D. MARCOS DE VIERNA.*

En el puente sobre el Henares, de Guadalajara, en una columna situada en el puente, aguas abajo y orilla izquierda, hay la siguiente inscripción:

*D. O. M.
CAROLI III. P. F. AUGUSTI. PROVIDENTIA
EX. SENATUS. CONSULTO. HUNC
GUADALAJARAE. POMTEN. PECUNIA.
CONLATA. POPULI. CONTERRANEI.
CITRA. XL. LEUCAS. REFECERE
NOVISQUE. AGGERIBUS. FONDAMENTA.
IMPOSUERE. VALLADISIMIS
CONTEXTA. SPIRITIBUS. (21)*

(20) A.H.R.C. Leg. 5089.

(21) M.C.T.

MARCO. VIERNA. OPUS. DUCENTE.
M.CCLXXVI.

El mismo año 1776 Francisco Manuel de Cueto Pellón, Arquitecto vecino de Meruelo, primo de Marcos de Vierna, manifiesta que él había sido Director del Camino Real a Santander, cuya obra corrió en cabeza y bajo la dirección de su primo Marcos de Vierna, y que este le estaba debiendo ciertas cantidades de aquella obra. (22)

En 1777 reformó el proyecto del arquitecto Sánchez Menéndez para la reedificación del puente de Cordovilla la Real. (23)

En 1778 hace adiciones al proyecto de obra del puente de Torquemada, sobre los ríos Pisuegra, Arlanza y Arlanzón, redactado por D. Antonio de Otero y D. Antonio del Carredano, y que adjudicado a Santiago de la Incera Carre y a Juan Antonio de Vierna Camino, vecinos de Meruelo. (24)

El 23 de abril de 1779 consta que realizó un informe sobre obras en Coca, contratadas por Pablo Antonio Ruiz con traza de Antonio de la Torre. (25)

En 1779, como Director General de Caminos, informó los proyectos de obras de los puentes de la jurisdicción de Aillón, según proyecto del arquitecto D. Antonio de la Torre y lo expuesto y proyectado por Santiago de la Incera y Andrés de Mier. (26)

Ya había fallecido en 1783. En un documento del 19 de marzo de dicho año se manifiesta que había añadido algunas condiciones al proyecto de la obra del puente de la villa de Cabezón, en Valladolid, adjudicada a Francisco de Menezo, vecino de Meruelo, José Cabadas, vecino de Entrambasaguas, y a Juan Manuel Rodríguez, vecino de Valladolid. (27)

El año 1785 los herederos de Marcos de Vierna reclaman a la compañía formada el 31 de enero de 1753 entre Marcos de Vierna, D. Juan Fernández de Isla, D. José Manuel Cobo de la Torre, D. Manuel Herrero, y D. Francisco Manuel de Cueto, la parte que les correspondía en el tinglado de Becedo de la ciudad de Santander. (28)

En un documento del 6 de febrero del mismo año su hija D^a Antonia de Vierna Fernández-Pellón manifiesta que su padre "dejó fabricada y fabricó una ferrería en jurisdicción del lugar de Pesquera" que era propiedad de sus herederos. (29)

(22) A.H.R.C. Leg. 5204.

(23) A.C.E.M.

(24) A.H.R.C. Leg. 5153.

(25) A.C.E.M.

(26) A.H.R.C. Leg. 5153.

(27) A.H.R.C. Leg. 5155.

(28) A.H.R.C. Leg. 5154.

(29) A.H.R.C. Leg. 5154.

En otro documento de protesto del año 1786, redactado ante el notario de Meruelo, su hija D^a Antonia dice:

"Y declaro que por cuanto, habiendo ocurrido la muerte de mi padre en la Villa y Corte de Madrid, y tomándose conocimiento sobre su testamentaria por el Juzgado de Guerra de aquella plaza, salió D. Juan de Isla, Comisario Ordenador de Marina, poniendo demanda al caudal fincado por 386.000 y más reales, resultas de una cuenta que dejó formada dicho mi padre en razón del asiento y obra del nuevo Real Camino de Santander que corrió a su cargo, y en cuyo negocio, como en otros varios, tenían parte y sociedad con el dicho mi padre el mismo D. Juan de Isla, D. José Cobo, D. Manuel de Cueto y D. Manuel Herrero, según consta de cierta contrata firmada de los susodichos; y aunque unos y otros compañeros tomaron y percibieron de la Caja y fondos comunes de la Sociedad muchas cantidades, con las que hicieron empleos y establecimientos para sus casas, y el dicho mi padre no tomó ni percibió cosa sustancial alguna, más que el producto de la obra del dicho Camino, por lo que hasta la liquidación de las cuentas finales no parece justo ni debido que se hiciese la entrega y cargo de los dichos 386.000 y más reales que ha solicitado dicho D. Juan de Isla, por decirse cabeza y Caja de dicha compañía, particularmente resistiéndose como se ha resistido a dar las cuentas de ella, y manifestar con estados y documentos el que tienen los fondos comunes, y aunque recayó ejecutoria de los Señores del Consejo de Guerra, por la que se manda existir depositados en los Cinco gremios Mayores de Madrid los referidos 386.000 y más reales a la liquidación de dichas cuentas, a cuya acción y redimiento se opone dicho D. Juan de Isla. Luego que concluyese las que la misma Sociedad tiene pendientes con la Real Hacienda ha verificado la dicha acción de cuenta de la Sociedad porque una vez, D. Juan de Isla, de habilitar y promover liquidación que resta con la Real Hacienda, ha cesado en su solicitud, o por lo menos no lo hace el fiscal, para que de este modo no llegue el caso de dar dichas cuentas, al mismo tiempo que se halla gozando los cuantiosos efectos caudales de la Compañía, con lo que se hace perpetuo acreedor de ellos, y sin embargo de que aún concurre la más notable circunstancia de que, habiéndose encargado al mismo D. Juan de Isla, privada y particularmente por los Ministros de Su Majestad un envío de lanas a países extranjeros, y resultado de aquí contra D. Juan de Isla un alcance de más de 6.000.000 de reales, para cuya paga se le embargaron sus bienes, incluyeron entre ellos los cuantiosos pertenecientes a la Compañía, a la que se le remataron más de 7.000.000 de reales que produjeron las casas de comercio, sus fondos y el de las fábricas que tenía la Sociedad, como también el desbarato de varias embarcaciones, habiendo sido todo este golpe en gravísimo daño, originado por asunto no común ni de Compañía, como consta de declaración de los dichos D. José Cobo y D. Manuel de Cueto, procedió la otorgante a poner, como puso, la correspondiente demanda de daños y perjuicios contra D. Juan de Isla, y que reintegrase a la Sociedad de los dichos bienes rematados y de sus intereses, todo lo cual se está ventilando en el tribunal de guerra ya citado. Y ahora por personas emisarias y encargadas del dicho D. Juan de Isla se ha propuesto a la otorgante que transija los dichos asuntos, pleitos y debates, bajo de la proposición de que ha de consentir en que el dicho D. Juan de Isla perciba y tome del depósito donde se hallan los dichos 386.000 y más reales, con más otra cantidad que pide a pretexto de error en la cuenta que mi padre dejó dispuesta y firmada sobre la

obra de dicho Camino, y además de esto se renuncie por mí a la parte de la dicha Sociedad y a las demandas y derechos deducidos..., y así obligada de la necesidad y de mis circunstancias miserables me es preciso en tal situación acceder a las proposiciones de D. Juan de Isla pero... declaro y protesto ante el presente escribano y testigos que aunque otorgare poder general... con amplias facultades para convenir en las proposiciones hechas por D. Juan de Isla, renunciando a todos los derechos y acciones, es y procede no por mi voluntad sino en fuerza de las dichas circunstancias en que me hallo... y en todo tiempo reservo ileso mi derecho y los de mis hijos..." (30)

El 30 de junio de 1788 Juan Antonio de Vierna Camino, apoderado de los herederos de Marcos de Vierna y su primera mujer D^a María Fernández-Pellón, apodera a su vez a D. Francisco Javier del Mazo y a D. Nicolás de Vierna Camino, residentes en Madrid, para que prosiga la testamentaria de D. Marcos. (31)

(30) A.H.R.C. Leg. 5154.

(31) A.I.R.C. Leg. 5156.

CANTEROS

ABASCAL, José de

El 13 de octubre de 1754 concurre a una subasta para adjudicar la obra de la ventana del mediodía de la iglesia de San Mamés de Meruelo, en competencia con el Maestro Cantero Bernardo del Anillo Mazo, que se adjudicó la obra en 1529 reales, aunque luego hizo baja a 1186 reales.(1).

AJO, Pantaleón de

En compañía de Andrés de Falla, los dos vecinos de Meruelo, se compromete a ejecutar la reforma de la escuela y casa del maestro de San Mamés de Meruelo, en 200 reales.(1).

ANERO, Pedro de

“En 9 de agosto de 1687 se supo cómo Pedro de Anero, mi feligrés, había muerto en tierra de Cuenca, y avisaron no testó porque murió repentinamente cayendo de una obra.(1).

ANILLO, Esteban del

El 8 de mayo de 1647, en compañía del cantero Blas de Fontagud y de los carpinteros Juan y Cosme del Mazo, se compromete a reedificar en Meruelo la casa de Juan de Munar, hijo de Pedro González de Munar. (1).

(1) A.H.R.C. Leg. 5081.

(1) A.H.R.C. Leg. 5333.

(1) L. D. San Miguel de Meruelo.

(1) A.H.R.C. Leg. 4931.

ARNA, Miguel de

En Toro (Zamora), el 6 de agosto de 1600 es abonador de Domingo de Palacio, como fiador de Juan de Alvarado en la obra del puente de Toro. Dice tener 24 años. (1).

ARNUERO (RUIZ DE), Antonio

El año 1678 recibe poder de la viuda de Antonio de Hano, vecino de Castillo, para cobro de obras de este en el lugar de Pelegrinos. (1).

El 7 de marzo de 1682 da poder a Francisco de Viadero, Maestro de Cantería en la catedral de la ciudad de Segovia, para que en su nombre ajuste "la obra que quiere hacer el Señor Don Alonso Márquez de Prado, Caballero del Orden de Alcántara, Oídor del Consejo Real de Castilla y Hacienda, en el molino de papel de Palazuelos, la cual está comenzada."

ARNUERO (RUIZ DE), Domingo

Había rematado la reparación del puente de Buitrago (Madrid), pero el 29 de mayo de 1646 una riada hundió el puente y el maestro decidió no proseguir la obra. Finalmente sacó los cimientos ayudado por 20 oficiales y peones. (1).

El 3 de octubre de 1672, residiendo en la villa de Portugalete, da poder a su mujer María de Menezo para que saque a censo 35 ducados de principal. (2).

"Súpose la muerte de Domingo Ruiz de Arnuero en 21 de octubre de 1677. Avisa Antonio Ruiz de Arnuero, su hermano, murió en Palazuelos, aldea de Segovia, y que no testó. Heredó María de Menezo, su mujer, y sus hijos Francisco, María y Antonia". (3).

ARNUERO, Ramón de

Fallecido él y su mujer María del Mazo en 1819. El 29 de julio de dicho año su hija Cecilia de Arnuero y Mazo, por medio de su abuelo Francisco del Mazo, natural de Castillo, reclama a Angel Francisco Pérez, vecino de Meruelo, 256 reales y 14 maravedíes, de los trabajos que efectuó su padre el año 1808 en la obra del puente de San Pedro de Luena, valle de Toranzo, y en esa misma fecha da poder a Inocencio Portilla, vecino de

(1) A.H.N. Secc. Consejos. Leg. 30320. Escribanía de Vicario.

A.H.R.C. Leg. 5004.

A.H.R.C. Leg. ¿....?

(1) A.C.E.M.

(2) A.H.R.C. 5003.

(3) L.D. San Miguel de Meruelo.

Castillo, a quien también se le estaban debiendo unos 500 reales por la misma causa, para el cobro de la deuda. (1).

BALLESTEROS, Pedro de

El 1621, en compañía de Domingo de Llano, vecino de Meruelo, contrata la obra del humilladero de la Santa Veracruz de la iglesia parroquial de San Mamés de Meruelo. (1).

BALLESTEROS, Tomás de

El año 1849 se adjudica en 4.000 reales la reconstrucción y agregos del cobertizo del saliente y mediodía de la plaza del mercado que semanalmente se celebraba en Meruelo, hecho a expensas de Don José María de Vierna. (1).

BASCO CASTILLO, Domingo

En 1648, junto con Diego Rubio, su fiador, venden en Briones "166 piedras sillares y propianos y 10 carros de piedra mampostería".(1).

CAMPO, Domingo del

El año 1665 contrata la obra de la caballeriza y corral que se hizo en el Santuario de N^a S^a de los Remedios en Meruelo. (1).

El 21 de setiembre de 1878 recibe poder de su hermana María, tutora de Tomás del Campo, hijo del maestro de cantería Lorenzo del Campo, sobrino de ambos, para el cobro de obras de cantería en las iglesias de Tamajón y Albares, y del lugar de Matarrubia. (2).

El año 1679 recibe nuevamente poder de su hermana María para cobrar 450 reales de la obra de la iglesia de Albares. (3).

CAMPO, Juan del

Según documento del 12 de octubre de 1585 en Palencia dice haber recibido de Pedro de Palacio, entallador vecino de Palencia, 96 reales que le pagará en piedra de la cantera de Becerrillejo de Piedrasllanas que

(1) A.H.R.C. Leg. 5262.

(1) A.H.R.C. Leg. 4886.

(1) A.H.R.C. Leg. 5333.

(1) A.H. P. LO. Leg. 3939.

(1) A.H.R.C. Leg. 4970.

(2) A.H.R.C. Leg. 4936-A.

(3) A.H.R.C. Leg. 4972.

llevará al monasterio de San Pablo que realiza el citado Pedro de Palacio en Palencia. (1).

CAMPO, Lorenzo del

El 17 de abril de 1676 recibe poder de Francisco Vélez de Pedredo, maestro cantero vecino de Bareyo, para acabar cuantas obras de cantería, carpintería y albañilería, tenía contratadas en las villas de Albares y Tamajón. (1).

El 6 de junio de 1677, en la villa de Tamajón, da poder a su compañero Francisco Vélez de Pedredo, para que este ordene su testamento, se le entierre en la iglesia parroquial de N.^{ra} S.^a de la Asunción de Tamajón, y nombre heredero a su hijo Tomás del Campo. (2).

El año 1677 " vino aviso de la muerte de Lorenzo del Campo, que falleció en Tamajón, del obispado de Sigüenza. No pudo hacer testamento. Heredó sus bienes su hijo ". (3).

El 21 de abril de 1678, su hermana María del Campo, viuda de Pedro de Solano, tutora de Tomás del Campo, su sobrino, da poder a su hermano Domingo del Campo, residente en Madrid, y a Pedro de Solano, vecino de Meruelo, para cobro de obras de la iglesia de Tamajón, de la cantería que en compañía de Francisco Vélez de Pedredo, y como maestros de cantería, hicieron para dicha iglesia y las iglesias de la villa de Albares y lugar de Matarrubia". (4).

El 1 de setiembre de 1679 su hermana María da poder a su otro hermano Domingo del Campo, maestro de cantería, vecino de Madrid, para cobrar 450 reales que la iglesia de Albares debía a Tomás del Campo, sobrino de ambos, de la obra que como maestro de cantería ejecutó Lorenzo junto con Francisco Vélez de Pedredo. (5).

ESTIAN (DIEZ DE), Francisco

El año 1578, en compañía de Melchor de Velasco Merino, redacta las condiciones para una obra en la barrio de Camino de Ajo, para la casa de Francisco Gómez de la Sierra, y contrata dicha obra con Rodrigo de la Puente, asimismo vecino de Meruelo. Dan por fiador de la obra a Pedro de la Puente. (1).

(1) PARRADO DEL OLMO, J.M. "Datos inéditos de entalladores palentinos del s. XVI".

(1) A.H.R.C. Leg. 4972.

(2) A.H.R.C. Leg. 4936-A.

(3) L.D. San Mamés de Meruelo.

(4) A.H.R.C. Leg. 4936-A.

(5) A.H.R.C. Leg. 4972.

(1) A.H.R.C. Leg. 4867.

FERNANDEZ, Andrés

El año 1846, en compañía de Pantaleón de Ajo, también vecino de Meruelo, se compromete a ejecutar en 200 reales la reforma de la escuela y casa del maestro de San Mamés de Meruelo. (1).

FERNANDEZ, Francisco

El 24 de mayo de 1806, junto con el carpintero Antonio de Arroyo, tasa una obra de una casa junto a la del sacristán de la iglesia de San Mamés de Meruelo. (1).

FONTAGUD, Bernardino de

Por fallecimiento del maestro cantero Mateo González de Fontagud, en compañía de Lorenzo de Vierna se hace cargo de las obras que en Castilla dejó el difunto sin terminar. El 9 de abril de 1685 ajusta las cuentas de dichas obras con la viuda de Mateo. (1).

FONTAGUD, Blas de

El 8 de abril de 1647, en compañía del cantero Esteban del Anillo y de los carpinteros Juan y Cosme del Mazo, se compromete a reedificar la casa de Juan de Munar, hijo de Pedro González de Munar, todos vecinos de Meruelo. (1).

FONTAGUD (GONZALEZ DE), Mateo

El 7 de mayo de 1678 recibe poder de su cuñada Inés Ortíz, viuda de Lorenzo del Campo, maestro de cantería, para pedir en la villa de Tamajón de Alvares, del lugar de Vado, Matarrubia y otras partes del Arzobispado de Toledo, el dinero que se le debía de obras. (1).

Su viuda, María Ortíz, en nombre de los hijos de ambos, Francisco Antonio y Antonia, de poder a Andrés de Anero, vecino de Meruelo, residente en Cogolludo, Arzobispado de Toledo, maestro de carpintería, para cobro de obras de cantería y carpintería de su difunto marido en el Arzobispado de Toledo y en tierra de Sigüenza. (2).

Las obras que por su muerte dejó sin acabar en tierra de Castilla fueron rematadas por Bernardino de Fontagud y Lorenzo de Vierna. El 9

(1). A.I.R.C. Leg. 5333.

(1). A.H.R.C. Leg. 5294.

(1). A.H.R.C. Leg. 5005.

(1). A.H.R.C. Leg. 4931.

(1). A.H.R.C. Leg. 4936 (Bis).

(2). A.H.R.C. Leg. 5005.

de abril de 1685 ambos artífices cierran las cuentas de dichas obras con María Ortíz, viuda de Mateo González de Fontagud. (3).

GATO, Andrés

En 1637, en compañía de Juan Gato, redacta las condiciones para hacer las tapias de cantería del santuario de Nuestra Señora de los Remedios en Meruelo y contrata la obra, que constaba de 60 tapias, a 12 reales cada una. (Una tapia equivale regularmente a 50 pies cuadrados). (1).

En 1649 está construyendo la iglesia de San Mamés de Meruelo junto con Juan de Estrada y Juan Gato. En 1655 trabaja en la obra de la torre de dicha iglesia. (2).

GATO, Juan

En 1637, en compañía de Andrés Gato, redacta las condiciones para hacer las tapias de cantería del santuario de Nuestra Señora de los Remedios en Meruelo y contrata la obra, que constaba de 60 tapias, a 12 reales cada una. (1).

En 1649 está construyendo la iglesia de San Mamés de Meruelo junto con Juan de Estrada y Andrés Gato. (2).

GATO MONTE, Juan

El 1 de abril de 1711 da poder a Juan de Villa, vecino, sacristán y organista de la iglesia parroquial de la villa de Albalate, para cobrar 2.500 reales de la obra y fábrica de la ermita de Nuestra Señora de los Remedios de Albalate, hecha a expensas de Doña Isabel de Ontoba, y para cobrar la obra de cantería de la sacristía de la iglesia de dicha villa, importe que ascendía a 2.000 reales. (1).

HOYO, Diego del

“En 30 de marzo (1825) se le dio pasaporte a Diego del Hoyo, vecino de Meruelo, de oficio cantero, para Carriedo y otras partes”. (1).

(3) A.H.R.C. Leg. 5005.

(1) A.H.R.C. Leg. 4931.

(2) L.F. San Mamés de Meruelo.

(1) A.H.R.C. Leg. 4931.

(2) L.F. San Mamés de Meruelo.

(1) A.H.R.C. Leg. 5040.

(1) C.E.M. Leg. 48. Nº 11

LASTRA, Sebastián de la

El 29 de julio de 1702 contrata la obra de cantería de las tapias del hospital de la Magdalena de Meruelo en 130 reales. (1).

LOPEZ, Antonio

Junto a Roque de Viadero y Pedro de Cagigas contrata la obra del tinglado de la Maza en su parte norte, en la plaza del mercado de Meruelo, en 500 reales. (1)

En compañía de Juan de Monasterio y Roque de Viadero, vecinos de Güemes, se compromete a ejecutar la reforma del puente de Solorga en 750 reales. (2).

LLANO, Domingo de

El 1621, en compañía de Pedro de Ballesteros, vecino de Meruelo, contrata la obra del humilladero de la iglesia de San Mamés de Meruelo. (1).

MATANZA, José de la

Titulándose maestro de cantería trazó la obra de la iglesia parroquial de Bolaños (Valladolid). (1).

MATANZA MUGARTIGUI, Antonio de la

En el Catastro de la Ensenada del año 1753 de Meruelo figura como cantero con 27 años de edad.

MAZO, Domingo del

El 25 de abril de 1731, residiendo en Valladolid, recibe poder junto a Juan Antonio Ortíz, también cantero, de los herederos del Maestro Arquitecto en cantería Diego de Carasa, para cobrar en Tordesillas 22.000 reales que estaban debiendo a dicho difunto de las obras del puente mayor de Tordesillas y del de Zofraguilla. (1).

MAZO, Mateo del

El año 1713 sale fiador de un pedazo de obra de cantería para la Iglesia Colegial de Santander, contratada por José Simón, vecino de Meruelo, e interviene en su ejecución. (1).

(1) A.H.R.C. Leg. 5038.

(1) A.H.R.C. Leg. 5329.

(2) A.H.R.C. Leg. 5329.

(1) A.H.R.C. Leg. 4886.

(1) A.C.E.M.

(1) A.H.R.C. Leg. 5046.

(1) A.H.R.C. Leg. 5041.

MAZO, Miguel del

En el Catastro de la Ensenada, en año 1753, figura como cantero vecino de Meruelo de 47 años de edad.

MAZON VELEZ, Martín de

El 27 de marzo de 1711, figurando como natural de Meruelo y vecino de Cicero, toma durante seis años por aprendiz de cantería a José Ventura de Carasa, vecino de Castillo y casado en Meruelo. (1).

MENEZO, Martín de

El año 1714 en compañía de José de Vierna Osso y José Simón, hace escritura para sacar y transportar desde las canteras de Bado, en Meruelo, toda la piedra de grano para la construcción de la casa de Don Antonio García de Zilla, vecino de Noja. (1).

En 1736, en compañía de José Simón contrata la obra de cantería para una casa que en el barrio de Aguachica de Meruelo construían Francisco de la Pedrosa y María del Villar. Se comprometían a cerrar la casa de mampostería a 14 reales cada tapia, dándoles los dueños 30 carros de piedra. (2).

"Martín de Menezo, falleció el día 16 de setiembre de 1751 y se enterró en la villa de Torrelavega. marido de María Fernández". (3).

MERUELO (RUIZ DE), Pedro

Cantero que murió en 1445 en Laredo, durante una larga lucha partidista, combatiendo en favor del linaje de la Obra contra el de los Villota y otros. (1).

MIER, Ventura de la

En 1705 concurre a la subasta para adjudicarse la obra de las paredes de una huerta del Santuario de Nuestra Señora de los Remedios de Meruelo que fue rematada en José de Vierna Osso. (1).

MONASTERIO, Hernando de

En 1596 se concierta con José de Munar Maheda, vecino de Meruelo, para acabar el humilladero de la cofradía de la Santa Veracruz de la parroquia

(1) A.H.R.C. Leg. 5040.

(1) A.H.R.C. Leg. 5042.

(2) A.H.R.C. Leg. 5076.

(3) L. D. San Mamés de Meruelo.

(1) Lope García de Salazar. "Bienandanzas e fortunas".

(1) A.H.R.C. Leg. 5039.

de San Mamés de Meruelo, dándole Juan de Munar la piedra de grano necesaria para la obra y 60 ducados. (1).

MONTE, Francisco del

El año 1613 da poder a Pedro de Vierna, Francisco del Monte, su hijo, residente en la ciudad de León, y a Pascual del Monte, su sobrino, residente en la villa de La Bañeza, para cobrar de Bernardo Macías, vecino de La Verdenosa, lo que le debía de una obligación firmada ante Juan González, escribano de de la Polvorosa; cobrar asimismo 8 ducados de una obligación que a su favor otorgó Juan Alonso, escribano de Pocillo ? del Páramo, y todo lo que se la debiera en el Reino de León. (1).

El año 1617 Pedro de Vierna Osso, vecino de Meruelo, da las cuentas con cargo y data de lo cobrado y pagado en La Bañeza por cuenta de los herederos de Francisco del Monte. En un documento muy interesante pero difícil de descifrar se refiera a cobros de obras de muchas iglesias de la zona. (2).

MUNAR, Antonio de

Casado con Catalina González de la Puente. Hijos, Catalina, casada con Pedro del Carredano, Andrés y María de Munar, casada con Juan de la Pedriza.

En 1609 por su fallecimiento, sus herederos dan poder a su yerno Pedro del Carredano, para pasar a la ciudad de Cuenca y su tierra y efectuar cobros de obras de cantería. (1).

MUNAR, Domingo de

En 1655 está construyendo la torre de la iglesia de San Mamés de Meruelo junto con Andrés Gato y Mateo del Monte. (1).

MUNAR, Mario de

El 14 de agosto de 1692 su viuda, María de Menezo, da poder al campanero Antonio de la Sierra para cobrar obras de cantería ejecutadas por su difunto marido en la iglesia de la villa de Castejón. (1).

(1) A.H.R.C. Leg. 4894.

(1) A.H.R.C. Leg. 4885.

(2) A.H.R.C. Leg. 4885.

(1) A.H.R.C. Leg. 4893.

(1) L. F. San Mamés de Meruelo.

(1) A.H.R.C. Leg. 5005.

MUNAR, Martín de

El 7 de junio de 1611 su viuda, Lucía de Rocillo, manifestaba que "podrá haber cinco días que la ha venido aviso por cartas de la ciudad de Burgos que el dicho Martín de Munar, su marido, había fallecido y pasado de la presente vida, de una caída que había dado de la obra del monasterio de Fresdelval, donde era aparejador". En la misma fecha se hace inventario de los bienes dejados por el difunto. (1).

El 14 de agosto de 1613 su viuda da poder a Don Domingo de la Puente, cura de San Miguel de Meruelo y Vicario de Trasmiera, para cobrar a Tomás de Vallejo, vecino de la ciudad de Burgos, ciertas cantidades que debía a su difunto marido. (2).

Para cobros al mismo Tomás de Vallejo dicha su viuda da poder en 1617 a Miguel de Munar, estudiante en la Universidad de Valladolid, y a Hernando de Munar, vecino de Meruelo y residente en Burgos. (3).

MUNAR, Ventura de

El 9 de marzo de 1704, el que había sido su aprendiz durante cuatro años, Bartolomé Gómez de Quintana, natural del lugar de Quintana en el valle de Soba, reclama a los herederos de Ventura "un vestido todo entero, calzado y capa, según estilo a semejantes aprendices al tiempo de acabar el de por qué se obligan a servir". (1).

MUNAR LOPEZ, José de

En el Catastro de la Ensenada del año 1743 correspondiente a Meruelo figura como cantero de 47 años de edad.

MUÑOZ, Pedro

Figurando como vecino de Meruelo se compromete en 1551 a trabajar en los adarves de la muralla de la villa de Pastrana. (1).

NEGRETE, Juan de

Desde el año 1548 dirige la obra de Santo Tomás de Haro con un equipo formado en gran parte por canteros montañeses.

Trabajó asimismo en el catedral nueva de Salamanca y en Extremadura. (1).

(1) A.H.R.C. Leg. 4885.

(2) A.H.R.C. Leg. 4885.

(3) A.H.R.C. Leg. 4885.

(1) A.H.R.C. Leg. 5039.

(1) A.C.E.M.

ORTIZ, José

El 9 de marzo de 1800 hace escritura de compañía con Juan de Rozadilla, vecino de Meruelo, en quien se había rematado el enlosado de la capilla mayor de la iglesia parroquial de San Pedro de Castillo, para ejecutar dicha obra. (1).

ORTIZ ESTRADAS, Juan Antonio

En 1753, en el Catastro de la Ensenada, figura como aprendiz de cantería. En 1756 en compañía de José de la Torre y Prado, figurando ambos como Maestros de Cantería, contrata la obra de una casa para Pedro de Menezo Anero, vecino de Meruelo, comprometiéndose a dejarla terminada para el día de San Juan de junio de 1757. (1).

Antonio del Anillo Rodríguez, campanero de Meruelo, había recibido el 24 de diciembre de 1783 poder en Astorga del también campanero de Meruelo Francisco de Ballesteros Munar, para cobros de campanas en el obispado de Astorga y otros cobros de herencias en Ajo, Bárcena de Cicero y Meruelo. El 17 de marzo de 1787 Antonio del Anillo sustituye dicho poder en Juan Antonio Ortíz Estradas. (2).

ORTIZ RIVERO, Juan Antonio

El 25 de abril de 1731, residiendo en Valladolid, recibe poder, junto al también cantero Domingo del Mazo, de los herederos del Maestro Arquitecto en cantería Diego de Carasa, su suegro, para cobrar en Tordesillas 22.000 reales que se estaban debiendo al difunto de las obras del puente mayor de aquella villa y del de Zofraguilla. (1).

Año de 1749. "Súpose la muerte de Juan Antonio Ortíz Rivero; en 10 de agosto falleció en la villa de Luanco, juzgado de Goión, el día 2 de julio de 1749. No se supo haber hecho testamento cuando murió. Enterrose en la parroquial de Santa María de la Pola, de esta villa de Luanco, el día siguiente ". (2).

MAZA (ORTIZ DE LA) IGUAL, Juan Antonio

En 1753, en el Catastro de la Ensenada, figura como cantero vecino de Meruelo de 51 años de edad.

(1) A.H.R.C. Leg. 5271.

(1) A.H.R.C. Leg. 5082.

(2) A.H.R.C. Leg. 5154.

(1) A.H.R.C. Leg. 5046.

(2) L.D. San Mamés de Meruelo.

PALACIO, Domingo de

El 13 de noviembre de 1589, en compañía de Pedro de la Gándara y Rodrigo de Toraya, hizo una baja en la subasta para la continuación de las obras de la iglesia de Los Santos Juanes de Nava del Rey, pero no contrató la obra. En 1597 sustituyó, por defunción, a Andrés de Buega en la construcción de la torre de la parroquial de Villardondiego. El 3 de noviembre de 1598 se le cede la obra de una iglesia que había tenido Andrés de Buega en la tierra de Toro por 350 reales.

El 4 de agosto de 1600 actúa como abonador para la obra del puente de Toro, que hace Juan de Alvarado. El 6 de agosto de ese mismo año se informa de que se le debían obras que había hecho en Pedrosa del Rey, Zamora, Casasola y Villardondiego. El 21 de enero de 1609 actúa de nuevo como abonador de la obra del puente de Toro. (1)

Había estado casado con María Sainz de Palacio y tenido por hijos a María, Ana y Bernardo de Palacio. El año 1609 a causa de su muerte Hernando Ortíz de Villallave y Mazas, curador de sus hijos, da poder a Domingo de Argos, vecino de Arnüero, maestro de cantería, Juan Ortíz de Villallave, vecino de Meruelo, maestro de cantería, y a Pedro de Solano, cantero, vecino de Meruelo, para cobrar la obra de Domingo de Palacio en la iglesia de Villardondiego, en tierra de Campos, y seguir pleito contra el mayordomo de la iglesia de Villar de Bilalle en la Real Chancillería de Valladolid, y para proseguir las obras contratadas por el difunto. (2).

PALACIO, Juan de

El 6 de junio de 1587 firma una obligación a favor de Juan del Ribero Rada para enlosar el patio de la Universidad de Oviedo. (1).

PELLON, José de

El 3 de mayo de 1705 concurre a la subasta para adjudicarse la obra de cantería de las paredes de una huerta situada delante del Santuario de N^{ra}. S^{ra}. de los Remedios en Meruelo, la cual fue ejecutada por José de Vierna Osso. (1).

PELLON, Manuel de

El 22 de mayo de 1847 su padre, José de Pellón, sale fiador para que se le conceda pasaporte para pasar a la Villa y Corte de Madrid a dedicarse al oficio de cantero. Era soltero y tenía 20 años de edad. (1).

(1) A.C.E.M.

(2) A.H.R.C. Leg. 4893.

(1) A.C.E.M.

(1) A.H.R.C. Leg. 5039.

(1) A.H.R.C. Leg. 5333.

PELLON PEREZ, José de

El 10 de noviembre de 1788 hace una declaración en la que manifiesta: "Que tiene tratado con El Señor Don Diego Trigio y Nájera, Administrador que es de las Aduanas en la ciudad de Santander, el sacar, labrar y conducir dos mil varas de piedra para la construcción de la casa que para dichas Aduanas se está fabricando en citada ciudad, cuya piedra ha de ser sacada precisamente de las canteras de San Justo, que están en jurisdicción de dicha ciudad". Cobraría a 15 reales la vara de piedra. Da por su fiador a Juan Antonio de Vierna. (1).

PEREZ, Angel Francisco

El año 1808 había tenido a su cargo la obra del puente de San Pedro en el lugar de Luena, valle de Toranzo. El 29 de julio de 1719 los herederos de Ramón de Arnuero e Inocencio de la Portilla, vecino de Castillo, le reclaman 256 reales y unos 500 respectivamente, de los trabajos efectuados por estos últimos en referido puente. (1).

PONTON, Diego del

Figura como oficial de Francisco del Pontón cuando este contrata en 1626 la obra de la sacristía nueva de la parroquial de Briones. (1).

PORTILLA, Pedro de la

El año 1705 concurre a la subasta para adjudicar la obra de las paredes de una huerta del Santuario de N^{ra} S^{ra} de los Remedios de Meruelo, que fue rematada en José de Vierna Osso. (1).

PRADO, Diego del

En 1626 Francisco del Pontón contrata la obra de la sacristía nueva de la parroquial de Briones. Pontón encarga a sus oficiales Diego del Prado y Domingo de Güemes que se hagan cargo de los aspectos económicos de la obra. (1). En 1628, en compañía de Francisco del Pontón, ambos vecinos de Meruelo, se encuentra trabajando en las obras de dicha sacristía y contratando obras menores como lagos, muros de sillería y otras. En 1629 sale fiador de Juan de la Vega, quien se obliga a hacer ciertas obras de cantería en casa de un vecino de San Asensio. (2).

(1) A.H.R.C. Leg. 5256.

(1) A.H.R.C. Leg. 5262.

(1) A.H.P. Lo. Sig. 3636.

(1) A.H.R.C. Leg. 5039.

(1) A.H.P. Lo. Leg. 3636.

(2) A.H.P. Lo. Leg. 3636.

PRADO, Diego del

En 1684 se aparta de la obligación que junto a Domingo Vasco Castillo, ambos "maestros canteros" vecinos de Meruelo, tenía de hacer ciertas obras en casa de un vecino de Briones "junto a la iglesia". (1).

PRADO MAZON, Antonio del

Antes del año 1715, estando en Santa Cruz de la Zarza a su oficio de cantería, en compañía de Antonio de Pámanes, vecino de Ajo, y su hermano Juan del Prado Mazón, este último enfermó, teniendo que gastar del dinero de la compañía 573 reales. Por ausencia de Juan del Prado a las Indias su hermano Antonio reclama dicha cantidad de la herencia que había correspondido a Juan de sus padres. (1).

El 12 de octubre de 1715 recibe poder de la viuda e hija del Maestro Arquitecto de Meruelo Lucas Ortíz, fallecido en abril de 1715 en el lugar de Miguel Esteban, tierra de La Mancha, para cobro de obras de dicho difunto. En esta fecha residía en la villa de Alcázar de San Juan. (2).

PRADO MAZON, Juan del

El año 1715 estaba ausente en Indias, pero anteriormente, estando en Santa Cruz de la Zarza, en compañía de Antonio de Pámanes, vecino de Ajo, y su hermano Antonio del Prado Mazón, a su oficio de cantería, enfermó, teniendo que gastar del dinero de la compañía 573 reales para su recuperación. El 31 de mayo de 1715 su hermano Antonio reclama de los bienes que le correspondían a Juan de la herencia de sus padres dicha cantidad. (1).

PRAVES, Francisco de

El año 1639 contrata con Doña Catalina de Sarabia, abadesa del convento del Señor San Pedro de Medina de Pomar, una obra de cantería de un cuarto y otras cosas para dicha convento en 330 ducados, en compañía de Juan del Mazo Lagüera que hizo la carpintería en 490 ducados. El 8 de octubre de 1639 ambos dan la fianza de dicha obra. (1).

El 8 de enero de 1641, Francisco del Villar, Maestro de Cantería, vecino de Meruelo, le cede la parte que tenía en las construcciones del puente sobre el río Murera, jurisdicción de Sepúlveda, obra adjudicada en su totalidad

(1) A.H.P. Lo. Leg. 3839.

(1) A.H.R.C. Leg. 5042.

(2) A.H.R.C. Leg. 5042.

(1) A.H.R.C. Leg. 5042.

(1) A.H.R.C. Leg. 4920.

a Francisco Gutiérrez de la Cotera, Maestro de Cantería y de las obras de Su Majestad, y Veedor de las obras del Obispado de Segovia, en 7.100 ducados. Cotera cedió la tercera parte de la obra a Francisco de la Vega y a Tomás del Villar. (2).

“Súpose la muerte de Francisco de Praves, que murió en Burgos a 28 de junio de 1649”. (3).

PUENTE, Rodrigo de la

Junto a Francisco Díez de Estián, vecino de Meruelo, se compromete a hacer un cuarto de casa a Francisco Gómez de la Sierra, en el barrio de Camino de Ajo, según condiciones firmadas por Francisco Díez de Estián y Melchor de Velasco Merino. El año 1578 da por fiador de la obra a Pedro de la Puente, vecino de Meruelo. (1).

ROZADILLA, Juan de

El año de 1800 se había adjudicado el remate del enlosado de la capilla mayor de la iglesia de San Pedro de Castillo. El 9 de marzo de dicho año hace escritura de compañía con José Ortíz, también cantero y vecino de Meruelo, para efectuar dicha obra. (1).

SIMON, Dámaso de

El año 1702 construye el pórtico del norte y el aguamaníl de la parroquia de Contrasta, en Alava. (1).

“Dámaso de Simón, vecino de este valle de Meruelo y feligrés de esta parroquia, casado con Francisco Gómez, murió en tierra de Campos, en la villa de Mayorga, a 13 de setiembre de 1711. Dejó poder para la disposición de sus cosas a Fray Pablo de Simón, su hermano, Religioso Dominicó y habitante en dicha villa”. (2).

SIMON, José de

El año 1713 contrata un pedazo de obra de cantería para la Iglesia Colegial de Santander en 5.115 reales, en compañía de Pedro y Tomás de Palacio, vecinos de Galizano, y de Mateo del Mazo, vecino de Meruelo. (1).

En 1714 hace escritura de compañía con José de Vierna Osso y Martín de Menezo, para ejecutar, sacar y transportar toda la piedra de grano

(2) A.H.R.C. Leg. 4930.

(3) L.D. San Miguel de Meruelo.

(1) A.H.R.C. Leg. 4867.

(1) A.H.R.C. Leg. 5271.

(1) C.M.D.V. Tomo V.

(2) L.D. San Mamés de Meruelo.

(1) A.H.R.C. Leg. 5041.

necesaria para la construcción de la casa de Don Antonio García de Zilla, vecino de Noja. (2).

El año 1715, en compañía de Martín de Menezo, contrata la obra de cantería para una casa que, en el barrio de La Aguachica de Meruelo, constrúan Francisco de la Pedrosa y María del Villar. Se comprometían a cerrar la casa de mampostería a 14 reales cada tapia dándoles 80 carros de piedra. (3).

SIMON, Juan de

El año 1667 construye el pedestal del altar mayor de la parroquia de Maestu en Alava. (1).

SIMON, Pedro de

En el Catastro de la Ensenada del año 1753 figura como cantero de 28 años y vecino de Meruelo.

SOLANO, Antonio de

Figurando como de oficio fontanero (el artífice encargado de construir las fuentes y canalizar las aguas a las mismas), el 31 de enero de 1600, residiendo en Logroño, da poder a su mujer María Hernández, para dar cierta dote a la hija de ambos, María de Solano, que estaba para casarse con Pedro de Munar, vecino de Meruelo. (1).

SOLANO, Dionisio de

El 6 de mayo de 1700 su viuda María de Solano da poder a su primo Francisco Antonio de la Sierra, maestro de fundir campanas, vecino de Meruelo, para cobrar de Juan de la Sierra e Inocencio Fernández, vecinos de la villa de Vélez, lo que debían a su difunto marido por sus obras de cantería. (1).

Año 1699. "Dionisio de Solano, vino aviso haber muerto en Guadalajara en setiembre pasado del 99". (2).

SOLANO, Francisco de

El 3 de febrero de 1671 da poder a su compañero Clemente Alonso de Viadero, vecino de Meruelo, para cobrar de Juan de Midiacados, vecino

(2) A.H.R.C. Leg. 5042.

(3) A.H.R.C. Leg. 5076.

(1) C.M.D.V. Tomo V.

(1) A.H.R.C. Leg. 4874.

(1) A.H.R.C. Leg. 5038.

(2) L.D. San Mamés de Meruelo.

de Buitrago, 1200 reales procedidos de la obra que hicieron juntos en la iglesia de Santa María de la villa de Buitrago. (1).

SOLANO, Pedro de

El año 1656 da poder a Lucas de Ajo y Francisco de Pedredo, vecinos de Bareyo y residentes en Sigüenza, para cobrar de Juan de Ambrona, vecino de La Torre de San Cibrián, 86 reales y medio de resto de escritura de mayor cuantía, y de Juan Lozano, maestro ensamblador, residente en Sigüenza, 12 reales. (1).

SOLANO PALACIO, Pedro de

El año 1609 recibe poder de los herederos de Domingo de Palacio, vecino de Meruelo, para cobrar obras de la iglesia de Villardondiego y seguir pleito contra el mayordomo de la iglesia de Villar de Bilalle. (1).

Año 1617. "Murió Pedro de Solano Palacio en Valladolid. No hizo testamento. Fueron herederos sus hijos, cuyo curador es Juan Roiz de Quintana vecino de Arnüero". (2).

SOLARES, Mateo

En 1607 enlosaba la capilla mayor de la parroquial de Villanubla en compañía de Juan de la Puente y bajo la supervisión de Diego de Praves. En 1608 recibe poder de Domingo de Argos para acabar por él la casa de la Cofradía de la Caridad en Medina de Rioseco. (1).

SOTO, Francisco de

En el Catastro de la Ensenada del año 1753 figura como cantero y vecino de Meruelo.

El 5 de enero de 1754 su viuda Bernarda de Arnüero y Prado, como curadora de sus hijos Francisco y Bernarda, da poder a Don José de Prado y Güemes, vecino de Madrid, Caballero de Alcántara, del Consejo de Su Majestad, Ministro de la Contaduría Mayor de Hacienda, para cobrar lo que se le debiese "por razón de los arriendos de obras reales que dicho mi marido hizo y tuvo en el Palacio de Riofrío". (1).

El 23 de marzo de 1756 la justicia de Siete Villas hace inventario de las propiedades que dejó Francisco de Soto y que habían llegado a poder de su viuda. Entre ellas figuran:

(1) A.H.R.C. Leg. 5003.

(1) A.H.R.C. Leg. 4933.

(1) A.H.R.C. Leg. 4893.

(2) L.D. San Mamés de Meruelo.

(1) A.C.E.M.

(1) A.H.R.C. Leg. 5457.

“Un arca pequeña que vino de Riofrío” y en su interior diversas ropas.
 “Iten 19.530 reales que vinieron a Laredo, resto de la obra de columnas para la Capilla del Real Palacio”.
 “Iten 1.029 reales que vinieron a Santander”.

SOTO MAZO, Antonio de

En 1753 en el Catastro de la Ensenada figura como cantero, vecino de Meruelo, de 29 años de edad.

TORRE PRADO, José de la

El 26 de marzo de 1754 hace escritura de compañía con Bernardo del Anillo Mazo, arquitecto en cantería, vecino de Meruelo, para ejecutar por 3.000 reales el último cuerpo de la torre de la iglesia parroquial de Maliaño y los estribos de la capilla de N^a S^a del Rosario de ella, obra adjudicada a dicho Bernardo. (1).

En compañía de Juan Antonio Ortíz Estradas contrata la obra de cantería de una casa para Pedro de Menezo Anero, vecino de Meruelo, obligándose a terminarla para el día de San Juan de junio de 1757. (2).

En 1753 figuraba como cantero, vecino de Meruelo, de 30 años de edad.

VASCO CASTILLO, Domingo

En 1648 con Diego “el rubio”, su fiador, vende en Briones varios carros de piedra de sillería. (1).

VEGA PEDROSA, Manuel de la

En el Catastro de la Ensenada del año 1753 figura como cantero, vecino de Meruelo, de 30 años de edad.

El 23 de enero de 1778 da poder a Don Pedro Antonio de la Bárcena, vecino del Real Sitio de Aranjuez, para cobrar la cantidad de reales que le debían en la ciudad de Toledo por la ejecución del puente de Puente del Arzobispo. (1).

VIADERO (ALONSO DE), Clemente

El 3 de febrero de 1671 da poder a su compañero Francisco de Solano, vecino de Meruelo, para cobrar de Juan de Midiacados, vecino de Buitrago, 1.200 reales procedidos de la obra de cantería que hicieron juntos en la iglesia de Santa María de Buitrago. (1).

(1) A.H.R.C. Leg. 5119.

(2) A.H.R.C. Leg. 5082.

(1) A.C.E.M.

(1) A.H.R.C. Leg. 5192.

(1) A.H.R.C. Leg. 5003.

Año 1677.- "Vino aviso de la muerte de Clemente Alonso de Viadero, que murió en Guadalix, tierra de Buitrago, del Arzobispado de Toledo. Fue el aviso, domingo por la tarde, en 20 de junio de este presente año". (2).

VIERNA, Francisco de

El año 1623 su heredero Pedro de Vierna da poder a Joan de la Puente, vecino de Ajo, para cobrar cantidades de Pedro del Collado, de las obras ejecutadas por Francisco de Vierna en el puente de Siete Iglesias, sobre el río Adaja. (1).

VIERNA, Juan de

El 21 de abril de 1678 contrata con Francisco Vélez de Pedredo, vecino de Bareyo, maestro de la obra de cantería de la iglesia de Tamajón, la construcción de la portada de dicha iglesia por precio de 500 ducados. (1). En 1691 terminó la portada de la ermita de la Esperanza del lugar de Durón empezada por Esteban de Argos. (2).

VIERNA, Lorenzo de

En compañía de Bernardino de Fontagud se encarga de acabar las obras de cantería y carpintería que por muerte de Pedro de Fontagud, este dejó sin terminar en Castilla. El 9 de abril de 1685 Vierna y Fontagud hacen cuentas con la viuda de Mateo. (1).

VIERNA OSSO, José de

El 2 de junio de 1702 se concierta con Pedro de Vierna Osso y Felipe de Villar, vecinos de Meruelo, Juan de Gajano, vecino de Escalante, y José de Cicero, vecino del valle de Hoz, Maestro Arquitecto que al presente fabricaba la torre de la iglesia de Escalante, a sacar y labrar 1.000 varas de piedra de la cantera de Bado, en Meruelo, y darlas entregadas para el 8 de setiembre de dicha año. (1).

El 3 de mayo de 1705 contrata la obra de hacer las cercas y paredes de una huerta en el solar que está delante de la ermita y casas del Santuario de N^{ra}. S^a. de los Remedios, en Meruelo, en precio de 1.155 reales. (2).

(2) L. D. San Mamés de Meruelo.

(1) A.H.R.C. Leg. 4886.

(1) A.H.R.C. Leg. 5004.

(2) M.C.T.

(1) A.H.R.C. Leg. 5005.

(1) A.H.R.C. Leg. 5038.

(2) A.H.R.C. Leg. 5039.

En 18 de mayo de 1714 hace escritura de compañía con José de Simón y Martín de Menezo, para sacar y conducir desde dichas canteras de Bado a la villa de Noja, toda la piedra de grano necesaria para la construcción de la casa y ermita de Don Antonio García de Zilla, y entregársela al cuñado de este , Domingo Sáenz de Cabanzo, a cargo de quien estaba dicha obra.(3).

“José de Vierna murió en 19 de setiembre de 1730 en San Miguel de Esla, Obispado de Oviedo y jurisdicción de Benavente. Testó ante Tomás Núñez, escribano de Su Majestad en Esla”. (4).

VIERNA OSSO, Pedro de

Se compromete en 1702, en compañía de otros canteros, a labrar para José de Cicero, Maestro Arquitecto vecino del valle de Hoz, 1000 varas de piedra con destino la torre de la iglesia de Escalante. (1)

VILLALLAVE (ORTIZ DE), Juan

Recibe en 1609 poder de los herederos de Domingo de Palacio, vecino de Meruelo, para cobrar obras en la iglesia de Villardondiego, tierra de Campos, y seguir pleito contra el mayordomo de la iglesia de Villar de Bilalla, y proseguir las obras comenzadas por el difunto Domingo de Palacio. (1).

VILLAR, José de

Junto a varios compañeros contrata en 1702, y con destino a la torre de la iglesia de Escalante, 1.000 varas de piedra a José de Cicero , Maestro Arquitecto vecino del valle de Hoz. (1).

VILLAR, Tomás de

La obra de construcción de un puente sobre el río Murera, jurisdicción de Sepúlveda, se remató en Francisco Gutiérrez de la Coterá, Maestro de Cantería y de las obras de Su Majestad, y Veedor de las obras del Obispado de Segovia, donde era vecino, en 7.100 ducados. Este cedió una tercera parte de la obra a Francisco de la Vega y a Tomás de Villar. Al no poder acudir Tomás a ejecutar su parte de la obra el 8 de enero de 1641 cede su parte a Francisco de Praves, Maestro de Cantería vecino de Meruelo. (1).

(3) A.H.R.C. Leg. 5042.

(4) L.D. San Mamés de Meruelo.

(1) A.H.R.C. Leg. 5038.

(1) A.H.R.C. Leg. 4893.

(1) A.H.R.C. Leg. 5038.

(1) A.H.R.C. Leg. 4930.

CARPINTEROS

ABASCAL, Clemente de

El 11 de marzo de 1723 contrata la obra de carpintería de una casa propiedad de Antonio del Campo y María del Monte, sita en el barrio de Villanueva de Meruelo, que estaba quemada, dándola acabada para el 11 de noviembre de 1724, en precio de 2.239 reales. (1).

ABASCAL, Francisco de

En el Catastro de la Ensenada del año 1753 figura como carpintero, vecino de Meruelo, de 50 años de edad.

ANERO, Andrés de

Figura en el documento como Maestro de carpintería. Residiendo en la villa de Cogolludo, arzobispado de Toledo, recibe poder de la viuda del Maestro cantero Mateo González de Fontagud, para cobro de obras de este en el arzobispado de Toledo y tierra de Sigüenza. (1).

ARROYO, Antonio de

El 2 de junio de 1797 contrata la construcción de un puente de madera en el lugar de Solares, sitio de La Rañada, en la Junta de Cudeyo, con Don Ramón de los Cuétos, vecino de Sobremazas, Don Carlos de la Sota, vecino de Bosque Antiguo y Don Juan de la Hermosa, vecino de Pámanes. Estaba casado con Juana de Vierna. Da por fiadores de la obra a Don Manuel Ortíz Gargollo y su mujer María de Vierna. (1).

(1) A.H.R.C. Leg. 5044.

(1) A.H.R.C. Leg. 5005.

(1) A.H.R.C. Leg. 5271.

Junto a Francisco Fernández, cantero, tasa las obras efectuadas en una casa situada junto a la del sacristán de la iglesia parroquial de San Mamés de Meruelo. (2).

FERNANDEZ, Francisco

En el Catastro de Ensenada del año 1753 figura como carpintero, vecino de Meruelo, de 50 años de edad.

FERNANDEZ PELLON, Miguel

En el Catastro de Ensenada del año 1753 figura como carpintero, vecino de Meruelo, de 54 años de edad.

GARGOLLO GÜEMES, Pedro

En el Catastro de Ensenada del año 1753 figura como carpintero, vecino de Meruelo, de 56 años de edad.

GUTIERREZ, José

En el Catastro de Ensenada del año 1753 figura como carpintero, vecino de Meruelo, de 50 años de edad.

GÜEMES, Simón de

El 23 de abril de 1659 su viuda Ana de Anillo en propio nombre y en el de sus hijos Simón y María de Güemes Anillo, da poder a su hijo Simón para cobros de obras de carpintería de su difunto marido en Moscas (del Páramo), Villanueva, Reperuelos, Regueras y Castro Calbón. (1).

GUTIERREZ DE SOLANA, Mateo

En el Catastro de Ensenada del año 1753 figura como carpintero, vecino de Meruelo, de 32 años de edad.

MARTINEZ DE ABASCAL, Francisco Antonio

En el Catastro de Ensenada figura como carpintero, vecino de Meruelo, de 30 años de edad.

MAZO, Cosme del

El 8 de mayo de 1647, en compañía del carpintero Juan del Mazo y de los canteros Blas de Fontagud y Esteban de Anillo, se compromete a reedificar la casa de Juan de Munar, hijo de Pedro González de Munar, vecinos de Meruelo. (1).

(1) A.H.R.C. Leg. 4933.

(1) A.H.R.C. Leg. 4931.

Año de 1675.- "Vino aviso de la muerte de Cosme del Mazo, que falleció en Villamanán, del obispado de León, sábado, último de agosto de este presente año de 75 ". (2).

MAZO (MARTINEZ DEL), Diego

El 29 de octubre de 1617 sus sobrinos Juan y Miguel del Mazo, hijos de Esteban SS. del Mazo, dan poder a Simón de Acevedo, natural de la merindad de Trasmiera y vecino de la villa de Requena, para cobrar del mayordomo de la iglesia parroquial de Camporrobes, obispado de Cuenca, "la obra de carpintería que en la dicha iglesia hizo Diego Martínez del Mazo" y para otros cobros en la villa de Moya.

El mismo año dan poder asimismo a Juan del Hoyo, vecino de Ajo, para el mismo fin. (1).

MAZO, Francisco del

El 15 de julio de 1623, en compañía de Juan del Mazo Lagüera, contrata toda la obra de carpintería de la iglesia nueva de San Mamés de Meruelo a Francisco Gómez de la Bodega, Maestro Arquitecto vecino de Bárcena, que se había quedado con el remate de toda la obra de la iglesia. (1).

MAZO, Juan del

El 8 de mayo de 1647, en compañía del carpintero Cosme del Mazo y de los canteros Esteban de Anillo y Blas de Fontagud, se compromete a reedificar la casa de Juan de Munar, hijo de Pedro González de Munar, vecinos de Meruelo. (1).

MAZO CASTILLO, Domingo del

El 29 de setiembre de 1682 contrata "una obra de carpintería y retejo en el convento de Santa Clara de la villa de Valmaseda, que es echar aguas a fuera de una casa nueva que han fabricado las monjas de dicho convento y hacer la puerta principal de ella", en precio de 1.600 reales. Da por fiadores a Juan de Munar Monte, Juan del Mazo Caballero y Andrés Gato, vecinos de Meruelo. (1).

Su viuda María Gato pone el año 1700 al hijo de ambos Fernando del Mazo Gato por aprendiz de Juan Francisco Barón, Dorador de la ciudad de Burgos. (2).

(2) L.D. San Mamés de Meruelo.

(1) A.H.R.C. Leg. 4885.

(1) A.H.R.C. Leg. 4886.

(1) A.H.R.C. Leg. 4931.

(1) A.H.R.C. Leg. 5015.

(2) A.H.R.C. Leg. 5038.

MAZO LAGÜERA, Juan del

El 15 de julio de 1623, junto a Francisco del Mazo, contrata toda la obra de carpintería de la iglesia nueva de San Mamés de Meruelo, al Maestro Arquitecto Francisco Gómez de la Bodega, vecino de Bárcena, que se había quedado con el remate de toda la obra de la iglesia. (1).

El 3 de febrero de 1650 en el lugar de Bareyo, celebrándose la feria y fiesta de San Blas, Lucas de Vierna, vecino de Meruelo, sale por fiador de Juan del Mazo, hasta la cantidad de 811 reales en la obra de carpintería del tejado de la iglesia parroquial de Noja que este había contratado. (2).

MAZO PRABES, Francisco del

Año de 1707.- "Francisco del Mazo Prabes, vino aviso había muerto en tierra de Campos, viniendo enfermo de Benavente. Dícese hizo testamento por ante el cura donde murió". (1).

El 8 de diciembre de dicho año su viuda María del Mazo da poder a Miguel y Pedro del Mazo, este último residente en Carrión de los Condes al oficio de escultura, para cobro de obras de su difunto marido en tierra de Campos. (2).

MENEZO, Diego de

Los días 4 de abril, 22 de mayo y 11 de noviembre de 1612 recibe distintos poderes de María Fernández de Nobal, viuda del Maestro carpintero de Meruelo Joan del Monte para cobro de obras de su difunto marido, y para que "podais acabar y proseguir cualquier obra y obras que haya dejado comenzadas y tomadas sin comenzar...", y para cobrar a Juan de Mansilla, vecino de La Bañeza, una casa y panera que había fabricado dicho Joan del Monte.(1).

MONTE, Joan del

El 4 de abril de 1612 María Fernández de Nobal, su viuda, da poder a Diego de Menezo para cobro de obras de su difunto marido. El 22 de mayo del mismo año repite de nuevo el poder, añadiendo que "podáis fenecer y acabar cualquier obra y cuenta que haya tenido con cualquier persona... y podáis acabar y proseguir cualquier obra y obras que haya dejado comenzadas y tomadas sin comenzar".

(1) A.H.R.C. Leg. 4886.

(2) A.H.R.C. Leg. 4932.

(1) L. D. San Mamés de Meruelo.

(2) A.H.R.C. Leg. 5039.

(1) A.H.R.C. Leg. 4893.

El 11 de noviembre de 1612 vuelve a dar poder a Diego de Menezo para cobrar a Juan de Mansilla, vecino de La Bañeza, todo lo que se le debiere a su difunto marido de una casa y panera que éste hizo al referido Mansilla. (1).

MUNAR, Lucas de

El 2 de noviembre de 1620 María Muñoz de la Castañeda, su viuda, en nombre de las hijas de ambos Isabel y Ana, da poder a Felipe de la Sierra, vecino de Meruelo, para cobrar de la iglesia de Laguna de Negrillos la obra de carpintería que hizo Lucas de Munar para dicha iglesia. (1).

MUNAR MAZO, Domingo de

Habiendo fallecido el 8 de diciembre de 1731 en el hospital de San Juan de Dios de Medina de Rioseco, su viuda Ana María del Monte da poder el cinco de enero del siguiente año a Don Pedro de Gargollo Vélez, escribano de Su Majestad y residente en dicha ciudad en dependencias del Honrado Concejo de La Mesta, para cobro de obras de carpintería de su difunto marido en Medina de Rioseco y otras partes. (1).

MUNAR PUENTE, Lucas de

El 6 de diciembre de 1688 contrata la obra de carpintería en la casa de la venta de Meruelo, según condiciones redactadas por él mismo, en precio de 452 reales, dando por su fiador a Manuel de Munar. (1).

Año de 1694. - " Vino aviso de haber muerto Lucas de Munar en la villa de Campo de San Pedro, obispado de Segovia, el día 24 de octubre de este año de 94. Dicen hizo testamento ". (2).

PELLON, Antonio de

El 8 de mayo de 1679 recibe poder de su cuñada Clara del Campo, viuda de su hermano Miguel de Pellón, para cobrar las obras de carpintería que éste hizo en la villa de Matilla de Arzón. (1).

(1) A.H.R.C. Leg. 4893.

(1) A.H.R.C. Leg. 4886.

(1) A.H.R.C. Leg. 5046.

(1) A.H.R.C. Leg. 5005.

(2) L.D. San Mamés de Meruelo.

(1) A.H.R.C. Leg. 5004.

PELLON, José de

“ En 17 de abril (1825) se le dio pasaporte a Don José de Pellón, vecino de Meruelo, de oficio carpintero y cubero, para el obispado de Palencia y demás partes ” (1).

PELLON (FERNANDEZ DE), Martín

El 6 de marzo de 1689 contrata la obra de carpintería para un pedazo de casa para el Santuario de Nuestra Señora de los Remedios de Meruelo a Juan de la Portilla, vecino de Beranga, quien había contratado toda la obra. Lo que tenía que ejecutar Martín ascendía a 200 ducados. (1).

PELLON, Miguel de

El 8 de mayo de 1679 su viuda Clara del Campo, en nombre de los hijos de ambos Miguel, Ana María y Angela, da poder a su cuñado Antonio de Pellón y a Cristóbal de Morán, abogado de los Reales Consejos y vecino de la villa de Matilía de Arzón, para cobrar las obras que hizo su difunto marido en dicha villa. (1).

SIMON, Juan Antonio

En el Catastro de Ensenada del año 1753 figura como vecino de Meruelo de 48 años de edad.

VIERNA, Lucas de

El año 1652 se le nombra por parte de los mayordomos de la iglesia parroquial de San Vicente de Güemes para reconocer la obra de carpintería y cantería que, en dos de las capillas de dicha iglesia, hicieron Andrés García, Pedro de la Cereceda y Antonio de Gargollo. (1).

(1). C.E.M. Leg. 48. N° 11.

(1). A.H.R.C. Leg. 5005.

(1). A.H.R.C. Leg. 5004.

(1). A.H.R.C. Leg. 4968.

CAMPANEROS

ABASCAL BOLADO, Juan de

Natural de Meruelo.

Vecino de Bareyo.

Nacido hacia 1713.

Casado con María Santos de Munar en Bareyo el 27 de febrero de 1746. Los dos eran naturales de Meruelo.

Murió en 1765 en el lugar de Vado, tierra de Cervera, obispado de León, enterrándose en su iglesia parroquial.

Hijos: Tomás y Gaspar.

ALONSO, Gregorio

En 18 de marzo (de 1825) se le dio pasaporte a Dn. Gregorio Alonso, vecino de Meruelo, de oficio campanero, para ir a Zamora y otros pueblos del Reino.(1)

ALONSO, Manuel

En 18 de marzo (de 1825) se le dio pasaporte a Dn. Manuel Alonso, vecino de Meruelo, de oficio campanero, para ir a Zamora y otros pueblos del Reino. (1)

ALONSO ANERO, Gregorio

“El día 2 del mes de agosto de este año de 1819 falleció Gregorio Alonso, mozo soltero, en la villa de Puenteadura, en donde estaba trabajando a su

(1) C.E.M.Leg. 48. Nº 11.

(1) C.E.M. Leg. 48 Nº 11.

oficio de campanero con sus tíos, quienes me remitieron la cláusula de finados. Era de edad de 22 años".(1)

ALONSO VASCO, Cosme

Nacido en Bareyo e hijo de Juan Alonso y Joaquina Vasco, vecinos de Meruelo. Casado con Gertrudis Ortíz Pellón.

"En 1 de marzo (de 1825) se le dio pasaporte a Dn. Cosme Alonso, vecino de Bareyo, de oficio campanero, para ir a Burgos y otros pueblos de Castilla". (1)

Campanero que trabaja en Burgos en 1844, fundiendo en unión de Rudesindo Ruiz y los hijos de este, una campana para la iglesia catedral de dicha ciudad, según acredita una inscripción que dice: "Me fundió Cosme Alonso y Rudesindo Ruiz con sus hijos". (2).

Falleció en Bareyo el 3 de marzo de 1854, dejando por sus hijos a Gregorio, Fernando y Eustaquio.

ALONSO FUENTE, Gregorio

El 2 de marzo de 1768, por ausencia a Castilla, da poder general a su mujer Antonia de Munar. (1)

Debe ser el mismo Gregorio Alonso que el 13 de febrero de 1802 recibe poder de la viuda de Pedro de la Riva Villanueva, campanero de Ajo, para cobros de campanas en el Reino de Portugal. (2)

ALONSO MENEZO, Gregorio

Según el Catastro de Ensenada tenía 22 años en 1753.

Junto con su hermano Juan da poder a Francisco Brogeras, vecino de Aranda, para cobros de campanas en tierra de Aranda y obispado de Segovia, especialmente en:

Villa de Aranda, parroquia de San Juan.

Lugar de Olmo, jurisdicción de la villa de Sepúlveda.

Lugar de Incinas.

Villa de Caracena, iglesia de Tabanera, obispado de Segovia. Poder otorgado en año 1765. (1).

(1) L. D. San Miguel de Meruelo.

(1) C.E.M. Leg. 48. Nº 11.

(2) A.G. y otros campaneros.

(1) A.H.R.C. Leg. 5146.

(2) A.H.R.C. Leg. 5160.

(1) A.H.R.C. Leg. 5145.

El 17 de abril de 1768 da poder general a su mujer Josefa de Munar y a su hermano Juan Antonio por ausencia a Castilla. (2)

“El día 28 de setiembre de este año de 1776 tuve noticias por carta de Fernando de Munar, cómo Gregorio Alonso de Menezo había muerto el día 12 de dicho mes y año en la villa de Aranda. No tenía hecho testamento. Su cadáver fue sepultado en la Parroquia de Santa María de dicha villa, y su edad sería cómo de 44 años. Primer matrimonio con María Ortíz. Hijos: Francisco, Josefa y Jerónimo. Segundo matrimonio con Josefa de Munar. Hijos: Juan, Iñigo, Gregorio y María, y su mujer embarazada. (3).

El 7 de julio de 1782 su viuda da poder a Manuel Gómez, vecino de Ajo, para cobrar 190 reales en la villa de Aranda, procedente de fundiciones de campanas. (4)

ALONSO MENEZO, Juan Antonio

El año 1765, junto a su hermano Gregorio, da poder a Francisco Brogeras, vecino de Aranda para cobros de campanas en tierra de Aranda y obispado de Segovia, especialmente en la parroquia de San Juan de la villa de Aranda, lugar de Olmo, jurisdicción de la villa de Sepúlveda, lugar de Incinas y en la iglesia de Tabanera de la villa de Caracena, Obispado de Segovia. (1)

El 17 de abril de 1768 recibe poder general de su hermano Gregorio por ausencia de este a tierra de Castilla. (2)

ALONSO MUNAR, Juan

“El día 30 de mayo de este año de 1804, en el obispado y ciudad de Zamora, en la feligresía de D. Francisco Fernández Inoxedo, cura párroco y actual en la iglesia de San Pedro y San Ildefonso, en dicha ciudad, falleció Juan de Alonso Munar, de edad de 40 años, de oficio Fundidor de Campanas, y al día siguiente a su fallecimiento se le dio sepultura a su cadáver en dicha iglesia de San Pedro y San Ildefonso. (1).

ALONSO MUNAR, Iñigo

Era yerno y compañero de Pedro de Menezo Vierna, campanero con título de tal en los obispados de Osma y Calahorra. El 23 de octubre de

(2) A.H.R.C. Leg. 5146.

(3) L.D. San Miguel de Meruelo.

(4) A.H.R.C. Leg. 5193.

(1) A.H.R.C. Leg. 5145.

(2) A.H.R.C. Leg. 5145.

(1) L.D. San Miguel de Meruelo.

1800 recibe poder de su suegro para contratar y cobrar campanas y comerciar con metales en dichos obispados. (1)

ALONSO ORTIZ, Francisco

Era hijo del campanero Gregorio Alonso de Menezo y de María Ortiz, ambos fallecidos en 1780.

Habiendo fallecido él y sus padres dicho año de 1780 su abuela y heredera D^a Antonia de Menezo, da poder a Antonio de Vierna Camino para cobrar 500 reales de una campana que su nieto había fundido para la iglesia de Castríl de Tierra.

Su abuela se dice heredera de Francisco por el fallecimiento de los padres de este y que él "había fallecido en la villa de San Agustín de Alcobendas, jurisdicción de la Villa y Corte de Madrid, según había avisado el señor Dn. Ignacio del Corral, cura residente en dicha villa". (1)

ANILLO, Jerónimo del

El 25 de marzo de 1797 contrata por aprendiz del arte de campanero a Ramón Simón, hijo de Manuel Simón, vecino de Meruelo, por espacio de cuatro años y al precio de 100 reales por cada un año. (1).

ANILLO, Santos del

El 20 de noviembre de 1690 da poder a su convecino Antonio Ortiz de la Maza, para cobrar de Baltasar Marcos, mayordomo de la iglesia de San Fructuoso de la villa de Villada "331 reales por otros tantos que se me están debiendo de la manufactura y metal de un esquilón que hice para la dicha iglesia ".(1)

ANILLO, Simón del

El 9 de junio de 1619 su padre Francisco García del Anillo, le pone durante cinco años por aprendiz del oficio de campanas con su convecino Pedro de Ballesteros, maestro de hacer campanas. (1)

ANILLO RODRIGUEZ, Antonio del

El 9 de marzo de 1773 su cuñado, Vicente de Vierna Mazón, le pone por aprendiz del Arte de fundir campanas con Bartolomé de Solano Munar,

(1) A.H.R.C. Leg. 5271

(1) A.H.R.C. Leg. 5193.

(1) A.H.R.C. Leg. 5271.

(1) A.H.R.C. Leg. 5006.

(1) A.H.R.C. Leg. 4886.

campanero de Meruelo, por espacio de cuatro años y precio de 90 reales al año para su viaje a Castilla. (1)

El 24 de marzo de 1783 había recibido poder en Astorga del campanero de Meruelo, Francisco de Ballesteros Munar, para cobros de campanas en el obispado de Astorga y otros cobros en Ajo, Bárcena de Cicero y Meruelo. El 15 de marzo de 1785 sustituye dicho poder en Dn. Vicente de Vierna Mazón. (2)

El 17 de marzo de 1787 sustituye de nuevo el poder anterior en favor de Juan Antonio Ortíz Estradas, vecino de Meruelo. (3).

ARNUERO (RUIZ DE), Mateo

El 31 de julio de 1647 da poder a los campaneros de Meruelo, Diego de Ris? y Leonardo del Campo Mazo, residentes en la villa de Covarrubias, ciudad de Burgos y su comarca, para que acaben las obras que por entonces tenía concertadas en dichas zonas. (1).

Figurando como Mateo Ruiz de Arnuelo el 24 de abril de 1658 recibe por aprendiz durante cuatro años a Antonio de la Sierra Ortíz, vecino de Meruelo. (2)

BALLESTEROS

En el Catastro de Ensenada del año 1753 figura como aprendiz de campanero y hermano de Mateo de Ballesteros del mismo oficio. Quizá se trate de Francisco de Ballesteros Munar. (1)

BALLESTEROS, Alejandro de

"Alejandro de Ballesteros, campanero de Yanguas, hizo una campana nueva en 1804 para la iglesia de la Purísima Concepción del lugar de Trescasas, San Ildefonso. Segovia. (1).

BALLESTEROS, Antonio de

El año 1667 recibe poder de María del Monte Munar, hija de Pedro del Monte y María de Munar, en la ciudad de Astorga, residiendo ambos allí, para particiones con Juana del Monte Munar por muerte de los padres de ambas hermanas. (1)

(1) A.H.R.C. Leg. 5088

(2) A.H.R.C. Leg. 5154.

(3) A.H.R.C. Leg. 5154.

(1) A.H.R.C. Leg. 4931.

(2) A.H.R.C. Leg. 4968.

(1) A.H.R.C. Leg. 5146

(1) Revista Reales Sitios. Nº 75. Pag. 70.

(1) A.H.R.C. 4934-A

El 22 de noviembre de 1671 recibe poder de María de Munar, viuda de Simón García de Ballesteros, campanero fallecido en Guimaraes, Reino de Portugal, para cobros de dicho difunto en dicho Reino. (2).

BALLESTEROS, Bartolomé de

El 17 de febrero de 1739 recibe poder de su cuñada Ana María de Solano para cobrar obras de campanas de su difunto hermano Francisco en tierra de Castilla, tierra de Campos, Valgurpena ?, El Bierzo, tierra de Astorga y otras tierras. (1).

El 25 de febrero de 1752 recibe por aprendiz a Bartolomé de Solano Munar durante tres años, en contrato de esta fecha suscrito con Antonia de Munar, viuda de Gabriel de Solano, madre de Bartolomé. (2).

El año 1771 su hija Angela da poder a D. Francisco Javier del Mazo Munar y a Andrés de Ballesteros, residentes en Astorga, para hacer las particiones de la herencia de su difunto padre, tanto con sus hermanos residentes en Astorga como con los residentes en Meruelo. (3).

BALLESTEROS, Francisco de

“Francisco de Ballesteros murió en la villa de Granucillo, del obispado de Astorga, el día 26 del mes de diciembre de 1738, y se enterró al día siguiente en la Parroquial de dicha villa. Hizo una memoria ante D. José Enríquez, cura propio de dicha villa”. (1).

El 17 de febrero de 1739 su viuda, Ana María de Solano, en nombre de los hijos de ambos Mateo, Francisco, Andrés, María y Teresa, da poder a su cuñado Bartolomé de Ballesteros, también Maestro de fundir campanas, para cobros de su difunto marido en tierra de Castilla, tierra de Campos, Valgurpena ?, El Bierzo, tierra de Astorga y otras partes. (2).

BALLESTEROS, Mamés de

En 1822 funde una campana para la iglesia de Cerio en Alava. (1).

“En 3 de abril (1825) se le dio pasaporte a Dn. Mamés de Ballesteros, vecino de Meruelo, de oficio campanero, para Alava, Vizcaya y demás partes”. (2).

(2) A.H.R.C. 4934-B.

(1) A.H.R.C. Leg. 5077.

(2) A.H.R.C. Leg. 5104.

(3) A.H.R.C. Leg. 5150.

(1) L.D. San Mamés de Meruelo.

(2) A.H.R.C. Leg. 5077.

(1) C.M.D.Vitoria. Tomo IV. Pag. 321.

(2) C.E.M. Leg. 48. Nº 11.

El 23 de agosto de 1827 se obliga a fundir una campana para la iglesia de San Mamés de Meruelo por precio de 1200 reales, campana que según las condiciones estaba tasada en 1400 reales. (3).

BALLESTEROS, Manuel de

“En 7 de abril (1825) se le dio pasaporte a Dn. Manuel de Ballesteros, vecino de Meruelo, de oficio campanero, para Palencia y León”. (1).

BALLESTEROS, Mateo de

En el Catastro de Ensenada del año 1753 tenía 29 años.

El 6 de abril de 1788 recibe poder, junto con su hijo Manuel, para cobros de campanas en los obispados de Avila, Palencia, Valladolid y Toledo, y lugares de Muñoyerro, Villanueva de las Torres y Medina de Pomar, fundidas por D. Andrés Ortíz de Monasterio, vecino de Güemes, otorgado por la viuda de este último María de Monasterio. (1).

BALLESTEROS, Pablo de

“En 6 de abril (1825) se le dio pasaporte a Dn. Pablo de Ballesteros, vecino de Meruelo, de oficio campanero, para Avila y demás partes”. (1).

El 22 de abril de 1840, por ausencia a Castilla a su oficio de campanero, da poder a su convecino José de Ballesteros, para que le defienda del pleito que mantenía con Matías de San Pedro, vecino de Bareyo. (2).

El 4 de abril de 1848 otorga fianza por su hijo Fernando, de 19 años, que salía a tierra de Castilla a ejercitarse al oficio de campanero, y se obliga a que se presentaría su hijo en Meruelo tan luego fuera llamado para el servicio de las armas. (3).

El 9 de junio de 1849 su suegro, Pedro Francisco de la Lastra Pomar, sale fiador de Fernando y Luis, hijos de Pablo de Ballesteros, quienes en esa fecha se ausentaban a su oficio de campaneros, de que volverían a Meruelo si fueran llamados al servicio de las armas. (4).

BALLESTEROS, Pedro de

El 9 de junio de 1619 recibe por aprendiz del oficio de campanas a Simón del Anillo, hijo de Francisco García del Anillo, por espacio de cinco años. (1).

(3) A.H.R.C. Leg. 5263.

(1) C.E.M. Leg. 48. Nº 11.

(1) A.H.R.C. Leg. 5256.

(1) C.E.M. Leg. 48. Nº 11.

(2) A.H.R.C. Leg. 5331.

(3) A.H.R.C. Leg. 5333.

(4) A.H.R.C. Leg. 5333.

(1) A.H.R.C. Leg. 4886.

“Vino aviso de la muerte de Pedro de Ballesteros, que murió en Benavente (a dos de julio), en 30 de setiembre de 1635 años. No hizo testamento”. (2).

BALLESTEROS, Tomás de

“En primero de marzo (1825) se le dio pasaporte a D. Tomás de Ballesteros, vecino de Meruelo, de oficio campanero, para ir a Burgos y otros pueblos de Castilla”. (1).

Al año 1832, en compañía de Luis de Quintana Cuesta, había fundido una campana para la iglesia de Bárcena, de la Junta de Cesto, por la que todavía se les estaban debiendo 1070 reales y medio. El 15 de enero de 1833 dan poder a D. Manuel de la Llamosa, vecino de Bárcena, para efectuar dicho cobro. (2).

BALLESTEROS FONTAGUD, Andrés de

El 20 de febrero de 1781, junto con Pedro de Menezo Vierna, tasan lo que debía Pedro de la Riva Villanueva al campanero de Ajo, José Luis de la Lastra Camino, por la enseñanza que este le había dado del arte de campanero, valorándolo en 112 reales y 10 maravedíes. (1).

El 20 de enero de 1804 recibe poder de su padre Andrés de Ballesteros Solano para cobros de campanas en Serdio, jurisdicción de San Vicente de la Barquera y otras partes. (2).

BALLESTEROS LASTRA, Fernando de

Teniendo 19 años y estar para ausentarse a tierra de Castilla e ejercitarse al oficio de campanero, su padre le otorga fianza de que se presentará en Meruelo siendo llamado al servicio de las armas. Era hijo de Pedro de Ballesteros. La fianza se otorgó el 4 de abril de 1848. (1).

El 9 de junio de 1849 su abuelo, Pedro Francisco de la Lastra Pomar, sale fiador de que volvería si fuera llamado al servicio de las armas. Necesitaba pasaporte para salir de la provincia a otras del Reino para ejercitarse en su oficio de fundir campanas. (2).

(2) L.D. San Mamés de Meruelo.

(1) C.E.M. Leg. 48. ° 11.

(2) A.H.R.C. Leg. 5328.

(1) A.H.R.C. Leg. 5193.

(2) A.H.R.C. Leg. 5272.

(1) A.H.R.C. Leg. 5333.

(2) A.H.R.C. Leg. 5333.

BALLESTEROS LASTRA, Luis de

Hijo de Pablo de Ballesteros, campanero de Meruelo. El 9 de junio de 1849 su abuelo, Pedro Francisco de la Lastra Pomar, campanero de Bareyo, sale fiador de que volvería a Meruelo si fuera llamado al servicio de las armas. Necesitaba pasaporte para salir de la provincia a otras del Reino a ejercitarse en su oficio de fundir campanas. Tenía 22 años. (1).

BALLESTEROS MUNAR, Luis de

El 1 de marzo de 1767 se concierta con Juan del Otero, vecino de Anero, para enseñar al hijo de este último, Francisco Javier del Otero, el oficio de campanero durante cuatro años. Parece que tenían la base de su trabajo en Astorga. (1).

Residiendo en la ciudad de Astorga, el 29 de marzo de 1777 su primo, Andrés de Ballesteros, reconoce deberle 950 reales de vellón de la compañía que tuvieron para fundir campanas, y se obligaba a pagarle dicha cantidad en la ciudad de Astorga en tres años, al día de San Lucas, 18 de octubre de cada año (2).

El 24 de diciembre de 1783 había dado poder en Astorga, ante Joaquín Mandalínez Blanco, escribano de dicha ciudad, a Don Antonio del Anillo Rodríguez, vecino de Meruelo, para cobro de obras de campanas y otras materias en el obispado de Astorga y lugares de Ajo, Bárcena de Cicero y Meruelo, y para cobro de herencia de su casa y de la de su mujer, D^a Joaquina del Campo Camino. El 15 de marzo de 1785 el apoderado sustituye el poder en Don Vicente de Vierna Mazón, vecino de Meruelo. (3).

El 17 de marzo de 1787 Antonio del Anillo, apoderado anterior, vuelve a sustituir su poder en Juan Antonio Ortíz Estradas, vecino de Meruelo. (4).

BALLESTEROS MUNAR, Luis de

Hijo de Mateo de Ballesteros. El 6 de abril de 1788 recibe, junto con su padre, poder de María de Monasterio, viuda de Andrés Ortíz de Gargollo, campanero de Güemes, para cobros de campanas en los obispados de Avila, Palencia, Valladolid y Toledo, y lugares de Muñoyerro, Villanueva de las Torres y Medina de Pomar. (1).

El 29 de enero de 1797 junto con José del Solar Solar, menor, vecino de Castillo, tasa las condiciones que para fundir una campana para la iglesia

(1) A.H.R.C. Leg.5333.

(1) A.H.R.C. Leg. 5146.

(2) A.H.R.C. Leg. 5152.

(3) A.H.R.C. Leg. 5154.

(4) A.H.R.C. Leg. 5154.

(1) A.H.R.C. Leg. 5256.

de Castillo hizo Juan de Abajas González. Tasaron dichas condiciones en 60 reales. (2).

BALLESTEROS SOLANO, Andrés de

El año de 1771 recibe poder de la hija de Andrés de Ballesteros, para efectuar la partición de la herencia del mismo, tanto con sus hermanos residentes en Astorga como los residentes en Meruelo. Residía en este año en Astorga. (1). El 29 de marzo de 1777 manifiesta que "a presencia del presente Escribano de que le pide dé fé ha ajustado y liquidado todas las cuentas, dares y tomares que ha tenido y tuvo don Don Francisco de Ballesteros Munar, su primo, natural del expresado lugar y vecino de la ciudad de Astorga, y al presente en el referido valle de Meruelo; que de haberlas ajustado y liquidado todas, así de compañía que hubo entre los dichos en el Arte de fundir campanas, que es el que profesan, cómo de dinero prestado y otras cosas que entre ellos había habido y pasado, y de resultas de dichas cuentas liquidadas salió alcanzado el dicho Don Andrés de Ballesteros en la cantidad de 900 reales de vellón" que se obligaba a pagar 100 reales en cada un año, puestos en la ciudad de Astorga, para el día de San Lucas, 18 de octubre de cada año. (2).

El 20 de enero de 1804 da poder a su hijo, Andrés de Ballesteros Fontagudá, para cobros de campanas en Serdio, jurisdicción de San Vicente de la Barquera, y otras partes. (3).

El 14 de abril de 1807, por ausencia a Castilla, da poder a su convecino Juan Angel Basco para seguir pleito contra Manuel de Solana, vecino de Meruelo, sobre reclamación de 169 reales que le estaba adeudando por liquidación de cuenta de la enseñanza de campanero a su hijo Antonio de Solana. (4).

CADELO, Raimundo de

El 18 de enero de 1817 redacta la condiciones para fundir una campana para la iglesia de San Mamés de Meruelo, y se obliga a efectuarla en 2500 reales. La postura fue rebajada por Wenceslao de Menezo y Antonio de Palacio a 2200 reales y adjudicada a Luis de la Matanza y Luis de Menezo en 1960 reales. (1).

(2) A.H.R.C. Leg. 5271.

(1) A.H.R.C. Leg. 5150.

(2) A.H.R.C. Leg. 5152.

(3) A.H.R.C. Leg. 5272.

(4) A.H.R.C. Leg. 5264.

(1) A.H.R.C. Leg. 5267.

“En 30 de marzo (1825) se le dio pasaporte a Don Raimundo de Cadelo, vecino de Meruelo, de oficio campanero, para Aguilar de Campoó y demás partes” (2).

CAMPO MAZO, Leonardo del

El 31 de julio de 1647 recibe poder de Mateo de Arnüero, campanero de Meruelo, para acabar las obras que este tenía concertadas. En esta fecha residió en la villa de Covarrubias, ciudad de Burgos y su comarca. (1).

El 2 de mayo de 1650, por sí, y representando a Juan de Güemes Agüero, vecino de Vitoria, da poder al Comisario Arco, cura de la parroquial de la villa de Soto, para cobrar campanas que habían hecho para la iglesia de la villa de Lardero, además del metal puesto en ellas. (2).

“En 18 de diciembre de 672 (1672), vino aviso de la muerte de Leonardo del Campo, que murió en tierra de Cuenca”. (3)

CAMPO VEGA, Juan del

Hijo de Agustín del Campo, difunto, y de María de la Vega. El 1 de mayo de 1638 su madre le pone por aprendiz del campanero de Meruelo Martín de Menezo, durante cuatro años. (1)

“Vino aviso de la muerte de Juan del Campo que murió en tierra de Villamanán, del obispado de León, por el mes de noviembre del pasado año de 674 (1674)”. Posiblemente sea al que corresponde esta partida de difuntos. (2).

CARREDANO (GOMEZ DEL), Pedro

El 14 de noviembre de 1620 recibe poder, junto de Pedro de los Corrales, campanero de Isla, y Diego de Villarreal, vecino de Vitoria, para cobrar 17 ducados de dos campanas que su padre, Pedro del Carredano, hizo para la iglesia de Santa María de Bujedo. (1).

En un documento del 27 de setiembre de 1658 figura como Pedro Gómez del Carredano, casado con Inés de Jado. Se manifiesta que tuvo un hijo campanero, Lucas del Carredano, ya fallecido en esta fecha. (2)

(2) C.E.M. Leg. 48. Nº 11.

(1) A.H.R.C. Leg. 4931.

(2) A.H.R.C. Leg. 4932.

(3) L. D. San Mamés de Meruelo.

(1) A.H.R.C. Leg. 4929.

(2) L.D. San Mamés de Meruelo.

(1) A.H.R.C. Leg. 4886.

(2) A.H.R.C. Leg. 4968.

CARREDANO JADO, Lucas del

Hijo de Pedro Gómez del Carredano, difunto, e Inés de Jado. El 27 de setiembre de 1658, habiendo fallecido Lucas, su madre da poder a Francisco y Domingo de la Cuesta, maestros de cantería, vecinos de Galizano, para cobrar de Hernando del Ruinez, cura de Larrea, en la provincia de Alava, y de Juan Martínez de Lizardo y de Marcos Ruiz de Luzuriaga, mayordomos de dicha iglesia " 150 reales, líquido que quedaron debiendo al dicha mi hijo de la hechura y metal de un esquilón que hizo para la dicha iglesia, y consta por papel firmado de los susodichos en dicho lugar de Larrea en 14 de noviembre de 1647 ". (1).

CUESTA PALACIO, Simón de la

Era natural de Meruelo pero vecino de Güemes. El 16 de enero de 1792 desde el lugar de Acilu "residente al presente en el lugar de Ezquericocha, Provincia de Alava, por hallarme ocupado legítimamente en dicho pueblo y esta Provincia de Alava en la fundición de campanas, que es mi oficio y profesión", y por haber fallecido sus padres Francisco de la Cuesta y Antonia de Palacio, da poder a su mujer, María de Gargollo Palacio, para partición de bienes con sus hermanas M^a Rosa y Francisca de la Cuesta. (1).

DIEGO, Alejandro de

Trabajaba en compañía de Manuel de la Cuesta Gargollo, vecino de Soano, cuando el 9 de noviembre de 1806 este fallece en Yanguas, obispado de Segovia. Alejandro comunica a la viuda Lorenza de Camino Mier el fallecimiento de su marido y que a este le correspondía por su participación en la compañía 10300 reales y una mula aparejada. El 2 de diciembre de 1806 recibe poder de dicha Lorenza de Camino para cobros a su favor en Castilla la Vieja y la Nueva. (1).

Estando trabajando en el obispado de Segovia, el 3 de junio de 1809 recibe poder de Manuela de Cadelo Vierna, viuda de Miguel del Mazo, vecino de Meruelo, que había fallecido en Villacastín, para enterarse de su muerte y cobrar lo que se le debiere a su difunto marido. (2).

DIEGO, Paulino de

El 18 de junio de 1848 Cosme de Ballesteros, vecino de Meruelo, otorga fianza por Paulino de Diego, el cual salía a tierra de Castilla al oficio de

(1) A.H.R.C. Leg. 4968.

(1) A.H.R.C. Leg. 5157.

(1) A.H.R.C. Leg. 5264.

(2) A.H.R.C. Leg. 5265.

campanero, de que se presentaría en Meruelo siempre que fuera llamado al servicio de las armas. (1)

DIEGO, Ramón de

El 22 de abril de 1858 dijo: "Que como a maestro fundidor de metales que ha sido en la provincia de Cuenca, se le adeudan en el pueblo de Alberca, correspondiente al Partido Judicial de San Clemente, y por Don Fernando Vicente Martínez, cura de dicho pueblo, 233 reales y 11 maravedís, procedentes de la fundición de una campana que hizo para el mismo pueblo en el año de 1852, cuyo plazo es ya vencido, como resulta de la obligación suscrita por referido Señor Cura. Que en el otro pueblo de Casas de Aro, en la misma provincia y partido, se le adeuda igualmente una campana de peso de cuatro arrobas, con corta diferencia, que fundió en el año de 1854". En la fecha arriba mencionada da poder a sus "comprofesores", Don Juan José de Gargollo y Don Antonio Ortíz para efectuar dicho cobros. (1).

DIEGO BALLESTEROS, Angel de

El 29 de enero de 1797, junto a su hermano Manuel, se obliga a fundir la campana de la iglesia parroquial de San Pedro de Castillo, en 450 reales. (1). El 13 de febrero del mismo año, asimismo con su hermano Manuel, reconoce deber a Manuel de Linares, maestro calderero, vecino de Burgos, la cantidad de 4048 reales procedente de metal campaníl que este les vendió en Burgos. (2).

Por el fallecimiento de su hermano Manuel en Castilla el año 1803, recibe poder de su cuñada el 8 de setiembre de 1804 para cobros de campanas en Castilla, Galicia y otras provincias. (3).

En los libros parroquiales de San Mames de Meruelo hay una partida que dice así:

"En el día 3 de octubre de 1822 yo, el infrascrito cura párroco de San Bartolomé de esta villa de Sepúlveda, di sepultura eclesiástica, según el Ritual Romano, en el Campo Santo de esta misma villa, al cadáver de Angel de Diego, natural y vecino del lugar de Meruelo, en el obispado de Santander, y marido de María del Anillo, el cual falleció en el día anterior en la posada pública de esta villa en donde se hallaba de transeúnte. Otorgó su testamento en el día primero de este mes ante el Escribano Juan de Llorente ".(4).

(1) A.H.R.C. Leg. 5333.

(1) A.H.R.C. Leg. 5337.

(1) A.H.R.C. Leg. 5271.

(2) A.H.R.C. Leg. 5271.

(3) A.H.R.C. Leg. 5272.

(4) L.D. San Mames de Meruelo.

DIEGO BALLESTEROS, Manuel de

El 29 de enero de 1797, junto con su hermano Angel, se obliga a fundir una campana para la iglesia parroquial de San Pedro de Castillo por precio de 450 reales. (1).

El 13 de febrero del mismo año, asimismo con su hermano Angel, reconoce deber a Manuel de Linares, maestro calderero, vecino de Burgos, la cantidad de 4048 reales procedentes de metal campanil que este les vendió en Burgos. (2).

Para la fundición de la campana de Castillo y por no encontrar metales "a causa de las presentes guerras" los vecinos acuerdan el 14 de mayo de 1797 apear la campana de la ermita de San Juan de Omuñedo para utilizarla en la fundición, con condición que cuando hubiera metal se había de colocar otra campana del mismo peso en dicha ermita. (3).

Falleció el año de 1803. Su partida de defunción dice así:

"Manuel de Diego, marido que fue de Catalina del Anillo, mayor de 40 años, murió el 21 de setiembre de 1803 en la villa de Tordeumos. Hijos: Pablo, Andrés, Manuela y Baltasara. Así consta por una certificación que se me entregó el día 11 de este mes de marzo de 1804 y firmada por Don Angel Pérez, cura de dicha villa de Tordeumos". (4).

El 8 de setiembre de 1804, su viuda Catalina del Anillo, en nombre de sus hijos Pablo, Baltasara y María, da poder a su cuñado Angel de Diego para cobros de campanas en Castilla, Galicia y otras provincias. (5).

FERNANDEZ, Fernando

"En 12 de abril (1825) se le dio pasaporte a Don Fernando Fernández, natural de Meruelo, para la provincia de Burgos y demás partes a instruirse en el Arte de campanero". (1)

FONTAGUD TORRE, Antonio de

"En 22 de marzo (1825) se le dio pasaporte a Don Antonio de Fontagud, vecino de Meruelo, de oficio campanero, para Burgos y otros pueblos del Reino". (1). El mismo día también recibe pasaporte para los mismos sitios Luis de Fontagud, quizá hermano suyo.

Falleció el año 1828. Su partida de defunción dice así:

(1) A.H.R.C. Leg. 5271.

(2) A.H.R.C. Leg. 5271.

(3) A.H.R.C. Leg. 5271.

(4) L. D. San Mamés de Meruelo.

(5) A.H.R.C. Leg. 5272.

(1) C.E.M. Leg. 48, Nº 11.

(1) C.E.M. Leg. 48, Nº 11.

"En el mes de marzo del año próximo pasado falleció Antonio de Fontagud Torre, de edad de 50 años sobre poco, en el lugar de Barrio de Díaz Ruiz, inmediato a los Barrios de Bureba, Jurisdicción de Briviesca, estando a su oficio de campanero". (2).

GARGOLLO, Manuel de

El 28 de octubre de 1823 manifiesta que "hallándose empleado por Su Majestad en las Reales Fábricas de Artillería de La Cavada le es imposible atender a los negocios de su casa", por lo que da poder a su yerno Dámaso de Cicero para cobros y administración de sus bienes. (1).

GATO, Andrés

Estando en la villa de Villacidaler, donde había acudido para fundir una de las campanas de la torre de la iglesia que se había quebrado, falleció en el hospital de dicha villa el 3 de julio de 1807. Le acompañaba su hijo Antonio Gato. (1)

Su partida de defunción dice así:

"Andrés Gato, viudo de Manuela de Ballesteros y de edad de 48 años, poco más o menos, por relación que dio su hijo Antonio que se hallaba en su compañía, murió el 3 de julio de 1807" Hijos: Antonio, Luis, Luisa y Agustina(2).

GATO BALLESTEROS, Antonio

Estando en compañía de su padre Andrés Gato, también campanero, en la villa de Villacidaler, donde habían acudido para fundir una campana de la iglesia que estaba quebrada, este fallece en el hospital de dicha villa el 3 de julio de 1807. (1).

"En 7 de abril (1825) se le dio pasaporte a Don Antonio Gato Ballesteros, vecino de Meruelo, de oficio campanero, para Castilla la Vieja y demás partes ". (2).

El 20 de enero de 1840 tenía pleito en el juzgado de Puebla de Sanabria contra Juan Dieguez, vecino de Chaguzoso, por haberle roto los moldes de unas campanas. (3).

Su partida de defunción dice así:

"En 3 de agosto de este año de 1840 yo, Don Carlos Domínguez, párroco en la única iglesia de Nuestra Señora de la Blanca de este lugar de Campazas, di

(2) L.D. San Miguel de Meruelo.

(1) A.H.R.C. Leg. 5268.

(1) A.H.R.C. Leg. 5264.

(2) L. D. San Mamés de Meruelo.

(1) A.H.R.C. Leg. 5264.

(2) C.E.M. Leg. 48. N° 11.

(3) A.H.R.C. Leg. 5331.

sepultura en el cementerio general de esta iglesia, al cadáver de Antonio Gato, marido de Bernarda Pérez, vecino del valle de Meruelo, obispado de Santander, oficio de campanero, que murió en 2 de dicho mes ". (4).

GUTIERREZ DE SOLANO CENEDA ?, Alejandro

El 20 de marzo de 1776 su padre, Ramiro Gutiérrez de Solano, la pone durante cinco años por aprendiz del campanero de Meruelo, Bartolomé de Solano Munar. (1).

MATANZA FONTAGUD, Juan de la

"En 21 de febrero (1825) se le dio pasaporte a Don Juan de la Matanza, vecino de Meruelo, de oficio campanero para pasar a Palencia y otros pueblos de Castilla". (1).

Su partida de defunción dice así:

"El día 12 del mes de abril de 1825 falleció Juan de la Matanza en tierra de Castilla, estando al oficio de campanero, con su padre de compañía. El día 30 de abril de 1825 yo, Jerónimo Caminero cura párroco del lugar de San Pedro de Valderaduey, di sepultura eclesiástica en la parroquial de este lugar al cadáver de Don Juan de la Matanza, natural del valle de Meruelo, e hijo de Don Luis de la Matanza, Maestros Campaneros uno y otro ".(2)

Tanto Juan como su padre Luis habían fallecido en 1826. Anteriormente ambos, junto con Antonio y Cayetano de Solana, vecinos de Arnuelo y Meruelo habían quedado a deber a Julián Ruiz, vecino de Villaverde, comerciante en cobre, 2891 reales. El 7 de febrero de 1826 estos últimos se obligan a pagar dicha cantidad para finales de marzo del mismo año. (3). El 3 de octubre de 1826 su viuda Josefa de Gargollo Camino, y sus hijos Juan y Tomasa manifiestan que Juan había fallecido en abril de 1825 en San Pedro de Valderaduey, provincia de Campos, donde estuvo ejerciendo el arte de fundir campanas. En dicha fecha dan poder para cobros a Luis de la Sierra, campanero, vecino de Meruelo, que en esta fecha estaba ejercitando su oficio en dicha provincia de Campos. (4).

El 14 de diciembre de 1844 su viuda Josefa de Gargollo, casada en segundas nupcias con Pedro Zorrilla, vecino de Castillo, en nombre de sus hijos Juan y Tomasa de la Matanza Gargollo, da poder a su hijo Juan para cobrar lo que "a su difunto marido Don Juan de la Matanza, vecino de Meruelo, le quedaron debiendo en varios pueblos de la provincia de

(4) L. D. San Mamés de Meruelo.

(1) A.H.R.C. Leg. 5089.

(1) C.E.M. Leg. 48. Nº 11.

(2) L. D. San Mamés de Meruelo.

(3) A.H.R.C. Leg. 5269.

(4) A.H.R.C. Leg. 5269.

Palencia, especialmente en el de Osornillo, diferentes cantidades de reales procedentes de fundiciones de campanas que ejecutó en la época desde el año de 1820 al de 1824 ". (5).

MATANZA GARGOLLO, Juan de la

Hijo de Juan de la Matanza, fallecido en 1825, y de Josefa de Gargollo. El 14 de diciembre de 1844 su madre le da poder para cobros de campanas que fundió su padre entre los años 1820 y 1824 en la provincia de Palencia, especialmente en el lugar de Osornillo. (1).

MATANZA RIVA, Luis de la

Desde el 1 de mayo al 6 de octubre de 1789 había trabajado en Madrid a las órdenes de Martín de Güemes por 120 reales mensuales. El 4 de abril de 1790 da poder a su suegro Bernardo de Solano, para cobrar de Don Mateo Antonio de Igual, sobrino y apoderado de Martín de Güemes, la cantidad de 578 reales de su trabajo. Da dicho poder por ausencia a fundir campanas. (1).

El 14 de marzo de 1804 hace escritura para la fundición de campanas con su convecino Alejandro de Solana, a pérdidas y ganancias. (2).

En 1805 había comprado en Santander a la firma Olmo Hermanos, cinco arrobas de metal. Estos cedieron el vale a Don José de Aja, comerciante de Santander, quien el 7 de febrero de dicho año la presentó al cobro y Luis de la Matanza se obliga a pagar los 932 reales, 300 para el 25 de febrero y los 632,5 para el 8 de octubre de dicho año. (3).

En compañía de Luis de Menezo, vecino de Meruelo, y ambos Maestros Campaneros, con licencia del Señor Obispo de Santander del 18 de abril de 1816 fundieron en Meruelo la campana mayor de la iglesia de San Vicente de Güemes. (4).

El mismo año 1816 se había obligado a hacer una campana para la iglesia de San Mamés de Meruelo, pero por ausencia a Castilla solamente había ejecutado los moldes de la misma. El 8 de enero de 1817, junto con Luis de Menezo, se obliga de nuevo a hacerla en precio de 1940 reales. (5).

(5) A.H.R.C. Leg. 5332.

(1) A.H.R.C. Leg. 5332.

(1) A.H.R.C. Leg. 5257.

(2) A.H.R.C. Leg. 5160.

(3) A.H.R.C. Leg. 5272.

(4) L. F. San Vicente de Güemes.

(5) A.H.R.C. Leg. 5267.

“En 7 de abril (1825) se le dio pasaporte a Don Luis de la Matanza, vecino de Meruelo, de oficio campanero, para León, Palencia y demás partes”. (6).

El 30 de abril de 1825 falleció su hijo Juan en San Pedro de Valderaduey estando ambos a su oficio como Maestros Campaneros que eran. (7).

Luis de la Matanza había fallecido en 1826. Junto con su hijo Juan y Antonio y Cayetano de Solana, vecinos de Arnuelo y Meruelo, debían a Julián Ruiz, vecino de Villaverde, comerciante en cobre, la cantidad de 2891 reales. El 7 de febrero de 1826 estos últimos se obligan a pagar dicha cantidad para últimos de marzo del mismo año. (8).

MAZO, Diego del

Por su apellido puede ser de Meruelo aunque no está comprobado. Funde el año 1544 una campana para la torre de la Giralda de Sevilla. (1).

MAZO, Francisco del

No está comprobado que fuera de Meruelo pero su apellido así lo denota. Trabajó en la provincia de Alava. En 1802 fundió la campana mayor de la parroquia de Lezama. En 1807 fundió una campana para la parroquia de Luyando. En 1818 hace fundiciones para la parroquia de Betoño y 1843 una campana para la parroquia de Délica. (1).

MAZO, Francisco del

En 1782 fundió una esquila para la parroquia de Santo Tomás, de Toledo, cobrando por su trabajo, sin el bronce, 200 reales. (1).

MAZO, Francisco Javier del

En 1820 funde el esquilón mayor de la parroquia de Ataura en Alava. (1). “En 3 de abril (1825) se le dio pasaporte a Don Francisco Javier del Mazo, vecino de Meruelo, para Alava, Vizcaya y demás; su oficio campanero”. (2).

(6) C.E.M. Leg. 48. Nº 11.

(7) L. D. San Miguel de Meruelo.

(8) A.H.R.C. Leg. 5269.

(1) A.G. y otros campaneros.

(1) C.M.D.V. Tomo IV.

(1) A.G. y otros campaneros.

(1) C.M.D.V. Tomo V.

(2) C.E.M. Leg. 48. Nº 11.

MAZO, Manuel del

En 1785 funde un esquilón para la parroquia de Garayo en Alava. En 1788 funde campanas para la iglesia de Labastida y en 1792 funde la campana mayor de la parroquia de Zuaza. (1).

MAZO BERRANDON, Manuel del

En 1774 manifiesta "que me hallé mayordomo de la fábrica de la Iglesia Parroquial de Señor San Mamés en el año próximo pasado, en el que di a fiado grandes cantidades de granos de trigo, alubias, maíz y vino, perteneciente a dicha fábrica, a varios vecinos de este dicho valle y fuera de él, cuyo importe lo más se me está debiendo.... que por mí al presente no puedo cobrar a causa de hacer ausencia a tierra de Castilla a emplearme en mi facultad que es la de fundir campanas", por lo que el 27 de marzo de dicha año da poder a María de Simón Mazo, su mujer, y a su cuñada Antonia Simón Mazo, para efectuar dichos cobros. (1).

MAZO CALDERON, Antonio del

El 7 de setiembre de 1709 su hermana, María del Mazo, viuda de Francisco Gato, da poder a Roque Gómez Zit, escribano del número de la jurisdicción de Orrios, para que cobre lo que a "Antonio del Mazo Calderón, escribano que fue del número de la jurisdicción de Orrios y Soto Bermudo, Condado de Monterrey, en el Reino de Galicia, parezca estársele debiendo en dicha jurisdicción y demás del Reino, así procedidos de dicho oficio de escribano como del que primero tuvo de hacer campanas". (1).

MAZO VENERO, Juan del

En su propio nombre y en el de su compañero Juan de Valle, vecino de Ballesteros (Beranga), recibe por aprendiz de campanería a Pedro de Quintana, hijo de Pedro García de Quintana, vecinos de Castillo. (1).

En 1608 recibo poder de Francisco Fernández de Isla, vecino de Isla, para que concierte a su hijo Diego de Isla con Diego Ortega de Mena, campanero, vecino de Burgos, y este le enseñe el oficio de campanería. (2).

MAZON, Francisco de

Posiblemente de Meruelo. Campanero que trabajó en la segunda mitad del siglo XVIII al servicio de Alejandro Gargollo, natural de Arnauero,

(1) C.M.D.V. Tomo I.

(i) A.H.R.C. Leg. 5088.

(1) A.H.R.C. Leg. 5040.

(1) A.H.R.C. Leg. 4884.

(2) A.H.R.C. Leg. 4936.

quien, en su testamento, le deja varios útiles de la profesión, que había remitido del taller de Madrid a su tierra. (1).

MAZON, Gerónimo de

El año 1855 su viuda, María de Quintana, manifiesta "que ha recibido la desagradable noticia del fallecimiento de su marido Don Genónimo de Mazón, ocurrido en 21 de abril último en la villa de Hallo, y al mismo tiempo la de haber dejado en contra suya algunas deudas, así como también créditos a su favor, especialmente en los pueblos de Arróniz, Hallo, Viana y Oyón, y otros de la provincia de Navarra, que todos reunidos no llegan a cinco mil reales".

El 21 de mayo de 1855 su viuda da poder a Don José de Velasco, vecino de Noja, y a Don Isidoro Pastor, vecino de Viana, para efectuar dichos cobros. (1).

MAZON, Manuel María de

En 1851 su viuda Antonia de San Pedro, en nombre de los hijos de ambos, Manuel, Bernardo, Catalina y Jerónima, manifiesta "que con motivo del fallecimiento de Don Manuel María de Mazón, legítimo marido que fue de la compareciente, este debió dejar y dejó varios créditos y efectos a su favor en la Villa de Mora, provincia de Toledo, en la de Madrid y otros varios pueblos y puntos del Reino, procedentes del oficio de fundidor de Campanas y metales que profesaba". El 21 de febrero de dicho año da poder a Don Fidel Ruiz, también campanero, vecino de Bareyo, para efectuar dichos cobros. (1).

MENEZO, Antonio de

"En 12 de abril (1825) se le dio pasaporte a Don Antonio de Menezo, vecino de Meruelo, de oficio campanero, para la provincia de Burgos y demás partes". (1).

MENEZO, Anselmo de

"En 12 de abril (1825) se le dio pasaporte a Don Anselmo de Menezo, natural de Meruelo, para la provincia de Burgos a instruirse en el arte de campanero". (1).

(1) A.G. y otros campaneros.

(1) A.H.R.C. Leg. 5336.

(1) A.H.R.C. Leg. 5356.

(1) C.E.M. Leg. 48. N° 11.

(1) C.E.M. Leg. 48. N° 11.

FUNDICION DE CAMPANAS

CASA FUNDADA EN 1888

RAMON MENEZO



CASA CENTRAL
MERUELO (Santander)

Talleres provisionales en
BARBASTRO

Representante en Barbastro

Luis Trueba Peña

PALACIO, 6 - 1.º

(Frente a la Catedral)

GARANTIZO
mis trabajos por 10 años

No emprender obras sin consultar antes esta casa

Fundición y refundición de campanas. en sus diversas formas y tamaños:

Se funden en los mismos pueblos si así se solicita. Se construyen yugos metálicos, así como de madera, encina u olmo con o sin cigüeña para el volteo del pie de la torre. Se hacen contratos de colocación de Campanas. Se cambian viejas por nuevas y se compra metal viejo pagando altos precios.

Para más detalles y solicitar catálogo general, si se desea, dirigirse a la Casa Central. Esta casa ha fundido campanas en Burgo de Osma, Santander, Burgos, Segovia, Soria, Guadalajara, Sevilla y Barbastro.

El 30 de abril de 1855 se concierta para fundir una campana para la iglesia de Padierne en Rasines. (2).

MENEZO, Cristóbal de

Hacia 1639 había fundido con su hermano Martín una campana para la iglesia de Nuestra Señora de la Pareja, en Cernedilla de Sanabria, Reino de León. El 7 de mayo de 1639 da poder a su hermano Martín para cobrar 302 reales y medio, con lo que acababan de cobrar dicha campana. (1).

“Cristóbal de Menezo murió en Badajoz y se dice murió abintestato, y se supo su muerte en primero de setiembre de 1652 años”. (2)

Sin embargo en un documento del mismo año se dice había fallecido en el Reino de Galicia. El 2 de noviembre de 1652 su viuda, Mariana de Foncueba y Domingo de Vierna Osso, tutor de su hijo Pedro, dan poder a Martín de Menezo, campanero, hermano de Cristóbal, para cobros de obras de este en “el Reino de Galicia, Principado de Asturias, tierra de Campos, ciudad de Astorga y su tierra y obispado, tierra de Sevilla (?), Villafranca, Cacabelos y otras partes “. (3).

MENEZO, Domingo de

El 20 de abril de 1648 recibe poder de María Fernández del Monte, viuda del campanero de Meruelo, Domingo Alonso de Viadero, para cobros de campanas de su difunto marido en Puebla de Sanabria, tierra de Campos, Principado de Asturias, Reino de Galicia y otras partes. (1).

“Súpose la muerte de Domingo de Menezo en 12 de abril de 1655. Hizo testamento en Castilla “. (2)

MENEZO, Francisco de

Posiblemente era hijo de Francisco Alonso de Menezo y de María Ortíz de Fontagud.

En 1789 funde una campana para la iglesia de San Miguel de Opellora, en Costera, Alava. (1).

MENEZO (ALONSO DE), Gregorio

Su partida de defunción en la iglesia de San Miguel de Meruelo dice así:

(2) A.H.R.C. Leg. 5336.

(1) A.H.R.C. Leg. 4929.

(2) L.D. San Miguel de Meruelo.

(3) A.H.R.C. Leg. 4932.

(1) A.H.R.C. Leg. 4931.

(2) L. D. San Miguel de Meruelo.

(1) C.M.D.V. Tomo VI.

“ El día 28 del mes de setiembre de este año de 1776, tuve noticias por carta de Don Fernando de Munar, cómo Gregorio Alonso de Menezo había muerto el día 12 de dicho mes y año en la villa de Aranda. No tenía hecho testamento. Su cadáver fue sepultado en la parroquia de Santa María de dicha villa, y su edad sería como de 44 años ”. (1).

Casado en primeras nupcias con María Ortíz de Fontagud. Hijos: Francisco, Jerónimo y Josefa. Casado en segundas nupcias con Josefa de Munar. Hijos: Juan Manuel, Iñigo, Gregorio, M^a Cruz, Josefa “y el póstumo que tiene en su vientre la precitada Doña Josefa ”.

El 29 de setiembre de 1776, su viuda y su hermano Don Francisco, cura beneficiado de la iglesia de Señor San Mamés, manifiestan “que en atención a habérseles dado aviso y mala nueva de haber sido Dios servido de haber llevado de esta presente vida para la eterna al recordado Don Gregorio Alonso de Menezo en la villa de Aranda, el día 12 del presente mes, quien se hallaba ejerciendo el oficio de campanero, como Maestro de tal, y del obispado de Segovia”, dan poder a Don Cosme de la Cuesta Munar, vecino de Bareyo, para que “pase a la nominada villa de Aranda, sus cercanías, y obispado referido de Segovia, ciudades, villas y lugares donde hubiere trabajado, estado y adquirido algunas ganancias correspondientes a su oficio de tal Maestro Campanero el insinuado Don Gregorio, difunto, y pida se le entreguen por el Señor Corregidor, Alcalde Mayor o su lugarteniente lo que en dicha villa de Aranda hubiere quedado de efectos correspondientes al citado Don Gregorio por su fin y muerte”. (2).

El 18 de octubre de 1778 su viuda D^a Francisca de Munar, da poder a Francisco de Palacio, residente en la ciudad de Segovia para cobrar 300 reales en el lugar de Carbonero por la fundición de una campana, según vale firmado por Don Juan Nieto, plazo vencido el 25 de octubre de 1777, y 380 reales en Santa María del Campo por fundiciones de campanas, según vale firmado por Benito Izquierdo, Juan Manso, Lucas Aguado, Mateo Alonso y otros, de fecha 23 de junio de 1775. (3).

MENEZO, Martín de

El 1 de mayo de 1638 recibe por aprendiz durante cuatro años a Juan del Campo de la Vega, vecino de Meruelo, hijo de Agustín del Campo, difunto, y de María de la Vega. (1).

(1) L. D. San Miguel de Meruelo.

(2) A.H.R.C. Leg. 5152.

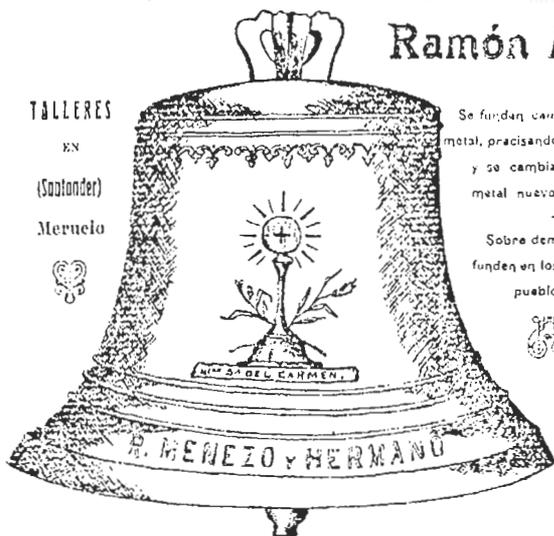
(3) A.H.R.C. Leg. 5192.

(1) A.H.R.C. Leg. 4929.

Fundición de Campanas de todos tamaños y formas

Ramón Menezo y Hermano

TALLERES
EN
(Santander)
Meruelo



Se funden campanas con su mismo metal, precisando en notas el sonido y se cambia por otra de metal nuevo y extrafino.

Sobre demanda se funden en los mismos pueblos.

TALLERES EN BURGOS:
Calle de Santa Dorotea.



También se construyen yugos metálicos de hierro, balajos, coyunturas y demás accesorios.



Todos nuestros trabajos se garantizan por dos años.

DIRECCION:

Ramón Menezo
y Hermano

(Santander)
MERUELO



Junto a su hermano Cristóbal había fundido una campana para la iglesia de Nuestra Señora de la Pareja, en Cernedilla de Sanabria, Reino de León. El 7 de mayo de 1639 recibe poder de su hermano para cobrar los 302 reales y medio que les quedaban debiendo por esta obra. (2).

El 2 de noviembre de 1652 recibe poder de su cuñada Mariana de Foncueba y de Domingo Viana Osso, tutor de su sobrino Pedro de Menezo Foncueba, para cobrar obras de su hermano Cristóbal, fallecido en el Reino de Galicia, en dicho Reino de Galicia, Principado de Asturias, tierra de Campos, ciudad de Astorga y su tierra y obispado, tierra de Sevilla (?), Villafranca, Cacabelos y otras partes. (3).

“Vino aviso de la muerte de Martín García de Menezo en primero de mayo de este año de 59 (1659). Murió en Castilla. (4).

MENEZO, Luis de

Junto a Luis de la Matanza funde en Meruelo la campana mayor de la iglesia de San Vicente de Güemes, con licencia del Señor Obispo del 18 de abril de 1816. Ambos se titulan Maestros Campaneros. (1).

Con el mismo Luis de la Matanza se había obligado en 1816 a fabricar una campana para la iglesia de San Mamés de Meruelo en precio de 1960 reales. No se hizo por ausencia de Luis de la Matanza a Castilla. El 18 de enero de 1817 ambos se obligan de nuevo a hacerla cambiando algo las condiciones. (2).

MENEZO (GARCIA DE), Simón

En la parroquia de San Miguel de Meruelo figura su partida de defunción que dice así:

“En 26 de setiembre de 1670 años, se supo que Simón García de Menezo había muerto en Portugal, en el lugar de Guimaraes. No consta de su testamento. María de Munar, su mujer, va cumpliendo su alma”. (1)

El 21 de noviembre de 1671 su viuda manifiesta “ que el dicho mi marido falleció en el Reino de Portugal y villa de Guimaraes de él, a lo que he tenido noticias habrá seis meses, y dejó por su y mi hijo legítimo único a Antonio García de Menezo, el que estaba en su asistencia en dicha villa, y mediante a la dicha muerte y haber quedado en el dicho Reino a debérsele al dicho mi marido algunas cantidades de maravedíes, y que

(2) A.H.R.C. Leg. 4929.

(3) A.H.R.C. Leg. 4932.

(4) L. D. San Mamés de Meruelo.

(1) L. F. San Vicente de Güemes.

(2) A.H.R.C. Leg. 5267.

(1) L.D. San Miguel de Meruelo.

quedaron por su fin y muerte, y otras cosas, y menaje de casa, y pendientes algunos cobros de su oficio de fundir campanas, metal, estaño, cobre y otras cosas”, por lo que da poder a Antonio de Ballesteros, campanero, vecino de Meruelo para que “parta y vaya al Reino de Portugal y villa de Guimaraes de él, y demás partes donde convenga y murió el dicho mi marido, y se halla al presente mi hijo” y cobre las cantidades que se le debía. (2).

MENEZO, Wenceslao de

El 7 de febrero de 1816, Raimundo de Cadelo hizo las condiciones para hacer una campana para la iglesia de San Mamés de Meruelo, y se obligó a hacerla en 2500 reales. Wenceslao de Menezo, junto con Antonio de Palacio, ajustaron el hacerla en 2200 reales. Sin embargo fue adjudicada a Luis de la Matanza y Luis de Menezo en 1960 reales. (1)

“En 6 de abril (1825) se le dio pasaporte a Don Wenceslao de Menezo, vecino de Meruelo, de oficio campanero, para Benavente y demás partes”. (2)

MENEZO ANERO, Pedro de

En 1753, cuando se confecciona el Catastro de Ensenada, tenía 28 años. En 1755 cobra un trabajo que había hecho para la parroquia de Santa María de Orduña. (1).

El 3 de abril de 1762, siendo mayordomo secular de la iglesia de San Mamés de Meruelo, nombra por su sustituto a Miguel del Mazo, vecino de Meruelo, por hallarse precisado a salir de esta tierra a la de Castilla al ejercicio de fundir campanas. (2).

MENEZO ANERO, Francisco de

En el Catastro de Ensenada, el año 1753, figura como aprendiz de campanero y hermano de Pedro de Menezo Anero.

El 18 de marzo de 1759 da poder a su sobrino, Don Luis de Cueto, para que en su nombre se despose con María de la Sierra Arnuero, “respecto a que me precisa hacer viaje a mi oficio de fundir campanas que no me da lugar a la detención”. (1).

(2) A.H.R.C. Leg. 4834- B.

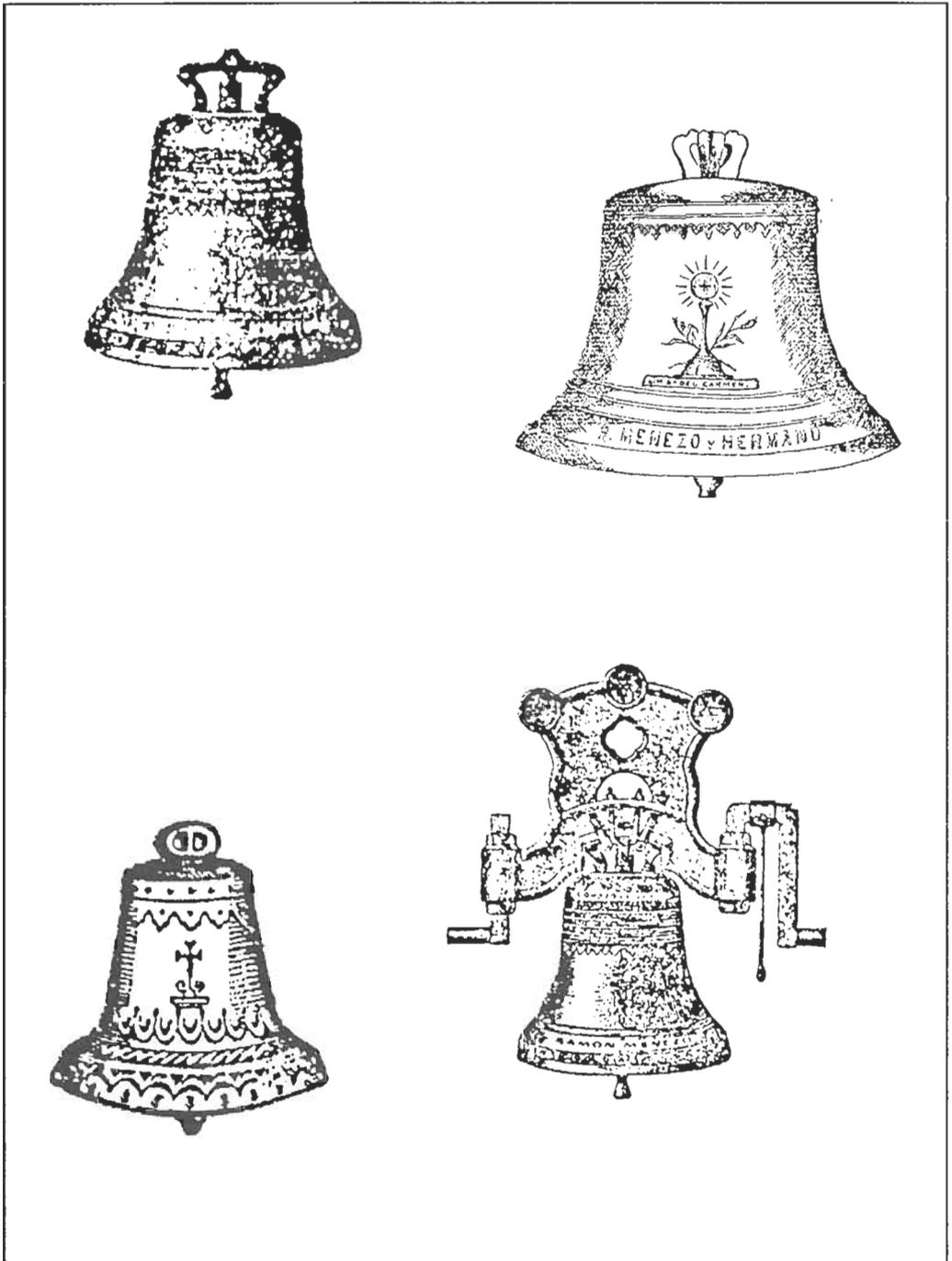
(1) A.H.R.C. Leg. 5267.

(2) C.E.M. Leg. 48. Nº 11.

(1) C.M.D.V. Tomo VI.

(2) A.H.R.C. Leg. 5144.

(1) A.H.R.C. Leg. 5084.



Diferentes modelos de campanas.

MENEZO (GARCIA DE) MUNAR, Antonio

Hijo de Simón y María. Asistía a su padre a su oficio de maestro de fundir campanas cuando este murió en 1670 en la villa de Guimaraes del Reino de Portugal. El 21 de noviembre de 1671 su madre se hizo cargo de su tutoría y da poder a Antonio de Ballesteros, campanero de Meruelo, para efectuar cobro de obras de su marido en dicho Reino. (1).

MENEZO SIERRA, José de

"En 4 de abril (1825) se le dio pasaporte a Don José de Menezo Sierra, vecino de Meruelo, de oficio campanero, para la provincia de Burgos y Vizcaya ". (1).

El 27 de mayo de 1828 recibe poder para cobro de campanas de Pedro del Corral, difunto, vecino de Isla, por parte de la viuda de este María de la Cuesta Alonso. (2).

El 2 de marzo de 1830 junto con Josefa de Lezama, su mujer, se obliga a pagar a Guillermo Díaz, vecino de Villaverde de Pontones, 3300 reales procedentes de metales que había recibido para ejercer su oficio de fundidor y Maestro campanero. (3).

MENEZO VIERNA, Pedro de

El 20 de febrero de 1781, junto con Andrés de Ballesteros, tasan lo que la debía Pedro de la Riva Villanueva al campanero de Ajo, José Luis de la Lastra Camino, por haberle enseñado el arte de campanero, tasándolo en 112 reales y 10 maravedíes. (1).

El 23 de octubre de 1800 da poder a su yerno Iñigo Alonso de Munar, su compañero en las obras de campanas, para cobros y contratación de campanas y comercio de metales. Tenía título de fundidor de campanas en los obispados de Osma y Calahorra. (2).

El 8 de abril de 1807 hace compañía por el presente año con su yerno Narciso Ortíz de Negrete, estando para salir a Castilla. De dicha compañía aparta 640 reales que había gastado en contratar campanas en Cenicero, Santurdejo y Ausejo. (3).

(1) A.H.R.C. Leg. 4934- B.

(1) C.E.M. Leg. 48. N° 11.

(2) A.H.R.C. Leg. 5269.

(3) A.H.R.C. Leg. 5269.

(1) A.H.R.C. Leg. 5193.

(2) A.H.R.C. Leg. 5271.

(3) A.H.R.C. Leg. 5264.

MONTE, Bartolomé del

El 2 de mayo de 1707 su viuda Clara Alonso de Viadero, en nombre de los hijos de ambos, Pedro, José, Manuel, Juan, Antonio, Clara y María del Monte, da poder al campanero de Meruelo Francisco Antonio de la Sierra Mazo, para cobrar "lo que importó la fábrica y metal que hizo y añadió a la campana que fundió en la villa de Anahuelo, del arzobispado de Toledo, como lo que importa la que asimismo fundió en la del Campillo de Altobuey, diócesis de Cuenca, y la de la villa de Valera, de dicha diócesis, y de otras cuales cuantas partes que las haya fundido y fabricado ". (1).

MONTE, Juan del

Había fundido una campana para el lugar de Fresnedo, jurisdicción de Reinoso. El 14 de febrero de 1652 recibe poder del campanero Tomás de Isla, vecino de Praves, para cobrar del concejo de Fresnedo 32 ducados, al parecer del metal que este último había aportado para la fundición. (1)

MONTE, Juan Antonio del

En una información efectuada por la Real Hacienda el 8 de abril de 1720, sobre las ganancias de cuatro campaneros de Arnuelo, Domingo de Munar afirma: "Que el año que Pedro de Güemes, vecino del lugar de Arnuelo, hizo y fundió la campana grande de la Ciudad de Santiago de Galicia, había ganado (según manifestación de Juan Antonio del Monte)..... cinco mil reales de vellón, y que lo sabía dicho Juan Antonio del Monte por haber asistido con dicho Pedro y otras personas a trabajar en dicha campana ". (1)

Tuvo compañía para fundir campanas con Juan Sebastián de Quintana, vecino de Isla. El 28 de mayo de 1729 hacen una liquidación de la sociedad donde manifiestan:

" Hoy, día de la fecha, han ajustado y liquidado todas sus cuentas que han tenido y precedido de la compañía que han tenido en la fundición de roldanas y campanas para los Navíos del Rey Nuestro Señor (que Dios guarde), de orden del Señor Don José del Campillo, Intendente de Marina en esta Cantabria. Y todas las dichas sus cuentas ha resultado tener que haber, percibir y cobrar el dicho Juan Antonio del Monte, y quien tenga su poder y derecho, al tiempo que dicho Sebastián cobre lo que resulte en su favor por razón de dichas fundiciones: 14887 reales, en cuya cantidad quedan en al todo resumidas dichas cuentas. Y queda en favor del dicho Sebastián lo que se resta deber

(1). A.H.R.C. Leg. 5039.

(1). A.H.R.C. Leg. 4932.

(1). A.H.R.C. Leg. 5043.

por las fundiciones de las dos campanas que han ejecutado para en los lugares de Beranga y Pontejos....”(2)

MUNAR, Juan de

El 15 de marzo de 1620 recibe poder, junto a Bartolomé y Toribio Vélez de Pedredo, campaneros, vecinos de Bareyo, para cobrar obras de campanas y esquilonos ejecutadas por Juan de Bareyo, vecino de Bareyo. (1).
“ Súpose la muerte de mi hermano Juan de Munar, que goce Nuestro Señor, en 21 de mayo de 1630 años. Murió en Santiago “. (2)

MUNAR, Miguel de

Trabajó en Segovia, donde el 5 de julio de 1584 se compromete para hacer una campana de tres quintales de peso para el Monasterio de San Gabriel de Descalzos. Se le daría el material y por el trabajo 6000 mrs. El 26 de mayo de 1590 es fiado por el campanero Sebastián de la Torre es una escritura por la que se compromete a hacer de nuevo una campana para el monasterio de San Francisco, en Béjar (Salamanca), en el caso de que quiebre antes de dos años (1).

ORTIZ NEGRETE, Narciso

El 8 de abril de 1807 hace escritura de compañía con su suegro Pedro de Menezo Vierna por el presente año, estando para salir a Castilla. Este tenía contratos para hacer campanas en Cenicero, Santurdejo y Ausejo, en la provincia de La Rioja y demás inmediaciones y provincias. (1).

El 12 de abril de 1819 hace escritura de compañía con Cipriano de Venero para “salir a La Rioja, Logroño y demás provincias de este continente“. Para esa compañía Cipriano había comprado un caballo con sus aparejos a D^a Ramona de Cereceda, vecina de Langre, en 800 reales. pagaderos el 25 de diciembre de 1819. Narciso, con su mujer Josefa de Menezo, se compromete a pagar 400 reales para esa fecha. (2).

El 2 de diciembre de 1828 se obliga a pagar a José Fernández, vecino de Villaverde, comerciante en cobre, 275 reales para el 18 de octubre de 1829, procedentes de géneros que este último le había entregado a su satisfacción. (3).

(2) A.H.R.C. Leg. 5046.

(1) A.H.R.C. Leg. 4886.

(2) L. D. San Mamés de Meruelo.

(1) A.C.E.M.

(1) A.H.R.C. Leg. 5264.

(2) A.H.R.C. Leg. 5267.

(3) A.H.R.C. Leg. 5269.

ORTIZ, Pedro

En 1640 contrata para la parroquial de Briones (La Rioja) la “fundición de la campana grande que está rompida en la torre de esta villa que está a la vista del lugar de Ximilo (Gimileo)”, garantizándola por tres años y cobrando por su trabajo 100 ducados. (1)

PALACIO, Francisco de

“En 25 de febrero (1825) se le dio pasaporte a Don Francisco de Palacio, vecino de Meruelo, para ir a Valladolid y otros pueblos del Reino a ejercer su oficio de campanero”. (1).

PALACIO, José de

“En 1 de marzo (1825) se le dio pasaporte a Don José de Palacio, vecino de Meruelo, de oficio campanero, para pasar a las las provincias de La Rioja, Vizcaya y otras”. (1)

QUINTANA, Juan de

“En 1 de marzo (1825) se le dio pasaporte a Don Juan de Quintana, natural de Meruelo, para ir a Burgos y otros pueblos de Castilla, de oficio campanero “. (1).

QUINTANA, Ildefonso de

“En dicho día, 18 de marzo (1825), se le dio pasaporte a Don Ildefonso de Quintana, vecino de Meruelo, de oficio campanero, para ir a Zamora y otros pueblos del Reino”. (1).

QUINTANA, Manuel de

Siendo mozo soltero, y teniendo que salir a tierra de Castilla a ejercitarse en el oficio de campanero, su padre Domingo se compromete el 14 de mayo de 1847 a que Manuel se presentaría en Meruelo siempre que fuera llamado al servicio de las armas. (1)

QUINTANA ALONSO, Manuel de

Por tener que ausentarse de la provincia de Santander a la de León y otras del Reino, a ejercer el oficio de campanero, el 26 de marzo de 1850 D.

(1) A.C.E.M.

(1) C.E.M. Leg. 48. Nº 11.

(1) A.H.R.C. Leg. 5333.

Antonio de Vierna Anillo sale de fiador de que Manuel volvería a Meruelo si fuera llamado al servicio de las armas. Tenía entonces 21 años y era hijo de Ildefonso de Quintana. (1)

QUINTANA CUESTA, Luis de

“En 1 de marzo (1825) se le dio pasaporte a Don Luis de Quintana, vecino de Meruelo, de oficio campanero, para ir a Burgos y otros pueblos de Castilla “. (1).

En 1832, en compañía de Tomás de Ballesteros, había fundido una campana para la iglesia de Bárcena, en la Junta de Cesto, por la que todavía se les estaba debiendo el 15 de enero de 1833, 1070,50 reales. En esta fecha dan poder a D. Manuel de la Llamosa, vecino de Bárcena, para efectuar dicho cobro. (2).

“El día 7 de noviembre de este año de 1833 falleció Luis de Quintana Cuesta en tierra de Castilla, estando a su oficio de campanero, y se enterró en el lugar de Andaluz, obispado de Osuna, en compañía de su tío, el cura Don Francisco de la Cuesta, beneficiado cura en dicho Andaluz“. (3).

REVUELTA, Bernardo de

“Bernardo de Revuelta murió en la villa de Saucedilla, partido de Plasencia, en 8 de setiembre de 1717 “. (1)

El 25 de marzo de 1718 su viuda, Antonia de Simón, en nombre de sus hijas Mariana y María, da poder para cobros de campanas de su difunto marido en Belmonte de Tajo, villa de Ocaña, jurisdicción del arzobispado de Toledo. (2)

SAINZ DE LA CALLEJA

En 1753, en el Catastro de Ensenada, figura como aprendiz de campanero e hijo de Felipe Sáinz de la Calleja.

SAINZ DE LA CALLEJA, Felipe

El año 1753, cuando se confecciona el Catastro de Ensenada, tenía 44 años de edad.

(1) A.H.R.C. Leg. 5334.

(1) C.E.M. Leg. 48, Nº 11.

(2) A.H.R.C. Leg. 5328.

(3) L. D. San Miguel de Meruelo.

(1) L. D. San Mamés de Meruelo.

(2) A.H.R.C. Leg. 5065.

SIERRA ALONSO, Antonio de la

“En 17 de abril (1825) se le dio pasaporte a Don Antonio de la Sierra Alonso, vecino de Meruelo, de oficio campanero, para la provincia de Alava y demás partes “. (1)

SIERRA MAZO, Francisco Ant^o. de la

El 6 de enero de 1697, en pugna con el campanero Antonio de Gargollo, se adjudica la fundición de una campana para la iglesia de Arnuelo, por precio de 236,50 reales.(1).

El 6 de mayo de 1700 su prima, María de Solano, viuda del maestro de cantería de Meruelo Dionisio de Solano, le da poder para cobro de obras de su difunto marido en la villa de Vélez. (2).

El 2 de mayo de 1707 recibe poder de los herederos del campanero de Meruelo Bartolomé del Monte, para cobros de campanas en Anahuelo, arzobispado de Toledo, y las villas de Campillo de Altobuey y Valera, en la diócesis de Cuenca. (3).

El 17 de abril de 1718 su viuda, Ana de Simón, da poder a Domingo del Campo Valle, para cobros de campanas de Francisco Antonio en Tejadillos, donde la debían 200 reales y en Campillos de Taja viento, donde le debían 175 reales, ambos lugares del obispado de Cuenca. (4).

SIERRA PALACIO, Andrés de la

Hijo de Pedro de la Sierra Venero y Ana de Palacio. Dice llamarse y firma como Andrés de la Sierra Venero.

El 11 de abril de 1674 da poder, en la villa de Benavente, al Licenciado Juan de Munar Puente, su cuñado, y a María de Munar Puente, su mujer, vecinos de Meruelo, para reclamar a su hermano Antonio de la Sierra Venero, vecino de Madrid, lo que pareciera haber heredado de sus padres. (1).

SIERRA ORTIZ, Antonio de la

El 24 de abril de 1658 su tío y tutor, Juan de la Sierra, le pone por aprendiz del campanero de Meruelo Mateo Ruiz de Arnuelo por cuatro años y

(1) C.E.M. Leg. 48. Nº 11.

(1) A.H.R.C. Leg. 5038.

(2) A.H.R.C. Leg. 5038.

(3) A.H.R.C. Leg. 5039.

(4) A.H.R.C. Leg. 5065.

(1) A.H.R.C. Leg. 4934- B.

precio de 300 reales. Era hijo de Juan de la Sierra, ya difunto, y de María Ortíz. (1).

El 14 de agosto de 1692 María de Menezo, viuda del cantero de Meruelo Mario de Munar, le da poder para cobros de obras de cantería que su difunto marido había ejecutado en la iglesia de Castejón. (2).

SIERRA RUIZ, Juan de la

“En 4 de abril (1825) se le dio pasaporte a Don Juan de la Sierra, natural de Meruelo, de oficio campanero, para Palencia y demás partes”. (1).

“El día 4 de abril del año de 1825 me entregó Luis de la Sierra, la fe de finados de su hermano Juan de la Sierra, en tierra de Castilla, en el lugar de San Martín de la villa de Cea, la que copiada a la letra dice así:

En la villa de Cea, a 16 de dicho mes de mayo de este año de 1825, falleció Juan de la Sierra, mozo soltero, natural del valle de Meruelo, uno de los pueblos de que se compone la Junta de Siete Villas, obispado de Santander, oficial de Luis de la Sierra, su hermano, Maestro Campanero, sepultado en la iglesia parroquial de esta villa en la Nave de San Mauricio”. (2).

SIERRA RUIZ, Luis de la

“En 4 de abril (1825) se le da pasaporte a Don Luis de la Sierra, vecino de Meruelo, para Palencia y demás partes; su oficio campanero”. (1)

El 25 de noviembre de 1825 entrega al párroco de San Miguel de Meruelo la partida de defunción de su hermano Juan, fallecido el 25 de mayo de dicho año en el lugar de San Martín de la villa de Cea, y que era su oficial en el oficio de campanero. (2).

El 3 de octubre de 1826 Josefa de Gargollo Camino, viuda del campanero de Meruelo Juan de la Matanza Fontagud, le da poder para cobros de campanas de su difunto marido en la provincia de Campos, donde Luis se encontraba trabajando en esta fecha. (3).

SIMON, José de

El año de 1701 estaba trabajando en la provincia de Alava, donde funde campanas para la parroquia de Ariñez. (1).

(1) A.H.R.C. Leg. 4968.

(2) A.H.R.C. Leg. 5005.

(1) C.E.M. Leg. 48. Nº 11.

(2) L. D. San Miguel de Meruelo.

(1) C.E.M. Leg. 48. Nº 11.

(2) L. D. San Miguel de Meruelo.

(3) A.H.R.C. Leg. 5269.

(1) C.M.D.Vi. Tomo IV.

SIMON, Santiago de

En el Catastro de la Ensenada figura como campanero y de 46 años de edad.

SIMON FONTAGUD, Ramón de

Su padre Manuel de Simón le pone por aprendiz con Jerónimo del Anillo, vecino de Meruelo, por cuatro años y 100 reales anuales. (1).

Falleció en Orejo, Junta de Cudeyo, el 7 de agosto de 1819, de estado viudo. Su padre Manuel de Simón, su legítimo heredero, de poder a su yerno Luis de la Sierra el 20 de setiembre de 1819 para cobros de campanas de Ramón en el obispado de Santander, obispado de Palencia, arzobispado de Burgos y en otros. (2).

SISNIEGA, Gregorio de

El 3 de mayo de 1840, por su ausencia a tierra de Castilla a instruirse en el oficio de campanero, siendo menor de 25 años, su padre Jerónimo otorga fianza por él y se obliga a presentarle en Meruelo siempre que fuera llamado para el servicio de las armas, bajo las penas de Ordenanza. (1)

SOLANA, Antonio de

Aprendiz de campanero con Andrés de Ballesteros, vecino de Meruelo. El 14 de abril de 1807 este reclama, ante la justicia de Siete Villas, a su padre Manuel de Solana 169 reales de la cuenta de la enseñanza del oficio a Antonio. (1).

"En 16 de febrero (1825) se le dio pasaporte a Don Antonio de Solana, vecino de Arnüero, para ir a Burgos y otros pueblos de aquella provincia a ejercer su oficio de campanero". (2).

El 7 de febrero de 1826 figura como vecino de Arnüero. Junto con Cayetano de Solana, vecino de Meruelo, Luis de la Matanza y su hijo Juan, estos últimos fallecidos, habían quedado a deber a Julián Ruiz, comerciante en cobre, vecino de Villaverde, 2891 reales. Se obliga en esta fecha a pagar en compañía de dicho Cayetano, por fallecimiento de los otros dos, dicha cantidad para últimos de marzo de 1826. (3).

(1) A.H.R.C. Leg. 5271.

(2) A.H.R.C. Leg. 5262.

(1) A.H.R.C. Leg. 5331.

(1) A.H.R.C. Leg. 5264.

(2) C.E.M. Leg. 48. Nº 11.

(3) A.H.R.C. Leg. 5269.

SOLANA, Alejandro de

El 7 de agosto de 1785, titulándose "oficial en el Arte de fundir campanas", recibe poder de Don Manuel Antonio de Peñalacia, Maestro campanero, vecino de Castillo, para cobro de obras de este en Galicia. (1).

El 14 de marzo de 1804 hace escritura de compañía para fundir campanas con su convecino Luis de la Matanza, a pérdidas y ganancias. (2).

SOLANA, Cayetano de

"En 8 de abril (1825) se le dio pasaporte a Don Cayetano de Solana, vecino de Meruelo, de oficio campanero, para la provincia de Burgos y demás partes. (1).

Junto con Antonio de Solana, vecino de Arnüero, y Luis y Juan de la Matanza, padre e hijo, ya difuntos, había quedado a deber a Julián Ruiz, comerciante en cobre, vecino de Villaverde, 2891 reales que este reclamó judicialmente. El 7 de febrero de 1826 se obliga a pagar con Antonio de Solana, por el fallecimiento de los otros dos, dicha cantidad para últimos de marzo de 1826. (2).

SOLANA, Félix de

El 30 de abril de 1840, siendo menor de 25 años, por ausencia a tierra de Castilla a ejercitarse en el oficio de campanero, sale fiador su tío Vicente Basco, vecino de Meruelo, para que le faciliten pasaporte para el viaje. (1).

SOLANA

En el Catastro de Ensenada, al año de 1753, figura como hijo de Francisco Antonio de Solana y aprendiz de campanero.

SOLANO, Antonio de

"Falleció en poder y compañía de Jacinto de San Juan, vecino de Bareyo, estando ambos en el ejercicio de hacer campanas en el Reino de Andalucía". El 30 de agosto de 1715 su viuda, Antonia de Ballesteros, recibe de Pedro de Castillo Vélez, sobrino de Jacinto de San Juan, 240 reales que le había legado su difunto marido. (1).

(1) A.H.R.C. Leg. 5154.

(2) A.H.R.C. Leg. 5160.

(1) C.E.M. Leg. 48. Nº 11.

(2) A.H.R.C. Leg. 5269.

(1) A.H.R.C. Leg. 5331.

(1) A.H.R.C. Leg. 5042.

SOLANO CAGIGAS (?), Francisco Antonio de

En una información efectuada el 8 de abril de 1720 sobre las ganancias de cuatro campaneros de Arnüero, José del Anillo (Testigo 7º) dice haber oído decir a su convecino Francisco Antonio de Solano Cagigas:

"Que el año pasado de 1718 había ganado Pedro de Güemes, vecino del lugar de Arnüero, y traído a su casa (cuando fundió la campana grande de la catedral de Santiago de Compostela) sesenta doblones, y una mula que le costó diez, adquirido al oficio que profesaba de fundir campanas, en cuya compañía y al mismo oficio andaba aquel año el dicho Francisco Antonio de Solano". (1)

El 26 de setiembre de 1754 su viuda, Antonia Fernández-Pellón, en nombre de sus hijos Juan Francisco, Francisco Antonio, Alejos y María Antonia, da poder al Señor Don Gabriel del Campo de la Riva-Herrera, vecino de Solórzano, residente en la villa de Benavente, tierra de Campos, para cobro de obras de campanas de su difunto marido, a para que "pague cualesquiera deudas que dicho Francisco Antonio, o sus hijos, que residen en dicha villa, hubieren quedado debiendo". (2).

Su partida de defunción dice así:

"Francisco de Solano, marido que fue de Antonia de Pellón Matanza, murió en 26 de agosto de 1754 en la villa de Benavente. Se enterró al día siguiente en la iglesia de San Nicolás, parroquial de dicha villa. Otorgó testamento en dicha villa en 2 de agosto de dicho año, en fe de Alonso Cabeza Enríquez, Escribano del Número de dicha villa " (3)

Tenía 57 años cuando se confecciona el Catastro de Ensenada el año 1753.

SOLANO MUNAR, Bartolomé de

Era hijo de Gabriel de Solano y Antonia de Munar. El 25 de febrero de 1752 su madre le pone por aprendiz durante tres años con Bartolomé de Ballestero, campanero vecino de Meruelo. (1).

El 9 de marzo de 1773 se concierta con Vicente de Vierna Mazón, vecino de Meruelo, para enseñar al cuñado de este, Antonio del Anillo, el Arte de fundir campanas, durante cuatro años y precio de 90 reales cada año para su viaje a Castilla. (2).

El 20 de marzo de 1776 se concierta con Ramiro Gutiérrez de Solano, vecino de Meruelo, para enseñar al hijo de este Alejandro Gutiérrez de la Ceneda (?), el oficio de fundir campanas, durante cinco años. (3).

(1) A.H.R.C. Leg. 5043.

(2) A.H.R.C. Leg. 5081.

(3) L. D. San Mamés de Meruelo.

(1) A.H.R.C. Leg. 5104.

(2) A.H.R.C. Leg. 5088.

(3) A.H.R.C. Leg. 5089.

“Bartolomé de Solano, marido de Ana María de Mazón, falleció el día 19 de diciembre de 1781 en el lugar de Cantalejo, obispado de Segovia. Hizo testamento en 16 de dicho mes y año de 81 ante Angel Anguiano Sanz. Dejó por testamentarios a su mujer y a su Don Pedro de Mazón, su hermano, cura en el obispado de Segovia”. (4)

Ei año 1782, Ana María de Mazón, su viuda, da poder a su hermano Pedro de Mazón y a su hijo Juan de Solano, para cobrar obras de su difunto marido. (5).

SOLANO PALACIO, Juan de

En 1688 funde dos campanas para la parroquia de Arceniega y en 1693 funde campanas para la parroquia de Lezama. Posiblemente seria de Meruelo. (1)

TORRE, Martín Antonio de la

En 1753 en el Catastro de Ensenada figura como campanero y de 35 años de edad.

VENERO, Cipriano de

El 12 de abril de 1819 hace contrato de compañía con Narciso Ortíz Negrete para ir a fundir campanas “a La Rioja, Logroño y demás provincias de este continente”. Cipriano había comprado un caballo con sus aparejos a Doña Ramona de la Cereceda, vecina de Langre, en 800 reales y Narciso, con su mujer Josefa de Menezo, se obliga a pagar 400 reales para el día 25 de diciembre de dicho año, fecha en que Narciso tenía que pagar el caballo. (1).

VENERO, Gregorio de

El 21 de junio de 1840, por su ausencia a tierra de Castilla a ejercitarse al oficio de campanero, su cuñado Angel de Mazón, vecino de Meruelo, sale fiador para que se le concediese pasaporte para dicho viaje. Era mozo soltero en esa fecha. (1).

VENERO, Pedro de

En 1799 funde la campana mayor de la iglesia de Treviño. (1).

(4) L. D. San Mamés de Meruelo.

(5) A.H.R.C. Leg. 5193.

(1) C.M.D.V. Tomo VI.

(1) A.H.R.C. Leg. 5267.

(1) A.H.R.C. Leg. 5331.

(1) C.M.D.V. Tomo II.

VIERNA MONTE, Francisco de

El 9 de abril de 1785 su viuda María de Vierna Mazón manifestó: "Que en los 5 días del presente mes, por Don Francisco Ventura del Mazo, cura beneficiado en la iglesia parroquial de Señor San Mamés de este dicho valle, y arcipreste de Latas, de este partido de Siete Villas, y cura más antiguo de referida parroquial, se le dio la mala nueva y fúnebre noticia de cómo en el día 19 del mes de marzo próximo pasado, de este presente año, fue Dios servido de llevar de esta presente vida al eterno descanso al recordado Don Francisco de Vierna Monte, su dicho marido, en la villa de Villar de los Barrios, en el obispado de Astorga, cuya noticia la recibí y tuvo por parte de Don Manuel de Vierna Monte, hermano carnal y entero del insinuado Don Francisco, difunto, por carta misiva escrita en dicha villa de Villar en los 23 del expresado mes de marzo ". En la misma fecha la viuda da poder a su cuñado Don Manuel para cobro de obras de fundir campanas que se le estuvieran debiendo a su difunto marido.(1).

VIERNA MONTE, Manuel de

Por carta desde Villar de los Barrios, obispado de Astorga, de fecha 23 de marzo de 1785, comunica a Meruelo la muerte de su hermano Francisco. El 9 de abril de dicho año recibe poder de su cuñada María de Vierna Mazón para cobros de obras de campanas de dicho su hermano. No lo dice el documento pero se supone que era también campanero y trabajaba en compañía de su hermano. Residía en esas fechas en Villar de los Barrios. (1).

(1). A.H.R.C. Leg. 5154.

(1). A.H.R.C. Leg. 5154.

APÉNDICE DE CAMPANEROS

Acabado el presente trabajo recibo con alegría unas notas escritas por mi dilecto amigo " Lin " Menezo Pellón, acompañadas de unas muestras de cartas que sus antepasados tenían impresas para ofrecer sus campanas a diversas iglesias, donde me adelanta algunos nombres de campaneros de Meruelo desde finales del siglo XIX hasta la actualidad, que pueden servir de base para un estudio de esta actividad hasta los tiempos presentes, y que transcribo literalmente:

INFORMACION CAMPANEROS DE MERUELO (SANTANDER), HOY CANTABRIA

Ramón Menezo Pacheco, fundidor de campanas a partir de 1888 en Meruelo, donde tenía taller central de fundición de campanas.

Serafín Güemes Falla.

Valeriano Ruiz Mazo.

José María Ortíz Menezo.

Juan Antonio Ortíz Menezo.

Eduardo Portilla Linares.

En el taller que Ramón Menezo Pacheco tenía en Meruelo se fundieron campanas para las iglesias de la Diócesis de Santander. En el taller provisional que tenía en Barbastro se fundieron campanas para las iglesias de Burgo de Osma, Burgos, Segovia, Soria, Guadalajara, Sevilla y Barbastro.

Ramón Menezo Pacheco nació en el año 1868 en Meruelo, provincia de Santander, y falleció en Meruelo a los 63 años.

Al fallecimiento de Ramon Menezo Pacheco el año 1931, su hijo Ramón Menezo Pellón continuó en el taller que existía en Meruelo, fundiendo campanas para distintas iglesias.

ARQUITECTOS ENSAMBLADORES

ANILLO, Bernardo del

El 15 de febrero de 1733 toma por aprendiz a Lucas de Camino Alonso, vecino de Ajo, por cinco años, según documento firmado en esta fecha con María Alonso, madre de dicho Lucas. El mismo día también toma por aprendiz a Pedro de Pellón, hijo de otro Pedro de Pellón, vecinos de Ajo, por tiempo de cuatro años. (1)

La única obra que conocemos documentalmente de él es el tabernáculo del retablo mayor de la iglesia de Nuestra Señora de Castro Urdiales, pieza que, inicialmente, se había concertado con el ensamblador de Liendo Domingo Gutiérrez, pero que ejecutará Bernardo del Anillo en 1743. (2)

En 1753 en el Catastro de Ensenada figura como arquitecto ensamblador, vecino de Meruelo, de 50 años de edad.

CORADA, Juan de

El 4 de julio de 1735 da poder para cobrar lo que se le estaba debiendo "del retablo que fabricó para la capilla de Nuestra Señora del Rosario, en la parroquial de la villa de Villar de Pozalaque, que se ajustó en 1.800 reales y se obligó el Señor D. Atanasio Lloret de San Pedro, Comendador de dicha villa y asimismo queda percibir y entregar en la villa del Viso del Marqués de Santa Cruz retablo y andas, que dicho retablo es para la Señora Santa Bárbara, el cual hizo de orden de D. José Rotillar, vecino de dicha villa, y asimismo dichas andas que ejecutó para Nuestra Señora del

(1) A.H.R.C. Leg. 5075.

(2) A.C.E.M.

Rosario en la parroquial de dicha villa de orden de D. Pedro Martín Salcido, presbítero “. (1).

GATO BERRANDON, Andrés

Su tutor Miguel del Mazo Cuesta el 23 de febrero de 1738 le pone por aprendiz del Maestro Arquitecto ensamblador Juan Antonio del Mazo Simón, vecino de Meruelo, por espacio de cinco años y medio. (1)

MAZO, Juan Antonio del

En 1701 residía en tierras manchegas, pues allí se dirige Juan de Munar para servirle como aprendiz de arquitectura. (1)

MAZO SIMON, Juan Antonio del

El 27 de julio de 1729 toma por aprendiz a un hijo de Francisco de Villalante, vecino de Castillo, como de edad de 15 o 16 años, por espacio de cuatro años y precio de 300 reales. (1)

El 31 de mayo de 1735 toma por aprendiz a Lorenzo de Abascal, hijo de Juan de Abascal, vecinos de Güemes, por tiempo de cinco años y medio, y el 1 de mayo del siguiente año a Francisco de Camino Pelayo, vecino de Ajo, por tiempo de cinco años. (2)

El 23 de febrero de 1738 toma por aprendiz a Andrés Gato Berrandón, vecino de Meruelo, por tiempo de cinco años y medio, y cinco días después a Miguel de Munar, hijo de Domingo de Munar Fontagud, por el mismo tiempo. (3)

El 29 de mayo de dicho año da poder a D. Manuel de Noriega, abogado, vecino de San Vicente de la Barquera, para reclamar 273 reales y 10 maravedís a los capitulares de dicha villa y a Tomás de la Mier, vecino de Isla, Maestro Arquitecto, de la obra que se "ha de hacer en la iglesia parroquial de ella". (4)

El 20 de mayo de 1739 firmó el contrato por el que adquiriría el compromiso para realizar el retablo mayor de la iglesia parroquial de Treceño. (5)

El 8 de enero de 1747 toma por aprendiz durante dos años y medio a Pedro de Palacio Castillo, natural de Bareyo, y el 11 de noviembre del mismo año

(1) A.H.R.C. Leg. 5076.

(1) A.H.R.C. Leg. 5077.

(1) A.C.E.M.

(1) A.H.R.C. Leg. 5075.

(2) A.H.R.C. Leg. 5076.

(3) A.H.R.C. Leg. 5077.

(4) A.H.R.C. Leg. 5101.

(5) A.C.E.M.

a Francisco Antonio de la Verde, hijo de Bernardo de la Verde, vecinos de Castillo, por el mismo tiempo y a Francisco de Munar Gato, vecino de Meruelo, por espacio de tres años. (6)

Residiendo en la villa de Santoyo recibe poder el 5 de mayo de 1747 del escultor Miguel del Mazo Porcejana, vecino de Meruelo, para firmar las escrituras de obligación y fianza de una obra de escultura y arquitectura que ambos habían ajustado para la iglesia de dicha villa de Santoyo. (7)

El 19 de abril de 1751 el mencionado Miguel del Mazo le reclama cantidades por la obra que habían hecho en la sillería de la iglesia parroquial de Santoyo, y el 22 de julio del mismo año da poder para proseguir el pleito ante el Alcalde Mayor de la villa de Astudillo, en reclamación de las cantidades que le debía Juan Antonio del Mazo. (8)

En 1753, en el Catastro del Marqués de la Ensenada, figura como arquitecto, vecino de Meruelo, y de 44 años de edad.

El 8 de diciembre de 1769 da poder a su hijo Pedro del Mazo Munar, Maestro Escultor, para que "parezca ante Su Majestad, sus Reales Consejos, y otros tribunales donde corresponda, se nos confiera a dicho mi hijo cualquiera empleos y obras u otros negocios". (9)

El año 1771 figuraba con el cargo de Teniente de Alcalde Mayor de la Junta de Siete Villas. El 3 de marzo de dicho año, en nombre de su hijo Pedro, residente en Madrid, se concerta con D. Bernardo del Otero, vecino de Anero, para pretender ambos en el Consejo Real de Castilla obras de arquitectura en cantería y escultura. (10)

MUNAR, Miguel de

El 27 de febrero de 1788 su padre, Domingo de Munar Fontagud, le pone por aprendiz del Arquitecto Ensamblador de Meruelo Juan Antonio del Mazo Simón, por tiempo de cinco años y medio. (1)

MUNAR GATO, Francisco de

El 11 de enero de 1747 su madre, Dorotea Gato, le pone por aprendiz del Maestro Arquitecto Ensamblador Juan Antonio del Mazo Simón, vecino de Meruelo, por tiempo de tres años. (1).

(6) A.H.R.C. Leg. 5079.

(7) A.H.R.C. Leg. 5079.

(8) A.H.R.C. Leg. 5080.

(9) A.H.R.C. Leg. 5086.

(10) A.H.R.C. Leg. 5150.

(1) A.H.R.C. Leg. 5077.

(1) A.H.R.C. Leg. 5079.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada del año 1753 figura como carpintero, vecino de Meruelo, de treinta años de edad.

NEGRETE MAZO, Andrés de

Figura en los documentos como escultor y ensamblador. Era hijo de Felipe de Negrete Castillo y de María del Mazo Vélez. El 31 de diciembre de 1735 recibe poder de su madre para cobrar en Segovia obras de escultura de su hermano Mateo, fallecido en dicha ciudad el 30 de noviembre del mismo año. (1)

El 31 de enero de 1751 acudió al remate del retablo mayor del Santuario de N^{ra}. S^{ra}. de los Remedios de Meruelo, adjudicado a D. Pedro de la Lastra Gargollo, según traza y condiciones firmadas por este último. (2)

ORTIZ, Lucas

Residía en 1709 en el lugar de Miguel Esteban, tierra de La Mancha. Desde allí comunica el fallecimiento de Antonio Pariente, vecino de Noja. El 3 de octubre de dicho año recibe poder de la viuda e hijos de dicho Antonio para cobro de obras de su marido y padre. (1)

Residiendo en tierra de La Mancha tenía por aprendiz a Francisco de San Juan Hoya, hijo de Francisco de San Juan Valle, vecinos de Argoños. En 1714 este último pone a su hijo por aprendiz con Juan de Vierna, primo de Lucas y vecino de Isla, por tiempo de cuatro años y medio. (2)

En el mes de abril de 1715 murió en el lugar de Miguel Esteban, tierra de La Mancha. El 12 de octubre de dicho año su viuda, María de la Lastra y su hija Ana María Ortíz Lastra, dan poder a D. Pedro Paray, vecino del lugar de Miguel Esteban y a D. Antonio del Prado Mazón, maestro de cantería, vecino de Meruelo y residente en la villa de Alcázar de San Juan, para cobro de obras de su marido y padre. (3).

El 10 de junio de 1711 había contratado la obra del altar mayor de San Miguel de Meruelo, según traza y condiciones ejecutadas por él mismo. A causa de su fallecimiento, el 4 de noviembre de 1715 Francisco de Albo Solar, Maestro de Arquitectura, vecino de Seña, contrata de nuevo la obra del retablo y se compromete a ejecutarlo en dos años y medio. El mismo día la viuda de Lucas Ortíz, María de la Lastra, renuncia a los derechos de la construcción de dicho retablo, custodia y escultura. (4).

(1) A.H.R.C. Leg. 5076.

(2) A.H.R.C. Leg. 5080.

(1) A.H.R.C. Leg. 5040.

(2) A.H.R.C. Leg. 5042.

(3) A.H.R.C. Leg. 5042.

(4) A.H.R.C. Leg. 5042.

ORTIZ ARNUERO, Vicente

El 12 de setiembre de 1716, junto a Juan de Vierna, vecino de Isla, se conciertan con Francisco de Albo Solar, para que los tres "acaben, feñezcan y concluyan dicho retablo y su escultura ". Se refieren al retablo mayor de la iglesia de San Miguel de Meruelo. (1)

El 28 de abril de 1718 llega a un acuerdo con los mayordomos de dicha iglesia de San Miguel de Meruelo para proseguir la obra del retablo mayor siempre que se le den "tres fanegas de trigo, cinco de maíz y cinco barriles de vino y cuarenta reales de vellón para el día 8 o 12 del mes de junio... y se obliga a dar puesta, sentada y concluida y acabada... para dicho tiempo, dos o cuatro días más o menos dicha custodia en el sitio y puesto que debe estar y permanecer". (2)

El 4 de noviembre del mismo año, por medio de nuevo documento, se obliga a acabar el retablo para el último día del mes de marzo de 1719. (3) Todavía en 1721 reclama cantidades que se le debían del retablo de Meruelo porque "tengo las obras en estado de asentarlas y necesito pagar a las personas que han trabajado en ellas, como también los materiales necesarios para asentar dicha obra, lo que no puedo ejecutar por falta de medios". (4).

El 3 de noviembre de 1726 se concierta con Juan de la Matanza, curador de la persona y bienes de José de Zamudio, para tomar a este por aprendiz del oficio de Arquitecto durante cuatro años, en precio de 150 reales. (5)

El año 1733 ejecuta las trazas del altar mayor y dos colaterales para el Santuario de La Bien Aparecida. (6)

ORTIZ GARGOLLO, Manuel

El año 1777 se alzó con el remate de la obra de varias mesas de altar para la parroquia del lugar de Ahedo, en el valle de Carranza, en 2.088 reales. Un tal Cortázar, vecino de dicho valle, hizo rebaja en la obra con lo que Manuel Ortíz tuvo que rebajar el importe de la misma a 1.983 reales y 31 maravedís. (1)

El 30 de julio de 1787, en compañía de D. Felipe de San Pedro, arquitecto de Galizano, ajusta la obra del retablo mayor del convento de San

(1) A.H.R.C. Leg. 5042.

(2) A.H.R.C. Leg. 5043.

(3) A.H.R.C. Leg. 5043.

(4) A.H.R.C. Leg. 5044.

(5) A.H.R.C. Leg. 5045.

(6) D.H.A.C. Tomo I.

(1) A.H.R.C. Leg. 5192.

Francisco de Medina de Pomar, en precio de 15.000 reales. En la misma fecha dan por fiadores a Matías de Camino Sierra, vecino de Bareyo, y a Felipe González, vecino de Meruelo. (2)

En el libro "Laredo. El arrabal y el convento de San Francisco", de Juan Abades Barrasus, se dice:

"En 1788, a expensas del bienhechor Juan Antonio Fuentes Velasco, fue construido el retablo del altar mayor (de dicho convento de San Francisco), para colocar en él la efigie de San Francisco. Su ejecución corrió a cargo de Manuel Hortíz, vecino de Meruelo. Fue tasado en 14.800 reales por los maestros Andrés de la Piedra, arquitecto, vecino de Santoña, pensionado por la Real Academia de la Historia, y D. Fernando Fernández".

Otros autores desechan su autoría en dicha obra.

El 6 de noviembre de 1789 su mujer María de Vierna y José de Menezo Vierna le afianzan en la obra que se había obligado "a ejecutar con toda perfección y arte, según trazas y condiciones, a saber, un Retablo mayor y tres colaterales que se han de colocar en la Santa Iglesia Catedral de la ciudad de Santander, con beneplácito y consentimiento del Obispo Museñor de dicha ciudad, según dichas trazas y condiciones que se halla firmado de Don José de Alday, Maestro de dicha ciudad en dicho Arte de Arquitectura ", en precio de 7.000 reales. (3)

Hacia 1794 ya tenía finalizado el retablo del Santo Cristo de la Misericordia de la iglesia de San Mamés de Meruelo, aunque todavía en 1788 solicitaba de la parroquia que se le pagaran 500 reales por las mejoras que había introducido en él. El año 1795 realizó el retablo mayor de la iglesia parroquial de San Sebastián de Garabandal, por la que recibiría 8.500 reales. (4)

El 11 de diciembre de 1795 toma por aprendiz de ensamblaje, arquitectura y dibujo a Vicente de Venero Munar, natural y vecino de Meruelo, por tiempo de cuatro años.(5)

El 11 de octubre de 1796 redacta las condiciones y se adjudica la obra de la mesa del altar mayor de la iglesia de San Pedro de Castillo, en 1.400 reales. (6)

El 7 de octubre del siguiente año cede a favor de su convecino Juan Antonio Rodríguez la cantidad de 1.156 reales y 22 maravedís que todavía le debía la iglesia de Castillo por la mesa del altar mayor.(7)

(2) A.H.R.C. Leg. 5256.

(3) A.H.R.C. Leg. 5195.

(4) A.C.E.M.

(5) A.H.R.C. Leg. 5270.

(6) A.H.R.C. Leg. 5270.

(7) A.H.R.C. Leg. 5271.

Entre 1799 y 1801 se le cita acometiendo obras menores en la iglesia de San Mamés de Meruelo. (8)

El 9 de febrero de 1800, junto a su hermano Narciso Ortíz Negrete, hijos ambos de Manuel Ortíz Palacio, ponen a este por árbitro en ciertas diferencias que tenían de los años que estuvieron en compañía a su oficio de arquitectura. (9)

El 16 de abril de 1801 toma por aprendiz de su oficio a Pantaleón de Ajo Portilla, natural de Beranga, por tiempo de cinco años y medio. (10).

El 25 de setiembre de 1807 contrata el retablo para la capilla de N^{ra}. S^{ra}. del Rosario de la iglesia de San Mamés de Meruelo, el tabernáculo del altar mayor y un sagrario. Las obras tenían que quedar concluidas para el mes de junio de 1808 por precio de 10.000 reales. La obra habría de ser dorada por Pedro de Vierna Anillo. Para dicha obra contrata por oficiales a Vicente y Francisco de Venero a 18 reales diarios para los dos. En el contrato se manifiesta que Manuel Ortíz había ejecutado para la misma iglesia el retablo del Santo Cristo, de orden dórico, anteriormente mencionado. (11)

ORTIZ NEGRETE, Narciso

Era hijo de Manuel Ortíz de Palacio y hermano de Manuel Ortíz Gargollo.

El 9 de febrero de 1800 manifiesta haber hecho contrato de compañía con su hermano obligándose a pagarle 157 ducados del importe de las obras que hicieren juntos por ser aquel "más cocido y versado en los ajustes y desempeños de la Labor". Por haber surgido diferencias entre ambos ponen a su padre por árbitro de las mismas. (1)

ORTIZ PALACIO, Manuel

Figura como vecino de Meruelo. Junto con Jerónimo de Vallenilla, arquitecto de Isla, se concierta con Josefa de Gargollo Monasterio, viuda del arquitecto de Bareyo José Ortíz Palacio, para que estos acaben el altar mayor y un colateral para la iglesia de San Juan de Somorrostro, así como hacer la sillería y coro que este tenía contratado para la catedral de Santander, y que no pudo terminar por su fallecimiento.

El documento no lo dice pero es posible que Manuel fuera hermano de José, y quizá fuera nacido en Bareyo el 17 de setiembre de 1733. (1)

(8) A.C.E.M.

(9) A.H.R.C. Leg. 5288.

(10) A.H.R.C. Leg. 5272.

(11) A.H.R.C. Leg. 5264.

(1) A.H.R.C. Leg. 5288.

(1) A.H.R.C. Leg. 5145.

El 26 de setiembre de 1780, en compañía del también arquitecto Francisco de Menezo Fernández, a petición de José de la Verde Gargollo, separaron los bienes de Alejandro de Gargollo Foncueba, campanero de Arnueiro y fundidor de la famosa campana de Toledo, de los de su hermana María, madre de José de la Verde, en quien habían recaído ambas herencias. (2)

El 9 de febrero de 1800 sus hijos Manuel Ortíz Gargollo y Narciso Ortíz Negrete le ponen por árbitro en las diferencias que tenían entre ambos por la compañía que habían tenido en su oficio de arquitectos. (3)

SOLANO, Francisco Antonio de

En 1720 Lorenzo Vélez de Bareyo firmaba el contrato por el que se comprometía a llevar a cabo el retablo de la capilla que había construido en el lado de la Epístola de la parroquia de Pámanes el señor don Agustín de Hermosa y Revilla; para su ejecución se asocia con el ensamblador de Meruelo Francisco Antonio de Solano. El retablo ya estaba asentado en 1721. (1)

TORRE MONTE, José de la

El 26 de marzo de 1773 su madre Teresa del Monte Solano se concerta con el Maestro Arquitecto de la Madera Cosme de Vierna, vecino de Meruelo, para que le enseñe la facultad de arquitectura durante cinco años. (1)

VENERO MUNAR, Francisco de

El 25 de setiembre de 1807 se contrata, junto con su hermano Vicente, por oficial de arquitectura con Manuel Ortíz Gargollo, en 18 reales diarios los dos, cuando este maestro se adjudicó la obra del retablo de N^{ra}. S^a. del Rosario de la iglesia de San Mamés de Meruelo. (1)

Era hijo de Pedro de Venero y Antonia de Munar Ortíz. Habiendo fallecido sus padres tiene disputa con sus hermanos por cuestiones de herencia. El 19 de febrero de 1829, por ausencia del país a su oficio de retablista, da poder a su mujer Teresa de Diego y a Manuel de Cadelo para que intervengan en la partición de los bienes de sus padres. (2).

(2) A.II.R.C. Leg. 5158.

(3) A.H.R.C. Leg. 5288.

(1) A.C.E.M.

(1) A.H.R.C. Leg. 5088.

(1) A.H.R.C. Leg. 5264.

(2) A.H.R.C. Leg. 5269.

VENERO MUNAR, Vicente de

El 11 de diciembre de 1795 su tío D. José de Munar le pone por aprendiz de ensamblaje, arquitectura y dibujo con D. Manuel Ortíz Gargollo, vecino de Meruelo, por tiempo de cuatro años. (1)

En compañía de su hermano Francisco de concierto como oficial de arquitectura con su maestro Manuel Ortíz, en precio de 18 reales para los dos, cuando este último se adjudicó la obra del retablo de N^{ra}. S^{ra}. del Rosario de la iglesia de San Mamés de Meruelo. El documento se firma el 25 de setiembre de 1807. (2)

VIERNA, Antonio de

Pudiera ser hijo de Cosme de Vierna. En 1799 entregó a la parroquia de San Vicente de Entrambasaguas la traza y condiciones para la construcción de los retablos de la iglesia, y el 21 de abril de 1801 se le nombró tasador de la obra que había realizado Manuel Ortíz Gargollo en el retablo del Santísimo Cristo de la parroquia de San Mamés de Meruelo. (1)

VIERNA, Cosme de

En la segunda mitad del siglo XVIII está documentado en Meruelo un tal Cosme de Vierna que en los documentos aparece indistintamente como Arquitecto en Cantería y como Arquitecto de la Madera. Las firmas que dicho Cosme estampa en los documentos de la época son sensiblemente parecidas, lo que induce a pensar que se trata de la misma persona, pero sería una notable excepción que el mismo individuo ejerciera dos profesiones tan diferenciadas en la época. Nos hemos inclinado a publicar dos fichas distintas con las profesiones que ejerció Cosme, al no poder aclarar si se trata de una o de dos personas.

En 1745 trabajaba con su maestro en la iglesia de Abando de Bilbao; también se hallaba allí Fernando Antonio de Fontagud, Maestro dorador, el cual abandonó repentinamente la obra dejando abandonado a un oficial y al aprendiz Antonio del Rivero Solana. Cosme de Vierna figura como testigo en la información que se hizo sobre el caso. (1)

En el Catastro de Ensenada del año 1753 figura como arquitecto, vecino de Meruelo, de 24 años de edad.

(1) A.H.R.C. Leg. 5270.

(2) A.H.R.C. Leg. 5264.

(1) A.C.E.M.

(1) A.H.R.C. Leg. 5078.

A él se debió la construcción del retablo de San Antonio que existió en la iglesia parroquial de San Miguel, en Rozas de Soba, conjunto que elaboró entre 1758 y 1759. (2)

El 2 de setiembre de 1760, habiéndose adjudicado la obra del altar mayor de la iglesia parroquial de Zurita, en el valle de Piélagos, con la condición de hacer cuatro imágenes de santos y de dorarle, cede otras obras menores de dicha iglesia a Pedro de Palacio Castillo, vecino de Bareyo. (3)

El 1 de junio de 1761 su suegro Juan Antonio del Mazo Simón, vecino de Meruelo, se concierta en su nombre con Antonio de la Torre y Juan Simón, doradores y vecinos de Meruelo, para ejecutar el dorado de dicha obra en precio de 1.800 reales. (4)

El mismo año aportó las trazas y condiciones para fabricar el retablo de N^{ra}. S^{ra}. de la iglesia de San Pantaleón de Aras. Asimismo cobraría en 1772 los 1.500 reales que tuvo de coste la realización del retablo de N^{ra}. S^{ra}. del Rosario de la parroquia de Beranga. (5)

El 26 de marzo de 1773, titulándose Maestro Arquitecto de la Madera, toma por aprendiz a José de la Torre Monte, vecino de Meruelo, por tiempo de cinco años. (6)

También se le cita entre 1785 y 1787 en las cuentas de fábrica de San Juan de Colindres, donde estuvo relacionado con las obras que su paisano y familiar Miguel de Vierna llevaba a cabo; se trataba en concreto del dorado del retablo mayor. (7)

VIERNA, Juan de

Aunque figura como vecino de Isla debía ser natural de Meruelo. El 12 de setiembre de 1716, en compañía de Vicente Ortíz, vecino de Bareyo, acuerdan con Francisco de Albo Solar, Maestro Arquitecto Ensamblador, la continuación del retablo mayor de la iglesia de San Miguel de Meruelo; es decir "que acaben y fenezcan y concluyan dicho retablo y su escultura". (1).

VIERNA, Romualdo de

El año 1803 recibe del Real Consulado de Santander una pensión anual de 300 ducados para cursar estudios en la Real Academia de San Fernando,

(2) A.C.E.M.

(3) A.H.R.C. Leg. 5099.

(4) A.H.R.C. Leg. 5144.

(5) A.C.E.M.

(6) A.H.R.C. Leg. 5088.

(7) A.C.E.M.

(1) A.H.R.C. Leg. 5042.

y aún para poder pasar a París o Roma y cursar el Arte de Arquitectura. (1)

El 25 de setiembre de 1807 Manuel Ortíz Gargollo, arquitecto, contrata un tabernáculo para el retablo mayor de la iglesia de San Mamés de Meruelo, con arreglo al plano levantado por Romualdo de Vierna, Profesor de Arquitectura en la Real Academia de San Fernando de Madrid. (2)

VILLALLAVE (ORTIZ DE), Diego

Era hijo de Juan Ortíz. El 19 de octubre de 1635 entró como aprendiz de los ensambladores Juan Bautista y Martín Galán. (1)

ZAMUDIO, José de

El 3 de noviembre de 1726 su curador Juan de la Matanza, vecino de Meruelo, la pone por aprendiz del Maestro Arquitecto Vicente Ortíz de Arnüero, vecino de Bareyo, durante cuatro años y precio de 150 reales. (1)

(1) C.E.M. Leg. 69. N° 3.

(2) A.H.R.C. Leg. 5264.

(1) A.C.E.M.

(1) A.H.R.C. Leg. 5045.5.

ESCUPTORES

BALLESTEROS SOLANO, Francisco de

Hijo de Francisco de Ballesteros, difunto, y Mariana de Solano. El 9 de abril de 1750 su madre da poder a Don Tomás de Galarza, vecino de Elorrio, para que le ponga por aprendiz del escultor de Meruelo Juan de Munar, a la sazón vecino de Elorrio, para que este le enseñe el arte de escultura durante seis años. (1).

CAMPO, Francisco del

El 13 de junio de 1638 su padre Marcos del Campo da poder a Alonso del Mazo Venero para poner a Francisco por aprendiz de cualquier maestro escultor y ensamblador. (1)

El 17 de noviembre de dicho año entró de aprendiz de Juan Bautista y Martín Galán. (2).

Año 1645.- "En fin de octubre de 45 vino nueva de que Francisco del Campo, hijo de Marcos del Campo, había muerto en Lérida". (3)

GARGOLLO ORTIZ, Tomás de

El 5 de mayo de 1727 se concierta con Isabel Martínez, madre de José López Martínez, vecino de Praves, para enseñar a este durante cinco años el arte de escultura, por precio de 200 reales. (1).

(1) A.H.R.C. Leg. 5103.

(1) A.H.R.C. Leg. 4929.

(2) A.C.E.M.

(3) L.D. San Mamés de Meruelo.

(1) A.H.R.C. Leg. 5045.

En 1634 participó en la conclusión del retablo mayor de la iglesia parroquial de San Vicente de Guriezo. La labor arquitectónica consistió en añadir dos calles más al retablo, completando las cinco que ya poseía del siglo XVII, y construir el enorme cascarón con su respectivo banco, de tal manera que el retablo cerraba por completo el ochavo de la capilla mayor. A Tomás de Gargollo correspondieron todas las esculturas, tanto de bulto como en relieve, de esta ampliación. (2). El 20 de enero de 1735 se alzó con la obra de escultura del retablo mayor y dos colaterales para la iglesia del Santuario de la Bien Aparecida, que se componía de treinta y siete figuras de diferentes tamaños, por precio de 11.160 reales. (3).

El año 1771, junto a Francisco de Viadero Villanueva, José de Solano Maza y Juan de la Peña Láinz, vecinos de Güemes, Ajo y Meruelo, estaba implicado en la muerte de Francisco Antonio de Linares, vecino de Bareyo. Y ya que "tenemos pendientes nuestras respectivas obras (de Arquitectura y dorado) que respectivamente profesamos, y por los dueños se nos molesta, y aún quieren perseguir, a fin de que cumplamos con lo de nuestro cargo ", dan poder a Don Francisco Antonio de la Torre y a Don Antonio de Solano Miguélez, vecinos de Meruelo, para que les defiendan en la causa. (4).

MAZA, Francisco de la

Su mujer era Juana Hernández de Munar, y sus hijos Manuel y Diego. Francisco de la Maza era natural de Meruelo, Junta de Siete Villas; desde allí se trasladó a Valladolid antes de 1566, fecha en la que se detecta por primera vez su actividad en tierras castellanas, permaneciendo allí hasta su fallecimiento, acaecido en torno a 1585. Sin que podamos confirmarlo documentalmente, es posible que él fuera el catalizador de los maestros cántabros, que se agruparían a su alrededor en la capilla vallisoletana. Incluso con alguno de ellos pudieron unirle lazos familiares, como es el caso de Hernando de Munar.

El 11 de enero de 1586 Francisco de la Maza contrataba con Rodrigo Manuel cuatro esculturas de piedra de otros cuatro termes que el aludido señor quería colocar en el jardín de su casa vallisoletana. En este mismo material pétreo realizó varios sepulcros, como el del chanfre Antonio Romero en Traspinedo, en 1578, o los de Juan de Nava

(2) A.C.E.M.

(3) A.H.R.C. Leg. 5076.

(4) A.H.R.C. Leg. 5086.

(fallecido en 1590) y los de Pedro e Isabel Boniseni (fallecido él en 1581) de Santa Clara de Valladolid. También fue el autor del sepulcro de Suero de Quiñones, que consta ya realizado en 1585, y el de Eivira de Zúñiga, actualmente en la Hispanic Society de Nueva York.

E. García Chico resalta su amistad con los mejores maestros del momento en Valladolid; así, en 1568 recibía un poder de Juan de Ancheta; en 1569 con Miguel de Malinas y Leonardo de Carrión examinaba el retablo hecho por Juni en la capilla de los Alderetes; el mismo año figura como testigo en el testamento de Juan Bautista Beltrán; en 1578 tasa con Andrés de Rada el retablo mayor de San Francisco; en 1582 finaliza la ornamentación de la escalera del palacio de don Fabio Nelli, con Manuel Alvarez; en 1583 labra el retablo de la capilla del Abad Salas en el claustro del convento franciscano de Valladolid, a la vez que hace otro para la capilla de Mateo Lomas Cantorai en la iglesia del convento de San Pablo. Cuando falleció estaba labrando parte de la sillería del coro del monasterio de Santa María de Palazuelos, en compañía de Esteban Jordán y Manuel Alvarez.

La relación entre Francisco de la Maza y Juan de Juni se remonta ya a 1569, cuando el cántabro se ocupa de la tasación de sendos relieves y varias figuras que hiciera Juni para el retablo de la capilla de los Alderete en la iglesia de San Antolín de Tordesillas.

El 4 de febrero 1582 firmaba el contrato que le comprometía a realizar el patio y escalera principal de la casa del canónigo Fabio Nelli de Espinosa en la calle de " la puente del río " de Valladolid. El propio Francisco de la Maza había proporcionado la traza, junto con su compañero Pedro de Mazuecos.

Asociado con Manuel Alvarez, el 17 de febrero de 1583 contrató el retablo mayor de la capilla de don Francisco Miranda en el convento de San Francisco de Valladolid. En esta obra figura como su fiador Juan de Nates, mientras por parte de Manuel Alvarez se presenta su hijo Adrián Alvarez.

El 26 de abril de 1583 se concertó con don Mateo Lomas para fabricar el retablo mayor de su capilla en el monasterio de San Pablo de Valladolid, por cuyo trabajo cobraría 425 ducados, y que aún no estaba asentado en diciembre de 1584.

Falleció antes de setiembre de 1585, pues el día 5 de este mes Juan de Nates afirmaba que, como albacea testamentario suyo, se obligaba a buscar maestros que finalizasen la parte de la sillería del coro del monasterio de Santa María de Palazuelos que a Francisco de la Maza la había traspasado Manuel Alvarez y que por su fallecimiento había dejado sin concluir.

Sojo y Lomba, recogiendo aportaciones de Martí y Monsó, señala que Francisco de la Maza fue también el autor del retablo mayor de Nuestra Señora de Arbás de Gordaliza del Pino. (1).

MAZO MAZO, Miguel del

En el Catastro de la Ensenada del año 1753 figura como Maestro escultor, y se le regulaba que ganaba 520 reales en los 130 días que se ocupaba al año en dicho oficio. Tenía 48 años de edad.

MAZO PORCEJANA, Miguel del

El 5 de diciembre de 1749 da poder a Juan Antonio del Mazo Simón, Maestro Arquitecto, con quien había ajustado una obra de escultura y arquitectura para la iglesia del lugar de Santoyo, para que este hiciera la escritura de obligación y fianza. (1).

El 19 de abril de 1745 da poder a su convecino José de Hoyos para seguir pleito en Astudillo contra " Don Juan Antonio del Mazo, Maestro Arquitecto, en razón de la escultura que por mi oficio hecha, como Maestro Escultor, y hecho la sillería para la iglesia parroquial de la Villa de Santoyo..."(2).

El 22 de julio de 1751 da poder a su convecino Martín de la Torre Simón para que "parezca ante el Señor Alcalde Mayor, o su Lugarteniente de la villa de Astudillo, y prosiga la causa que allí pende y tengo pendiente por demanda que puse a Don Juan Antonio del Mazo, Maestro Arquitecto, también mi convecino, sobre cantidad de maravedís que me está debiendo ". (3).

Antes, el 25 de diciembre de 1737 recibió por aprendiz del arte de escultura por tiempo de seis años a Francisco de Arana, vecino de Isía, hijo de Juan de Arana, campanero ausente entonces en Galicia, por lo que el contrato lo firma con Don José Pablo de la Quintana, también vecino de Isía, apoderado del anterior. (4).

MAZO VELEZ, Pedro del

El 7 de junio de 1704 se concierta con Francisco Antonio de Angulo, natural de Castillo, para enseñarle el arte de la escultura durante cinco años en precio de 800 reales, (1).

(1) A.C.E.M.

(1) A.H.R.C. Leg. 5079.

(2) A.H.R.C. Leg. 5080.

(3) A.H.R.C. Leg. 5080.

(4) A.H.R.C. Leg. 5068.

(1) A.H.R.C. Leg. 5039.

Residiendo en Carrión a su oficio de escultura, recibe el 8 de diciembre de 1707 poder de la viuda del carpintero de Meruelo Francisco del Mazo Praves, para cobro de obras de este en tierra de Campos. (2).

Ya había fallecido en 1728 dejando por viuda suya a Doña Antonio Cordero. El 7 de marzo de dicho año su sobrino Antonio de Negrete, vecino de Meruelo, da poder a Pedro de Munar para cobrar de Doña Antonia lo que le estaba debiendo su difunto tío "de los tiempos que le asistí a trabajar al oficio que obtengo de escultor". (3).

MUNAR, Francisco Antonio de

El 24 de abril de 1701 se concierta con Jacinta de la Carrera Camino, natural de Ajo y vecina de Loredó, para enseñar al hijo de esta Simón de Jorganes Carrera (que luego sería famoso arquitecto) el arte de escultura durante cinco años en precio de 250 reales de vellón. (1).

El 7 de marzo de 1703 se concierta con Catalina de Isla, vecina de Isla, viuda de Gregorio de la Sota, para tomar al hijo de esta Domingo de la Sota Isla por aprendiz durante cinco años en precio de 350 reales. (2).

Por su parte él había enviado a su hijo José de Munar a tierras de La Mancha el año 1700 por aprendiz del maestro de cantería Juan Antonio del Mazo. (3).

MUNAR, Hernando de

El 12 de noviembre de 1598 se le pagaron 750 reales por cuatro capiteles altos de la portada de la iglesia de las Angustias de Valladolid, y 40 reales de mejoras de capiteles que había hecho antes. El 1601 se le pagaron 142 reales por seis escudos que había labrado en el Palacio Real del mismo Valladolid, y 65 ducados, en unión de Pedro de la Guardia, por el escudo real que había hecho en la puerta principal del mismo edificio.

En 1590 había labrado una portada para una estancia del primer piso del castillo de Simancas: "La portada está adornada con jambas de piedra berroqueña, que sostienen una cornisa y un frontis triangular, interrumpido en el medio por un escudo de armas reales con su corona y toisón de piedra". La obra fue tasada el mismo año por el célebre platero Juan de Arfe en 500 reales. (1).

(2) A.H.R.C. Leg. 5039.

(3) A.H.R.C. Leg. 5045.

(1) A.H.R.C. Leg. 5038.

(2) A.H.R.C. Leg. 5039.

(3) A.C.E.M.

(1) M.C.T.

El año 1617 recibe poder de la viuda de Martín de Munar, cantero ya fallecido y vecino que había sido de Meruelo, para cobro de obras de este en la ciudad de Burgos. Hernando de Munar figura como vecino del Valle de Meruelo y residente en la ciudad de Burgos. (2).

MUNAR, Juan de

El 3 de julio de 1731 su padre Domingo de Munar Fontagud se concierta con el Maestro Escultor Andrés de Monasterio Cueto, vecino de Güemes, para que este le enseñe el arte de la escultura durante dos años y medio. (1).

El año 1750 residía en la villa de Elorrio. Este año recibe por aprendizaje a Francisco de Ballesteros Solano, vecino de Meruelo, para enseñarle el arte de la escultura durante seis años. (2).

MUNAR, Juan de

En 1593 hizo unas azucenas para una jarra del retablo de la catedral de Burgos, por 929 maravedís. (1).

El 27 de febrero de 1606 da poder a su hijo Pedro de Munar, residente en la ciudad de León y su tierra, para cobrar de Domingo González, mayordomo de la iglesia de N^{ra} S^{ra} de Panduriago ?, cuatro ducados que le debía. (2).

MUNAR MENEZO, Juan Antonio

Su padre Domingo de Munar Fontagud se concierta el 4 de enero de 1732 con el Maestro Escultor Juan Antonio de Hontañón, vecino de Castillo, para que este le enseñe el arte de la escultura durante cuatro años. (1).

El 23 de octubre de 1754 manifiesta que "ajustó con el Asentista Intendente de Marina, el Señor Don Juan de Isla, toda la escultura que se ha hacer para los dos Bajeles de Guerra que se están fabricando en el sitio de Astillero de Guarnizo para Su Majestad, en 13.700 reales de vellón sólo la manufactura". En esta fecha hace escritura de compañía con Ramón del Solar, escultor vecino de Santoña, para efectuar dicha obra. (2).

(2) A.H.R.C. Leg. 4885.

(1) A.H.R.C. Leg. 5046.

(2) A.H.R.C. Leg. 5103.

(1) M.C.T.

(2) A.H.R.C. Leg. 4884.

(1) A.H.R.C. Leg. 5046.

(2) A.H.R.C. Leg. 5081.

NEGRETE MAZO, Mateo de

El 7 de marzo de 1728 da poder a su primo Pedro de Munar para cobrar a Doña Antonia Cordero, viuda de su tío Pedro del Mazo Vélez, lo que se le estaba debiendo "de los tiempos que le asistí (a su tío) a trabajar al oficio que obtengo de escultor". (1).

"Mateo de Negrete, soltero, murió en la ciudad de Segovia. Avisose en 30 de noviembre de este año de 1735. Testó pocos días antes de su fallecimiento". (2).

Era hijo de Don Felipe de Negrete Castillo, Maestro Escultor, y Doña María del Mazo Vélez.

El 31 de diciembre de 1735 su madre da poder a Andrés de Negrete, su otro hijo, para cobrar por el fallecimiento de Mateo en Segovia el 30 de noviembre de 1735, obras de escultura efectuadas por él en la ciudad de Segovia y en otras partes.(3).

(1) A.H.R.C. Leg. 5045.

(2) L.D. San Mamés de Meruelo.

(3) A.H.R.C. Leg. 5076.

DORADORES

ALONSO, Domingo

“En 10 de abril (1825) se le dio pasaporte a Domingo Alonso. natural de Meruelo, para la Provincia de Burgos y demás partes, a instruirse en el oficio de Dorador”. (1).

ANERO, Tomás de

El 18 de abril de 1735 su tutor, Francisco de Anero Solano, se concierta con el Maestro dorador Fernando Antonio de Fontagud, para enseñarle el oficio durante 4 años. (1).

“En 1 de enero deste pasado año de 1741 se supo la muerte de Tomás de Anero. Murió repentinamente sin hacer testamento en el lugar de Hicalo ?, Obispado de Palencia (2).

ARCE, Juan Antonio de

En 1753, cuando se redacta el Catastro de la Ensenada figura como dorador, vecino de Meruelo, de 26 años de edad.

ARNUERO, Antonio de

El año 1732 contrata la obra del dorado y estofado del retablo de la capilla mayor de la villa de La Vega (Vega de Pas) en los montes de Pas, en precio de 5.000 reales.

Da por sus fiadores a D. Antonio de Prado Arnüero y a D. Jerónimo Ruiz de Arnüero, su suegro y padre respectivo. Estaba casado con D^a Josefa de Prado Güemes. (1).

(1) C.E.M. Leg. 48. N^o 10.

(1) A.H.R.C. Leg. 5076.

(2) L.D. San Miguel de Meruelo.

En 1739 doró el trono de N^{ra} S^{ra} del Santuario de N^{ra} S^{ra} de Fresnedo, en Solórzano, que volvería a pintar en 1745. (2).

El 19 de abril de 1751 toma por aprendiz a Francisco Gato Solano, hijo de Manuela de Solano, vecinos de Meruelo, por tiempo de cuatro años. (3).

El 15 de julio de 1758 los Provisores del Obispado de Santander dieron licencia para el dorado del retablo mayor de la parroquia de San Miguel de Aras. De él se encargará, en los años sucesivos, este maestro. Posteriormente se haría cargo también del dorado de los retablos colaterales de Nuestra Señora del Rosario y San Antonio de la misma parroquia.

Debió de fallecer hacia 1764, pues en este año sus herederos reciben diversas cantidades a cuenta de lo que se le debía del dorado del retablo mayor de San Miguel de Aras. (4).

ARNUERO (RUIZ DE), Jerónimo

Había contratado el dorar, pintar y estofar el altar mayor de la iglesia parroquial de N^{ra} S^{ra} de la Asunción del lugar de Carasa, en el valle de Aras, Junta de Voto, por precio de 8.000 reales.

En 1719 da por fiadores al Licenciado D. Domingo de Fontagud, Francisco Antonio de Angulo y Miguel de Mazón, vecinos de Meruelo. (1).

El 4 de junio de 1727 contrata el dorado y estofado de la custodia y apóstoles San Pedro y San Pablo del retablo mayor de la iglesia de Güemes. (2).

En 1732 sale fiador de su hijo Antonio cuando este contrata el dorado y estofado del altar mayor de la iglesia de N^{ra} S^{ra} de Vega de Pas. (3).

En 1733 sale fiador de Fernando de Fontagud cuando este contrata el dorado de los retablos colaterales de la iglesia parroquial de San Esteban de Gordejuela. Figura como Maestro de dorador. (4).

ARNUERO LLANO, Manuel de

Su madre Mariana de Llano, viuda de Mateo Ruiz de Arnüero, da poder el 3 de setiembre de 1683 a Cosme Vélez de Margotedo, vecino de Madrid,

(1) A.H.R.C. Leg. 5046.

(2) A.C.E.M.

(3) A.H.R.C. Leg. 5080.

(4) A.C.E.M.

(1) A.H.R.C. Leg. 5043.

(2) A.H.R.C. Leg. 5045.

(3) A.H.R.C. Leg. 5046.

(4) A.H.R.C. Leg. 5046.

para que haga escritura de obligación con cualquier maestro dorador, estofador y pintor, que enseñe el oficio a su hijo Manuel. (1).

El 25 de mayo de 1695 da poder a Domingo González de Fontagud, su tío, para cobrar las cantidades que le debían por el retablo que había dorado en la parroquial de San Miguel de Meruelo. (2).

El 20 de noviembre de 1703 redacta las condiciones para el dorado del pedestal, que es el primer cuerpo del altar mayor, de la iglesia de Galizano, obra que fue ejecutada por Antonio de Carasa, vecino de Castillo. (3).

BALLESTEROS, José de

El 21 de febrero de 1861, por tener que marchar fuera de la Provincia por algún tiempo, a ejercer su oficio de dorador, da poder a D. Ramón de Diego para que haga en su nombre las particiones por la muerte de sus padres. (1).

BASCO SOLANO, Vicente

El 4 de enero de 1862, por tener que ausentarse fuera de la Provincia, a diligencias propias de su oficio de Pintor, da poder a D. Ramón de Diego Menezo para que, en su nombre, cobre algunas cantidades que le estaban debiendo. (1).

CABANZON, Juan de

Estaba trabajando en año 1847 en Castilla a su oficio de dorador. El 30 de junio de 1847 su hijo Miguel solicita pasaporte para pasar a su compañía y ejercitarse en el oficio. (1).

CABANZON, Miguel de

Siendo menor de 25 años solicita pasaporte para pasar a Castilla a la compañía de su padre para ejercitarse en el oficio de dorador que ambos profesaban.

El 30 de junio de 1847 su convecino Miguel Antonio de Pellón sale fiador de Miguel de Cabanzón, de que, si fuera llamado al ejercicio de las armas se presentaría en el pueblo que se le designare. (1).

(1) A.H.R.C. Leg. 5015.

(2) A.H.R.C. Leg. 5018.

(3) A.H.R.C. Leg. ante Fco. de la Cuesta Vélez.

(1) A.H.R.C. Leg. 5338.

(1) A.H.R.C. Leg. 5358.

(1) A.H.R.C. Leg. 5333.

(1) A.H.R.C. Leg. 5333.

FERNANDEZ, Fernando

“En 17 de abril (1825) se le dio pasaporte a D. Fernando Fernández, vecino de Meruelo, de oficio Dorador, para la provincia de La Rioja y demás partes “. (1).

FONTAGUD

Realizó en 1796 el estofado de las imágenes de San Vicente y San Roque que poseía la iglesia de San Vicente de Entrambasaguas. (1).

FONTAGUD

En el Catastro del Marqués de la Ensenada del año 1753 figura como hijo de Francisco de Fontagud, vecino de Meruelo y aprendiz de dorador.

FONTAGUD

En el mismo Catastro figura como hijo de Fernando Antonio de Fontagud, vecino de Meruelo y aprendiz de dorador.

FONTAGUD, Bernardo Antonio de

En 1751 se adjudica el dorado de un colateral de la iglesia parroquial de Limpias en 5.300 reales. El 20 de agosto de dicho año da por fiadores de la obra a su mujer Josefa Ruiz Prado. Los testigos de la información manifiestan que los bienes del matrimonio valían más de 1.000 ducados. (1). En el Catastro del Marqués de la Ensenada figura como dorador, vecino de Meruelo, de 40 años de edad.

En 1760 ejecuta el dorado del retablo mayor de la iglesia de Dorofío, en Alava. (2).

Junto a Bartolomé Gómez de la Quintana Bolibar, Maestro dorador y vecino de Meruelo, contrata el dorado y estofado del altar mayor de la iglesia parroquial de Trespaderne, en la Merindad de Cuesta Urría.

El 9 de marzo de 1760 da por fiadora a su mujer.(3).

“El día 11 de diciembre de este año de 1761 vino la nueva, con certificación de D. Fermín de Olagüe, Cura Propio de la iglesia parroquial de la villa de Valdemoro, partido de Madrid, cómo murió Bernardo Antonio de Fontagud, marido que fue de Antonia Ruiz, el día 21 de noviembre de dicho año, de edad de 50 años. Hizo testamento ante Miguel Marroto, escribano de dicha villa “. (4).

(1) C.E.M. Leg. 48. Nº 11.

(1) A.C.E.M.

(1) A.H.R.C. Leg. 5080.

(2) C.M.D.V. Tomo II.

(3) A.I.I.R.C. Leg. 5085.

(4) L.D. San Miguel de Meruelo.

FONTAGUD, Fernando Antonio de

El 2 de mayo de 1732 contrata la obra del dorado y estofado del retablo de la capilla mayor de la iglesia de San Esteban de Gordejuela, Encartaciones de Vizcaya. (1).

El 11 de abril del siguiente año contrata la obra de dorar, estofar y colorear dos retablos colaterales de la misma iglesia parroquial, en precio de 500 ducados, dándolos acabados para el día 29 de setiembre del mismo año. (2).

El 18 de abril de 1735 toma por aprendiz durante cuatro años a Tomás de Anero, que estaba bajo la tutoría de Francisco de Anero Solórzano, todos vecinos de Meruelo. El mismo año contrata también por aprendiz a Antonio de Arriba. (3).

El año 1737 se adjudica en público remate el dorado de la escultura del retablo mayor y colaterales del Santuario de N^{ra} S^{ra} Bien Aparecida en 32.200 reales. (4).

El 19 de junio de 1739 toma por aprendiz durante cuatro años a José de Hoyos, hijo de Gaspar de Hoyos, ambos vecinos de Ajo. (5).

En 1740 dora el monumento de la iglesia parroquial de Sojo, en Alava. (6).

El 4 de enero de 1744 toma por aprendiz durante cuatro años a Jacinto de Vegas Tijeras, vecino de Ajo, según contrato firmado con la madre de este Jacinta de las Tijeras. Sin embargo no subsistió esta obligación por acuerdo posterior de ambos. (7).

El 24 de diciembre de 1745 toma por aprendiz durante cuatro años a Antonio del Ribero Solana, vecino de Ajo, por contrato suscrito con la madre de este Josefa de Solana, en precio de 150 reales. (8).

A poco de tomar por aprendiz a Antonio del Ribero estaban ambos trabajando en la iglesia de Abando, en la villa de Bilbao, donde dejó a este aprendiz abandonado. El 7 de mayo de dicho año Josefa de Solana hace una información ante la Justicia de Siete Villas para que su hijo pueda tomar otro maestro y que Francisco Antonio le devuelva las cantidades recibidas a cuenta de la enseñanza. (9).

En 1745 doró una imagen de San Roque para la iglesia parroquial de Cerdigo y Allendelagua. (10).

(1) A.H.R.C. Leg. 5046.

(2) A.H.R.C. Leg. 5046.

(3) A.H.R.C. Leg. 5076.

(4) A.H.R.C. Leg. 5076.

(5) A.H.R.C. Leg. 5101.

(6) C.M.D.V. Tomo VI.

(7) A.H.R.C. Leg. 5078.

(8) A.H.R.C. Leg. 5078.

(9) A.H.R.C. Leg. 5078.

(10) A.C.E.M.

En 1748 dora los retablos laterales de la iglesia parroquial de Ilárraza, en Alava. (11).

El 1 de setiembre de 1751 toma por aprendiz a Luis de la Riva Camino, vecino de Ajo, según contrato suscrito con la madre de este D^a María de Camino, por tiempo de tres años y 300 reales. (12).

En 1752 doró los retablos de San José y San Isidro de la iglesia parroquial de San Pedro de Limpías. El primero se le acaban de pagar en 1754. (13).

En 1753, en el Catastro del Marqués de la Ensenada, figura como dorador, vecino de Meruelo, de 40 años de edad.

En 1755 dora parte del retablo mayor del Santuario de Garrastachu, en Barambio, Alava. (14).

En 1756 dora el retablo de N^a S^a del Rosario de la iglesia parroquial de San Pedro de Limpías en precio de 6.650 reales, con panes de oro traídos de Madrid, que costaron seis doblones de a ocho. (15).

Junto con los Maestros doradores Francisco de Fontagud Gargollo, Andrés de Vierna Simón y Francisco Santos de Palacio, todos vecinos de Meruelo, contrata en 24.000 reales el dorado de dos colaterales, púlpito, guardavoz, coro y demás del Santuario de N^a S^a Bien Aparecida, en Hoz de Marrón.

El 11 de julio de 1756 da por fiadora de la obra a su mujer Ana Alonso. (16).

El 23 de marzo de 1761 toma por aprendiz durante cuatro años a Manuel de Munar Herrero, hijo de Vicente de Munar y Ana Herrero, vecinos de Meruelo, en precio de 150 reales. (17).

Junto a Miguel Mazón y Juan de Fontagud, vecinos de Meruelo, contrata en 1760 la obra del dorado y jaspeado del altar mayor de la iglesia parroquial de San Pelayo del lugar de Cicero, Junta de Cesto, en precio de 5.900 reales.

El 2 de setiembre del siguiente año Miguel Mazón tenía que hacer ausencia de la tierra y la obra no estaba concluida, por lo que intenta que la terminen Fernando y Juan de Fontagud, poniendo él un oficial por su cuenta.

El 29 de mayo de 1762 Fernando Antonio da por fiadora de esta obra a su mujer Ana Alonso. (18).

(11) C.M.D.V. Tomo IV.

(12) A.H.R.C. Leg. 5080.

(13) A.C.E.M.

(14) C.M.D.V. Tomo VI.

(15) A.H.,R.C. Leg. 5082.

(16) A.H.R.C. Leg. 5082.

(17) A.H.R.C. Leg. 5085.

(18) A.H.R.C. Leg. 5144.

FONTAGUD, Juan de

Junto con Miguel Mazón, vecino de Meruelo, y Fernando de Fontagud, contratan una obra de dorado para la iglesia de Cicero. El 22 de julio de 1761 Miguel tiene que hacer ausencia de la tierra y la obra no estaba concluida, por lo que intenta que la terminen Fernando y Juan de Fontagud, poniendo él un oficial por su cuenta. (1).

La obra anterior era el dorado y jaspeado del retablo mayor de la iglesia de San Pelayo. El 29 de mayo de 1762 da por fiadora de la obra a su mujer Manuela Ruiz de Arnüero. (2).

FONTAGUD GARGOLLO, Francisco de

En 1732 sale fiador de su primo Fernando de Fontagud cuando este contrata el dorado del altar mayor de la parroquia de San Esteban de Gordejuela. (1).

Contrata el dorado y estofado del altar mayor de la ermita de N^{ra} S^{ra} del Buen Suceso, en el valle de Carranza, en 5.430 reales, ante el escribano D. Jerónimo Ranero Negrete, notario de dicho valle, comprometiéndose a dar la obra acabada para el día 15 de setiembre de dicho año. (2).

El 30 de diciembre de 1734 toma por aprendiz durante cuatro años a Andrés de Vierna, hijo de Juan Antonio de Vierna Solano. (3).

En 1735 sale fiador de su primo Fernando Antonio de Fontagud cuando este contrata el dorado del altar mayor y colaterales del Santuario de N^{ra} S^{ra} Bien Aparecida. (4).

El 11 de octubre de 1735 se ordenó fijar los edictos para sacar a concurso el remate del dorado del retablo mayor de la iglesia parroquial de Rasines. La traza y condiciones fueron elaboradas por Bernardo de la Piedra y Bartolomé de Lombera, pero la ejecución recayó en Francisco de Fontagud, que consiguió la obra al ofrecer la menor postura, 22.500 reales. (5).

Junto a Francisco del Mazo Maza contrata el dorado y estofado del altar de N^{ra} S^{ra} del Rosario de la iglesia de San Mamés de Meruelo, siendo de su cargo todos los materiales, como oro, colores, pintura, yeso, almagre y cola, en precio de 3.600 reales, según tasación de Juan Antonio de

(1). A.H.R.C. Leg. 5144.

(2). A.H.R.C. Leg. 5144.

(1). A.H.R.C. Leg. 5046.

(2). A.H.R.C. Leg. 5046.

(3). A.H.R.C. Leg. 5075.

(4). A.H.R.C. Leg. 5076.

(5). A.C.E.M.

Santiuste, Maestro dorador vecino de Argoños, y condiciones redactadas por dicho Francisco de Fontagud. (6).

En 1748 contrató la ejecución del dorado del retablo colateral del Santísimo Cristo de los Afligidos de la parroquia de Bielva. Entre 1747 y 1750 recibiría un total de 400 reales por su trabajo, cantidad en la que se ajustó.(7).

Toma por aprendiz a Francisco Fernández Colina, vecino de Ambrosero, por contrato suscrito el 27 de diciembre de 1750 con la madre de este Isabel de la Colina, por tiempo de cinco años. (8).

En 1751 pinta el marco frontal de San Lesmes y la caja de las crismas de la iglesia de San Mamés de Meruelo. (9).

El 25 de julio de 1754 toma por aprendiz a Francisco de Miera, hijo de Félix de Miera, vecinos de Solórzano, por tiempo de cuatro años y en precio de 240 reales. (10).

Junto con los Maestros doradores Fernando Antonio de Fontagud, Andrés de Vierna Simón y Francisco Santos de Palacio, todos vecinos de Meruelo, contrata en 24.000 reales el dorado de dos colaterales, púlpito, guardavoz, coro y demás del Santuario de N^{ra} S^{ra} Bien Aparecida.

El 11 de julio de 1756 da por fiadora de la obra a su mujer Manuela de Gargollo. (11).

FONTAGUD GARGOLLO, Ramón de

Era hijo de Juan Antonio González de Fontagud y de D^{ña} María de Gargollo Arnuero.

Estuvo dos años aprendiendo el oficio de dorar con José de Menezo Vierna. El 1 de octubre de 1784 su madre reconoce deber al maestro por su aprendizaje 838 reales y 20 maravedís. (1).

Junto con Diego Antonio de la Quintana, vecino de Meruelo, contrató el dorado del altar mayor de la iglesia parroquial de Solórzano en 14.500 reales, por escritura ante D. Pedro Gregorio del Campo. Al terminar la obra recibirían 10.000 reales y 4.500 en los tres años siguientes. El 30 de marzo de 1794, a punto de concluir la obra, necesitaban 2.000 reales "para aprontar el oro y otros útiles" y se los piden a D. José Joaquín del Campo,

(6) A.H.R.C. Leg. 5077.

(7) A.C.E.M.

(8) A.H.R.C. Leg. 5079.

(9) L.F. San Mamés de Meruelo.

(10) A.H.R.C. Leg. 5081.

(11) A.H.R.C. Leg. 5082.

(1) A.H.R.C. Leg. 5155.

vecino de Solórzano, "para enviárselos a su apoderado en Madrid, Francisco Javier del Mazo, para que se los entregue a D. Juan Francisco Mantuana, Maestro Batidor de oro en aquella corte y, a consecuencia, entregue dicho batidor el oro y materiales de su importe". (2).

GARCIA ORTETIGUI, Basilio

Figura como oficial del dorador Antonio Ximénez, vecino y residente en Mondragón.

El 20 de mayo de 1776 acepta, en nombre de su maestro, que María de Hontañón Isla, vecina de Castillo, pague 300 reales a dicho maestro por los cuatro años de aprendizaje de su hijo Bartolomé Basco Hontañón. (1).

GOMEZ, Bartolomé

En 1746, junto con Luis Gómez de la Sierra, doró el retablo y sagrario de la iglesia de Miraveche, en Burgos. (1).

GOMEZ QUINTANA, Diego Antonio

Junto a Rudesindo Ortiz Gargollo, vecino de Meruelo, contrata el dorado del altar de San Miguel de la iglesia de El Dueso en Santoña, por precio de 2.350 reales. El 15 de agosto de 1786 Diego se queda solo con la obra teniendo que abonar a Rudesindo 900 reales. (1).

El 18 de setiembre del mismo año se compromete a dorar el retablo nuevo, camarín y mesa del altar de la iglesia de N^a S^a de Puerto de Santoña en 3.300 reales. En esta fecha da por fiador de dicha obra a D. Antonio Pérez Zubero. (2).

Año 1822.- "El día 29 de julio falleció Diego Antonio Gómez Quintana, estando al oficio de dorador en el lugar de Fresnedo, jurisdicción de (sic), según consta por certificación del Cura de dicho lugar". (3).

GONZALEZ, Eusebio

El 28 de abril de 1848 manifiesta "que se halla en la necesidad de ausentarse a tierra de Castilla, como siempre lo ha hecho, para proporcionarse su futura subsistencia, en compañía de D. José, su hijo, de estado soltero, y ambos del oficio de dorador ". Se obliga en dicha fecha a que su hijo se presentaría en el tiempo y puesto requerido por la autoridad competente si fuera llamado al servicio de las armas. (1).

(2) A.H.R.C. Leg. 5257.

(1) A.H.R.C. Leg. 5192.

(1) A.C.E.M.

(1) A.H.R.C. Leg. 5194. (2) A.H.R.C. Leg. 5211. (3) L.D. San Miguel de Meruelo.

(1) A.H.R.C. Leg. 5333.

GONZALEZ, José

Por ausencia a Castilla en compañía de su padre Eusebio, a ejercitar el oficio de dorador, este sale fiador de que José se presentaría al servicio de las armas si fuera requerido por la autoridad competente. (1).

GONZALEZ, Rafael

"En 18 de marzo (1825) se le dio pasaporte a D. Rafael González, vecino de Meruelo, de oficio Dorador, para ir al Principado de Asturias y otros pueblos ". (1).

GUTIERREZ, León

"Mediante hallarse con la precisión de marchar de este país a tierra de Castilla por llamarle atenciones de varias obras de dorado que tiene a su cargo ", da poder el 3 de junio de 1799 a José Gutiérrez de Munar para seguir pleito contra su vecino Antonio de la Incera. (1).

El año 1804 León había vendido a Francisco de Fontagud Torre una fragua en Meruelo para que este se ejercitara en su oficio de herrero. Al no poder hacer frente Francisco al pago de 106 reales que debía a León, el padre de aquel, Francisco de Fontagud, le dio en pago una heredad de tres carros en la mier de Mella. (2).

HOYO, Francisco del

Formando compañía con el también dorador José Ramos, comenzó en 1782 el dorado del retablo mayor de la iglesia de San Pantaleón del valle de Aras. (1).

HOYOS, José de

El año 1751 recibe poder del Maestro Escultor Miguel del Mazo, vecino de Meruelo, para proseguir causa judicial de este contra Juan Antonio del Mazo, también vecino de Meruelo, Maestro Arquitecto, sobre reclamación de cantidades de la hechura de la sillería de la iglesia parroquial de Santoyo, efectuada por Miguel del Mazo. (1).

El 9 de abril de 1752 toma por aprendiz a Pedro de Oreña, vecino de Ambrosero, por tiempo de cuatro años. (2).

(1) A.H.R.C. Leg. 5333.

(1) C.E.M. Leg. 48. Nº 11.

(1) A.H.R.C. Leg. 5271.

(2) A.H.R.C. Leg. 5272.

(1) A.C.E.M.

(1) A.H.R.C. Leg. 5080.

(2) A.H.R.C. Leg. 5080.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada del año 1753 figura como dorador vecino de Meruelo y de 34 años de edad.

Se le cita como "montañés" en compañía de Juan Barrio cuando este se encarga del dorado del retablo mayor de la parroquia de N^{ra} S^{ra} de Villaveta, obra que realizaron ambos artistas entre 1754 y 1755. (3).

LAVIN, Antonio

Su padre Ignacio de Lavín le pone por aprendiz de dorador con Bartolomé Basco Hontañón, natural de Castillo y vecino de Vitoria, por tiempo de cuatro años, según contrato suscrito el 26 de setiembre de 1802. (1).

MAZO, Juan Antonio del

En 1787 dora las imágenes del retablo mayor de la parroquia de Guevara, en Alava. (1).

MAZO, Raimundo del

"En 7 de abril (1825) se le dio pasaporte a D. Raimundo del Mazo, vecino de Meruelo, de oficio Dorador, para la provincia de Segovia y demás partes". (1).

"El día 21 del mes de julio del año de 1832 falleció Raimundo del Mazo en el Convento de Carmelitas de la villa de Peñaranda, estando a su oficio de dorador.... en donde se le dio sepultura eclesiástica a su cadáver el día siguiente a su fallecimiento". (2).

MAZO GATO, Fernando del

Era hijo de Domingo del Mazo Castillo, carpintero, y María Gato. El 28 de agosto de 1700 su padre manifiesta que Fernando "se hallaba acomodado con Juan Francisco Barón de Rada, vecino de la ciudad de Burgos, y Maestro de dorar y estofar, por el tiempo de cuatro años", y en precio de 400 reales por la enseñanza.

El 7 de enero del siguiente su padre la cambia de maestro y le pone por aprendiz de Domingo Mansilla Ortega, Maestro dorador, pintor y estofador, también vecino de Burgos, por tiempo de cuatro años y precio de 450 reales, remitiéndole en el acto 200 reales por mano de Pedro

(3) A.C.E.M.

(1) A.H.R.C. Leg. 5272.

(1) C.M.D.V. Tomo IV.

(1) C.E.M. Leg. 48. N^o 11.

(2) L.D. San Miguel de Meruelo.

Mazón, vecino de Meruelo, maestro de gramática y primeras letras en la villa de Quintanaopio. (1).

MAZO MAZA, Francisco del

El 21 de diciembre de 1737 sale fiador de Fernando Antonio de Fontagud cuando este contrata el dorado del retablo mayor y colaterales del Santuario de N^{ra} S^{ta} Bien Aparecida. (1).

El año 1739 en compañía de Francisco de Fontagud Gargollo contrata el dorado y estofado del retablo de N^{ra} S^{ta} del Rosario de la iglesia parroquial de San Mamés de Meruelo. (2).

MAZO PEDROSA, José del

Su abuela María de Menezo el 11 de mayo de 1755 le pone por aprendiz del Maestro dorador Andrés de Vierna, vecino de Meruelo, por cinco años y precio de 200 reales. (1).

“José del Mazo, marido que fue de Angela de Ballesteros, murió en la ciudad de Astorga el día 7 de agosto de este año de 1771. No testó”. (2).

MAZON VELEZ, Miguel de

El 17 de octubre de 1745 sale fiador de Andrés de Vierna cuando este contrata el dorado de un altar en la iglesia de Tezanos, valle de Carriedo. (1). En el Catastro del Marqués de la Ensenada del año 1753 figura como dorador, vecino de Meruelo, de 22 años de edad.

Junto a sus convecinos Fernando y Juan de Fontagud había ajustado una obra de dorado para la iglesia de Cicero. Por ausencia de la tierra no había podido acudir a terminar la obra por lo que dicha iglesia le promovió pleito. El 2 de setiembre de 1761 da poder a su vecino Antonio de la Torre para que se tase lo obrado por él, que sus compañeros acaben la obra, o ponga oficial que trabaje con ellos hasta la conclusión de la misma. (2).

Ya había fallecido el 29 de mayo del siguiente año, cuando sus compañeros Fernando Antonio y Juan de Fontagud dan fianzas para cobrar el importe del dorado y jaspeado del retablo mayor de San Pelayo de la iglesia parroquial de Cicero. (3).

(1) A.H.R.C. Leg. 5038.

(1) A.H.R.C. Leg. 5076.

(2) A.H.R.C. Leg. 5077.

(1) A.H.R.C. Leg. 5081.

(2) L.D. San Mamés de Meruelo.

(1) A.H.R.C. Leg. 5078.

(2) A.H.R.C. Leg. 5144.

(3) A.H.R.C. Leg. 5144.

MENEZO, Francisco de

“En 9 de abril (1825) se le dio pasaporte a D. Francisco de Menezo, vecino de Meruelo, de oficio Dorador, para la provincia de Segovia y demás partes “. (1).

MENEZO, Leonardo de

Teniendo 19 años tenía determinado salir a tierra de Castilla con el objeto de imponerse en el oficio de dorador, que profesaba. El 2 de mayo de 1848 su padre Fernando se obliga a que Leonardo se presentaría en el punto y término que se le designare si fuera llamado al servicio de las armas. (1).

MENEZO, Marcos Antonio de

El 6 de octubre de 1802 firma en Madrid un documento con Francisco Antonio Rucabado, Diputado y Apoderado General del Real Consulado de Santander, por el cual este organismo le concedía durante tres o cuatro años una pensión de 300 ducados anuales para perfeccionarse en el Arte de la Pintura y Dibujo natural en la Real Academia de San Fernando. (1).

MENEZO, Santos de

En 1785 trabajó como veedor de las obras de pintura que había efectuado Domingo de Romerillo en la parroquia de Llerana. Para la iglesia de San Mamés pintó en 1791 la linterna de su torre. (1).

MENEZO PALACIO, Manuel de

“En 7 de abril (1825) se le dio pasaporte a D. Manuel de Menezo Palacio, vecino de Meruelo, de oficio Dorador, para la provincia de Segovia y demás partes. (1).

MENEZO VIERNA, José

El 22 de setiembre de 1763 tomaba a su cargo el efectuar el dorado del desaparecido retablo de San Juan Nepomuceno de la catedral de Santander, por cuya labor habría de cobrar 10.500 reales, incluidos el oro y demás materiales.

Diez años después vuelve a trabajar para la catedral santanderina, en este caso dorando la caja del órgano nuevo, además de otras obras de menor entidad; por todas ellas recibiría 3.520 reales.

(1) C.E.M. Leg. 48. Nº 11.

(1) A.H.R.C. Leg. 5333.

(1) C.E.M. Leg. 69. Nº 3.

(1) A.C.E.M.

(1) C.E.M. Leg. 48. Nº 11.

En 1775 se encontraba al servicio de la parroquia de Novales para la que, siguiendo el mandato del visitador, doró la imagen de N^{ra} S^{ra} del Rosario y el retablo de N^{ra} S^{ra} de la Soledad. (1).

Junto con Andrés de Vierna Simón contrata el dorado del retablo mayor de la iglesia parroquial de Limpias. El 3 de marzo de 1776, mediante el cobro de 990 reales, se aparta de la obra, quedando Vierna como único artífice de ella. (2).

Contrató en 12.000 reales el dorado del altar mayor de la iglesia de Treceño. El 11 de marzo de 1777 da por fiadores de dicha obra a Francisca Antonia del Mazo, Francisco de Menezo y Pedro de Menezo Vierna. (3). El 20 de mayo del mismo año contrató con el Obispo de Santander la obra del dorado y pintura del altar mayor y colaterales de la iglesia de Ganzo por precio de 7.500 reales. En caso de dorar el sagrario de oro limpio, en contra de lo que estipulaban las condiciones, la obra valdría 8.000 reales. Da por fiadores a Luis de Cueto y Francisca Antonia del Mazo. (4).

El 31 de agosto de referido año ajusta la obra del dorado del retablo mayor de la Santa Iglesia catedral de Santander que se construía entonces por orden del Ilustrísimo D. Francisco Lasso Santos de San Pedro. Todo el retablo había de ir de oro limpio "excepto la escultura que es la medalla de Nuestra Señora de la Asunción, los Santos Mártires Patronos, San Pedro y San Pablo, un Santo Cristo, San Juan y María, que se ha de estofar y pintar". La obra se ajustó en 30.000 reales. En compañía de su mujer María Teresa de la Hoz se obliga con sus bienes a la ejecución de la obra. (5).

Contrata el dorado del altar mayor y un colateral de la iglesia de Llerana, valle de Carriedo, que corría a costa de D. Manuel Díez de Cossío, vecino de Santander, "gastando el oro encendido de la calidad, color y quilates igual a lo que se gasta en el Retablo mayor de la Santa Iglesia de Santander". El precio de la obra ascendía a 26.000 reales. Da por fiadores de la misma a Pedro y Francisco de Menezo. (6).

De nuevo en 1783 estuvo trabajando en la Catedral de Santander, para la que doró la esfera y figuras del reloj, los retablos de N^{ra} S^{ra} de la Consolación, el monumento de Semana Santa y "los retratos... de los obispos difuntos, para colocarlos en la sala capitular". (7).

(1) A.C.E.M.

(2) A.H.R.C. Leg. 5089.

(3) A.H.R.C. Leg. 5205.

(4) A.H.R.C. Leg. 5205.

(5) A.H.R.C. Leg. 5205.

(6) A.H.R.C. Leg. 5205.

(7) A.C.E.M.

Había tenido durante dos años de aprendiz de dorador a Ramón de Fontagud. El 1 de octubre de 1784 D^a María de Gargollo Arnüero, madre de Ramón, reconoce deber a José de Menezo 838 reales y 20 maravedís en razón del aprendizaje de su hijo. (8).

El mismo año, en compañía de su primo Vicente de Vierna, dora el retablo de N^a S^a del Rosario de la iglesia parroquial de Llodio, en Alava, y colabora en el dorado del retablo de San José de la misma parroquia. (9). En 1785, junto a otros dos acreditados doradores de Meruelo, Cosme y Vicente de Vierna, participó en el dorado del retablo mayor de la iglesia parroquial de San Juan de Colindres. (10).

El mes de octubre de 1786 había comprado a D^a Isabel Blanco, vecina de Praves, viuda del escultor D. José López, " dos cabezas de escultura que representan la una a San Juan Bautista degollado y la otra al Apóstol Santiago, también degollado ", en precio de 100 ducados de vellón, que hacían 1.100 reales. (11).

Cuando hizo la compra anterior las cabezas de escultura estaban en el lugar de Solórzano en poder de D^a Dionisia de la Sierra, pero en febrero de 1787 se habían llevado a Santander y estaban en casa de D^a Manuela de Hano. El 3 de mayo de este último año da poder a su hermano Pedro para recuperar dichas cabezas. (12).

El 6 de noviembre de 1789 sale fiador de Manuel Ortíz Gargollo cuando este contrató la hechura del retablo mayor y tres colaterales para la Catedral de Santander. (13).

El mismo año aportó las trazas y redactó las condiciones que habrían de seguirse para el dorado del retablo mayor de la iglesia parroquial de San Vicente de Guriezo, recién reformado.

Entre 1789 y 1792 trabajaría nuevamente en la catedral de Santander. Primero de encargó de dorar las imágenes que había tallado Jerónimo de Argos para la capilla de N^a S^a de la Concepción; después doraría "la corona de cartón sobredorada que se hizo para las exequias de Carlos 3^o"; en 1791 pintaría los tabernáculos de la parroquia del Santo Cristo "de abajo", es decir, de la cripta de la catedral, y de la "adiutriz de la Anunciación". Finalmente, por información recogida del cabildo ordinario celebrado el 24 de setiembre de 1792, sabemos que a José de Menezo

(8) A.H.R.C. Leg. 5155.

(9) C.M.D.V. Tomo VI.

(10) A.C.E.M.

(11) A.H.R.C. Leg. 5194.

(12) A.H.R.C. Leg. 5194.

(13) A.H.R.C. Leg. 5195.

también se le encargaría el dorado del retablo de San Pedro de aquel mismo templo catedral, labor que ejecutaría este mismo año.

Entre 1791 y 1792 se trasladó a Pámanes, donde en compañía de Vicente de Vierna, llevaría a cabo el dorado del retablo mayor de la iglesia de San Lorenzo.

Seis años después ajustaría a su favor el dorado de las mesas de los altares de N^{ra} S^a del Carmen y de N^{ra} S^a de la Soledad de la parroquia de Liérganes. En 1799 doró las imágenes de los patronos de la diócesis, San Emeterio y San Celedonio, que poseía la iglesia parroquial de Sobarzo. Entre 1799 y 1802 recibió los 6.600 reales en que se había concertado con la parroquia de San Mamés de Meruelo para dorar el retablo del Santísimo Cristo de la Misericordia. (14).

Y por último, en 1802 contrata con la condesa de Isla-Fernández el dorado de los dos retablos de la capilla de la Concepción, en Agüero, en 3.300 reales. Juan de Castañeda, dorador vecino de Soano, había presupuestado la obra en 4.400 reales. (15).

MUNAR HERRERO, Manuel de

El 23 de marzo de 1761 sus padres Vicente de Munar y Rosa Herrero, le ponen por aprendiz durante cuatro años con el Maestro dorador de Meruelo Fernando Antonio de Fontagud, en precio de 150 reales. (1).

ORTIZ, Damián

“En 16 de abril (1825) se le dio pasaporte a D. Damián Ortíz, de oficio Dorador, vecino de Meruelo, para Segovia y demás partes. (1).

Un hijo suyo muere en 1838. “El 14 de marzo de 1838 se enterró en la parroquia de San Miguel a Miguel, hijo del dorador Damián Ortíz y Juana de Fontagud “. (2).

ORTIZ GARGOLLO, Rudesindo

Junto con Antonio Gómez de la Quintana, vecino de Meruelo, contrata el dorado del altar de San Miguel en la iglesia de El Dueso de Santona en 2.350 reales. Por la abundancia de obras que Rudesindo tenía , el 15 de agosto de 1786 se concierta con Antonio Gómez de la Quintana para que este acabara la obra, dándole a Rudesindo 900 reales. (1).

(14) A.C.E.M.

(15) R. Altamira. Año 1972.Prg. 100.

(1) A.H.R.C. Leg. 5085.

(1) C.E.M. Leg. 48. N^o 11.

(2) L.D. San Miguel de Meruelo.

(1) A.H.R.C. Leg. 5194.

PALACIO, Angel de

"En 9 de abril (1825) se dio pasaporte a Angel de Palacio, vecino de Meruelo, para Segovia y otros pueblos de Castilla, es de oficio Dorador". (1). En 1850 estaba trabajando a su oficio en tierra de Sanabria. Su hijo Mamés pide pasaporte para pasar a este sitio con su padre a ejercitarse en el oficio de dorador. (2).

PALACIO, Mamés de

Teniendo 17 años tenía determinado ausentarse por cinco meses a tierra de Sanabria, a instruirse en el oficio de dorador, en compañía de su padre Angel de Palacio.

El 18 de junio de 1850 sus tíos Domingo de Palacio y Manuela de Obregón salen fiadores de que, si Mamés fuera requerido al servicio de las armas y no se presentare, sería por cuenta de ellos poner un sustituto. (1).

PELLON, Bernardo de

En 1745 intervino en el dorado del retablo mayor de la iglesia de La Asunción de Berantevilla, en Alava. (1).

QUINTANA, Bernardo de

"En 4 de abril (1825) se le dio pasaporte a D. Bernardo de Quintana, vecino de Meruelo, de oficio Dorador, para las provincias de Burgos y Vizcaya"(1). El 2 de junio de 1835, por tener que salir fuera de la provincia a ejercer la facultad de dorador, da poder a su mujer Ramona de Munar para efectuar las particiones por muerte de su yerno Manuel de Menezo Palacio (2).

QUINTANA, Cosme de

"En 7 de abril (1825) se le dio pasaporte a D. Cosme de la Quintana, vecino de Meruelo, de oficio Dorador, para la provincia de Burgos y demás partes ". (1).

QUINTANA, Diego Antonio de la

Contrató junto a Ramón de Fontagud, vecino de Meruelo, el dorado del altar mayor de la iglesia parroquial de Solórzano, ante el escribano D.

(1) C.E.M. Leg. 48. Nº 11. (2). A.H.R.C. Leg. 5334.

(1) A.H.R.C. Leg. 5334.

(1) A.C.E.M.

(1) C.E.M. Leg. 48. Nº 11. (2). A.H.R.C. Leg. 5354.

(1) C.E.M. Leg. 48. Nº 11.

Pedro Gregorio del Campo, en 14.500 reales, cobrando 10.000 reales a la terminación de la obra y el resto en tres años a 1.500 reales al año. El 31 de marzo de 1794, teniendo a punto de concluir la obra y habiendo recibido 8.000 reales necesitaban "2.000 reales para aprontar el oro y otros útiles de que carecen". Se lo piden adelantado a D. José Joaquín del Campo, vecino de Solórzano, con el fin de librarlos a favor de su apoderado en Madrid Francisco Antonio del Mazo "para que este lo entregue a D. Juan Francisco Mantuña, maestro Batidor de oro en aquella corte, y a consecuencia entregue dicho Batidor el oro y materiales de su importe". Firma el documento como Diego Antonio Gómez de la Quintana. (1).

QUINTANA (GOMEZ DE LA) BOLIBAR, Bartolomé

Junto con Bernardo Antonio de Fontagud, Maestro dorador de Meruelo, contrata el dorado y estofado del retablo mayor de la iglesia parroquial de Trespaderne, en la Merindad de Cuesta Urría. El 9 de marzo de 1760 da por fiadora a la obra a su mujer Magdalena de la Vega. (1).

El 22 de agosto de dicho año da por fiadores a su mujer, a Antonio de Solano Miguelez y a Gregorio y Juan Antonio Alonso Menezo para la obra del dorado y estofado del retablo mayor de la iglesia parroquial de Angunciana, Obispado de Calahorra y La Calzada, obra que había contratado en 10.000 reales. (2).

RAMOS, José

Asociado a Francisco de Hoyos, entre 1782 y 1785 doró el retablo mayor de la parroquia de San Pantaleón de Aras. Figura como vecino de Meruelo. (1).

RUIZ MUNAR, Francisco

Figura en los documento como Ruiz de Munar. Es posible que su primer apellido fuera Munar antecedido del patronímico Ruiz.

En 1767 dora el retablo de N^{ra}. S^{na}. del Rosario de la parroquia de Oquendo, en precio de 1.511 reales. El año siguiente, en compañía de su hermano Manuel, dora el retablo mayor de la parroquia de Arceniega, empleando 58.500 panes de oro, y en precio de 16.000 reales. Dos años después por 9.000 reales dora el retablo mayor de la parroquia de Sojoguti, y en 1771 pinta y dora el retabío de San Miguel de Echegoyen en Amurrio. (1).

(1) A.H.R.C. Leg. 5257.

(1) A.H.R.C. Leg. 5085.

(2) A.H.R.C. Leg. 5084

(1) A.C.E.M.

(1) C.M.D.V. Tomo VI.

RUIZ MUNAR, Manuel

Hermano del anterior.

En 1765 dora el retablo lateral de San Román en la iglesia parroquial de Oquendo por precio de 1.511 reales, y en 1768 colabora con su hermano Joaquín en el dorado del altar mayor de la iglesia parroquial de Arceniega. (1).

SIMON, Juan de

Junto con Juan Antonio de la Torre, también dorador de Meruelo, contrata el 1 de junio de 1761 el dorado de una obra que había efectuado Cosme de Vierna, yerno de Juan Antonio del Mazo, vecino de Meruelo, para la iglesia de Zurita en al valle de Piélagos, en precio de 1.800 reales, siendo por su cuenta "todos los materiales que lleve, así de oro como de colores, encarnación de efigies, como todo lo anejo a ella". (1).

SIMON VIERNA, Manuel de

El 15 de abril de 1771 recibe poder de las hijas del Maestro dorador de Meruelo Manuel Antonio de la Torre, ya difunto, para cobro de obras ejecutadas por este en los Obispados de Astorga y León, y en otras partes. (1).

SOLANA, Benito de

Se hallaba en la necesidad de ausentarse a Castilla a ejercer su oficio de dorador, por lo cual solicitó el pasaporte necesario. El 6 de junio de 1837 su convecino D. Antonio Fernández sale fiador de Benito, en el sentido de que, si fuera llamado por la autoridad competente al servicio de las armas, se presentaría en el punto y día que se le ordenare. (1).

SOLANA, Manuel de

"En 9 de abril (1825) se le dio pasaporte a D. Manuel de Solana, de oficio Dorador, para la provincia de Segovia y demás partes; era vecino de Meruelo". (1).

SOLANA, Rudesindo de

"En 10 de abril (1825) se le dio pasaporte a D. Rudesindo de Solana, vecino de Meruelo, de oficio Dorador, para Asturias y demás partes ". (1).

(1) C.M.D.V. Tomo VI.

(1) A.H.R.C. Leg. 5144.

(1) A.H.R.C. Leg. 5087.

(1) A.H.R.C. Leg. 5330.

(1) C.E.M. Leg. 48. Nº 11.

(1) C.E.M. Leg. 48. Nº 11.

SOLANA, Víctor de

“En 6 de abril (1825) se le dio pasaporte a D. Víctor de Solana, vecino de Meruelo, de oficio Dorador, para Salamanca y demás partes”. (1).

SOLANO, Francisco de

En 1781 dora el retablo de San Antón de la parroquia de Ariñez, y cuatro años después pinta el respaldar de la cajonería de la sacristía de la misma parroquia. (1).

SOLANO, José de

En 1763 doró el retablo de Santa Catalina en la iglesia de La Asunción de Antezana de la Ribera. En 1779 doraba el retablo de la capilla del trasaltar de la parroquia de San Pedro Apóstol de Gobeo, y para el mismo tiempo dos años después policromaba su retablo mayor. (1).

En 1781 comenzaba el dorado del retablo colateral del altar mayor de la iglesia de La Asunción de El Prado, en Cantabria, por cuya ejecución cobraría 1.550 reales. (2).

En 1786 informa sobre el dorado del retablo mayor de la ermita de San Roque de Amurrio. (3). El mismo año, actuando en nombre de Valentín de Aramberri, Maestro dorador, natural y residente en Vitoria, tomo por aprendiz de este durante cinco años a Diego del Campo San Pedro, hijo de Juan del Campo, vecinos de Galizano. (4).

De nuevo en Alava doraba en 1788 los retablos mayores de las parroquias de Guereña y Legarda, y en 1790 se encontraba ocupado en dorar el respaldar de la cajonería de la sacristía de Asteguieta, y tres años después dora los retablos del Rosario y San Sebastián de la parroquia de Guereña. (5). En 1795 estofó las figuras de San Emeterio y San Celedonio de la iglesia parroquial de Liérganes. (6).

Entre 1794 y 1795 dora el guardavoz del púlpito de la ermita de San Roque de Amurrio. (7).

Otra obra suya conocida en la que ejecutó con Agustín de Laínz, natural de Ajo y vecino de Meruelo, que fue el dorado del retablo mayor de la parroquia de Ariñez, en Alava, obra ejecutada el año 1781. (8).

(1) C.E.M. Leg. 48. Nº 11.

(1) C.M.D.V. Tomo IV.

(1) A.C.E.M.

(2) A.C.E.M.

(3) C.M.D.V. Tomo VI.

(4) A.H.R.C. Leg. 5194.

(5) C.M.D.V. Tomo IV.

(6) A.C.E.M.

(7) C.M.D.V. Tomo VI.

(8) C.M.D.V. Tomo IV.

SOLANO, Manuel de

En 1774 dora en estilo rococó una tablas que se habían añadido al retablo mayor de la parroquia de Subijana de Alava. (1).

SOLANO, Ventura de

En el Catastro de Ensenada de 1753 figura como dorador, vecino de Meruelo, de 36 años de edad.

SOLANO MAZA, José de

Junto a Francisco de Viadero Villanueva, Tomás de Gargollo Ortíz y Juan de la Peña Laínz, vecino de Güemes, Meruelo y Ajo, estaba implicado en la muerte de Francisco Antonio de Linares, vecino de Bareyo. Y ya que “tenemos pendiente nuestras respectivas obras (de Arquitectura y dorado) que respectivamente profesamos, y por los dueños se nos molesta, y aún quieren perseguir, a fin de que cumplamos con lo de nuestro cargo”, dan poder a D. Francisco Antonio de la Torre y Antonio de Solano Miguélez, vecinos de Meruelo, para que les defiendan en dicha causa. (1).

TORRE, Manuel Antonio de la

El 2 de abril de 1747 se remató el dorado del retablo mayor de la ermita y capilla que fundó D. Lorenzo de Rugama en el lugar de Bárcena de Cicero, de la Junta de Cesto, con arreglo a las condiciones redactadas por Manuel Antonio de la Torre, el cual se alzó con dicho remate en 6.768 reales. Cuatro días después da por fiadores a su mujer María de Solano Simón, a Martín de la Torre y a Fernando de Fontagud y su mujer Josefa Ruiz. (1). El 1 de junio de 1761, junto a Juan de Simón, también dorador de Meruelo, contrata el dorado de una obra que había efectuado Cosme de Vierna, yerno de Juan Antonio del Mazo, vecinos de Meruelo, para la iglesia de Zurita, en el valle de Piélagos, en precio de 1.800 reales, siendo por su cuenta “todos los materiales que lleve, así de oro como de colores, encarnación de efigies, como todo lo anejo a ella”. (2).

El 15 de abril de 1771 sus hijas Manuela y Antonia, y su yerno Francisco de Palacio, dan poder al dorador de Meruelo Manuel de Simón Vierna para que cobre las obras de dorado ejecutadas por Manuel Antonio en distintos lugares de los Obisposados de Astorga y León, y en otras partes, por el fallecimiento de este. (3).

(1) C.M.D.V. Tomo IV.

(1) A.H.R.C. Leg. 5086.

(1) A.H.R.C. Leg. 5079.

(2) A.H.R.C. Leg. 5144.

(3) A.H.R.C. Leg. 5087.

TORRES, José de

“El día 28 de enero de 1834, yo, el infrascrito párroco de Benusa, di sepultura eclesiástica en el cementerio parroquial de Sotillo al cadáver de D. José Torres, Pintor de profesión”. Murió en la diócesis de Astorga. (1).

VIERNA, Anselmo de

Por ausencia a Castilla a su oficio de dorador solicitó el pasaporte necesario. Su padre Carlos de Vierna Anillo, y su hermano Mamés, el 25 de marzo de 1840 salen responsables de que Anselmo se presentaría al servicio de las armas si fuera llamado por la autoridad competente. (1).

VIERNA, Miguel de

Se le cita entre 1785 y 1787 en relación con el dorado del retablo mayor de la iglesia de San Juan de Colindres. (1).

VIERNA ANILLO, Carlos de

“En 30 de marzo (1825) se le dio pasaporte a D. Carlos de Vierna, vecino de Meruelo, de oficio dorador, para Reinosa y otras partes”. (1).
El año 1840 sale fiador de su hijo Anselmo, también dorador, que marchaba a Castilla, de que se presentaría al servicio de las armas si fuera llamado por la autoridad competente. (2).

VIERNA ANILLO, Pedro de

El 25 de setiembre de 1807 contrata la obra del dorado del altar de N^{ra} S^{ta} del Rosario que, para la iglesia de San Mamés de Meruelo, se había encargado al arquitecto de hacer retablos Manuel Ortíz de Gargollo. Dicha obra se costeaba con el donativo de 20.000 reales que dejó D. José Antonio del Mazo, vecino de Guanajuato en el Reino de Indias. Se adjudicó el dorado en 10.000 reales, siguiendo las condiciones firmadas por el Profesor en el Arte de Pintura y Dorado Vicente de Vierna. (1).
En 1813 estaba punto de concluirse el retablo en madera por lo que Pedro tenía que comenzar la labor de dorado. El 1 de diciembre de dicho año reforma una de las condiciones del dorado y pintura. (2).

(1) L.D. San Mamés de Meruelo.

(1) A.H.R.C. Leg. 5331.

(1) A.C.E.M.

(1) C.E.M. Leg. 48. N^o 11.

(2) A.H.R.C. Leg. 5331.

(1) A.H.R.C. Leg. 5264.

(2) A.H.R.C. Leg. 5266.

Todavía en 1819 no se había concluido la obra. En un documento del 12 de octubre de dicho año se dice que "va para cuatro años a cuya obra se dio principio", y que había problemas para el cobro. (3).

"En 4 de abril (1825) se le dio pasaporte a D. Pedro de Vierna Anillo, vecino de Meruelo, de oficio Dorador, para Liébana y demás partes convenientes". (4).

VIERNA MAZON, Andrés de

Debe ser el hijo del dorador Andrés de Vierna Simón y de María de Mazón.

Ajusta la obra de dorado del retablo mayor de la iglesia parroquial de San Juan Bautista de Colindres por precio de 6.000 reales. El 18 de noviembre de 1783 da por fiador de la obra a D. Vicente de Vierna Mazón. (1).

VIERNA MAZON, Vicente de

En 1766 redacta las condiciones para la pintura del Monumento de la iglesia parroquial de San Jorge de Penagos, obra que se adjudicó Andrés Martínez en 1.000 reales. (1).

Se le cita junto a Andrés de Vierna en la redacción de las condiciones para el dorado del retablo de dicha iglesia de San Jorge de Penagos, entregadas en 1777. (2).

En 1784, en compañía de su primo José de Menezo, ejecuta el dorado de los retablos del Rosario, San José y La Piedad de la iglesia de San Pedro de Llodio, en precio de 6.800 reales. Figura en los documentos como "Maestro Profesor en Pintura y Dorado". (3).

En 1785 se encontraba pintando y dorando el trono y camarín de la imagen de N^{ra} S^{ra} de Palacios, en la ermita del mismo nombre de San Miguel de Aras, y hacia 1790 estuvo encargado del dorado y jaspeado del retablo colateral de la Inmaculada Concepción de la parroquia de La Abadilla. (4).

En 1793 dora el retablo de la ermita de Santa Agueda de Llodio. (5).

Los mayordomos de la iglesia parroquial de San Lorenzo de Pámanes pagarían, entre 1792 y 1797, el coste íntegro del dorado del retablo mayor

(3) A.H.R.C. Leg. 5267. (4) C.E.M. Leg. 48. N^o 11.

(1) A.H.R.C. Leg. 5155.

(1) Altamira. 1952.

(2) A.C.E.M.

(3) C.M.D.V. Tomo VI.

(4) A.C.E.M.

(5) C.M.D.V. Tomo VI.

de dicha iglesia; sus labores fueron ejecutadas conjuntamente por Vicente de Vierna y José de Menezo. En 1794 doró y "marmoleó" varias mesas de altar para la iglesia parroquial de Renedo de Cabuérniga y hacia 1799, junto a Agustín de Láinz, policromó todas las imágenes que había fabricado el escultor Juan Antonio Martínez en la parroquia de San Mamés de Meruelo; cobraron por su intervención 17.000 reales. (6).

El 25 de setiembre de 1807 firma como Profesor en el Arte de Pintura y Dorado las condiciones para ejecutar la pintura, dorado, jaspeado y colorido del retablo para la capilla de N^{ra} S^a del Rosario de la iglesia de San Mamés de Meruelo. La obra de ensamblaje y escultura se adjudicó a Manuel Ortíz de Gargollo y a Pedro de Vierna Anillo en 10.000 reales. (7).

VIERNA MONTE, Manuel de

El 16 de abril de 1787, por ausencia a tierra de Castilla, da poder a su mujer Josefa Fernández, para que "siga el mal fundado pleito que tiene pendiente con D. Juan de los Corrales, vecino del lugar de Omoño, sobre los reales que pide a su suegro Juan Francisco Fernández, por la compañía de la obra del puente de Ojacastro, que de compañía tuvieron". (1).

Tres años después debía de haber enviudado de su primera mujer, pues el 12 de julio de 1790, asimismo por ausencia a Castilla a su oficio de dorador, da poder a su nueva mujer Manuela de Vierna Mazo para que le defienda en otro pleito que tenía con José de la Roza, vecino de Meruelo. (2).

El 26 de marzo de 1802 toma por aprendiz durante cinco años a Modesto de los Corrales, hijo de Marco de los Corrales, vecinos de Beranga, por 100 reales anuales. (3).

VIERNA SIMON, Andrés de

Era hijo de Juan Antonio de Vierna Solano. El Año 1734 su padre le pone por aprendiz del Maestro dorador de Meruelo Francisco de Fontagud, por tiempo de cuatro años. (1).

En 1745 contrata el dorado un retablo de la iglesia del lugar de Tezanos del valle de Carriedo, en precio de 3.000 reales de vellón. El 17 de octubre de dicho año da por fiadores a Miguel de Mazón Vélez y Antonio de Vierna Solano, vecinos de Meruelo. (2).

(6) A.C.E.M.

(7) A.H.R.C. Leg. 5264.

(1) A.H.R.C. Leg. 5194.

(2) A.H.R.C. Leg. 5195.

(3) A.H.R.C. Leg. 5272.

(1) A.H.R.C. Leg. 5075.

(2) A.H.R.C. Leg. 5078.

En 1751 redacta las condiciones del dorado y jaspeado de dos colaterales para la iglesia parroquial de Zalla, jurisdicción de Avellaneda en la Encartación de Vizcaya, y se queda con el remate por precio de 3.000 reales de vellón. El 25 de febrero de dicho año da por fiadores a su mujer Manuela de Mazón y al matrimonio formado por Francisco de Menezo y María de Vierna. (3).

En 1753 en el Catastro de la Ensenada figura como dorador, vecino de Meruelo, de 36 años de edad.

El 11 de mayo de 1755 toma por aprendiz a José del Mazo Pedrosa, vecino de Meruelo, por contrato suscrito con María de Menezo, abuela de dicho José, por cinco años y en precio de 200 reales. (4).

Junto con los Maestros doradores Fernando Antonio de Fontagud, Francisco de Fontagud Gargollo y Francisco Santos de Palacio, todos vecinos de Meruelo, contrata por 24.000 reales el dorado de dos colaterales, púlpito, guardavoz, coro y demás, del Santuario de la Bien Aparecida, en Hoz de Marrón. El 11 de julio de 1756 da por fiadora de la obra a su mujer. (5).

En 1758 ya había finalizado el dorado del retablo mayor de la iglesia parroquial de Sobarzo, pues en las cuentas de fábrica de ese año se le descargan los 6.000 reales que habían costado las obras. Al año siguiente cobraría otros 6.120 reales del dorado del retablo mayor de la iglesia de San Martín de Gajano. (6).

El 5 de setiembre de 1761 recibe poder de D^{ña} Teresa de la Maza, viuda de Bernardo del Anillo, para que representando a su persona "acuda a Fulano Morfi o Morfy - Maestro relojero y vecino de la ciudad de Valladolid, y recupere de su mano y poder un reloj de faldriquera, su guarnición de plata e instrumento de Bronce, que dicho D. Bernardo le remitió en el año pasado más próximo para la composición y reformatión por hallarse descompuesto". (7).

En 1766 redacta las condiciones para el dorado de dos retablos colaterales de la iglesia de San Jorge de Penagos. La obra fue adjudicada a Fernando de Castañeda quién no la ejecutó. Se hizo un nuevo remate el 20 de mayo de dicho año y alguno de los rematantes "habiendo encontrado en el camino a Andrés de Vierna Simón que pasaba al convento de Las Caldas a trabajar a su oficio de dorador" le adjudicó la obra en 4.400 reales.(8).

(3) A.H.R.C. Leg. 5080.

(4) A.H.R.C. Leg. 5081.

(5) A.H.R.C. Leg. 5082.

(6) A.C.E.M.

(7) A.H.R.C. Leg. 5085.

(8) Altamira. 1952.

En 1769 estofó las imágenes de San Esteban y San Francisco de Asís de la iglesia parroquial de La Abadilla de Cayón, cobrando por ambas piezas 150 reales. En la misma localidad, pero en este caso para la ermita de San Lázaro, doró las imágenes de la Resurrección de Lázaro, Jesucristo y N^{ra} S^a de la Concepción. (9).

Con el título de Maestro Dorador del Obispado de Santander contrata en 1774 el dorado y estofado del retablo mayor y su escultura de la iglesia parroquial de San Jorge del valle de Penagos, por precio de 16.300 reales. Para dicha obra dio por fiadora a su mujer Manuela de Mazón Arnüero. (10).

Junto con el Maestro dorador José de Menezo Vierna había ajustado el dorado del retablo mayor de la iglesia parroquial de Limpias. El 3 de marzo de 1776 José de Menezo se aparta de la obra cobrando de Andrés de Vierna 990 reales, quedando este último como único artífice del trabajo contratado. (11).

En 1777 pinta el arco del altar mayor y estofa la imagen de San Pedro del retablo mayor de la iglesia parroquial de Limpias. El mismo año elaboraría las condiciones con que se debía de llevar a cabo la pintura del retablo mayor y el monumento de la iglesia de San Jorge de Penagos. (12).

(9) A.C.E.M.

(10) A.H.R.C. Leg. 5088.

(11) A.H.R.C. Leg. 5089.

(12) A.C.E.M.

OFICIOS VARIOS

ALVARADO, Francisco de

Cubero.

Falleció el mes de agosto de 1788 en la ciudad de Palencia. Su viuda Felisa de Solano da poder en dicho año a Matías Casado Solano, vecino de Palencia, y a José de Alvarado, vecino de Meruelo, para cobro de obras de su difunto marido en el obispado de Palencia. (1).

ALVARADO, José de

El año 1788 recibe poder de los herederos de Francisco de Alvarado y Manuel Pacheco Laso, vecinos de Meruelo y de profesión cuberos, fallecidos el mes de agosto de dicho año en la ciudad de Palencia, para cobro de obras de los mismos en el obispado de Palencia. (1).

ARGOS, Francisco de

Herrero.

En el Catastro de Ensenada de 1753 figura como de profesión herrero, vecino de Meruelo, de 40 años de edad.

ARNUERO (RUIZ DE) MENEZO, Francisco

En un documento del año 1707 se dice que llevaba más de 14 años residiendo en tierras de Castilla sin regresar a Meruelo. Era hijo de Domingo Ruiz de Arnüero y de María de Menezo. (1).

BERRANDON, Francisco de

Junto a Miguel del Mazo Cuesta, vecino de Meruelo, reclama 300 reales al también vecino de Meruelo Francisco de la Pedrosa, procedidos de

(1) A.H.R.C. Leg. 5256.

(1) A.H.R.C. Leg. 5256.

(1) A.H.R.C. Leg. 5039.

distintos jornales que habían trabajado en una obra que dicho Pedrosa ejecutaba en tierras de Castilla. (1).

BASCO CASTILLO, Pedro

Sastre.

El año 1615 toma por aprendiz durante tres años a Pedro de Prado Selorga, hijo de Pedro de Prado y de Juana de Selorga, vecinos de Meruelo.

CASTRO, Joaquín de

Herrero.

En el Catastro de Ensenada de 1753 figura como herrero, vecino de Meruelo, de 23 años de edad.

CAMPO, Agustín del

El año 1848, estando para salir a tierras de Castilla a su oficio, solicita el oportuno pasaporte y da fiadores para asegurar que se presentaría a cumplir el servicio de las armas si fuera llamado. (1).

CAMPO, Agustín del

Por escritura ante Alonso Pérez Moreno, escribano de la ciudad de Sigüenza, recibió un préstamo de 464 reales de Juan del Mazo Venero, vecino de Güemes. El prestatario el año 1610 da poder a su hermano Pedro del Mazo para reclamar la devolución de la deuda a Agustín del Campo. (1).

CARREDANO, Pedro del

Casado con Catalina de Munar Puente, hija del Maestro de Cantería Antonio de Palacio, vecino de Meruelo. El año 1609 recibe poder de los herederos de éste para pasar a la ciudad de Cuenca y su tierra y efectuar cobros de obras del mismo. (1).

FONTAGUD, Cosme de

El año 1848, estando para salir a ejercer su oficio a tierras de Castilla, da fiadores para asegurar que se presentaría a cumplir el servicio de las armas si fuera llamado. (1).

(1) A.H.R.C. Leg. 5077.

(1) C.E.M. Leg. 48. Nº 11.

(1) A.H.R.C. Leg. 4885.

(1) A.H.R.C. Leg. 4893.

(1) C.E.M. Leg. 48. Nº 11.

FONTAGUD TORRE, Francisco de

Herrero.

El año 1804 había comprado una fragua a León Gutiérrez, vecino de Meruelo, para ejercitarse en su oficio de herrero. En dicho año, al no poder hacer frente a los 106 reales que estaba debiendo todavía a León, su padre Francisco de Fontagud le da en pago a este último una heredad de tres carros en la mier de Mella de dicho valle de Meruelo. (1).

MATANZA, Antonio de la

Herrero.

En el Catastro de Ensenada del año 1753 figura como de profesión herrero, vecino de Meruelo, de 61 años de edad.

MATANZA, Santiago de la

Herrero.

En el Catastro de Ensenada del año 1753 figura como herrero, vecino de Meruelo, de 27 años de edad.

MAZO, Juan del

El año 1608 recibe poder de Francisco Fernández de Isla para poner a su hijo Diego de Isla por aprendiz del campanero Diego Ortega de Mena, vecino de la ciudad de Burgos. (1)

MAZO, Miguel del

El 3 de junio de 1808 su mujer Manuela de Cadelo Vierna recibe noticia de su fallecimiento en Villacastín, obispado de Segovia. En esta fecha da poder a Don Alejandro de Diego, campanero, que estaba trabajando en aquel obispado para que, representando a su persona y la de su hija, se presente en Villacastín, se entere de la muerte de Miguel y cobre lo que se le debiera en aquel pueblo y fuera de él. (1).

MAZO CUESTA, Miguel del

El 8 de febrero de 1707 recibe poder, junto a Pedro del Mazo, escultor residente en Carrión de los Condes, de la viuda del carpintero de Meruelo Francisco del Mazo Prabes para cobro de obras de éste último en tierra de Campos. (1).

(1) A.H.R.C. Leg. 5272.

(1) A.H.R.C. Leg. 4936.

(1) A.H.R.C. Leg. 5265.

(1) A.H.R.C. Leg. 5039.

El año 1739, junto a Francisco de Berrandón, vecino de Meruelo, reclamaba 300 reales a Francisco de la Pedrosa, también vecino del mismo sitio, procedidos de distintos jornales que el año anterior habían trabajado en las obras que efectuaba Pedrosa en tierra de Castilla. (2).

MAZO GÜEMES, Juan del

El 2 de setiembre de 1658 su padre Francisco del Mazo Güemes (sic), da poder a su yerno Pedro de Valle para cobrar obras de su hijo Juan en Navarrete, Cenicero, Fuenmayor y en otros lugares del obispado de Calahorra y tierra de La Rioja por fallecimiento de éste. (1).

MAZO VENERO, Alonso del

El 13 de junio de 1638 recibe poder de Marcos del Campo, vecino de Meruelo, para poner a su hijo Francisco del Campo por aprendiz de cualquier maestro escultor y ensamblador. (1).

MAZO VENERO, Juan del

El año 1610, figurando como vecino de Güemes, da poder a su hermano Pedro del Mazo Venero, Beneficiado y cura de San Mamés de Meruelo, para cobrar a Agustín del Campo, vecino de Meruelo, 464 reales que le prestó en Sigüenza.

Según Alvarez de Pinedo a partir de 1616 cobra las obras de la iglesia de Ajamíl efectuadas por Juan de la Riba, como poderhabiente de su viuda Francisca Vélez de la Riba, y en 1615 dicha Francisca Vélez le da poder para cobro de obras de su difunto marido " así en las villas de Lagunilla, Ribafrecha, Ajamíl, Robres, Treguajantes y otras cualesquiera partes.

MAZON, Pedro de

A causa del fallecimiento de su cuñado Bartolomé de Solano Muñoz en Cantalejo, recibe el año 1782 poder de su hermana Ana María de Mazón para cobro de obras de campanas de su difunto marido. El poder era extensivo también a su sobrino Juan de Solano Muñoz. (1).

MONTE, Pascual del

Residiendo en la villa de La Bañeza, el año 1613 recibe poder de su tío Francisco del Monte, vecino de Meruelo, para cobro de obras de este en el Reino de León. (1).

(2) A.H.R.C. Leg. 5077.

(1) A.H.R.C. Leg. 4968.

(1) A.H.R.C. Leg. 4929.

(1) A.H.R.C. Leg. 4885.

Año de 1618.- " Murió Pascual del Monte en La Bañeza, a 13 de abril de 1618. Hizo testamento. Le han traído. Heredan sus hijos ". (2).

MUNAR, José de

Alejandro de Gargollo Foncueba, campanero vecino de Arnüero, da poder a su sobrina María de Gargollo para " seguir la causa que tiene pendiente con Ana María Oriíz, vecina de Meruelo, y con los herederos de su difunto marido José de Munar, sobre 1.043 reales que me quedó debiendo ". (1).

MUNAR, Pedro de

El año 1606, residiendo en León y su tierra, su padre le da poder para cobrar cuatro ducados del mayordomo de la iglesia de Nuestra Señora de Panduriago. (1).

El año 1615, residiendo en Madrid, recibe poder de los herederos de Domingo de Prabes, vecino de Meruelo, para cobro de obras de éste efectuadas en Madrid, Albares y tierras de La Mancha y Cuenca. (2).

ORTIZ MAZA, Antonio

El 20 de noviembre de 1690 recibe poder de su convecino Santos de Anillo, campanero, para cobrar 331 reales en la villa de Villada que le debían de un esquilon que había hecho para la iglesia de San Fructuoso de dicha villa. (1).

PACHECO LASO, Manuel

Año de 1788.- "El día 3 del mes de setiembre de este año de 1788 tuve carta de José de Albarado, vecino de este valle de Meruelo, cómo Manuel Pacheco, natural de esta parroquia y de edad de 23 años, poco más o menos, e hijo legítimo de Francisco Pacheco y Josefa Laso, mis feligreses, había muerto en el hospital de San Antolín de Palencia el día 23 del mes de agosto de dicho año". (1).

El mismo año sus padres dan poder a Matías Casado Solano, vecino de la ciudad de Palencia, y a José de Albarado, vecino de Meruelo, para efectuar cobros de obras de su hijo en el obispado de Palencia. (2).

(2) L.D. San Mamés de Meruelo.

(1) A.H.R.C. Leg. 5083.

(1) A.H.R.C. Leg. 4884.

(2) A.H.R.C. Leg. 4893.

(1) A.H.R.C. Leg. 5006.

(1) L.D. San Miguel de Meruelo.

(2) A.H.R.C. Leg. 5256.

PEDROSA, Francisco de la

El año 1738 tuvo ajustada una obra en tierra de Castilla para la que contrató a Francisco de Berrandón y a Miguel del Mazo Cuesta, vecinos de Meruelo. Estos último el año 1739 le reclaman judicialmente 300 reales que al parecer les estaba debiendo de sus jornales en dicha obra. (1).

PRADO SELORGA, Pedro de

Sastre.

El año 1615 figura como hijo de Pedro de Prado, difunto, y de Juana de Selorga. En dicho año su madre le pone por aprendiz del sastre Pedro de Basco Castillo por tiempo de tres años. (1).

PRABES, Domingo de

A causa de su fallecimiento su Padre Domingo García de Prabes " El Viejo", curador de sus hijos Juan, Francisco y Ana, y su viuda Lucía del Campo, dan poder a Juan de Palacio Isla, vecino de Medina de Pomar y residente en Madrid, a Pedro de Munar, vecino de Madrid, y a Francisco de la Puente, vecino de Meruelo, para cobros de obras de Domingo de Prabes en la villa de Madrid, lugar de Albares, tierra de La Mancha y tierra de Cuenca, y cobrar todos los papeles que dejó Domingo en Madrid en poder de Martín de los Corrales, vecino de Isla, y de un mercader de paños. (1).

PUENTE, Francisco de la

"El 21 de setiembre de 1621 vinieron nuevas de Francisco de la Puente, que murió en Valencia de Don Juan. Hizo testamento. Heredaron su mujer y sus hijos". (1).

El día 25 de dicho mes y año su viuda hace inventario por el fallecimiento de su marido en tierra de La Bañeza, en el lugar de Valencia de Don Juan. (2).

SIERRA, Felipe de la

El año 1659, residiendo en la villa de Madrid, recibe poder de su padre Felipe de la Sierra para cobrar obras de su difunto hermano Juan de la Sierra. (1).

(1) A.H.R.C. Leg. 5077.

(1) A.H.R.C. Leg. 4893.

(1) A.H.R.C. Leg. 4893.

(1) L. D. San Mamés de Meruelo.

(2) A.H.R.C. Leg. 4886.

(1) A.H.R.C. Leg. 4968.

SIERRA, Felipe de la

El 2 de noviembre de 1620 recibe poder de la viuda del carpintero de Meruelo Lucas de Munar para cobrar la obra de carpintería que éste hizo para la iglesia de Laguna de Negrillos. (1).

El año 1659 da poder a su hijo Felipe para cobrar obras de su otro hijo difunto Juan de la Sierra. (2).

SIERRA, Juan de la

El año 1659 su padre Felipe da poder a Felipe de la Sierra, hermano de Juan, para cobrar obras por fallecimiento de este último, "y que cobre lo que se le debiese de jornales de su oficio". (1).

SIERRA, Luis de la

El 20 de setiembre de 1819 recibe poder de su suegro Manuel Simón para cobrar campanas en el obispado de Santander, obispado de Palencia y arzobispado de Burgos, que había fundido su cuñado Ramón Simón Fontagud, fallecido en Orejo el 27 de agosto de 1819, viudo y sin sucesión. (1).

SIERRA PALACIO, Pedro de la

Era hijo de Pedro de la Sierra y de Ana de Palacio. El 11 de abril de 1674 su hermano Andrés, campanero, da poder en la villa de Benavente para reclamar a Pedro lo que parecía haber cobrado de la herencia de sus difuntos padres. (1).

SOLANO, Pedro de

El año 1678 recibe poder de los herederos del maestro cantero Lorenzo del Campo, vecino de Meruelo y fallecido en 1677 en Tamajón, para cobro de obras de éste en las iglesias de Tamajón, Albares y Matarrubia. (1).

SOLANO MAZON, Juan de

Por la muerte de su padre Bartolomé de Solano Munar el año 1781 en la villa de Cantalejo, recibe poder de su madre Ana María de Mazón extensivo también a su tío Pedro de Mazón, para cobro de obras de campanas del referido su padre. (1).

(1) A.H.R.C. Leg. 4886.

(2) A.H.R.C. Leg. 4968.

(1) A.H.R.C. Leg. 4968.

(1) A.H.R.C. Leg. 5262.

(1) A.H.R.C. Leg. 4934-B.

(1) A.H.R.C. Leg. 4936-A.

(1) A.H.R.C. Leg. 5193.

TORRE SIMON, Martín de la

El 22 de julio de 1751 recibe poder de su convecino Miguel del Mazo, Maestro Escultor, para proseguir en Astudillo un proceso sobre reclamación de cantidades al también vecino de Meruelo Juan Antonio del Mazo, Maestro Arquitecto. (1).

VALLE, Pedro de

El año 1658 recibe poder de su suegro Francisco del Mazo Güemes para cobrar obras del hijo de éste Juan del Mazo Güemes en Navarrete, Cenicero, Fuenmayor y otros lugares del obispado de Calahorra y tierra de La Rioja. (1).

“En 7 de octubre de 1663 años se supo la muerte de Pedro de Valle, que falleció en la villa de Santa Cruz de Campiares. Testó en dicha villa por testimonio de Gabriel de Mendoza”. Era marido de Catalina del Mazo y dejó por hijos suyos a Tomás y José de Valle. (2).

VIADERO (ALONSO DE), Domingo

Año de 1645.- “En fin de febrero de este año de 45 vinieron nuevas de la muerte de Domingo Alonso de Viadero que falleció en Villoldo, tierra de Palencia. Hizo testamento. Heredaron sus hijos y su mujer”. (1).

El 11 de octubre de dicho año su viuda Isabel Fernández del Monte da poder a Pedro de Prado para cobrar obras de su difunto marido en Villoldo y otras partes, así como recuperar las herramientas de su oficio. (2).

VIADERO (ALONSO DE), Gregorio

El 13 de julio de 1682 su padre Antonio Alonso de Viadero da poder al Licenciado Juan de Munar de la Puente, Beneficiado en la parroquia de San Miguel de Meruelo y residente en la ciudad de Burgos, para poner a su hijo Gregorio por aprendiz del oficio que le pareciere. (1).

VIERNA CAMINO, Nicolás de

El 30 de junio de 1788 residiendo en Madrid en compañía de Francisco Javier del Mazo, reciben ambos poder de Juan Antonio de Vierna Camino para proseguir la testamentaria de Don Marcos de Vierna. (1).

(1) A.H.R.C. Leg. 5080.

(1) A.H.R.C. Leg. 4968.

(2) L.D. San Miguel de Meruelo.

(1) L.D. San Mamés de Meruelo.

(2) A.H.R.C. Leg. 4930.

(1) A.H.R.C. Leg. 5005.

(1) A.H.R.C. Leg. 5156.

VIERNA OSSO, Pedro de

El año 1613 recibe poder de Francisco del Monte, vecino de Meruelo, para cobro de obras de éste en el reino de León. (1).

El año 1617 da las cuentas de los cobros efectuados en la villa de La Bañeza por cuenta de los herederos de Francisco del Monte. (2).

(1) A.H.R.C. Leg. 4885.

(2) A.H.R.C. Leg. 4885. Leg. 4885.

ARTÍFICES DE FUERA DEL VALLE DE MERUELO QUE EJECUTARON OBRAS EN DICHO VALLE

BODEGA (GOMEZ DE LA), Francisco

Arquitecto en cantería.

De Bárcena de Cicero.

Redacta la obra y condiciones para la construcción de la capilla mayor, crucero, presbiterio, colaterales y sacristía de la iglesia de San Mamés de Meruelo.

El 18 de junio de 1617 se concertó con Juan de la Matanza, mayordomo de dicha iglesia, para ejecutar la obra en precio de 1.000 ducados, debiéndola dejar acabada en cuatro años. (1).

Junto con sus hermanos Francisco y Juan, y el cuñado de ambos Domingo de la Maza, todos vecinos de Bárcena, se adjudica la obra anterior. (2).

El 8 de agosto de 1622 los tres hermanos referidos anteriormente hacen una escritura con el Concejo de Meruelo para mudar de sitio la puerta de la iglesia de San Mamés. (3).

El 15 de julio de 1623 contrata la obra de carpintería de la iglesia de San Mamés de Meruelo con Juan del Mazo Lagüera y Francisco del Mazo, carpinteros vecinos de Meruelo. (4).

CABRILLO, Vicente de

Arquitecto ensamblador.

De Güemes.

(1). A.H.R.C. Leg. 4885.

(2). A.H.R.C. LEG. 4886.

(3). A.I.R.C. Leg. 4886.

(4). A.H.R.C. Leg. 4886.

Figurando como cantero, en compañía de Juan Manuel de Viadero, herrero, y Juan Antonio Martínez, escultor, habían efectuado algunas obras para las iglesias de Meruelo. Varios vecinos de dicho valle se obligan a pagarles 1.250 reales para el día de Todos los Santos del año 1818. (1).

COLLADO, Andrés del

Arquitecto ensamblador.

De Liendo.

El año 1623 dibuja la traza y redacta las condiciones para ejecutar el retablo mayor de la iglesia de San Mamés de Meruelo.(1).

CORRALES ISLA, Joan de los

Arquitecto ensamblador.

De Noja.

El 13 de noviembre de 1624 se obliga a ejecutar la efigie y andas de Nuestra Señora del Rosario de la iglesia de San Mamés de Meruelo en precio de 22 ducados, según condiciones redactadas por él mismo. (1).

ESTRADAS (ALONSO DE), Domingo

Maestro cantero.

Del Valle de Hoz.

El año 1642 en compañía de Pedro del Manzano contrata la obra de la "portada de la dicha iglesia (de San Mamés de Meruelo) y losado de su portal ... que dicho losado se entiende de impostas sobre el tejado para su defensa, y pila y ventanas y puertas".(1).

LASTRAS, Antonio de las

Carpintero.

De Bárcena de Cicero.

El 12 de marzo de 1710 contrata una importante obra de carpintería para la iglesia de San Mamés de Meruelo en precio de 1.161 reales de vellón, dando por fiadores a Jerónimo de Rasines, Roque del Solar y Juan de la Colina, vecinos de Bárcena. (1).

(1) A.H.R.C. Leg. 5267.

(1) A.H.R.C. Leg. 5005.

(1) A.H.R.C. Leg. 4886.

(1) A.H.R.C. Leg. 4930.

(1) A.H.R.C. Leg. 5040.

MANZANO ESTRADAS, Pedro del

Maestro cantero.

De Praves.

El año 1626 se compromete a sacar y desbastar la piedra para la construcción de la iglesia de San Mamés de Meruelo, de las canteras de Cotillo de dicho valle. (1).

MONASTERIO, Julián de

Maestro cantero.

De Güemes.

En compañía de Antonio López y Roque de Viadero, todos vecinos de Güemes, se compromete a ejecutar la reforma del puente de Solorga en precio de 750 reales. (1).

POMAR (VELEZ DEL), Antonio

Maestro ensamblador.

De Ajo.

El 7 de abril de 1669 contrata la obra del altar de Nuestra Señora del Rosario de la iglesia de San Mamés de Meruelo por precio de 1.900 reales. (1).

PORTILLA, Juan de la

Cantero.

De Beranga.

El 6 de mayo de 1689 contrata la obra de un pedazo de casa para el Santuario de Nuestra Señora de los Remedios, arrimada a la en que vivían las beatas, en precio de 4.183 reales. La obra de carpintería la subcontrata con Martín Fernández- Pellón en 200 ducados. (1).

SAN JUAN, Alonso de

Maestro ensamblador.

De Ajo.

El año 1683 contrata la obra del retablo mayor de la iglesia de San Mamés de Meruelo por precio de 14.988 reales, según traza y condiciones redactadas por Andrés de Collado. (1).

(1) A.H.R.C. Leg. 4929.

(1) A.H.R.C. Leg. 5329.

(1) A.H.R.C. Leg. 4970.

(1) A.H.R.C. Leg. 5005.

(1) A.H.R.C. Leg. 5005.

VIADERO, Roque de

Maestro cantero.

De Güemes.

El año 1834, en compañía de Pedro de las Cagigas y Antonio López, todos vecinos de Güemes, contrata la obra del tinglado de La Maza en su parte del norte, en la plaza del mercado de Meruelo, en precio de 500 reales. El mismo año, en compañía de Antonio López y Julián de Monasterio se compromete a ejecutar la reforma del puente de Solorga por 750 reales.

(1) A.H.R.C. Leg. 5329.

APÉNDICE DOCUMENTAL

DOCUMENTO 1º.

CONTRATO DE BARTOLOME DE SOLANO PARA ENSEÑAR EL ARTE DE CAMPANERO A ANTONIO DEL ANILLO.

A.H.R.C. Leg. 5088. Año 1773.

En el Valle de Meruelo de esta Junta de Siete Villas, a nueve días del mes de Marzo de mil setecientos setenta y tres, ante mí el escribano y testigos pareció presente Miguel de Vierna Mazón, vecino de este dicho Valle, y dijo:

Se hallaba convenido y ajustado con Bartolomé de Solano, su convecino, Maestro facultativo en el Arte de Fundir campanas, de que ha de enseñar e instruir en esta facultad a Antonio del Anillo, cuñado del otorgante, por tiempo y espacio de cuatro años que principiarán a correr desde hoy día de la fecha consecutivamente y sin la menor intromisión, con calidad y condición que dicho Antonio ha de asistir a esta facultad siempre que su Amo tenga obras en que ejercitarse, quien le ha de enseñar con todo amor y cariño, advirtiéndole e instruyéndole de todas las Reglas de su facultad, y mantenerle siempre que se hallasen fuera de este País, dándole aquel trato decente que corresponde a su estado =

Y con tal de que el dicho Vicente le ha de vestir y calzar y soportar cualesquier accidentes de enfermedades, cuando supliere dicho Maestro, quien llevará su cuenta de gastos, la que dará y se le pagará por el otorgante o quien en su derecho le represente, pena de los daños.

Y es condición que dicho otorgante ha de entregar al referido Maestro, en cada uno de dichos cuatro años, noventa reales de vellón para los gastos del viaje a Castilla.

Y asimismo se obliga que dicho Antonio ha de permanecer en su asistencia el tiempo de los referidos cuatro años, a excepción de los tiempos que dicho Maestro residiese en su casa, que en estas vacantes ha de asistir el recordado Antonio en la casa del otorgante.

Y también es condición que si mudase de intención en el primer año, desde luego el Maestro le ha de dar facultad para que elija el oficio que fuere su voluntad, y en este caso quedará solvente; y pasado y no lo haciendo queda por el todo constituido a cumplir con esta obligación por los referidos cuatro años, y si de ellos tuviese novación, fuera del primero, que este queda a salvo, es del cargo del otorgante poner a su costa oficial que cumpla el tiempo que se restare =

Y hallándose presente dicho Bartolomé de Solano, bajo de estas condiciones aceptaba y aceptó esta obligación que se obliga a cumplir, educar, enseñar y endoctrinar, según las Reglas de su facultad, al expresado Antonio del Anillo =

DOCUMENTO 2º.
CONDICIONES Y REMATE PARA FUNDIR UNA CAMPANA DE LA IGLESIA DE CASTILLO.

A.H.R.C. Leg. 5271. Año 1797.

Condiciones bajo las cuales se saca a público remate la fundición de la Campana Romana que se halla rota en la Iglesia Parroquial de San Pedro Apóstol de este Lugar de Castillo.

1ª. *Suponiendo que las circunstancias más apreciable en las campanas es la de sonar bien y tener voces agradables al oído y con buena vibración, se tendrá por condición primera que el Maestro rematante ha de poner el mayor cuidado y esmero en que el corte que lleve dicha campana, liga de metal que se aumente para mermas y seguros, y todos los preparativos conducentes a la fundición, se hagan con todo esmero, observando las reglas que no se puedan variar, y procediendo en aquellas que admitan composición conforme a la experiencia, a fin de facilitar el mejor sonido de voces en la campana que se va a ejecutar, a cuyo fin, y para que no haya variedad en el metal que tiene dicha campana se fundirá sola y no se horneará el metal hasta tanto que lo presencie el Mayordomo secular, quien a nombre de la fábrica pondrá el metal necesario para los seguros y mermas, siendo estas a costa del Maestro rematante, y para averiguar el punto fijo de ellas será obligado dicho Maestro a recibir el metal por peso y por este mismo entregar la campana fundida.*

2ª. *Condición es que el corte de nominada campana ha de ser a la Romana y del mismo peso que ahora tiene o de el que los Mayordomos quieran, sin que sea visto que disminuya una libra ni aumente más cincuenta a lo sumo, por cuya razón no podrá demandar el Maestro más interés que el importe de remate, y de este se deducirá el de mermas al mismo precio que le cueste a la Iglesia, de tal modo que la fábrica no ha de ser obligada a pagar más que el importe neto de la fundición y a poner los materiales de metal para los seguros y aumentos de fundición, y todo con arreglo a lo arriba estipulado.*

3ª. *Que los moldes para las asas han de ser con arreglo a los que ahora tiene la campana, en consideración a que sirva la cabeza actual, por considerarse suficiente y obviarse por este medio mayores costes a la fábrica.*

4ª. *Condición que el desmontar de la torre dicha campana, conducirla al sitio de su fundición y volverla al pie de la torre, ha de ser por cuenta del Maestro rematante, como también el pagar el importe de estas condiciones a justa tasación de prácticos, y se advierte, en cuanto a lo que se habla del sitio de la fundición, que precisamente ha de ser o en este Pueblo, el de Argoños, Meruelo o Arnuero, y no en otro alguno.*

5ª. *Condición es que el Maestro rematante ha de ser obligado a dar fundida dicha campana y puesta en el sitio señalado en todo el mes de febrero más próximo, y entregarla a reconocimiento de Maestro o Maestros de la facultad, cuyo costo, el de las diligencias de remate y escrituras de obligación han de ser comunes.*

6ª. *Condición que la cantidad en que quedase el remate, con deducción de las mermas referidas, la ha de satisfacer la fábrica en el término de los cuatro años primeros a la fecha del*

remate, siendo obligado el ejecutor a recibir a cuenta cualquiera cantidad que por la fábrica o su Mayordomo se le entregue en el término señalado.

7^o. Y última condición que en el acto del remate se ha de dar la fianza de quiebras y dentro de los quince días primeros la de mancomún, y unas y otras han de ser a satisfacción de los Mayordomos Eclesiástico y Seglar, y de este Pueblo, o a lo menos de este Juzgado Real de Siete Villas =

Y con estas condiciones yo, Juan de Abajas González, Maestro en el arte de fundiciones, me obligo a ejecutar esta en el precio de seiscientos reales de vellón. Y para que conste lo firmo en dicho Lugar a primero de enero de mil setecientos noventa y siete =

Juan de Abajas.

En la Casa de Ayuntamiento y Cabildo de este lugar de Castillo, a primero de enero de mil setecientos noventa y siete, de conformidad de los Maestros circunstantes que acudieron al remate, y del Maestro supraescrito, se tasaron estas condiciones por nosotros Don Josef Solar Solar, menor, vecino de este pueblo, y Don Manuel de Ballesteros Munar, vecino de Meruelo, en sesenta reales de vellón.

Y para que conste lo firmamos fecha ut supra.

Josef del Solar

Manuel de Ballesteros Solar y Munar

Diligencia de remate.

En el lugar de Castillo, fecha de las anteriores diligencias y hora señalada para el remate de la campana que relacionan las condiciones precedentes, habiendo salido a público remate y candela encendida, según costumbre, la expresada campana, en la Casa de Ayuntamiento de este pueblo, presidiendo el acto el Señor Don Josef de Arnüero, Mayordomo Eclesiástico de la Parroquia San Pedro de este Lugar, y Don Gaspar de Ontañón Isla, su Mayordomo Secular, quedó rematada dicha obra en Don Angel Diego Ballesteros, Maestro campanero y vecino del Valle de Meruelo, como mejor postor en cuatrocientos cincuenta reales de vellón, en cuya cantidad se obligó a la construcción de enunciada obra, dando por su fiador de dicha obra a Don Juan Antonio Sáinz Calderón, de esta vecindad, quienes, junto con dichos Señores Mayordomos, lo firmaron dicho día, mes y año ut supra =

Don Josef de Arnüero
Juan Antonio Sáinz

Gaspar de Hontañón
Angel Diego Ballesteros Calderón

Presente fui
Pablo del Mazo

DOCUMENTO 3º.

CONTRATO DE MATEO RUIZ DE ARNUERO PARA ENSEÑAR EL OFICIO DE CAMPANERO A ANTONIO DE LA SIERRA ORTIZ.

A.H.R.C. Leg. 4968. Año 1658.

En el valle de Meruelo de esta Junta de Siete Villas, a veinte y cuatro días del mes de abril de mil seiscientos y cincuenta y ocho años, ante mí el escribano y testigos parecieron presentes Pedro de la Sierra, vecino de dicho valle, como tío y curador de la persona y bienes de Antonio de la Sierra, hijos de Juan de la Sierra, difunto, y de María Ortíz = Y el dicho Antonio de la Sierra =

Y de la otra Mateo Ruiz de Arnüero, vecino asimismo de dicho valle y maestro de hacer campanas =

Y dijeron que ellos están convenidos y concertados en que el dicho Mateo Ruiz de Arnüero ha de enseñar al dicho Antonio de la Sierra el dicho oficio de hacer y fundir campanas, por tiempo y espacio de cuatro años contados desde el día de la fecha, para lo que todo el dicho tiempo de los dichos cuatro años le ha de asistir dicho Antonio al Dicho Mateo de Arnüero, así de invierno como de verano, en tierra de Castilla y en esta y demás partes que fuere necesario asistir, y al cabo de dichos cuatro años le ha de haber enseñado dicho oficio según y como lo saben los demás maestros del oficio, a declaración y conocimiento de dos maestros nombrados uno por cada parte =

Y en tiempo de los cuatro años el dicho Mateo de Arnüero ha de sustentar y vestir de paño y calzado al dicho Antonio de la Sierra =

Y cumplido el dicho tiempo de cuatro años, por el trabajo y enseñanza y gastos que ha de tener dicho Mateo de Arnüero, el dicho Pedro de la Sierra se obliga por el dicho menor de dar trescientos reales de vellón, pagados juntos y en una paga =

Y además de esto, en caso que el dicho Antonio de la Sierra, lo que Dios no permita, le sobrevenga algún o algunas enfermedades, el gasto o gastos que en ellas tuviere se obliga asimismo el dicho Pedro de la Sierra a se los pagar, pero lo cual el susodicho ha de ser creído por su relación =

DOCUMENTO 4º.

CONDICIONES Y REMATE PARA FUNDIR UNA CAMPANA DE LA IGLESIA DE ARNUERO.

A.H.R.C. Leg. 5038. Año 1697.

La campana de la iglesia parroquial del lugar de Arnüero se ha de hacer y fundir en este dicho lugar, siendo Nuestro Señor servido, con la licencia necesaria de los Sses. a quien toca el darla con las condiciones siguientes =

Lo primero, que todos los materiales necesarios han de correr por cuenta del maestro en quien se rematare, bajarla de la torre y subirla y ponerla en su sitio en donde está, sin que la iglesia haya de dar cosa alguna para esto, sino que todo lo ha de poner el maestro por su cuenta =

Lo segundo, que todo el metal se le ha de entregar al maestro por peso, y haya de entregar la campana por peso, dando lo mismo que se le entregara, y si faltare algo al peso lo ha de pagar a la iglesia conforme corriere, y si sobrare a de ser para el maestro =

Lo tercero, que la hechura de la campana ha de ser Romana como lo era la que se rompió y algo más crecida por el metal que se añade, y si al maestro le pareciere que la campana no estaba

bien trazada queda a su disposición cualquiera otra traza, con tal que como queda dicho sea Romana =

Lo cuarto, que se ha de entregar a vista de maestro o maestros que entiendan si está bien fundida y bien trazada y de todo buen recibo, y la ha de asegurar por tiempo de cuatro años =

Lo quinto, que el traer peso o romana para pesarla asimismo ha de correr por cuenta del maestro, y si en la parte donde se haga la fundición se siguiese algún daño a tejados o paredes también ha de correr por cuenta de dicho maestro =

Lo sexto, que la paga de lo que se ajustare ha de ser dando de presente la tercera parte y lo restante luego que esté la campana dada por buena y puesta en la torre como queda dicho =

Lo séptimo, que en la campana ha de hacer una cruz y lebrero que disponga el cura más antiguo de la parroquia, y el maestro ha de dar la traza y peso que ha de tener la len gua para la conservación de la campana dicha, y también se entiende que abrir los hoyos y cerrarlos todo por cuenta del maestro, y la ha de dar puesta en la torre para el día de la Purificación de la Madre de Dios, dos de febrero, y de todo lo arriba dicho ha de dar fianzas a satisfacción de los mayordomos eclesiástico y secular.

Y lo firmo en Arnuero, en veinte y seis días del mes de diciembre de este año de mil seiscientos noventa y siete =

El Bachiller Pedro de Hazas Quintana

Más, se advierte que la campana se ha de bajar entera de la torre para pesarse. Esta condición se ha de cumplir como las de arriba =

Hazas Quintana

Refórmase la segunda condición y se ha de entender así, que si faltare metal de la cantidad que se entregare lo ha de pagar el maestro a la iglesia a razón de a cinco reales y medio la libra. Y el maestro no ha de poder añadir metal ninguno sin que sea visto y reconocido por maestros que lo entiendan y sean de la facultad.

El Bachiller Pedro de Hazas Quintana

En el lugar de Arnuero, en seis días del mes de enero de mil seiscientos y noventa y siete, se puso en remate la campana en el cobertizo de este lugar de Arnuero =

Y el primer postor fue Antonio de Gargollo, mayor en días, en cuatrocientos y cincuenta reales de vellón =

Y después de diferentes posturas por último y mejor postor se remató la fundición de dicha campana en dicho Francisco Antonio de la Sierra, en doscientos y treinta y seis reales y medio de vellón con dichas condiciones retroescritas.

Y lo firmó dicho maestro Francisco Antonio de la Sierra y Pedro Sáinz de la Casanueva, Procurador de dicho lugar. Y Pedro de Foncueba Giiemes y Andrés de Gargollo, mayor en días, en dicho lugar dicho día, mes y año =

Pedro Francisco de Casanueva
Antonio de Gargollo Vélez

Francisco Antonio de la Sierra
Pedro de Foncueba Giiemes

DOCUMENTO 6º.

ESCRITURA DE OBLIGACION DE APRENDIZ DE DORADOR PARA FERNANDO ANTONIO DE FONTAGUD.

A.H.R.C. Leg. 5085. Año 1761.

Sébase cómo nosotros Vicente de Munar y Rosa de Herrero, marido y mujer legítimos, vecinos de este Valle de Meruelo:

Otorgamos que nos obligamos de que Manuel de Munar Herrero, nuestro hijo, ha de asistir por tiempo y espacio de cuatro años que principiaron a correr el primero día de enero pasado de este presente año, con Fernando Antonio de Fontagud, Maestro Dorador, a prender ésta facultad con calidad y condición que le ha de enseñar con amor y cariño, alimentándole a sus expensas del alimento necesario, y trayéndole todo el dicho tiempo al oficio, y advertirle de las reglas de éste oficio para que pueda hacerse capaz, en cuyo tiempo nosotros hemos de vestirle y calzarle y soportarle todas sus enfermedades, y si se mudase maliciosamente de con su Maestro y no quisiere asistir hemos de poner a nuestra costa un oficial que cumpla el tiempo que restase al incumplimiento de dichos cuatro años, y por razón de su enseñanza y trabajos que ha de tener dicho Fernando le hemos de pagar por todo el dicho tiempo ciento y cincuenta reales de vellón =

DOCUMENTO 7º.

CONDICIONES Y REMATE PARA DORAR Y PINTAR EL CAMARIN Y MESA DE ALTAR DE NUESTRA SEÑORA DE PUERTO.

A.H.R.C. Leg. 5211. Año 1786.

En 9 de octubre de 1786.

Condiciones por las cuales se ha de Dorar y pintar el Camarín y Mesa de Altar de Nra. Sra. de Puerto, con arreglo al dictamen o parezca de los Sres. comisionados para el gusto de acomodar los jaspes en los sitios que elijan, fingiendo en cada uno de ellos su color bien imitado, de modo que desmientan la Piedra.

1ª. Condición es que se han de picar los Nudos, frotarlos con ajos y darles con Aguacola bien preparada, como a todo lo demás de dicha obra, para su mayor permanencia.

2ª. Que se ha de dar, con conocimiento, de yeso común y mate las manos necesarias para que pueda salir con Lucimiento, con otras de buen temple; éstas han de salir de Retazo Balde, dejando todo lo que fuere Liso de corredera para su mayor tersura y lucimiento.

3ª. Condición que se ha de repasar con todo esmero de lima y yerros lo Liso; y la talla con yerros de aquella clave, a satisfacción de los Sres. interesados, y si pareciéndoles no lo entienden, puedan poner un Maestro a su satisfacción, y lo que dicho Maestro mande, de orden de dichos Señores, se deba ejecutar.

4ª. Que limpio que sea el polvo, y dado de bol, se deberá Dorar todo lo que fuere adorno, rayos, el medio Limón, el sagrario por dentro y fuera, todo bien dorado y resanado, imitando pieza de chapa o martillo lo bruñido, que serán sólo los Rayos, el medio Limón bruñido por dentro y por fuera, todos los fondos de los vaciados, el sagrario lo mismo, bruñido a excepción de algo de adorno si tiene, que esto, como todo lo del Camarín, será bronceado si solo se bruñera de dicho adorno algo que convenientemente parezca, pero será muy poco.

5ª. Los géneros de Piedra que se han de imitar son los siguientes:

Jaspe verde de Granada, de esto han de ir las columnas, los vaciados de la Mesa Altar y el interior del Camarín, con buen charol bien fino que se vea la cara en ellos; jaspe rojo Mañaria, jaspe encarnado oscuro; jaspe Morado; jaspe Azul claro y jaspe blanco, todo con sus vetas naturales, y sobre esto el Pulimento, de forma que así a la vista como al tacto parezca cada uno dicha Piedra; las Nubes irán de su color Natural, sombreadas en debida forma; asimismo se han de pintar los dos chicotes de blanco, imitando al Alabastro, dándoles Pulimento, y en los mismos términos la Fé.

6ª. Que los Andamios se han de poner a costa de los Sres. comisionados, como también será de su obligación dar la Leña suficiente.

Otrosí, las Ménsulas se han de jaspear, pero no se ha de tocar a lo que es retablo mayor o viejo que estaba anterior, sino lo nuevo que hizo Piedra.

7ª. Es que se hayan de dorar las dos Aguilas que servirán de facístoles, y se han de broncear, como también las dos mesitas que han de servir de credencias han de ser de jaspe, el que elijan los Sres. comisionados, y lo mismo han de ser los pies de las columnas que mantienen dichas Aguilas.

En punto a los Andamios, sólo tienen la obligación los Comisionados de dar madera y Carpintero, pero éste a mi costa.

Y con éstas condiciones Yo, Diego Antonio Gómez de la Quintana, me obligo a Dorar y pintar dicha obra en la cantidad de cuatro mil y cuatrocientos reales de vellón.

Remate:

Bajo de éstas condiciones me obligo yo, Diego Antonio Gómez de la Quintana, vecino del Valle de Muelo, a ejecutar la obra que contienen éstas Condiciones por la cantidad de tres mil y trescientos reales de vellón, pagados a estilo de obra, y con arreglo a Arte y éstas Condiciones.

Y lo firmo junto con los Sres. Comisionados para que se agregue a la Escritura de obligación que se ha de otorgar.

En Santoña, a dieciocho de setiembre de mil setecientos ochenta y seis.

Diego Antonio Gómez-Septián
Crespo

F. el Marqués de Chiloeches de Quintana
Septián Canino

DOCUMENTO 8º.

CONCESION DE PENSION A MARCOS DE MENEZO PARA CURSAR ESTUDIOS DE PINTURA Y DIBUJO NATURAL EN LA REAL ACADEMIA DE SAN FERNANDO.

C.E.M. Leg. 69. Nº 3. Año 1802.

Habiendo concedido la Illre. Junta de Gobierno del Real Consulado de Santander a D. Marcos de Menezo, residente en ésta Corte, la pensión de trescientos ducados anuales que antes gozaba con el Real permiso D. Joseph de Madrazo Agudo, para que pueda subsistir en ella cursando en la Real Academia de San Fernando para perfeccionarse en el Arte de la Pintura y Dibujo natural, le propone las condiciones siguientes:

1^a. Que esta pensión ha de durar tres o cuatro años contados desde primeros de Julio del corriente, y se la satisfará en esta Corte por meses o tercios el Diputado general del Consulado D. Francisco Antonio de Rucavado.

2^a. Que dicho Diputado general en este concepto velará sobre la conducta y aprovechamiento del Pensionista para corregirle y estimularle al estudio si él se distrae o no se aplica como corresponde. Pero si, no obstante, desatendiendo sus consejos y correcciones continuase siendo vicioso o inaplicado, le retendrá la pensión y dará parte a dicha Il^ltre. Junta de Gobierno, la que en su consecuencia se la revocará absolutamente o determinará lo que le pareciere.

3^a. Que conforme al espíritu de la anterior condición, a fin de que el referido Diputado general pueda saber los adelantamientos y progresos que vaya haciendo el Pensionista D. Marcos de Menezo, tendrá éste obligación precisa de presentársele, a lo menos, todos los domingos de cada semana para enterarle del género de trabajo en que se ocupa, y de la clase en se que halle en orden al estudio del dibujo natural, manifestándole lo que vaya concluyendo, y principalmente aquellos que son indispensables en la Academia para obtener el pase de un grado a otro, con el objeto de que el Diputado pueda participar a la Il^ltre. Junta sus verdaderos adelantamientos y remitir al Consulado las muestras de ellos cuando lo juzgue conveniente.

4^a. Que concluidos dichos tres o cuatro años, los cuales se consideran suficientes para adquirir una regular instrucción sobre los conocimientos que ya tiene Menezo en la pintura y dibujo a que ha de aplicar su estudio, volverá a Santander para regentar en aquella ciudad, si se le acomodare, una Cátedra que le dotará el Consulado para la enseñanza de ambas facultades, precedida Real aprobación.

Hechas presentes estas condiciones al referido D. Marcos de Menezo por mí D. Francisco Antonio de Rucavado, a nombre del Real Consulado de Santander, como su Diputado y Apoderado general en ésta Corte, las acepta en todo y por todo.

Y para que siempre conste se forman dos papeles de un tenor que firmamos de común acuerdo en Madrid, a 6 de octubre de 1802.

Francisco Antonio de Rucavado

Marcos Antonio de Menezo

DOCUMENTO 9^o.

INVENTARIO PARCIAL POR MUERTE DEL ARQUITECTO FRANCISCO DE SOTO.

A.H.R.C. Leg. 5457. Año 1756.

Don Francisco Antonio de Güemes, Teniente de Alcalde Mayor y Juez ordinario por Su Majestad, que Dios guarde, de esta Junta de Siete Villas, en la fé de mí el Escribano, dijo:

Que por quanto quedó por evacuar el Inventario de Bienes que quedaron por muerte de Dn. Francisco de Soto, a causa de no haber llegado a la sazón alguna alhajas que tenía en la Corte, y habérsele dado noticia que han venido a poder de D^{na}. Bernarda de Arriero, viuda del referido, para que en todo tiempo conste de los que son, y que estén a derecho, debía de mandar y mandó se aumenten en dicho inventario, y que para el efecto se notifique a dicha Bernarda parezca a la judicial presencia y que bajo de juramento declare todos los Bienes que de nuevo ha recibido.

Y lo firmó dicho Señor en Meruelo, a veintitrés de Marzo de mil setecientos y cincuenta y seis.

Don Francisco Antonio de Güemes

Ante mí

Francisco Manuel de Palacio

Notificación y juramento.

Dichos día, mes y año notifiqué el auto de arriba a D^a. Bernarda de Arnuero, viuda del referido y vecina de dicho Valle, quién juró ante Su Merced y en mi testimonio, según derecho, y habiéndolo hecho como se requiere prometió de hacer bien y fielmente manifestación de todos los Bienes que ha recibido después del Inventario hecho por muerte de su difunto marido, y en su cumplimiento manifestó los siguientes =

Primeramente un cofre crecido y mil y trescientos reales de vellón dentro de él =

Un almirez con su mano de metal =

Un vestido entero militar de color cielo =

Un capote de tela verano morado = Una Chupa de Griseta, tela blanca =

Cuatro camisolas =

Dos pares de medias de seda, color de cielo = Dos pares de calcetas =

Dos pañuelos de seda =

Item, una arca pequeña que vino de Riofrío y dentro de ella cuatro sábanas y dos fundas =

Dos almohadas =

Dos camisas =

Dos pares de calzoncillos =

Item, diecinueve mil quinientos y treinta reales que vinieron a Laredo, resto de la obra de Columnas para la Capilla del Real Palacio =

Item, mil y veintinueve reales que recibió en Santander =

Y declaró haberse vendido la mula con sus aparejos y Pistolas, que constan en el Inventario antecedente, en mil y doscientos reales =

Que son únicamente los Bienes que dijo la referida deberse aumentar al Inventario, y que por ahora no sabe haya más Bienes, pero que protesta añadirlos siempre que llegue a su noticia =

DOCUMENTO 10^o.

OBLIGACION Y FIANZA DE ANTONIO DE VIERNA CAMINO PARA LA CONSTRUCCION DE LA IGLESIA DE ALDEACUEVA EN EL VALLE DE CARRANZA.

A.H.R.C. Leg. 5256. Año 1789.

En el valle de Meruelo de esta Junta de Siete Villas, comprendida en el Bastón de Laredo, Diócesis de Santander, a dieciséis días del mes de Julio de este año de mil setecientos ochenta y nueve.

Ante mí, el Escribano Real por Su Majestad del Número y Ayuntamiento General de dicha Junta, y testigos, Don Antonio de Vierna Camino, vecino de dicho valle y Maestro de Arquitectura, dijo:

Que como tal tiene ajustada la construcción de una Iglesia de nueva planta para en el Lugar de Aldeacueva, en el valle de Carranza de la Encartación del Señorío de Vizcaya, por precio y cuantía de trescientos y veinte mil reales de vellón, cuyo trazo, ajuste y convenio se celebró con Don Lorenzo Juan de la Puente, Presbítero y Vicario Eclesiástico de aquel partido y Don Manuel de Ribas Alvear, vecino y del comercio de Madrid, y con el de las condiciones firmadas por el otorgante y aceptadas por dichos comisionados en dieciséis de Junio de este año, y adicionadas en el mismo a once del corriente mes, todo lo cual se pasó a Escritura pública en el siguiente día doce de este dicho mes y año por testimonio de Don Josef de Negrete y Lama, Escribano público del Número y Ayuntamiento de aquel valle, donde consta, entre otras condiciones, que los expresados trescientos y veinticinco mil reales se le han de entregar por sextas partes, dejando y reservando en sí el pagador la mitad de la última paga hasta la total conclusión de la obra, y entregada de ella, que se deberá hacer en el mes de Diciembre del año que vendrá de mil setecientos noventa y uno.

Y que el otorgante ha de dar fianza a satisfacción de la Justicia Real y ordinaria de este Juzgado, y en su consecuencia, ratificando como ratifica de nuevo el expresado contrato e instrumento otorgando en su razón ante el dicho Don Josef de Negrete y Lama, para mayor seguridad de la citada obligación, y que por pretexto alguno no sea alterada ni tergiversada y, antes bien, tenga el efectivo cumplimiento en todo lo que allí se expresa, ofrece por su fiador a Don Pedro de Menezo Vierna, vecino también de este valle de Meruelo, que está presente, quien instruido de lo que en este caso aventura se constituye por tal, y se obliga a que si el contenido Don Antonio de Vierna no ejecutase la construcción de la Iglesia de nueva planta que queda referida para el tiempo y con arreglo a lo que tiene pactado con los expresados Don Lorenzo Juan de la Puente y Don Manuel de Ribas Alvear, ni se le hallaren bienes suficiente para que a su costa se cumpla como es debido, lo cumplirá todo incontinenti el otorgante, y ejecutará el todo o lo que faltare de la dicha obra, según y de la manera que está obligado a ello el dicho Don Antonio, haciéndole constar previa y judicialmente su falencia; y quiere que las diligencias que ocurran en este caso se entiendan con él y le perjudiquen como si fuese el deudor y principal obligado para la ejecución de la mencionada Iglesia y, asimismo, de las costas, perjuicios y menoscabos que se le causen a los interesados por los que se ha de hacer la propia ejecución y remate de bienes el total importe de la dicha obra, a cuyo fin se constituye su simple fiador.

Y ambos otorgantes obligan sus personas y bienes muebles, raíces, derechos y acciones presentes y futuros al cumplimiento de lo pactado en razón de la repetida obra.

Dan amplio poder a los Señores Jueces que deban conocer de esta causa para que a él los compelan como por sentencia definitiva pasada en autoridad de cosa juzgada, consentida y no apelada, que por tal lo reciben.

Renuncian todas las Leyes, fueros, derechos y privilegios de su favor, con la que prohíben la general renunciación en forma.

Así lo otorgan y firman, a quienes doy fé conozco, siendo testigos Don Josef de Albo, Josef de Cueto y Benito Vélez, naturales el primero de la villa de Seña y estos vecinos de la de Argoños, comprendidas en dicho Bastón =

Juan Antonio de Vierna

Pedro de Menezo y Vierna

Ante mí
Don Francisco Ortíz Vélez

DOCUMENTO 11^º.
 CONDICIONES Y REMATE PARA LA CONSTRUCCION DE LA GRADERIA
 DEL ALTAR MAYOR DE LA IGLESIA DE CASTILLO.
 A.H.R.C. Leg. 5271. Año 1799.

Condiciones por las cuales se ejecutará la Gradería del presbiterio del Altar Mayor de la iglesia de este Lugar de Castillo. Son en la forma siguiente =

1^ª. *Primera es que las gradas han de correr hasta mitad de la Pilastra del Arco toral de la Capilla de San Antonio por la parte del mediodía, y por la del Norte hasta la otra mitad del Arco toral de la Capilla de Nra. Sra., guardando simetría según Arte.*

2^ª. *Que no ha de salir la primera hilada hacia la Capilla Mayor cosa alguna, sino que ha de seguir según está la antigua, Nivelando bien el piso porque de no ser así quedará imperfecta la obra, con alabeo que de ningún modo debe ser.*

3^ª. *Que se ha de partir la Gradería en tres partes en ochavo, que se hará sacando el centro de la línea, y caminando a la capilla de San Antonio se encuentra con la bajada del sepulcro, y que ha de partir el ochavo desde la haz de la bajada en cuanto carga el peldaño, porque de quedarse más atrás tendrá menos permanencia el paso.*

4^ª. *Que ha de tener la referida gradería siete hiladas de peldaños de a medio pie de grueso cada uno, con la moldura de un bocel con su filete y escociato arreglado a la altura del peldaño.*

5^ª. *Que para que quede la escalera con aquel lucimiento que en el donde se ha de hallar, le corresponde desalabar bien las piezas dándoles un picón bastante menudo, y de seguida un golpe o dos de trinchante bien fino, para que queden las piezas bien tersas y hermosas, sin desportillos notables en lo visual de ellas.*

6^ª. *Que la Piedra ha de ser de grano de la cantera de Bado que se halla en el Valle de Mernelo, por ser piedra de mucho lucimiento y solidez, y siempre que no se permita sacarla deberá ser de otra cantera de igual calidad.*

7^ª. *Que dicha Gradería se ha de asentar sobre cal y canto con arena de sable, y no ha de tener ninguna pieza que tenga menos de línea que tres pies, siendo de cuenta del que la ejecutare los materiales necesarios para el macizo sobre que se ha de asentar.*

8^ª. *Y última, que ha de sacar la grada de la Capilla Mayor que se halla cerca de la lámpara aquella cantidad que sea necesaria para bajar perpendicularmente la escalera que baja al sepulcro, dejándola lo más cómodamente que se pueda para bajar a dicho sitio.*

9^ª. *Que las pagas se han de hacer según se acordare y conviniere con el Mayordomo eclesiástico y secular de dicha iglesia, y con los demás que deban intervenir para dicha obra.*

10^ª. *Que la iglesia no ha de pagar ninguna cantidad de maravedís por los costos del Maestro que interviene y ha acudido con el informante a Su ltima. de la necesidad de la obra referida, ni por el importe de la Escritura de obligación. Y dicha obra se ha de dar entregada y concluida a vista de Maestro.*

En el lugar de Castillo el día 3 de Noviembre del corriente año.

Yo don Francisco de Menezo, Maestro Arquitecto, vecino de Mernelo, avanzo la obra que citan las condiciones preinsertas en dos mil y doscientos reales de vellón.

Castillo, y Junio cuatro de mil setecientos noventa y nueve.

Francisco de Menezo

DOCUMENTO 12º.

CONDICIONES PARA LABRAR UNA PORCIÓN DE PIEDRA PARA UNA CASA QUE CONSTRUIA SANTIAGO DE MUNAR EN SOMORROSTRO, ENCARTACIONES DE VIZCAYA.

A.H.R.C. Leg. 5145. Año 1765.

En el Valle de Meruelo de ésta de Siete Villas, a treinta y un días del mes de marzo de mil setecientos sesenta y cinco.

Ante mí el escribano público y testigos parecieron, de una parte Santiago de Munar, vecino de dicho Valle, y de la otra Ventura y José de Toca y Juan de Solórzano Toca, vecinos de los Lugares de Isla y Lugar de Hazas, de la Junta de Cesto, todos Maestros de Cantería, y dijeron:

Que como tales, teniendo como tiene dicho Santiago de Munar que ejecutar una Casa de Planta para en el Lugar de Somorrostro, Encartaciones de Vizcaya, se han convenido y ajustado con el susodicho en que le Labrarán una porción de Piedra para ella, ejecutando dicha Labra con todo Arreglo, según y como tienen pactado en las condiciones que para dicho efecto han hecho y se hallan firmadas de los otorgantes, que van arrimadas a esta dicha escritura y se han de insertar en el traslado o traslados que de ella se dieren, que su tenor es el siguiente =

Condiciones con las cuales yo, Ventura de Toca, me obligo junto a mis compañeros, los que abajo firmarán, a labrar una porción de Piedra Calcar que ha de llevar una casa que está a cargo de Santiago de Munar, Maestro de ella, en el Lugar de Somorrostro, en el sitio y barrio de El Valle.

1ª. Primera condición es que ha de empezar desde el superficie o terreno, o suelo bajo, con hiladas de sillería que tendrán treinta y ocho pies de Línea, entrando sus esquinas, las que tendrán tres pies de Ramal a una mano, y a la otra media vara o dos pies, y estas esquinas irán terciando a un lado y a otro y entre los Ramales que vuelvan a los costados, y llevarán sus sillares acompañados en mediana proporción. Advertiendo que se quitará de toda esta Línea de treinta y ocho pies el hueco de la Puerta principal, que será de cinco pies y medio y ocho de Altura. Esta se comprondrá de ocho tranqueros y cuatro pies derechos o jambas, con su adintelado de Dovelas a regla, todo fajeado, y subirá esta faja, haciendo un poco de enjutado, a recibir el balcón que lleva sobre dicha Puerta arrepisado.

2ª. Es condición que el que también y obligación de dicho Toca y compañeros labren dos hiladas que lleva de moldura, de a pie de grueso cada una, y doce de Línea, revolviendo con dos pies y medio a muro a la fachada de dicho balcón, y éste como la puerta han de ir bien trabajado, apiconado con apuro, atrinchantado, perpendicular y sin desportillos en los vivos ni saltaduras que afeen, y el atrinchantado irá en mediana proporción.

3ª. Es condición haya de labrar en los mismos términos y en su nivel, a la parte del sur o mediodía, en un costado de dicha casa otro balcón arrepisado, con las mismas hiladas y dimensiones.

4ª. Es condición que ha de Labrar dos puertas ventanas, una en la fachada y la otra al mediodía, para salir a dichos balcones, con los tranqueros y jambas necesarias según su alto y ancho, y cada una su dintel entero, que es hasta donde se obliga citado Toca y compañeros, desde la superficie de suelo bajo hasta nivelar con los dinteles de dichas puertas ventanas.

5ª. Es condición hayan de Labrar pies derechos y soleras y dinteles para dos ventanas que llevará a los lados de la Puerta principal. Cada una de hueco dos pies y medio cumplidos y tres y cuarto de Alto.

6ª. Es condición hayan de Labrar otras dos ventanas a los Lados de la Puerta Ventana que sale al balcón en la fachada principal, y estas tendrán de hueco tres pies cumplidos y cuatro también cumplidos de Alto.

7ª. Es condición otra ventana a la parte del norte del mismo hueco y alto que las otras dos, y estas tres llevarán dos tranqueros cada una, y antepechados, y últimamente es condición y obligación de los referidos Toca y compañeros Labren toda la Sillería, esquinas, balcones, Arrepisados, Puertas y ventanas, y calados o rebajos para los Marcos de vidrieras que llevar en dichas ventanas, bien entendido, para mayor claridad, que ha de ser desde la primera hilada hasta nivelar con dichos diinteles, y de la sala principal adelante y no más, y siempre que los otorgantes de este obligación no diesen la piedra Labrada y necesaria para el asiento, según la mayor o menor necesidad de la obra, he de tener Arbitro como Maestro de ella para poner de cuenta de ellos, los dichos obligados a estas condiciones, los oficiales necesarios para que por este medio no padezca detrimento la obra, ni yo en mis obligaciones contraídas para su construcción.

Y yo, el referido Santiago, como tal Maestro, me obligo a pagarles por cada una vara de todas las clases a precio de cinco reales y cuartillo, y su medida ha de ser Lineal, y superficie según práctica.

Y se aumenta a estas condiciones el que se ha de dar Principio a la Labra de dicha Piedra para el día doce o catorce de Abril primero que viene de este presente año, y en cada mes es precisa obligación el que se haya de dar al menos Cien Varas, y estas se pagarán cada semana a último de ella lo que se encuentre labrado, para cuyo efecto medirá, y siempre que dichos obligados necesiten algún Dinero para la ejecución de la obra, manutención u otra cosa se pagará la obra por terceras partes, según práctica y estilo común, las cuales dichas condiciones se obligan a su ejecución dicho Ventura de Toca, Joseph de Toca y Juan de Solórzano, vecinos del Lugar de Isla y Lugar de Hazas, de la Junta de Cesto, y expresado Santiago de Mumar, y lo firman en el Valle de Meruelo a treinta y un días del mes de Marzo de mil setecientos sesenta y cinco, y para su mayor seguridad y firmeza otorgan escritura de obligación =

Santiago de Mumar
Juan de Solórzano Toca

Ventura de Toca
Joseph de Toca

Otrosí, es condición y se añade a todo lo demás expresado en estas condiciones que el dicho Ventura Toca y compañeros " aygan " (hayan) de Labrar toda la Piedra que lleve dicha casa hasta el primer suelo y no más =

DOCUMENTO 13º.
CONDICIONES Y COMPAÑIA PARA LA OBRA DE ENLOSADO DE LA
IGLESIA DE SAN PEDRO DE CASTILLO.
A.H.R.C. Leg. 5271. Año 1800.

En el Lugar de Castillo, de esta Junta de Siete Villas, a nueve días del mes de Marzo de este año de mil y ochocientos, ante mí el Escribano y competente número de testigos, parecieron personalmente Juan de Rozadilla y José Ortíz, vecinos del Valle de Meruelo, y dijeron:

Que el primero se quedó en remate, como último y mejor postor, con la obra de enlosado de la Capilla Mayor de la Iglesia parroquial de San Pedro Apóstol de este dicho Lugar, el día veinte y ocho del próximo pasado mes de Febrero, en la cantidad de setecientos setenta y cuatro reales de vellón, bajo de ciertas condiciones que literalmente se insertarán en esta Escritura, y sabedor de ellas el contenido José Ortíz ha tenido a bien, conformándose con ellas, en hacer dicha obra en compañía de expresado Rozadilla, como Maestros Canteros que son ambos; y en su consecuencia, en la vía y forma que mejor haya en Derecho, otorgan:

Que juntos y de mancomún, a voz de uno y cada uno por sí *insolidum*, se obligan a construir la referida obra de enlosado en la precitada cantidad, bajo las condiciones con las cuales se ejecutó dicho remate, que a la letra son las siguientes =

1^a. Primera, que el enlosado de referida Capilla ha de quedar igual con el de las dos Capillas de Nuestra Señora y San Antonio, cortando el bocél del Cuadro que hacen los peldaños viejos para que junten bien las losas =

2^a. Segunda, que se ha de partir en cuatro partes iguales tirando del centro una hilada de dos pies de ancho que cruce de una Capilla a otra, y de consiguiente una hilada de los mismos dos pies de ancho por la línea de medio, caminando de saliente a poniente quitando las losas que están, hasta que llegue a besar con la gradería nueva =

3^a. Tercera, que ha de poner una hilada en peldaños que cojan el macizo de la entrada de referida Capilla de mediodía a norte, de tres cuartos, de a pie de grueso y pie y medio de ancho, y cinco piezas de seis pies de largo, y dos para los extremos de pie y medio, todas con su bocél y escocía =

4^a. Que las sepulturas sacerdotales que se hallan bajo de la lámpara juntas se separan dos a un lado y dos a otro, dejando libre la hilada de medio que hace paso, y estas sepulturas se harán con losa que tengan medio pie de grueso bien cumplidos y por igual, y la cubierta de tres piezas del mismo grueso, guardando el centro para la clave, según orden; y en la clave se hará un agujerito para meter la Llave, y todas cuatro sepulturas quedarán a igual distancia para su buen parecer, y se les hará un corte inglete a las piezas para su mayor conservación, y las piezas serán sólidas, sin repelos ni otros defectos que al levantarlas las hagan pedazos =

5^a. que las hiladas de dos pies que cruzan de mediodía a norte y de saliente a Poniente, y los peldaños del remate de la Capilla junto con las sepulturas del Cabildo eclesiástico, se han de sacar desde el macizo del terreno de cal y canto, y los cajones con tierra bien apisonada, sentando las losas encima de cal para que las piezas no cabeceen ni baje la una más que la otra.

6^a. Que la piedra para dicha obra ha de ser de grano de buena calidad, y buenas piezas bien labradas y medidas en escuadra, sin hoyos ni desportillos, la pieza que menos ha de tener pie y cuarto para la parte más baja =

7^a. Que antes de meter pieza ninguna en la Iglesia se dará parte al Mayordomo eclesiástico y secular que vean si son útiles o no para el efecto.

8^a. Que todos los gastos de esta condición de obligación y cuanto se originare ha de ser de cuenta del rematante y no de la Iglesia, y esto lo pagará el día que se haga la escritura de obligación, y la Iglesia sólo pagará aquello en que quede rematada la obra al tiempo que use la condición.

9^a. Que ha de dar concluida esta obra en todo el mes de Junio de este presente año, y de no cumplirlo así el mayordomo eclesiástico y secular pondrán oficiales a cuenta de los rematantes o rematante de dar fin a la obra, y en el acto del remate dará fianza de todos los perjuicios que se puedan seguir a la fábrica, así en hacer la escritura en el día que señalen los Mayordomos como en lo demás referido.

10^o. Que para el día de San Lucas de este presente año tomará el Maestro a cuyo cargo corra referida obra la mitad del dinero en que quede rematada, y lo restante a fin de año, contando siempre con dejar a la Iglesia los alimentos necesarios, conduciendo el Pueblo los materiales necesarios.

Con cuyas condiciones se obligan a ejecutar dicha obra, con la mancomunidad que queda expresada en el principio de esta escritura, observando puntual y exáctamente cuanto previenen dichas condiciones sin contravenir a ellas en cosa alguna; y para mayor seguridad de la referida Iglesia, y a fin de que esta en ningún tiempo experimente el menor perjuicio en esta parte, ofrecieron los precitados Maestros por su fiador lego, llano y abonado a Don Gaspar de Ontañón Isla, vecino de dicho lugar.

Y hallándose presentes los Sres. Don José de Arnüero y Don Bernardo de Ontañón Arnüero, el primero Mayordomo eclesiástico y el segundo secular de nominada Iglesia, se obligaron, aceptando como aceptan desde ahora esta obligaci6n, a satisfacer puntualmente a dichos Maestros los seiscientos setenta y cuatro reales de vell6n en que ha sido rematada la ejecuci6n de citada obra, a los plazos que est6n se~alados, pena de ejecuci6n, d6cimas y costas.

En cuyo testimonio as6 lo otorgan, siendo testigos Don Nicol6s y Don Antonio de Arnüero y Don Jos6 Antonio del Solar Mazo, vecinos de dicho lugar, y los otorgantes, a quienes doy fé conozco, lo firmaron, y en fé de todo yo el Escribano =

Don Jph. de Arnüero
Josef Ort6z de Gargollo

Bernardo de Ontañ6n Arnüero

Juan de Rozadilla
Gasp6r de Hontañ6n Isla

Ante m6
Mazo

DOCUMENTO 14^o.

ESCRITURA DE OBLIGACION Y COMPAÑIA PARA HACER LA ESCULTURA DE DOS NAVIOS DE GUERRA QUE SE CONSTRUIAN EN EL ASTILLERO DE GUARNIZO.

A.H.R.C. Leg. 5081. A~o 1754.

En el Valle de Mernelo de esta Junta de Siete Villas, a veintitr6s d6as del mes de Octubre, a~o de mil setecientos cincuenta y cuatro.

Ante m6 el escribano y testigos parecieron presentes, de una parte Juan Antonio de Munar Menezo, Maestro escultor y vecino de este dicho Valle, qui6n ajust6 con el asentista Intendente de Marina, el Se~or Don Juan de Isla, toda la escultura que se ha de hacer para los dos Bajelos de Guerra que se est6n fabricando en el sitio de Astillero de Guarnizo para Su Majestad, en trece mil y setecientos reales de vell6n s6lo la manufactura; y de la otra Ram6n del Solar, vecino de la Villa de Santo~a, de la misma facultad, y dijeron:

Se han convenido r6cprocamente de trabajar de compa~ia dicha escultura, a p6rdidas o ganancias, sin levantar de mano el uno ni el otro de la obra, y partir igualmente los dichos trece mil y setecientos reales de vell6n, como contribuir igualmente de sus propios bienes con las p6rdidas que resultaren, y hacer la entrega de dicha escultura seg6n lo pactado con dicho asentista, en arrego a los modelos que les fueren entregados, de sus propios bienes, como tambi6n sea visto

que no han de recibir dinero alguno de la Tesorería o persona a cuyo cargo se halle encargado de dicho Señor la paga a los otorgantes sin común y de recíproco consentimiento de ambos, pena de los Daños, y que por este Instrumento han de ser compelidos, lo contrario haciendo, a devolverlo.

Y al cumplimiento de todo, como el que no han de poder faltar de esta Compañía ni a cosa alguna de las mencionadas en este contrato, se obligan con sus personas y bienes habidos y por haber, y dan su poder cumplido a las Justicias de Su Majestad competentes para que se lo haga haber por firme por todo rigor de derecho, y lo reciben por sentencia pasada en Autoridad de cosa juzgada, y renunciaron todas las leyes, fueros y derechos en su favor, con la general en forma.

Así lo otorgaron siendo testigos Domingo de Munar Fontagnud, Joseph Gutiérrez Oría y Mateo Gutiérrez de Solano, vecinos de este dicho Valle, y los otorgantes que doy fé conozco lo firmaron y firmé =

Juan Antonio de Munar

Ramón de Solano

Juan de Vierna

DOCUMENTO 15º.

ESCRITURAS DE OBLIGACION Y FIANZA PARA HACER TREINTA Y SIETE ESCULTURAS PARA EL ALTAR MAYOR Y DOS COLATERALES DEL SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA BIEN APARECIDA.

A.H.R.C. Leg. 5076. Año 1735.

En el valle de Meruelo de esta Junta de Siete Villas, a veinte y cinco días del mes de febrero de este año de mil setecientos y treinta y cinco.

Ante mí el escribano público y testigos pareció Tomás de Gargollo Ortíz, vecino de él, y dijo:

Que como Maestro escultor que es, el día veinte del corriente, habiéndose puesto en remate la obra de escultura del retablo mayor y dos colaterales de Nuestra Señora de la Aparecida, que se halla en Jurisdicción de Hoz de Marrón, y se compone dicha obra y escultura de treinta y siete figuras de diferentes tamaños, se remató como mejor postor en el susodicho su manufactura, arreglándose a las condiciones con que se hizo, y a los nichos de dicho retablo mayor y colaterales, en once mil ciento y sesenta reales de vellón, y con la condición que se le han de pagar en tres pagas según estilo de obras, y la primera se entiende que antes que la reciba ha de entregar dos de dichas figuras a vistas de Maestros de la facultad, a toda satisfacción según dichas condiciones, y la segunda paga que se le ha de hacer ha de ser a mitad de ejecutada dicha obra, y la última y final después de entregadas todas las dichas treinta y siete figuras, a vista de Maestros peritos en el arte citado, a toda satisfacción, en cuya atención se obliga a fabricarlas para el día primero de Noviembre primero que viene de este presente año, según que se obligó en dicho remate que se le hizo, que tiene firmado al pie de dichas condiciones, y según ellas y citado día se obliga a ejecutar la obra, y para mayor seguridad dio por su fiador y obligado a Don Juan Antonio de Gargollo Vélez, vecino del Lugar de Bareyo de esta dicha Junta, que presente se halla y Dijo que salió y salió por fiador de dicho Tomás de Gargollo Ortíz, y hacía e hizo de denda y causa ajena suya propia y al seguro de que se cumplirá se obligan con sus personas y bienes muebles, raíces, habidos y por haber..... y el dicho Maestro hipoteca al seguro tres casas, la una de su morada y las dos arrimadas a ella en este barrio de Solorga de este dicha Valle, que lindan por el norte con el camino real que va a Santander=

Item, once carros de tierra en el solar de la Casanueva cercados de viña, que lindan con el camino real por el norte y mediodía, camino que va a La Riduera =

Y más, veinte carros de tierra labrantía en la mier del Caxigal, que lindan por el norte y mediodía hacienda de Don Francisco del Prado =

Item, once carros de tierra en el solar del Tocornal que tienen la mayor porción de viña, que lindan por la parte del saliente hacienda de Don Francisco del Prado y por el poniente la de Josefa Pérez =

Y el dicho Don Juan Antonio, fiador, para mayor seguridad hipoteca la casa de su morada en dicho Lugar de Bareyo, con treinta carros de tierra labrantía y la mayor porción de viñas arrimadas a ella, y se halla en el barrio que llaman El Tarrero, que linda con el camino Real y hacienda de Tomás de Gargollo Praves por el saliente, y con hacienda de Juan de la Cuesta, vecino de dicho Lugar de Bareyo =

Lo otorgan ante mí el escribano, siendo testigos Juan Matanza, alguacil de esta dicha Junta, Tomás de Gargollo y Santiago de Munar, vecino y naturales de este dicho Valle, y el escribano que doy fé conozco, y lo firmaron, de que doy fé, y lo firmé =

Tomás de Gargollo

Juan Antonio de Gargollo Ortíz

Ante mí

Juan de Vierna Simón

DOCUMENTO 16º.

CONDICIONES Y ADJUDICACION PARA CONSTRUIR EL CUERPO DE LA IGLESIA Y CRUCERO DE LA PARROQUIA DE SAN BARTOLOME DE VIERNA.

A.H.R.C. Leg. 5087. Año 1773.

1^ª. *Que continuando a lo construido antes, se han de ejecutar todas las plantas conforme está demostrado en el plano que delineó muchos años hace el Comisario de Guerra Don Marcos de Vierna; a cuyo arreglo se ejecutó a la sazón la Capilla Mayor, Presbiterio y sacristía, como al presente se halla, sin haber podido adelantar más por la falta de caudales, y al presente se ha de seguir aquel pensamiento, por el citado plano formado del mismo Vierna, el cual Templo, en cruz como se halla diseñado, es muy suficiente para la vecindad de la Parroquia, y mucho más.*

2^ª. *Que todas las plantas de este Templo se han de profundar hasta hallarlas firmes, y se ejecutarán sus Paredes, estribos exteriores, Pilastras y Arcos interiores, con iguales materiales de piedra labrada, mampostería, Argamasa de Cal y Arena que tiene lo antes ejecutado, siguiendo uniforme el talud, cornisa, esquinas y estribos, con buena piedra labrada a correspondencia que los estribos en todo lo visual de sus salidas, que han de ser de piedra labrada, con buenos tizones, y las esquinas tendrán cada una tres pies por la una línea y dos pies por la otra, advirtiendo que el grueso de la Pared señalada con los números 9: se ha de ejecutar con dos pies más que el grueso que se demuestra, y todas las dichas plantas se han de elevar hasta que su cornisa quede anivelada con la de lo construido antes.*

3^ª. *Que se han de ejecutar en el Cuerpo de la Iglesia las Pilastras, con dos Arcos Torales, y lo mismo, iguales Pilastras y Arcos para las Capillas que forman el Crucero; a cuyo tiempo se pondrán repisas, Jarjamentos y Arcos formeros para cuando se hubieren de construir las Bóvedas*

de Crujería (que por ahora se suspenden), y se ha de correr por todo el interior de la Iglesia, al Nivel de los Capiteles de las Pilastras, una Imposta de piedra labrada que tenga ocho pulgadas de alto y una de vuelo.

4^a. Que la Puerta principal para la Iglesia será toda de la mejor piedra labrada y apilastada por el exterior, siendo de la misma piedra sus esconzados, y todo con piedras crecidas y atranqueradas, bien ligazonadas una y otra, y sentado según arte; en sus pies derechos y a la altura de ocho pies, inclusa su imposta, se ha de construir el Arco para el cerramiento de esta Puerta, a vuelta semiesférica, con el escarzano interior unido, cuyas Dovelas de todo tendrán dos pies y medio de Aristón y alto.

5^a. Que la Ventana demostrada en la capilla al lado de la epístola, y va señalada con los números 2: se ejecutará de piedra labrada como la figura demostrada, y que de Luz a lo alto tenga cuatro pies, y a lo ancho un pie, con un Balaustre fuerte en el medio de este claro, y que la cantería de esta ventana tendrá por su interior y exterior su faja de una pulgada de relieve, y en la misma forma se ha de construir otra Ventana sobre la Puerta de la Iglesia, y la diseñada para el coro, cada una con su Balaustre de fierro.

6^a. Que las carpinterías para el cubierto de esta Iglesia y Tejados se ha de ejecutar según Arte, con correspondientes tirantes y Armazón, que distingan las Capillas del Crucero, sin que se eleve el cumbre más ni menos que la carpintería que hoy existe sobre la capilla mayor, todo tillado con buena Tabla junta, y retejado a cordón con cal de tres a tres canales, y lo mismo el Caballete principal, y concluido el retejo se pondrán una fila de Losas de Mampostería sueltas y bien sentada por todos los aleros de los Tejados, a plomo de las Paredes Maestras, porque los vientos no levanten las tejas.

7^a. Que ultimado lo que queda expresado se ha de poner el piso de la Iglesia a un nivel, siguiendo desde la Capilla mayor hacia el occidente, y aquí se ha de construir el coro de madera, sobre una viga de media vara de alto y pie y cuarto de grueso, de buen Robre, labrada de Azuela a esquina viva, la que se ha de asentar en las Pilastras inmediatas de una a otra, habiendo dejado para esto, cuando se construyan dichas Pilastras, agujero en cada una de ellas suficiente para que a lo menos entre un pie y cuarto cada cabeza de la viga, habiendo hecho antes en las mismas Pilastras su figura de repisa a la altura de catorce pies, poco más o menos, y recibiendo dicha viga en el medio de su claro un poste de madera bien labrado en ochavo, que sienta sobre un Zócalo de piedra Labrada que no ocupe más que lo preciso a recibir el poste, con un dedo de salida en su circunferencia, y que por el lecho tenga algo más, y se ajustará sobre el dicho Poste una cabezuela y Zapata de la misma, con talón reverso a cada lado, y espigado, y el poste en ella, y clavada contra dicha viga, todo bien ajustado, quedará firme, y en la misma forma a la Pared de atrás, y contra ella se arrimará otra viga metida en las paredes colaterales, para que las dos a un nivel reciban el piso del coro, que se ha de ejecutar con buenas viguetas labradas de Azuela, bien repartidas y sentadas según Arte, sobre las que han de recaer el solado de Tabla de Robre, curada, bien junta, y azolada por la parte de abajo, sentadas todas sobre Barrotes hundidos, que tengan sus chafranes en la forma regular, y acepillados, en cuyo estado se clavarán dichas tablas del solado, como es menester para que estén firmes y no se fuerzan, y el antepecho del coro será de una viga pasamano y correspondiente solera, con los Balaustres torneados que han de poner, todo de buena madera, y acepillada dicha viga de pasamano, robando las esquinas superiores, y para subir a este coro se ha de construir una escalera toda de madera, con cuatro pies de ancho, acomodándola conforme al sitio, que se ha de colocar en entrando la Puerta de la Iglesia al rincón de la mano Izquierda, o al otro lado frente a la misma Puerta; cuyo sitio elegirá el Sr. Cura, en cualquiera de las partes

que sea ha de seguir dicha escalera arrimada a la pared maestra y al rincón, formará mesa de cuatro pies en cuadro para acabar de subir el piso del coro, advirtiendo que las Zancas de esta escalera han de ser de madera de Robre, y los peldaños de madera de Haya, con su Barandilla y Balaustres para el resguardo de los que suban o bajen.

Concluido todo lo expresado se ha de revocar desde los Arcos formeros abajo todo lo visual hasta el pavimento de la Iglesia, por el interior de ella, de Llanilla con buena argamasa, y después se ha de blanquear con cal en lechada, que esté un día antes en infusión, con un cuartillo de sal en cada caldero de agua, y esta lechada se gastará con Paños de lienzo y no con hisopos, y por lo exterior de todas las Paredes de la Iglesia se ha de revocar a imitación de lo ejecutado antes, como asimismo hacer las Puertas de Madera de Nogal entrepañadas y muy fuertes, compuestas de dos medias y un Postigo en la una para cuando hace mal tiempo, sentadas con fuertes bisagras, cerraduras con llaves fallebas y pasamano con toda seguridad, y se harán dos Mesas de Altar con sus Tarimas de piedra labrada, una en cada Capilla Colateral del Crucero con iguales materiales que tiene la del altar mayor, colocadas en los frentes que se miran como se entra por la Nave principal.

Advertencia

Que antes de demoler las paredes de la Capilla mayor para las que forman el Crucero, se han de construir estas Capillas porque sirvan de empujo a los Arcos Torales, y después se demolerán las dichas de la Capilla Mayor, uniendo en ellas según arte las Pilastras para sus Arcos, conforme están demostradas en la Planta; siguiendo estas obras con el cuidado y pensión de cerrar con Tabla y Maderas los descubiertos que se hicieren, porque se puedan celebrar los Oficios Divinos durante no se concluya esta obra, que se ha de ejecutar a toda costa por los empresarios que se obligaren a ella, bajo la circunstancia de que para principiarla se les entregará una cuarta parte del Importe de su remate, y cuando hagan constar tenerla empleada en la obra y materiales, visto y declarado por Maestros de parte de la iglesia, y por la suya, se les entregará segunda cuarta parte, y a esta proporción continuará la obra hasta ponerla en estado de recibir la tercera cuarta parte, con que han de concluir el todo de su obligación, y visto y declarado por peritos nombrados por las dos partes el haber cumplido los Maestros obligados con todo lo que era de su obligación respecto al plano y condiciones percibirán el último plazo, para lo cual, cuando se les adjudique esta obra han de otorgar escritura de obligación, dando fianzas con bienes raíces a satisfacción del Juez Comisionado y del Comisionado y del Mayordomo que fuere de la Iglesia, para que en todos acontecimientos cumplirán con lo estipulado y demostrado dentro de año y medio contado desde el día que reciban la primera cuarta parte del total importe de la obra, la que se ha de rematar en el mejor postor que fuere facultativo, habiendo fijado edictos quince días antes en las Puertas de las Iglesias de Siete Villas, y en los Lugares de Beranga, Praves, Hazas, Solórzano y Valle de Hoz, señalando en ellos el sitio, día y hora de su remate, y de haber fijado dichos edictos se ha de hacer constar por Testimonio verídico del escribano que se le encargare la asignación en dichos edictos por su fecha, cuyo trabajo pagará la Iglesia independiente de la obra.

En los Términos expresados conviene se practique todo, y en esta inteligencia he formado las condiciones, las que firmo en Madrid a 14 de Setiembre de 1773.

Nota

Que la piedra para las Pilastras interiores y Arcos Torales, como para los estribos y esquinas exteriores, con las ventanas y Puerta de la Iglesia, ha de ser escogida de las canteras más abajo del molino de Flandes ?, de donde son las Pilastras que existen, y que la mampostería para todo será elegida de piedra fuerte, y no de la cantera del Abad, hacia Fuente Clara, que es piedra floja, como también la piedra para las repisas, elecciones de Jarjamentos para las Capillas y los Arcos formeros, han de ser de piedra blanca de las Canteras de Bado o de Las Pilas, que no sea heladiza, y bajo estas circunstancias se rematará la obra, debiendo celar el Mayordomo de la Iglesia y no consentir en que se emplee de dicha piedra que sea floja o heladiza; Y advierto aquí que en la Nivelación del Pavimento de la Iglesia se comprende en de las dos Capillas Colaterales que forman el Crucero, porque todo ha de quedar a un piso o nivel:

Valga todo =

Marcos de Vierna

Carta de Marcos de Vierna a Francisco Ventura del Mazo

Muy señor mío:

El día 21 de octubre salí de aquí, y habiendo andado toda la Provincia de Extremadura y Línea que divide a Portugal, desde la Plaza de Alcántara por la de Alburquerque hasta la Ciudad de Badajoz, me he ocupado 37 días hasta el día 26 del corriente que llegué aquí, en donde recibí la de Vuestra Merced avisándome que Menezo y Francisco Pellón habían aceptado la obra de la Iglesia, conforme a la planta y condiciones, por la cantidad de los 24 mil reales de vellón que antes insinué a Vuestra Merced, y en esta inteligencia disponer otorguen la correspondiente escritura de obligación, porque somos mortales, de que así lo cumplirán según dicha traza y condiciones, quedando yo obligado a satisfacer dicha cantidad, y dándome V. Md. aviso de quedar efectuada dicha escritura, arrimando a ella esta carta para la seguridad de los que cumplieren la obra, dispondré al instante por allá la correspondiente paga sin dilación, en cuya fé pueden ir previniendo de materiales, etc.

Nuestro Señor dilate la vida de V. Md. muchos años.

Madrid, 28 de Noviembre de 1773.

Marcos de Vierna

Sr. D. Francisco Ventura del Mazo.

Obligación de la fábrica de la Iglesia Parroquial de San Bartolomé de Vierna.

En el Valle de Meruelo de esta Junta de Siete Villas, a diez días del mes de Diciembre de mil setecientos setenta y tres.

Ante mí el escribano público y testigos parecieron presentes Francisco de Menezo y D. Santiago de la Lucera, y este como apoderado de Francisco Fernández- Pellón Ilisastigui, su

suegro, cuyo poder obra en mi oficio, que debe ser bastante para lo que aquí se dirá, y dicho escribano certifico y doy fé, todos vecinos de este dicho Valle, y los dichos Francisco de Menezo y Francisco Fernández- Pellón Ilisastigui Maestros de cantería y carpintería, y:

Dijeron que por medio de cartas de correspondencia que han tenido con el Señor Dn. Marcos de Vierna, Comisario de Guerra, y de residencia en la Villa y Corte de Madrid, vecino así bien de dicho Valle, quien movido de su devoción para el mayor culto Divino respecto a que la Iglesia Parroquial de San Bartolomé de Vierna, una de las tres de que se compone citado Valle, se halla la mayor parte con bastante Indecencia, y deseoso que en los mejores que sean posibles se reedifique desde el ochavo de la Capilla mayor hacia el poniente, cuyo costo ha de sufrir y suplir de sus caudales dicho Señor Don Marcos de Vierna, en virtud de traza y condiciones que formó para su fábrica, se convinieron los dichos Maestros de ejecutar a toda satisfacción, y en su arreglo, la obra de dicha Iglesia en veinte y cuatro mil reales de vellón, con toda seguridad, pulidez y hermosura, tanto en cantería como en carpintería, que entregarán a satisfacción del citado Señor o de la persona que dé presente, pena de los Daños, pagándoseles a los tiempos determinados por dichas condiciones los dichos veinte y cuatro mil reales de vellón, a cuyo fin se obligó dicho Señor Don Marcos de Vierna por virtud de carta orden escrita de Madrid con fecha veinte y ocho de noviembre pasado de este presente año al Señor Don Francisco Ventura del Mazo, cura más Antiguo y Beneficiado de esta de San Mamés del mismo Valle, y sirviente, como uno de los de su Cabildo, en dicha Iglesia de San Bartolomé.

Y a la paga de los citados veinte y cuatro mil reales de vellón, cuyas condiciones y citada carta orden se incorporarán literalmente en las copias que de esta escritura se dieren =

Y de ellas usando, los dichos Francisco de Menezo y Don Santiago de la Incera, como tal apoderado de su suegro, a quien en fuerza de las facultades de dicho poder obliga al desempeño de dicha obra igualmente que dicho Menezo, y para la mayor seguridad, aceptando como tiene aceptada la prenotada obra su ejecución en toda forma, que han de entregar a toda perfección en el término de año y medio que principia a correr desde hoy día de la fecha, sin levantar de mano los dos juntos y de mancomún, a voz de uno y cada uno de por sí y todo insólidum, renunciando todas las leyes de la mancomunidad, con la división y excursión de bienes, se obligan como queda expresado, y con tal condición de que los materiales que tiene dicha Iglesia de piedra labrada, mampostería, Madera, tejas y clavazón, se ha de invertir en la misma fábrica sin que se les haga descuento alguno a los otorgantes, y también lo es que para la carpintería y andamios se les ha de facilitar por el Señor de la Obra montes francos, sin coste Alguno para toda la mencionada obra, y franquearles terreno para poner al pie de la misma Iglesia todos los materiales de piedra, Arena, cul y madera para que con mejor comodidad puedan trabajar y obrar los otorgantes y sus oficiales alrededor de ella, como también se obligan a colocar los dos hornacinos donde convenga, siempre que se puedan sacar sin riesgo para cuando se deban de colocar, que uno y otro se ha de cumplir por los dichos Francisco de Menezo y Francisco Fernández- Pellón Ilisastigui, sin faltar en cosa alguna de las expresadas, y cumpliéndoseles las pagas en los tiempos que previenen dichas condiciones hasta el entero cumplido de los referidos veinte y cuatro mil reales de vellón, pena de todos los Daños y quebrantos que puedan resultar lo contrario haciendo, que bien Instruidos de dichas condiciones y prenotada traza, se obligan con sus personas y bienes, habidos y por haber, y expresado Don Santiago con los del contenido su suegro sin reservar alguno a su cumplimiento, y dan su poder cumplido a las justicias de Su Majestad que les son competentes, y lo reciben por sentencia pasada en autoridad de cosa Juzgada, y renuncian todas las leyes, fueros y derechos de su favor, con la general en forma y las que la prohíben =

Así lo otorgan, siendo testigos Don José de Palacio Camino, vecino de la Villa de Laredo, Juan de Vierna Llano y Alejandro de Vierna Carrera, vecino de este Valle y natural del Lugar de Güemes; y los otorgantes que yo el escribano doy fé conozco lo firmaron y lo firmé =

Francisco de Menezo

Santiago de la Incera

*Ante mí
Juan de Vierna Simón*

ÍNDICE DE ARTÍFICES

	Pág.
Arquitectos en Cantería	
Anillo, Carlos del	69
Anillo Mazo, Bernardo del	69
Carasa Solar, Diego de	70
Corada, Domingo de	70
Cueto, Luis de	71
Cueto Pellón, Francisco Manuel de.....	71
Fernández, Juan Francisco.....	72
Fontagud Alonso, Juan Antonio de	73
Fontagud Solano, Francisco Antonio de	73
Gargollo, Francisco Antonio de	74
Gato, Santiago	74
González Berrandón, Juan Antonio	74
Matanza, Manuel de la	74
Mazo Munar, Manuel del.....	74
Mazo Munar, Pedro del.....	75
Menezo Fernández, Francisco de	76
Monte Aranciaga, Juan Antonio del	77
Munar, José de	77
Munar López, Fernando de.....	78
Munar López, Santiago de	82
Pellón (Fernández de) Ilisastigui, Francisco	83
Sierra, Juan Antonio de la	84
Soto Arnuelo, Francisco de	85

	Pág.
Vierna, Antonio de	87
Vierna, Pedro de	87
Vierna Camino, Juan Antonio de	88
Vierna Mazo, Cosme de	89
Vierna Pellón, Marcos de	90
Canteros	
Abascal, José de	99
Ajo, Pantaleón de	99
Anero, Pedro de	99
Anillo, Esteban del	99
Arna, Miguel de	100
Arnuero (Ruiz de), Antonio	100
Arnuero (Ruiz de), Domingo	100
Arnuero, Ramón de	100
Ballesteos, Pedro de	101
Ballesteros, Tomás de	101
Basco Castillo, Domingo	101
Campo, Domingo del	101
Campo, Juan del	101
Campo, Lorenzo del	102
Estián (Díez de), Francisco	102
Fernández, Andrés	103
Fernández, Francisco	103
Fontagud, Bernardino de	103
Fontagud, Blas de	103
Fontagud (González de), Mateo de	103
Gato, Andrés	104
Gato, Juan	104
Gato Monte, Juan	104
Hoyo, Diego del	104
Lastra, Sebastián de la	105
López, Antonio	105
Llano, Domingo de	105
Matanza, José de la	105
Matanza Mugartigui, Antonio de la	105

	Pág.
Mazo, Domingo del.....	105
Mazo, Mateo del	105
Mazo, Miguel del	106
Mazón Vélez, Martín de	106
Menezo, Martín de	106
Meruelo (Ruiz de), Pedro	106
Mier, Ventura de la	106
Monasterio, Hernando de	106
Monte, Francisco del	107
Munar, Antonio de	107
Munar, Domingo de	107
Munar, Mario de	107
Munar, Martín de	108
Munar, Ventura de	108
Munar López, José de	108
Muñoz, Pedro	108
Negrete, Juan de	108
Ortiz, José	109
Ortiz Estradas, Juan Antonio	109
Ortiz Rivero, Juan Antonio	109
Maza (Ortiz de la) Igual, Juan Antonio	109
Palacio, Domingo de	110
Palacio, Juan de	110
Pellón, José de	110
Pellón, Manuel de	110
Pellón Pérez, José de	111
Pérez, Ángel Francisco	111
Pontón, Diego del	111
Portilla, Pedro de la	111
Prado, Diego del	111
Prado, Diego del	112
Prado Mazón, Antonio	112
Prado Mazón, Juan del.....	112
Praves, Francisco de	112
Puente, Rodrigo de la	113
Rozadilla, Juan de	113

	Pág.
Simón, Dámaso de	113
Simón, José de	113
Simón, Juan de	114
Simón, Pedro de	114
Solano, Antonio de	114
Solano, Dionisio de	114
Solano, Francisco de	114
Solano, Pedro de	115
Solano Palacio, Pedro de	115
Solares, Mateo	115
Soto, Francisco de	115
Soto Mazo, Antonio de	116
Torre Prado, José de la	116
Vasco Castillo, Domingo	116
Vega Pedrosa, Manuel de la	116
Viadero (Alonso de), Clemente	116
Vierna, Francisco de	117
Vierna, Juan de	117
Vierna, Lorenzo de	117
Vierna Osso, José de	117
Vierna Osso, Pedro de	118
Villalave (Ortiz de), Juan	118
Villar, José de	118
Villar, Tomás de	118

Carpinteros

Abascal, Clemente de	119
Abascal, Francisco de	119
Anero, Andrés de	119
Arroyo, Antonio de	119
Fernández, Francisco	120
Fernández Pellón, Miguel	120
Gargollo Güemes, Pedro	120
Güemes, Simón de	120
Gutiérrez José	120
Gutiérrez de Solana, Mateo	120

	Pág.
Martínez de Abascal, Francisco Antonio	120
Mazo, Cosme del	120
Mazo (Martínez del), Diego	121
Mazo, Francisco del	121
Mazo, Juan del	121
Mazo Castillo, Domingo del	121
Mazo Lagüera, Juan del	122
Mazo Prabes, Francisco del	122
Menezo, Diego de	122
Monte, Joan del	122
Munar, Lucas de	123
Munar Mazo, Domingo de	123
Munar Puente, Lucas de	123
Pellón, Antonio de	123
Pellón, José de	124
Pellón (Fernández de), Martín	124
Pellón, Miguel de	124
Simón, Juan Antonio	124
Vierna, Lucas de	124

Campaneros

Abascal Boñado, Juan de	125
Alonso, Gregorio	125
Alonso, Manuel	125
Alonso Anero, Gregorio	125
Alonso Vasco, Cosme	126
Alonso Fuente, Gregorio	126
Alonso Menezo, Gregorio	126
Alonso Menezo, Juan Antonio	127
Alonso Munar, Juan	127
Alonso Munar, Iñigo	127
Alonso Ortiz, Francisco	128
Anillo, Jerónimo del	128
Anillo, Santos del	128
Anillo, Simón del	128
Anillo Rodríguez, Antonio del	128

	Pág.
Arnuero (Ruiz de), Mateo	129
Ballesteros	129
Ballesteros, Alejandro de	129
Ballesteros, Antonio de	129
Ballesteros, Bartolomé de	130
Ballesteros, Francisco de	130
Ballesteros, Mamés de	130
Ballesteros, Manuel de	131
Ballesteros, Mateo de	131
Ballesteros, Pabío de	131
Ballesteros, Pedro de	131
Ballesteros, Tomás de	132
Ballesteros Fontagud, Andrés de	132
Ballesteros Lastra, Fernando de	132
Ballesteros Lastra, Luis de	133
Ballesteros Munar, Luis de	133
Ballesteros Munar, Luis de	133
Ballesteros Solano, Andrés de	134
Cadelo, Raimundo de	134
Campo Mazo, Leonardo del	135
Campo Vega, Juan del	135
Carredano (Gómez del), Pedro	135
Carredano Jado, Lucas del	136
Cuesta Palacio, Simón de la	136
Diego, Alejandro de	136
Diego Paulino de	136
Diego, Ramón de	137
Diego Ballesteros, Ángel de	137
Diego Ballesteros, Manuel de	138
Fernández, Fernando	138
Fontagud Torre, Antonio de	138
Gargollo, Manuel de	139
Gato, Andrés	139
Gato Ballesteros, Antonio	139
Gutiérrez de Solano Ceneda?, Alejandro	140
Matanza Fontagud, Juan de la	140

	Pág.
Matanza Gargollo, Juan de la	141
Matanza Riva, Luis de la	141
Mazo, Diego del	142
Mazo, Francisco del	142
Mazo, Francisco del	142
Mazo, Francisco Javier del	142
Mazo, Manuel del	143
Mazo Berrandón, Manuel del	143
Mazo Calderón, Antonio del	143
Mazo Venero, Juan del	143
Mazón, Francisco de	143
Mazón, Gerónimo de	144
Mazón, Manuel María de	144
Menezo, Antonio de	144
Menezo, Anselmo de	144
Menezo, Cristóbal de	146
Menezo, Domingo de	146
Menezo, Francisco de	146
Menezo (Alonso de), Gregorio	146
Menezo, Martín de	147
Menezo, Luis de	149
Menezo (García de), Simón	149
Menezo, Wenceslao de	150
Menezo Anero, Pedro de	150
Menezo Anero, Francisco de	150
Menezo (García de) Munar, Antonio	153
Menezo Sierra, José de	153
Menezo Vierna, Pedro de	153
Monte, Bartolomé del	154
Monte, Juan del	154
Monte, Juan Antonio del	154
Munar, Juan de	155
Munar, Miguel de	155
Ortiz Negrete, Narciso	155
Ortiz, Pedro	156
Palacio, Francisco de	156

	Pág.
Palacio, José de	156
Quintana, Juan de	156
Quintana, Ildefonso de	156
Quintana, Manuel de	156
Quintana Alonso, Manuel de	156
Quintana Cuesta, Luis de	157
Revuelta, Bernardo de	157
Sainz de la Calleja,	157
Sainz de la Calleja, Felipe	157
Sierra Alonso, Antonio de la	158
Sierra Mazo, Francisco Antonio de la	158
Sierra Palacio, Andrés de la	158
Sierra Ortiz, Antonio de la	158
Sierra Ruiz, Juan de la	159
Sierra Ruiz, Luis de la	159
Simón, José de	159
Simón, Santiago de	160
Simón Fontagud, Ramón de	160
Sisniega, Gregorio de	160
Solana, Antonio de	160
Solana, Alejandro de	161
Solana, Cayetano de	161
Solana, Félix de	161
Solana	161
Solano, Antonio de	161
Solano Cagigas ?, Francisco Antonio de	162
Solano Munar, Bartolomé de	162
Solano Palacio, Juan de	163
Torre, Martín Antonio de la	163
Venero, Cipriano de	163
Venero, Gregorio de	163
Venero, Pedro de	163
Vierna Monte, Francisco de	164
Vierna Monte, Manuel de	164

	Pág.
Apéndice de campaneros	
Güemes Falla, Serafín	165
Menezo Pacheco, Ramón	165
Menezo Pellón, Ramón	165
Ortiz Menezo, José María	165
Ortiz Menezo, Juan Antonio	165
Portilla Linares, Eduardo	165
Ruiz Mazo, Valeriano	165
Arquitectos ensambladores	
Anillo, Bernardo del	167
Corada, Juan de	167
Gato Berrandón, Andrés	168
Mazo, Juan Antonio del	168
Mazón Simón, Juan Antonio del	168
Munar, Miguel de	169
Munar Gato, Francisco de	169
Negrete Mazo, Andrés de	170
Ortiz, Lucas	170
Ortiz Arnuero, Vicente	171
Ortiz Gargollo, Manuel	171
Ortiz Negrete, Narciso	173
Ortiz Palacio, Manuel	173
Solano, Francisco Antonio de	174
Torre Monte, José de la	174
Venero Munar, Francisco de	174
Venero Munar, Vicente de	175
Vierna, Antonio de	175
Vierna, Cosme de	175
Vierna, Juan de	176
Vierna, Romualdo de	176
Villallave (Ortiz de), Diego	177
Zamudio, José de	177
Escultores	
Ballesteros Solano, Francisco de	179

	Pág.
Campo, Francisco del	179
Gargollo Ortiz, Tomás de	179
Maza, Francisco de la	180
Mazo Mazo, Miguel del	182
Mazo Porcejana, Miguel del	182
Mazo Velez, Pedro del	182
Munar, Francisco Antonio de	183
Munar, Hernando de	183
Munar, Juan de	184
Munar, Juan de	184
Munar Menezo, Juan Antonio de	184
Negrete Mazo, Mateo de	185

Doradores

Alonso Domingo	187
Anero, Tomás de	187
Arce, Juan Antonio de	187
Arnüero, Antonio de	187
Arnüero (Ruiz de), Jerónimo	188
Arnüero Llano, Manuel de	188
Ballesteros, José de	189
Basco Solano, Vicente	189
Cabanzón, Juan de	189
Cabanzón, Miguel de	189
Fernández, Fernando	190
Fontagud	190
Fontagud	190
Fontagud	190
Fontagud, Bernardo Antonio de	190
Fontagud, Fernando Antonio de	191
Fontagud, Juan de	193
Fontagud Gargollo, Francisco de	193
Fontagud Gargollo, Ramón de	194
García Ortetigui, Basilio	195
Gómez, Bartolomé	195
Gómez Quintana, Diego Antonio	195

	Pág.
González, Eusebio	195
González, José	196
González, Rafael	196
Gutiérrez, León	196
Hoyo, Francisco del	196
Hoyos, José de	196
Lavín, Antonio	197
Mazo, Juan Antonio del	197
Mazo, Raimundo	197
Mazo Gato, Fernando del	197
Mazo Maza, Francisco del	198
Mazo Pedrosa, José del	198
Mazón Velez, Miguel de	198
Menezo, Francisco de	199
Menezo, Leonardo de	199
Menezo, Marcos Antonio de	199
Menezo, Santos de	199
Menezo Palacio, Manuel de	199
Menezo Vierna, José de	199
Munar Herrero, Manuel de	202
Ortiz, Damián	202
Ortiz Gargollo, Rudesindo	202
Palacio, Ángel de	203
Palacio, Mamés de	203
Pellón, Bernardo de	203
Quintana, Bernardo de	203
Quintana, Cosme de	203
Quintana, Diego Antonio de	203
Quintana (Gómez de la) Bolibar, Bartolomé	204
Ramos, José	204
Ruiz Munar, Francisco	204
Ruiz Munar, Manuel	205
Simón, Juan de	205
Simón Vierna, Manuel de	205
Solana, Benito de	205
Solana, Manuel de	205

	Pág.
Solana, Rudesindo de	205
Solana, Víctor de	206
Solano, Francisco de	206
Solano, José de	206
Solano, Manuel de	207
Solano, Ventura de	207
Solano Maza, José de	207
Torre, Manuel Antonio de la	207
Torres, José de	208
Vierna, Anselmo de	208
Vierna, Miguel de	208
Vierna Anillo, Carlos de	208
Vierna Anillo, Pedro de	208
Vierna Mazón, Andrés de	209
Vierna Mazón, Vicente de	209
Vierna Monte, Manuel de	210
Vierna Simón, Andrés de	210

Oficios varios

Alvarado, Francisco de. <i>Cubero</i>	213
Alvarado, José de	213
Argos, Francisco de. <i>Herrero</i>	213
Arnuero (Ruiz de) Menezo, Francisco	213
Berrandón, Francisco de	213
Basco Castillo, Pedro. <i>Sastre</i>	214
Castro, Joaquín de. <i>Herrero</i>	214
Campo, Agustín del	214
Campo, Agustín del	214
Carredano, Pedro del	214
Fontagud, Cosme de	214
Fontagud Torre, Francisco de. <i>Herrero</i>	215
Matanza, Antonio de la. <i>Herrero</i>	215
Matanza, Santiago de la. <i>Herrero</i>	215
Mazo, Juan del	215
Mazo, Miguel del	215
Mazo Cuesta, Miguel del	215

	Pág.
Mazo Güemes, Juan del	216
Mazo Venero, Alonso del	216
Mazo Venero, Juan del	216
Mazón, Pedro de	216
Monte, Pascual del	216
Munar, José de	217
Munar, Pedro de	217
Ortiz Maza, Antonio	217
Pacheco Laso, Manuel	217
Pedrosa, Francisco de la	218
Prado Selorga, Pedro de. <i>Sastre</i>	218
Prabes, Domingo de	218
Puente, Francisco de la	218
Sierra, Felipe de la	218
Sierra, Felipe de la	219
Sierra, Juan de la	219
Sierra, Luis de la	219
Sierra Palacio, Pedro de la	219
Solano, Pedro de	219
Solano Mazón, Juan de	219
Torre Simón, Martín de la	220
Valle, Pedro de	220
Viadero (Alonso de), Domingo	220
Viadero (Alonso de), Gregorio	220
Vierna Camino, Nicolás de	220
Vierna Osso, Pedro de	221

Artífices de fuera del Valle de Meruelo que ejecutaron obras en dicho valle

Bodega (Gómez de la), Francisco	223
Cabrillo, Vicente de	223
Collado, Andrés del	224
Corrales Isla, Juan de los	224
Estradas (Alonso de), Domingo	224
Lastras, Antonio de las	224
Manzano Estradas, Pedro del	225
Monasterio, Julián de	225

	Pág.
Pomar (Velez del), Antonio	225
Portilla, Juan de la	225
San Juan, Alonso de.....	225
Viadero, Roque de	226

ÍNDICE GEOGRÁFICO

A

- Acilu: 136.
Adaja (Río): 117.
Agüero: 202.
Aguilar de Campoo: 135.
Ahedo (Valle de Carranza): 171.
Aillón: 80, 86, 95.
Ajamil: 216.
Ajo: 13, 14, 15, 16, 17, 74, 83, 89, 102, 109, 112, 113, 117, 121, 126, 127, 129, 132, 133, 153, 167, 168, 180, 183, 191, 192, 206, 207, 225.
Álava: 113, 114, 130, 136, 142, 143, 146, 158, 159, 190, 191, 192, 197, 201, 203, 206, 207.
Albacete: 55.
Albalate: 104.
Albares: 101, 102, 217, 218, 219.
Alberca: 137.
Alburquerque, 247.
Alcalá de Henares: 53, 94.
Alcántara: 247.
Alcantud: 52.
Alcázar de San Juan: 112, 170.
Aldeacueva: 88, 236, 237.

- Aldea del Obispo: 92.
Almagro: 55, 57, 77.
Almansa: 54.
Almazan: 47, 71, 91.
Ambrosero: 90, 194, 196.
América: 13.
Amurrio: 204, 206.
Anahuelo: 154, 158.
Andalucía: 11, 15, 27, 161.
Andaluz: 43, 157.
Andoya (Hendaya?): 47.
Anero: 75, 133, 169.
Angunciana: 72, 80, 204.
Antequera: 55.
Antezana de la Ribera: 206.
Allendelagua: 191.
Aragón: 11, 21, 22, 47.
Aranda de Duero: 39, 46, 49, 50, 59, 60, 79, 80, 85, 126, 127, 147.
Aranda (Tierra, jurisdicción, partido de): 36, 78, 79, 80, 84, 85, 88, 93.
Aranjuez: 38, 92, 116.
Aras (Valle de): 61, 188.
Arceniega: 163, 204, 205.
Argoños: 13, 170, 194, 228, 232, 237.
Ariñez: 159, 206.
Arlanza (Río): 88, 91, 95.
Arlanzón (Río): 88, 95.
Arnüero: 13, 14, 15, 16, 36, 45, 73, 78, 79, 80, 85, 93, 110, 115, 140, 142, 143, 154, 158,
160, 161, 162, 174, 217, 228, 230, 231.
Arroniz: 144.
Asteguieta: 206.
Astorga: 54, 57, 63, 109, 129, 130, 133, 134, 149, 198.
Astorga (Diócesis de): 44, 59, 62, 66, 109, 129, 130, 133, 146, 146, 149, 164, 205, 207,
208.
Astorga (Tierra de): 47, 50, 130, 146, 149.
Astudillo: 169, 182, 220.
Asturias (Principado de): 65, 146, 149, 196, 205.
Asturias de Santillana: 13.

Ataura: 142.
Atienza: 23.
Ausejo: 153, 155.
Avellaneda (Jurisdicción de):211.
Ávila: 131.
Ávila (Obispado de): 131, 133.

B

Badajoz: 25, 146, 247.
Badames: 61, 91.
Ballencia (Reino de Aragón): 24.
Ballesteros (Beranga): 143.
Barambio: 192.
Barbastro: 165.
Barcelas ?: 58.
Bárcena de Cicero: 109, 121, 122, 129, 132, 133, 157, 207, 223, 224.
Bareyo: 13, 15, 16, 102, 115, 117, 122, 125, 126, 131, 133, 144, 155, 161, 168, 172, 173, 176, 177, 180, 207, 243, 244.
Barrio de Diaz Ruiz: 43, 139.
Barrios de Bureba: 43, 139.
Becerrillejo de Piedras Llanas: 101.
Bejar: 155.
Belmonte de Tajo: 157.
Benavente: 47, 51, 52, 58, 61, 122, 132, 150, 158, 162, 219.
Benavente (Tierras de): 26, 28, 29, 32, 33, 50, 58, 62, 118.
Benuza: 43, 44.
Beranga: 70, 124, 155, 173, 176, 210, 225.
Berantevilla: 203.
Berlanga:27.
Betanzos: 23.
Betoño: 142.
Bezana (Valle de): 35.
Bierva: 194.
Bilbao: 54, 55, 93, 175, 191.
Bogotá:66.
Boñanos: 105.

Bosque Antiguo:119.
Briones: 101, 111, 112, 116, 156.
Briviesca (Jurisdicción de): 43, 139.
Buadilla (Bobadilla?): 38.
Buitrago: 25, 100, 115, 116.
Buitrago (Tierra de): 33, 49, 51, 54, 117.
Bujedo: 135.
Bumil del Monte: 60.
Burgos: 25, 27, 29, 32, 42, 46, 50, 60, 91, 108, 113, 121, 126, 129, 132, 135, 137, 138, 143, 156, 157, 160, 184, 197, 215, 220.
Burgos (Arzobispado de): 160, 165, 219.
Burgos (Provincia de): 144, 153, 161, 187, 195, 203.

C

Cabezón: 77, 95.
Cacabelos: 89, 90, 146, 149.
Cádiz: 40, 41, 63, 65, 67, 68.
Calahorra (Obispado de): 41, 127, 153, 204, 216, 220.
Camargo (Valle de): 69.
Camino de Santiago:16.
Campazas: 67, 139.
Campillo de Altobuey: 154, 158.
Campillos de Tajaviento: 158.
Campoó (Merindad de): 13, 78.
Camporrobles: 121.
Campos (Tierra de): 25, 29, 46, 56, 67, 110, 113, 118, 122, 130, 140, 146, 149, 159, 162, 183, 215.
Campos de San Pedro: 53,123.
Cantabria: 13,14, 15, 16, 19, 154, 206.
Cantalejo: 63, 163, 216, 219.
Capillas de Campos: 40.
Carabajales (Carbajales): 70.
Caracena: 126, 127.
Carasa: 188.
Carbonero El, Mayor: 147.
Cartagena de Levante: 32.
Carranza (Valle de): 66, 88, 171, 193, 236, 237.
Carrias: 64.

- Carriedo (Valle de): 104, 198, 200,210.
Carrión de los Condes: 34, 56, 83, 122, 183, 215.
Carrión de los Condes (Partido de): 79, 81, 83, 86.
Casalarreina:92.
Casas de Aro: 137.
Casasola: 110.
Castejón: 107, 159.
Castilla: 11, 15, 22,25, 35, 42, 43, 45, 49, 55, 64, 103, 117, 126, 127, 130, 131, 132, 134, 136, 137, 138, 140, 141, 143, 146, 149, 150,153, 155, 156, 157, 159, 160, 161, 162, 163, 169, 189, 195, 196, 199,203, 205, 208, 210, 213, 214, 216, 218, 227, 230.
Castilla La Nueva: 136.
Castilla La Vieja: 136, 139.
Castillo Siete Villas: 13, 16, 22, 34, 40, 77, 100, 101, 106, 109, 111, 113, 133, 134, 137, 138, 140, 143, 161, 168, 169, 172, 182, 184, 189, 195, 197, 228, 229, 238, 240.
Castril de Tierra: 87, 128.
Castro:82.
Castro Calbón: 120.
Castrogeriz: 37.
Castro Gonzalo: 74, 89.
Castro Urdiales: 90, 167.
Cea: 42, 43, 159.
Cenicero: 74, 153, 155, 216, 220.
Cerdigo: 191.
Cerio: 130.
Cernedilla de Sanabria: 146, 149.
Cervera (Tierra de): 125.
Cesto (Junta de): 132, 157, 192, 207, 239, 240.
Chaguzoso: 139.
Cicero: 106, 192, 193, 198.
Ciempozuelos: 38.
Cifuentes: 32, 53.
Cisneros: 67.
Ciudad Rodrigo: 65.
Coca: 33, 95.
Cogolludo: 103, 119.
Colindres: 21, 176, 201, 208, 209.
Contrasta: 113.

Córdoba: 33, 55.
Cordovilla La Real: 95.
Costera: 146.
Covarrubias: 129, 135.
Cuba (Isla de): 40.
Cudeyo (Junta de): 61, 78, 119, 160.
Cuenca: 107, 214.
Cuenca (Obispado de): 121, 154, 158.
Cuenca (Tierra de): 22, 30, 51, 99, 107, 135, 137, 217, 218.
Cuesta Urria (Merindad de): 190, 204.

D

Delica: 142.
Deruelo: 32.
Doroño: 190.
Duero (Río): 70, 74, 78, 84.
Durango: 44.
Durón: 117.

E

Ebro (Río): 75.
El Astillero de Guarnizo: 184, 242.
El Bierzo: 130.
El Campo (La Mancha): 35.
El Espinar: 73.
El Ferrol: 65, 71, 92.
El Pedroso: 75.
El Prado: 206.
Elciego: 41.
Elorrio: 179, 184.
Encartaciones de Vizcaya: 191, 211, 237, 239.
Entrambasaguas: 77, 95, 175, 190,
Escalante: 13, 16, 117, 118.
Escuredo: 62.
España: 11, 15.
Estella: 28.
Extremadura: 108, 247.
Ezquericocha: 136.

F

Francia: 13, 47.
Fresdelval: 108.
Fresnedo: 42, 154, 195.
Fuenmayor: 216, 220.
Fuentecen: 36.

G

Gajano: 211.
Galicia (Reino de): 15, 27, 30, 34, 47, 49, 50, 53, 137, 138, 143, 146, 149, 154, 161, 182.
Galizano: 113, 136, 171, 189, 206.
Ganzo: 200.
Garayo: 143.
Gimileo: 156.
Gobeo: 206.
Goion: 61, 109.
Gordaliza del Pino: 182.
Gordejuela: 188, 191, 193.
Gradafes: 92.
Granada: 60, 234.
Granucillo: 59, 130.
Guadalajara: 54, 94, 114.
Guadalajara (Provincia de): 165.
Guadalix: 51, 117.
Guadarrama (Puerto de): 73.
Guanajuato: 208.
Guardo: 88.
Guareña: 71.
Güemes: 13, 15, 16, 86, 88, 105, 111, 124, 131, 133, 136, 141, 149, 168, 180, 184, 188,
207, 216, 223, 225, 226, 249.
Guereña: 206.
Guevara: 197.
Guimaraes: 28, 130, 149, 150, 153.
Gumiel de Hizan: 29, 59.
Guriezo: 180, 201.

H

Hallo: 144.
Haro: 108.
Hazas de Cesto: 82, 239, 240.
Henares: 26.
Henares (Río): 94.
Herrera de Pisuegra: 76, 77.
Hicalo ? (O. de Palencia): 35, 187.
Hontomin: 49.
Hornedo: 78, 79, 83, 85, 93.
Hoz de Anero: 75, 89, 117, 118, 224.
Hoz de Marrón: 192, 211, 243,
Huerca: 73.
Huete: 38.

I

Illaraza: 192.
Incinas: 126, 127.
Iregua (Río): 75.
Irún: 15.
Isla: 13, 15, 16, 73, 82, 135, 143, 153, 154, 168, 170, 171, 173, 176, 182, 183, 218, 239,
240.
Italia: 49.

J

Jarama (Río): 92, 94.
Jativa: 54.

L

La Abadilla de Cayón: 209, 212.
La Aguilera: 56.
La Alcarria (Tierra de): 28, 29, 30, 31.
La Bañeza: 90, 107, 122, 123, 216, 217.
La Bañeza (Tierra de): 22, 24, 45, 46, 218, 221.
La Bien Aparecida (Santuario de): 93, 171, 180, 191, 192, 193, 194, 198, 211, 243.

- La Cavada: 89, 139.
La Coruña: 67, 68.
La Habana: 40, 47, 76.
La Junquera: 15, 94.
La Mancha: 26, 30, 33, 34, 35, 77, 112, 170, 183, 217, 218.
La Rioja: 15, 30, 41, 56, 155, 156, 160, 190, 216, 220.
La Torre de San Cibrían: 115.
La Verdenosa: 107.
Las Caldas de Besaya: 211.
Las Indias: 25, 47, 112, 208.
Las Pilas: 247.
Labastida: 143.
Laguna de Negrillos: 123, 219.
Lagunilla: 216.
Langre: 155, 163.
Lantadilla: 79, 80, 81, 82, 83, 86, 87.
Lardero: 135.
Laredo: 67, 106, 116, 172, 236, 249.
Larrea: 136.
Latas (Arcipreste de): 164.
Ledesma: 73, 93.
Ledesma (Tierra de): 57.
Legarda: 206.
Leiva: 72, 80.
León: 23, 33, 82, 86, 87, 93, 107, 131, 142, 184, 217.
León (Obispado, Diócesis de): 40, 43, 46, 51, 60, 67, 121, 125, 135, 205, 207.
León (Reino de): 33, 46, 47, 49, 82, 107, 146, 149, 216, 221.
León (Tierra, provincia de): 48, 156, 184, 217.
Lérida: 48, 179.
Levante: 15.
Lezama: 142, 163.
Liébana: 209.
Liendo: 167, 224.
Liérganes: 202, 206.
Limpías: 190, 192, 200, 212.
Logroño: 19, 30, 72, 75, 114, 155, 163.
Loma del Hoyo: 53.
Londres: 66.

Loreda: 183.
Lozoya: 54.
Luanco: 61, 109.
Luyando: 142.
Llerana: 199, 200.
Llodio: 201, 209.

M

Madrid: 15, 22, 29, 31, 33, 35, 37, 38, 39, 41, 56, 57, 58, 61, 62, 63, 65, 71, 73, 74, 75, 76, 77, 79, 80, 81, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 91, 92, 93, 94, 96, 97, 102, 110, 115, 141, 144, 158, 169, 177, 188, 192, 195, 199, 204, 217, 218, 220, 235, 237, 246, 248.
Madrid (Partido, provincia de): 38, 63, 100, 128, 144, 190.
Madrigalejo del Monte: 60.
Maestu: 114.
Maliaño: 69, 116.
Mansilla: 23.
Mañaria: 234.
Matarrubia: 101, 102, 103, 219.
Matilla de Arzón: 123, 124.
Mayorga: 57, 113.
Mazuecos: 44.
Medina: 22.
Medina de Pomar: 112, 131, 133, 172, 218.
Medina de Rioseco: 59, 115, 123.
Medranda: 31.
Mérida: 52.
México: 62.
Mieres: 93.
Miguel Esteban: 112, 170.
Miño (Río): 75.
Miranda de Ebro: 75, 76.
Miraveche: 195.
Molina de Aragón (Tierra de): 47.
Mondoñedo (Obispado de): 60.
Mondragón: 195.
Montalbo: 74.
Montejo de la Vega: 79, 80, 81, 85, 86, 87.

Montellano (Vizcaya): 30.
Monterrey (Condado de): 143.
Mora: 144.
Morejuela de Campos: 58.
Moscas de Páramo: 120.
Moya: 121.
Muñoyerro: 131,133.
Murcia: 55.
Murera (Río): 112, 118.

N

Najerilla (Río): 74, 75.
Nava del Rey: 110.
Navajeda:71.
Navarra: 24, 28, 144.
Navarrete: 216, 220.
Noja: 13, 15, 16, 76, 92, 106, 114, 118, 122, 144, 170, 224.
Novalés: 200.
Nueva York: 181.

O

Ocaña: 157.
Oiz ? Niz ? (Reino de Valencia): 31.
Ojacastro: 72, 79, 80, 81, 85, 86, 210.
Olmo: 126, 127.
Olloniego: 93.
Omoño: 72, 81, 210.
Oña (Tierra de): 48.
Oñate: 33.
Oquendo: 204, 205.
Orduña: 150.
Orejo: 160, 219.
Orense: 75, 76.
Orrios (Jurisdicción de): 143.
Osma (Obispado de): 127, 153, 165.
Osornillo: 141.

Osuna (Obispado de):43, 157.
Oviedo: 37, 93, 110.
Oviedo (Obispado de): 58, 118.
Oyón: 144.

P

Padierno: 146.
País Vasco: 15.
Palacios de la Balduerna: 90.
Palazuelos: 28, 29, 100, 181.
Palencia: 40, 49, 64, 78, 88, 101, 102, 131, 140, 142, 159, 213, 217.
Palencia (Obispado de): 35, 71,124, 131, 133, 160, 213, 217, 219.
Palencia (Tierra, provincia de):48, 141.
Pamanes: 48, 119, 174, 202, 209.
Pamplona: 23, 24.
Pancorbo: 93.
Panduriago ?: 184,217.
Paredes: 33.
París: 177.
Pastrana: 26, 108.
Pedraza de Campos: 40.
Pedrosa del Rey: 110.
Pelegrinos: 100.
Pena Alba (Peñalba de la Sierra): 29.
Penagos: 209, 211, 212.
Península Ibérica: 13.
Peñañiel: 34.
Peñaranda: 43,197.
Pereña: 57.
Pesquera: 95.
Piélagos (Valle de): 176, 205, 207.
Pisuerga (Río): 86, 88, 95.
Plasencia (Partido de): 57, 157.
Pocillo del Páramo: 107.
Pontejos: 155.
Portugal: 13, 28, 31, 45, 58, 64, 126, 130, 149, 150, 153, 247.

Portugaleta: 67, 100.
Pozoblanco: 36.
Praves: 154, 179, 201, 225.
Puebla de Montalbán: 76.
Puebla de Sanabria: 36, 66, 139, 146.
Puente del Arzobispo: 116.
Puentedura: 41, 42, 125.
Puerto (Santoña): 16, 233.

Q

Quintana de Soba: 108.
Quintanaopio: 198.

R

Rasines: 146, 193.
Reguera: 120.
Reinosa: 32, 37, 60, 61, 208.
Reinosa (Jurisdicción de): 154.
Renedo de Cabuérniga: 210.
Reperuelos: 120.
Requena: 121.
Riaza: 28, 53.
Riaza (Tierra de): 27, 31, 32.
Ribafrecha: 216.
Riofrío: 115, 236.
Roa: 71, 92.
Robredo: 31.
Robres: 216.
Roma: 177.
Rozas de Soba: 176.
Rubayo: 68.
Rucandio: 73, 83, 88.
Rueda del Almirante: 92.

S

- Salamanca: 21, 33, 36, 39, 52, 66, 108, 206.
Salamanca (Obispado de): 57, 155.
Salamanca (Tierra de): 48.
Salinas de Pisuerga: 78, 85.
Salmerón: 30.
San Agustín de Alcobendas: 63, 128.
San Clemente de la Mancha: 73, 137.
San Asensio: 111.
San Ildefonso: 129.
San Martín de Cea: 42, 159.
San Martín de Rubiales: 84, 88.
San Miguel de Aras: 188, 209.
San Miguel de Esla: 58, 118.
San Pantaleón de Aras: 176, 196, 204.
San Pedro de Luena: 100, 111.
San Pedro de Valderaduey: 43, 140, 142.
San Salvador de Pedroso: 60.
San Sebastian: 21.
San Sebastián de Garabandal: 172.
San Vicente de la Barquera: 59, 168.
San Vicente de la Barquera (Jurisdicción): 132, 134.
Santa Cruz de Campiara: 26, 220.
Santa Cruz del Monte: 64.
Santa Cruz de la Zarza: 55, 112.
Santa Fe: 66.
Santa Gadea: 59.
Santa María del Campo: 147.
Santo Domingo de la Calzada: 81, 87.
Sanabria (Tierra de): 203.
Sandin: 64.
Santander: 19, 21, 30, 31, 39, 71, 89, 93, 95, 96, 105, 111, 113, 116, 141, 172, 173, 176, 199, 200, 201, 234, 235, 236, 243.
Santander (Obispado de): 43, 67, 137, 140, 159, 160, 165, 188, 212, 219.
Santander (Provincia de): 156, 165.
Santiago de Compostela: 23, 57, 154, 155, 162.

- Santiurde: 65.
Santoña: 13, 172, 184, 195, 202, 234, 242.
Santoyo: 169, 182, 196.
Santurdejo: 153, 155.
Santuyano: 93.
Saucedilla: 57, 157.
Segovia: 24, 28, 29, 31, 50, 58, 59, 100, 155, 170, 185, 202, 203.
Segovia (Obispado de): 33, 53, 67, 113, 118, 123, 126, 127, 136, 147, 163, 165, 215.
Segovia (Tierra de, provincia): 48, 51, 129, 197, 199, 205.
Seña: 170, 237.
Sepúlveda: 35, 67, 137.
Sepúlveda (Tierra, jurisdicción de): 32, 48, 112, 118, 126, 127.
Serdio: 132, 134.
Sevilla: 24, 30, 56, 142.
Sevilla (Tierra de): 146, 149, 165.
Sieteaguas: 27.
Siete Iglesias: 117.
Siete Villas (Junta de): 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 37, 72, 76, 89, 115, 159, 160, 164, 169, 180, 191, 227, 229, 230, 235, 239, 240, 243, 247.
Sigüenza: 59, 115, 214, 216.
Sigüenza (Obispado de): 31, 32, 51, 102.
Sigüenza (Tierra de): 27, 103, 119.
Simancas: 183.
Soano: 13, 16, 136, 202.
Sobarzo: 202, 211.
Sobremazas: 119.
Soguillano ?: 33.
Sojo: 191.
Sojoguti: 204.
Solares: 119.
Solórzano: 74, 162, 188, 194, 195, 203, 204.
Somorrostro (Valle de): 36, 37, 82, 173, 239.
Somosierra: 53.
Sopesxa ?: 58.
Soria: 21, 77, 80, 86.
Soria (Provincia de): 165.
Sotillo: 29, 43, 56, 208.

Soto: 135.
Soto Bermudo: 143.
Subijana: 207.

T

Tabanera: 126, 127.
Talamanca: 48.
Talavera de la Reina (Tierra de): 54.
Tamajón (de Alvares): 28, 29, 51, 52, 101, 102, 103, 117, 219.
Tejadillos: 158.
Término: 56.
Tezanos: 198, 210.
Tirón (Río): 72.
Toledo: 36, 50, 77, 116, 142, 174.
Toledo (Arzobispado de): 29, 31, 48, 51, 53, 103, 117, 119, 131, 133, 154, 157, 158.
Toledo (Tierra, provincia de): 52, 144.
Toranzo (Valle de): 100, 111.
Tordesillas: 45, 70, 74, 78, 84, 105, 109, 181.
Tordeumos: 65, 138.
Tordomar: 91.
Tordueles: 92.
Toro: 46, 57, 70, 100, 110.
Toro (Tierra de): 110.
Torote (Río): 94.
Torquemada: 88, 95.
Torrejón: 94.
Torrelavega: 61, 106.
Trasmiera (Merindad de): 11, 13, 15, 16, 93, 108, 121.
Traspinedo: 180.
Treceño: 168, 200.
Treguajantes: 216.
Trescasas: 129.
Trespaderne: 190, 204.
Treviño: 163.

U

Ubido (Oviedo?): 37.

V

Vado: 103, 125.

Valdecilla: 61.

Valdemoro: 38, 190.

Valderas: 60.

Valencia: 24, 25.

Valencia (Reino de): 24, 25, 27, 31, 34, 54.

Valencia de Don Juan: 46, 218.

Valera: 154, 158.

Valgurpena?: 130.

Valmaseda: 30, 121.

Valladolid: 22, 25, 45, 62, 64, 70, 77, 81, 82, 84, 86, 87, 95, 105, 108, 109, 110, 115, 156,
180, 181, 183, 211.

Valladolid (Obispado de): 131, 133.

Valladolid (Tierra de): 22, 105.

Vega de Pas: 187, 188.

Velez: 114, 158.

Viana: 144.

Vilar de Frades: 58.

Villabas: 35.

Villacastin: 136, 215.

Villacidaler: 66, 139.

Villada: 128, 217.

Villafranca: 146, 149.

Villafranca Montes de Oca: 64.

Villalázara: 58.

Villamanán: 51, 121, 135.

Villamarín: 65.

Villanubla: 115.

Villanueva: 120.

Villanueva de las Torres: 131, 133.

Villanueva de los Infantes: 30.

Villanueva de Soportilla: 59.

Villaseca: 51, 64.
Villar de Barrios: 164.
Villar de Bilalle: 110, 115, 118.
Villar de Pozalaque: 167.
Villar de Sobrepeña: 63.
Villardondiego: 110, 115, 118.
Villaverde de Pontones: 140, 142, 153, 155, 160, 161.
Villaveta: 197.
Villayce (Villace): 46.
Villodas: 39.
Villoldo: 48, 220.
Virtus: 35.
Viso del Marqués: 167.
Vitoria: 19, 135, 197, 206.
Vivero: 49.
Viveros: 94.
Vizcaya: 12, 14, 88, 130, 142, 153, 156, 203.
Voto (Junta de): 188.

Y

Yanguas: 129, 136.

Z

Zafra: 32.
Zalla: 211.
Zamora: 41, 64, 110, 125, 127, 156.
Zamora (Obispado de): 46, 127.
Zamora (Tierra de): 53, 100.
Zapardiel (Río): 70, 74, 78, 84.
Zaragoza: 63, 76.
Zofraguilla: 70, 74, 78, 84, 105, 109.
Zuaza: 143.
Zurita: 176, 205, 207.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
Presentación	9
Prólogo	11
Introducción	13
Clave de siglas	19
Fallecidos fuera de Meruelo (Parroquia de San Miguel de Meruelo)	21
Fallecidos fuera de Meruelo (Parroquia de San Mamés de Meruelo)	45
Arquitectos en cantería	69
Canteros	99
Carpinteros	119
Campaneros	125
Arquitectos ensambladores	167
Escultores	179
Doradores	187
Oficios varios	213
Artífices de fuera del Valle de Meruelo que ejecutaron obras en dicho valle	223
Apéndice documental	227
Índice de artífices	251
Índice geográfico	265

*Este libro se terminó de imprimir
en los talleres de América Grafiprint,
el día 29 de septiembre de 1994,
festividad de San Miguel Arcángel.*

